

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL CONSORCIO FOPEP 2022

ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL

FEBRERO DE 2026

- **ANTECEDENTES**

Por medio del Artículo 130 de la Ley 100 de 1993 se creó el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo y cuyos recursos deben ser administrados mediante encargo fiduciario, tal como lo prevé el artículo 2.2.10.4.1 del Decreto 1833 de 2016.

En desarrollo del mandato legal el Ministerio del Trabajo, mediante Resolución No. 4318 del 01 de noviembre de 2022, ordenó la apertura del proceso de Selección Licitación No. LP-MT- 004 de 2022, la cual fue adjudicada mediante Resolución No. 4775 del 29 de noviembre de 2022, al CONSORCIO FOPEP 2022 para administrar los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP.

- **OBLIGACIONES DEL CONSORCIO**

Las obligaciones generales y específicas del Contrato de Encargo Fiduciario No. 723 de 2022 están establecidas en la Cláusula Séptima, las cuales se enuncian a continuación y se establece la forma como el Consorcio FOPEP 2022 les ha dado cumplimiento:

1. Obligaciones Generales

- 1. Presentar al MINISTERIO DEL TRABAJO y al INTERVENTOR del contrato, para su aprobación, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al perfeccionamiento del mismo, un plan de trabajo para el desarrollo del contrato que contenga las actividades a desarrollar para el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas detallando tiempos, responsables y productos a entregar (informes de cuantificación), el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del Ministerio y el que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el contrato. El INTERVENTOR tendrá quince (15) días calendario para su aprobación.***

El Plan de Trabajo establecido por el Consorcio FOPEP 2022 para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 723 de 2022 fue entregado al Ministerio del Trabajo y al Interventor del Contrato el 29 de diciembre de 2022, mediante comunicación No. 723001147, radicada en el Ministerio con el No. S2022021442 y ante la Interventoría con el No. S2022021441.

El 2 de enero de 2023, la firma interventora avaló el Plan de Trabajo presentado por el CONSORCIO FOPEP 2022.

- 2. Garantizar el personal ofrecido, en relación con el equipo de responsables directivos con la dedicación, formación y experiencia solicitada para atender todas las obligaciones del contrato. Las personas presentadas por LA FIDUCIARIA, con fundamento en las cuales fueron clasificadas, no pueden ser cambiadas durante la ejecución del contrato salvo por renuncia, despido por justa causa y en el evento de presentarse fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. El MINISTERIO DEL TRABAJO autorizará el reemplazo del funcionario, siempre que el perfil y su calificación sea como mínimo igual o superior a la del candidato que ofrecieron. Dicho personal deberá ser vinculado laboralmente. En lo relativo al equipo de sistemas, éste deberá cumplir con la dedicación, la formación y la experiencia solicitada, para atender todas las obligaciones del contrato y podrá ser vinculado contractualmente. En todos los casos, el Ministerio o su delegado, revisarán y evaluarán los perfiles requeridos previa suscripción del Acta de Inicio y del nuevo personal, en caso de requerirse, los cuales deben ser iguales o superiores a lo establecido en el anexo técnico.***

El Consorcio FOPEP 2022 durante el mes correspondiente a este informe designó los funcionarios con la dedicación, la formación y la experiencia requerida en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 723 de 2022.

3. Cumplir con el factor humano descrito en el anexo técnico, las hojas de vida de dicho personal deberán ser entregadas a la interventoría para su respectiva revisión y aval, previa a la suscripción del Acta de Inicio.

Las hojas de vida del factor humano descrito en el anexo técnico fueron entregadas para la respectiva revisión y aval por parte del Consorcio AUDINTEGRAL FOPEP, mediante comunicación No. S2022020909 radicada el 16 de diciembre de 2022. El aval de la Interventoría fue informado al Consorcio mediante radicado INTER-008-22 del 22 de diciembre de 2022.

4. Garantizar una vez culminada la fase preoperativa y/o de empalme si da lugar a la misma o a partir del acta de inicio del contrato, la continuidad de la operación integral del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, de acuerdo con los procesos y procedimientos vigentes, sin perjuicio de la revisión y actualización que se requiera con base en la normatividad vigente que dé lugar a nuevos desarrollos tecnológicos o cambios o mejoras en los procesos.

El Consorcio FOPEP 2022 ha dado continuidad a la operación integral del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, desde el inicio del contrato, y ha realizado la revisión y actualización requerida con base en la normatividad, efectuando los desarrollos tecnológicos correspondientes.

5. Administrar con criterios de seguridad, oportunidad, rentabilidad y liquidez, los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP.

El Consorcio FOPEP 2022 administra los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional que le son entregados, bajo los criterios de oportunidad, seguridad, rentabilidad y liquidez requeridos para el pago oportuno de las pensiones del Sector Público del Nivel Nacional, atendiendo las políticas de administración de recursos establecidas por el Consejo Asesor del FOPEP.

6. Realizar ante la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones y la Subdirección Administrativa y Financiera del MINISTERIO DEL TRABAJO, la gestión oportuna la obtención mensual de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, establecidos en el artículo 2.2.10.4.3. del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 058 de 2018, y realizar control, seguimiento y análisis de éstos.

Culminada la liquidación de la nómina del período febrero de 2026, el Consorcio FOPEP 2022 procedió a elaborar y remitir el 06 de febrero de 2026 las respectivas cuentas de cobro a la firma interventora, para la expedición de la certificación. Una vez expedida la certificación por parte de la firma Interventora, el 11 de febrero de 2026, se remitieron las siguientes cuentas de cobro:

feb-26	
Entidad	Valor
Ministerio del Trabajo	\$ 1,045,607,667,851.27
Superintendencia de Sociedades	\$ 884,087,749.10
Superintendencia Financiera de Colombia	\$ 20,694,946.29
Superintendencia de Industria y Comercio	\$ 36,403,956.17
Superintendencia Financiera de Colombia- Capre	\$ 2,332,208,534.81
Total	\$ 1,048,881,063,037.64

Según lo establecido en las normas que dieron origen a la sustitución en el pago de pensiones de algunos de los Fondos por parte del FOPEP, el pago de los aportes a salud de los pensionados de **Foncolpuertos**, debe ser asumido por el **Ministerio de Salud y Protección Social**. Por su parte, el pago de los aportes de pensión de los pensionados de **Zonas Francas** debe ser asumido por el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, mientras el pago de los aportes de pensión por **compartibilidad** de los pensionados de otros fondos debe ser asumido por el Ministerio del Trabajo.

De acuerdo con lo anterior, una vez expedida la certificación por parte de la firma interventora, el Consorcio procedió a radicar las cuentas de cobro de la siguiente manera:

Entidad	Valor
Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 7,541,805,600.00
Ministerio de Industria y Turismo	\$ 280,200.00

Para febrero de 2026, se remitieron los estadísticos de nómina a cada uno de los fondos con el fin de obtener la certificación de la consistencia de la información ante el Ministerio del Trabajo de la siguiente forma

FONDO	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN				CERTIFICACIÓN		
	PERIODO	FECHA	OFICIO	RADICADO	FECHA	RADICADO	RADICADO FOPEP
UGPP	202602	9/02/2026	723043149	S2026001695	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
C.V.C.	202602	9/02/2026	723043151	S2026001704	9/03/2026	320-259292026	2026007675
SUPERFINANCIERA	202602	9/02/2026	723043152	S2026001705	PENDIENTE		
SUPERSOCIEDADES	202602	9/02/2026	723043153	S2026001706	24/02/2026	2026-01-073595	2026007721
SUPERINDUSTRIA	202602	9/02/2026	723043154	S2026001707	10/02/2026	26-46681- -1-0	2026004336

Los oficios pueden ser consultados en el sistema de gestión documental del SNP.

7. Diseñar e implementar un Manual de Procedimientos para la administración del Fondo, de tal forma que garantice el adecuado cumplimiento de las obligaciones contratadas con el Ministerio o quien haga sus veces. Este Manual debe ser entregado al MINISTERIO DEL TRABAJO dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación del Plan de Trabajo por parte del interventor del Contrato y será de propiedad del Ministerio y deberá ser actualizado cada seis meses.

La última actualización del manual de procedimientos para la administración del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, fue entregada al Ministerio del Trabajo en la siguiente fecha:

FECHA	RADICADO MINISTERIO
02 de septiembre de 2025	11EE2025230000000092883

- 8. Responder al Ministerio por la restitución de los recursos más los intereses que se causen, que sean pagados o girados indebidamente, como consecuencia de errores o incumplimiento en las obligaciones de la entidad fiduciaria, dentro de los 30 días calendario a partir de la fecha en la que se determine la responsabilidad. El Ministerio puede aplicar el procedimiento de compensación, se deberá determinar entre las partes el valor errado y descontar dicho valor de la comisión fiduciaria cobrada en la factura, una vez se determine el pago de lo no debido se realizará un cruce de cuentas con el valor de la comisión fiduciaria a cobrar.**

Durante el mes de febrero 2026 no se presentaron pagos o giros indebidos, por errores o incumplimiento de las obligaciones contractuales, previamente demostrados e imputables directamente al consorcio.

- 9. Implementar todos los mecanismos necesarios de control requeridos que permitan garantizar la oportuna transferencia de recursos, el adecuado proceso de nómina, pago de las pensiones, cuotas partes pensionales, auxilios funerarios y demás pagos con cargo al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, como mínimo teniendo en cuenta lo siguiente:**

Para el desarrollo de este numeral en lo relacionado con la entrega de novedades por parte de los fondos sustituidos en el pago de pensiones por el FOPEP, el procesamiento mensual de la nómina de pensionados con la aplicación de la malla de validación establecida en el SNP y los productos nómina que se generan como resultado de dicho procesamiento, fueron creadas en el servidor principal del Consorcio carpetas y subcarpetas por cada periodo, donde se ubican por Fondo: el estadístico, las inconsistencias generadas de las novedades, listado de pensiones por orden alfabético, nómina de pensionados, novedades y novedades aplicadas al periodo de pre-nómina (Archivos de log).

Lo anterior para facilitar la consulta y revisión por parte de la firma Interventora. La ruta asignada en la red del Consorcio FOPEP, es la siguiente: “Servidor Principal \Interventoria_723\8.Informacion_Nomina\2026\02. Febrero”.

Los archivos que contienen las novedades enviadas por los fondos y las inconsistencias de su aplicación, fueron ubicados para su revisión en la carpeta asignada en la red del Consorcio FOPEP a la firma Auditora e Interventora: “...\interventoria_723\8. Informacion_Nomina\2026\02. Febrero”.

El Consorcio FOPEP 2022 garantiza la oportuna transferencia de recursos, el adecuado proceso de nómina, de conformidad con los controles relacionados a continuación:

a) Controles para que se incluyan en la nómina la totalidad de las novedades reportadas mensualmente por los Fondos o entidades sustituidas.

Durante el mes de febrero de 2026 se realizó la confrontación de la información contenida en los archivos de novedades enviados por los Fondos, contra los soportes escritos en los que se incluyen cifras de control, cantidades y valores de registros a ser aplicados.

Las novedades reportadas por los Fondos fueron sometidas a un proceso de validación, que las catalogó en novedades aplicadas y novedades rechazadas (ERR).

Para la aplicación de las novedades remitidas por los Fondos en nómina, únicamente se ingresaron a la base de datos los registros que cumplieron con las validaciones de acuerdo con las estructuras establecidas y cuyas cifras se evidencian en la sección “Información Estadística”, numerales 1.1 y 1.2 de este informe.

Existen validaciones implementadas con el fin de alertar sobre la baja consistencia de algunos datos cargados, que no necesariamente implican la no aplicación de la novedad y que reciben el nombre de advertencias (ADV), las cuales son informadas a los Fondos para su verificación y análisis mediante los reportes de resultado de cargue de novedades.

En la incorporación de las novedades se manejan dos tipos de archivos de respuesta hacia los fondos. Uno con los errores que por el hecho de no cumplir con validaciones son rechazadas y que no se aplican en el sistema y otro con las advertencias generadas durante el proceso.

En el siguiente cuadro se presenta el consolidado de novedades remitidas por los Fondos para la nómina de febrero de 2026, la cantidad de novedades aplicadas y la cantidad de rechazos presentados.

Fondo :	Archivo :	Leídos :	Valor Leído :	Valor Index Leídos :	Aplicados :	Valor Aplicado :	Valor Index Aplicado :	Inconsistencia :	Advertencias :	Estado :
ADPOSTAL	Datos Básicos Nuevos Pensionados	11			11			0	7	APROBADO
ADPOSTAL	Inclusiones de Pensiones	8	16.316.087.54		8	15.316.087.54		0	2	APROBADO
ADPOSTAL	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	298			298			0	215	APROBADO
ADPOSTAL	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	1	3.585.605.33		1			0	0	
ADPOSTAL	ACRECENTOS	0			0	1.702.802.67		0	0	APROBADO
ADPOSTAL	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	294	328.017.519.00		294			0	0	
ADPOSTAL	OTROS PAGOS 0.00	0			133	149.556.951.69		0	0	
ADPOSTAL	OTROS PAGOS 8.00	0			24	21.350.536.00		0	0	
ADPOSTAL	OTROS PAGOS 4.00	0			50	61.261.431.00		0	0	
ADPOSTAL	OTROS PAGOS 10.00	0			19	45.622.658.44		0	0	
ADPOSTAL	OTROS PAGOS 12.00	0			68	47.211.936.67		0	0	
ADPOSTAL	OTRFOPEP - Porcentajes De Pensión (18)	1			1			0	0	
ADPOSTAL	OTRFOPEP - Concurrencia (22)	2			2			0	0	
ADPOSTAL	Suspensiones	14			13			1	1	APROBADO
ADPOSTAL	RETIROMUERTE	9			8	24.786.743.12		1	0	APROBADO
ADPOSTAL	SUSPENSIONES	5			5	9.464.434.87		0	0	APROBADO
ALCALIS	Datos Básicos Nuevos Pensionados	7			7			0	0	APROBADO
ALCALIS	Inclusiones de Pensiones	8	1.967.556.28		8	1.967.556.28		0	0	APROBADO
ALCALIS	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	416			184			231	28	APROBADO
ALCALIS	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	1	2.693.765.91		1			0	0	
ALCALIS	DECRECENTOS	0			0	234.806.50		0	0	APROBADO
ALCALIS	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	413	186.729.501.25	15.858.048.36	182		15.858.048.36	231	0	
ALCALIS	OTROS PAGOS 0.00	0			50	42.036.193.40		0	0	
ALCALIS	OTROS PAGOS 10.00	0			52	43.317.451.78		0	0	
ALCALIS	OTROS PAGOS 12.00	0			80	60.213.916.15		0	0	
ALCALIS	OTRFOPEP - Escolanía (19)	1			1			0	0	
ALCALIS	Suspensiones	5			5			0	1	APROBADO
ALCALIS	RETIROMUERTE	3			3	1.945.448.81		0	0	APROBADO
ALCALIS	SUSPENSIONES	2			2	2.744.846.50		0	0	APROBADO
ALCALIS	Descuentos	186	1.198.034.00		188			2	0	APROBADO
ALCALIS	Auxilio de Escolanía (EFCFOPEP) Cargua 20260305-10-12-26	1	1.171.110.00		1	1.171.160.00		0	0	PROCESADO
ALCALIS	Convenios ISS (CONFOPEP)	438			438			0	0	APROBADO
C.V.C.	Datos Básicos Nuevos Pensionados	2			2			0	0	APROBADO
C.V.C.	Inclusiones de Pensiones	1	3.787.857.71		2	3.787.857.71		0	0	APROBADO
C.V.C.	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	24			28			0	0	APROBADO
C.V.C.	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	26	140.836.003.41		26			0	0	
C.V.C.	OTROS PAGOS 0.00	0			5	28.525.105.30		0	0	
C.V.C.	OTROS PAGOS 12.00	0			21	112.308.896.11		0	0	
C.V.C.	Suspensiones	1			1			0	1	APROBADO
C.V.C.	RETIROMUERTE	3			3	8.560.948.58		0	0	APROBADO
CAJA AGRARIA	Datos Básicos Nuevos Pensionados	14			14			0	26	APROBADO
CAJA AGRARIA	Inclusiones de Pensiones	10	55.239.356.71		10	55.239.356.71		0	4	APROBADO
CAJA AGRARIA	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	113			113			0	108	APROBADO
CAJA AGRARIA	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	311	820.821.472.66	15.307.681.12	311		15.307.681.12	0	0	
CAJA AGRARIA	OTROS PAGOS 0.00	0			69	200.633.846.64		0	0	
CAJA AGRARIA	OTROS PAGOS 4.00	0			1	1.739.905.00		0	0	
CAJA AGRARIA	OTROS PAGOS 10.00	0			141	263.395.445.29		0	0	
CAJA AGRARIA	OTROS PAGOS 12.00	0			100	170.046.964.85		0	0	
CAJA AGRARIA	OTRFOPEP - Escolanía (19)	1			1			0	0	
CAJA AGRARIA	Suspensiones	44			44			0	28	APROBADO
CAJA AGRARIA	RETIROMUERTE	26			26	65.591.004.60		0	26	APROBADO
CAJA AGRARIA	SUSPENSIONES	20			20	31.630.054.15		0	0	APROBADO
CAJANAL	Datos Básicos Nuevos Pensionados	1.037			1.076			15	778	APROBADO
CAJANAL	Inclusiones de Pensiones	784	1.732.685.157.74		784	1.732.685.157.74		0	117	APROBADO
CAJANAL	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	13.692			13.875			214	6.071	APROBADO
CAJANAL	OTRFOPEP - Cambio Tipo y Documento (2)	8			8			0	0	
CAJANAL	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	36	152.040.749.64		37			1	0	
CAJANAL	ACRECENTOS	0			0	12.094.329.95		0	0	APROBADO
CAJANAL	DECRECENTOS	0			0	1.115.02		0	0	APROBADO
CAJANAL	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	18.436	38.095.715.352.90	5.939.498.526.35	18.224		5.828.191.859.30	212	0	
CAJANAL	OTRFOPEP - Cambio Fecha Efectividad (12)	1			1			0	0	
CAJANAL	OTROS PAGOS 0.00	0			2.646	7.067.319.434.09		0	0	
CAJANAL	OTROS PAGOS 8.00	0			41	9.636.246.50		0	0	
CAJANAL	OTROS PAGOS 4.00	0			664	843.841.808.84		0	0	
CAJANAL	OTROS PAGOS 10.00	0			5.915	11.663.130.628.66		0	0	
CAJANAL	OTROS PAGOS 12.00	0			8.704	23.757.193.337.28		0	0	
CAJANAL	OTROS PAGOS 12.50	0			54	35.496.877.37		0	0	
CAJANAL	OTRFOPEP - Cambio Fecha Vencimiento (15)	17			17			0	0	
CAJANAL	OTRFOPEP - Porcentajes De Pensión (18)	5			5			1	0	
CAJANAL	OTRFOPEP - Escolanía (19)	83			83			0	0	
CAJANAL	Suspensiones	1.181			1.182			28	863	APROBADO
CAJANAL	RETIROMUERTE	608			629	2.074.308.594.97		29	658	APROBADO
CAJANAL	SUSPENSIONES	533			533	388.891.390.39		0	0	APROBADO
CAJANAL	Descuentos	1	67.491.447.00		1			0	0	APROBADO

CAJANAL	Indicador Mesata 11 (MESADA11) Cargue 2024(205.19.50.18)	1			1			0	0	PROCESADO
CAPRECOM	Datos Básicos Nuevos Pensionados	1			1			1	1	APROBADO
CAPRECOM	Inclusiones de Pensiones	8	12,994,238.83		8	12,994,238.83		8	1	APROBADO
CAPRECOM	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	28			28			1	1	APROBADO
CAPRECOM	OTRFOPEP - Cambio Nombres (1)	1			1			0	0	
CAPRECOM	OTRFOPEP - Cambios Tipo y Documento (2)	1			0			1	0	
CAPRECOM	OTRFOPEP - Cambios Clase Prestación (4)	1			1			0	0	
CAPRECOM	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	21	74,676,470.00		21			0	0	
CAPRECOM	OTROS PAGOS 0.01	0			4	21,754,559.21		0	0	
CAPRECOM	OTROS PAGOS 8.00	0			3	888,954.00		0	0	
CAPRECOM	OTROS PAGOS 10.00	0			8	24,621,836.19		0	0	
CAPRECOM	OTROS PAGOS 12.00	0			5	27,412,620.60		0	0	
CAPRECOM	OTRFOPEP - Concurrencia (22)	2			2			0	0	
CAPRESUB	Datos Básicos Nuevos Pensionados	1			1			1	1	APROBADO
CAPRESUB	Inclusiones de Pensiones	1	5,842,138.53		1	5,842,138.53		1	1	APROBADO
CAPRESUB	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	28			28			0	0	APROBADO
CAPRESUB	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	28	82,814,903.54		28			0	0	
CAPRESUB	OTROS PAGOS 0.00	0			5	15,417,854.86		0	0	
CAPRESUB	OTROS PAGOS 10.00	0			22	64,467,048.58		0	0	
CAPRESUB	Suspensiones	1			1			0	0	APROBADO
CAPRESUB	SUSPENSIONES	3			3	5,842,138.53		0	0	APROBADO
FONCOLPUERTOS	Datos Básicos Nuevos Pensionados	141			141			0	124	APROBADO
FONCOLPUERTOS	Inclusiones de Pensiones	78	254,684,704.04		78	254,684,704.04		0	14	APROBADO
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	1,246			891			214	608	APROBADO
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Cambios Tipo y Documento (2)	3			2			1	0	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	3	26,144,522.43		2			1	0	
FONCOLPUERTOS	ADRECIAMIENTOS	0			0	5,721,908.65		0	0	APROBADO
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1,212	4,255,134,161.22	112,385,349.53	961		112,385,349.53	211	0	
FONCOLPUERTOS	OTROS PAGOS 0.00	0			156	610,373,073.11		0	0	
FONCOLPUERTOS	OTROS PAGOS 4.00	0			2	565,790.00		0	0	
FONCOLPUERTOS	OTROS PAGOS 10.00	0			188	379,516,801.43		0	0	
FONCOLPUERTOS	OTROS PAGOS 12.00	0			615	2,389,071,369.33		0	0	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Cambios Fecha Venimiento (15)	2			2			0	0	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Porcentajes De Pensión (18)	4			3			1	0	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Escolindad (19)	21			21			0	0	
FONCOLPUERTOS	Suspensiones	216			216			1	42	APROBADO
FONCOLPUERTOS	RETIROMUERTE	42			41	207,741,829.26		1	42	APROBADO
FONCOLPUERTOS	SUSPENSIONES	174			174	74,020,810.49		0	0	APROBADO
FONCOLPUERTOS	Descuentos	1	108,430,923.00		1			0	0	APROBADO
FONPRENOR	Datos Básicos Nuevos Pensionados	1			1			0	1	APROBADO
FONPRENOR	Inclusiones de Pensiones	1			1			0	1	APROBADO
FONPRENOR	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	1			1			0	1	APROBADO
FONPRENOR	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1	7,117,500.00		1			0	0	
FONPRENOR	OTROS PAGOS 0.00	0			1	7,117,500.00		0	0	
FONPRENOR	Suspensiones	5			5			0	0	APROBADO
FONPRENOR	RETIROMUERTE	5			5	30,581,288.92		0	0	APROBADO
IDEMA	Datos Básicos Nuevos Pensionados	1			1			0	1	APROBADO
IDEMA	Inclusiones de Pensiones	4	7,967,426.99		4	7,967,426.99		0	1	APROBADO
IDEMA	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	106			28			79	11	APROBADO
IDEMA	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	105	95,717,720.26		35			70	0	
IDEMA	OTROS PAGOS 0.00	0			19	8,441,831.89		0	0	
IDEMA	OTROS PAGOS 10.00	0			16	30,912,623.55		0	0	
IDEMA	OTRFOPEP - Escolindad (19)	1			1			0	0	
IDEMA	Suspensiones	11			11			0	2	APROBADO
IDEMA	RETIROMUERTE	7			7	7,556,740.56		0	7	APROBADO
IDEMA	SUSPENSIONES	6			6	3,133,744.03		0	0	APROBADO
IDEMA	Descuentos	108	110,934.00		107			1	0	APROBADO
IDEMA	Convencion IS5 (CNVFOPEP)	147			147			0	0	APROBADO

INCORA EN LIQUIDACION	Datos Básicos Nuevos Pensionados	18		18		0	1	APROBADO
INCORA EN LIQUIDACION	Inclusiones de Pensiones	18	14,457,497.22	18	14,457,497.22	0	1	APROBADO
INCORA EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	224		224		0	18	APROBADO
INCORA EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	1	2,637,305.60	1		0	0	
INCORA EN LIQUIDACION	ACRECAMIENTOS	0		0	1,316,630.30	0	0	APROBADO
INCORA EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	821	280,211,463.52	821		0	0	
INCORA EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 0.00	0		118	54,489,206.08	0	0	
INCORA EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 4.00	0		14	18,285,106.00	0	0	
INCORA EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 10.00	0		45	91,284,688.94	0	0	
INCORA EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 12.00	0		556	120,697,877.14	0	0	
INCORA EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 12.50	0		88	1,450,585.36	0	0	
INCORA EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Porcentaje De Pensión (18)	1		1		0	0	
INCORA EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	1		1		0	0	
INCORA EN LIQUIDACION	Suspensiones	14		14		0	1	APROBADO
INCORA EN LIQUIDACION	RETIROMUERTE	6		6	22,420,767.96	0	0	APROBADO
INCORA EN LIQUIDACION	SUSPENSIONES	6		6		0	0	APROBADO
INDERENA	Datos Básicos Nuevos Pensionados	5		5		0	1	APROBADO
INDERENA	Inclusiones de Pensiones	5	4,889,499.22	5	4,889,499.22	0	1	APROBADO
INDERENA	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	27		27		0	0	APROBADO
INDERENA	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	27	56,623,623.51	27		0	0	
INDERENA	OTROS PAGOS 0.00	0		5	15,931,375.78	0	0	
INDERENA	OTROS PAGOS 4.00	0		14	17,070,381.00	0	0	
INDERENA	OTROS PAGOS 10.00	0		8	23,621,866.73	0	0	
INDERENA	Suspensiones	5		5		0	1	APROBADO
INDERENA	RETIROMUERTE	5		5	9,231,475.71	0	0	APROBADO
INRAVISION	Datos Básicos Nuevos Pensionados	1		1		0	1	APROBADO
INRAVISION	Inclusiones de Pensiones	1		1		0	0	APROBADO
INRAVISION	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	1		1		0	0	APROBADO
INRAVISION	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1	7,117,500.00	1		0	0	
INRAVISION	OTROS PAGOS 0.00	0		1	7,117,500.00	0	0	
INRAVISION	Suspensiones	2		2		0	1	APROBADO
INRAVISION	RETIROMUERTE	5		5	33,217,887.15	0	0	APROBADO
INRAVISION	SUSPENSIONES	2		2		0	0	APROBADO
ISS	Datos Básicos Nuevos Pensionados	28		28		0	22	APROBADO
ISS	Inclusiones de Pensiones	28	51,015,675.00	28	51,015,675.00	0	1	APROBADO
ISS	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	1,148		1,148		0	189	APROBADO
ISS	OTRFOPEP - Cambio Nombres (1)	1		1		0	0	
ISS	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1,148	1,408,300,003.93	258,196,155.43	1,148	258,196,155.43	0	0
ISS	OTROS PAGOS 0.00	0		208	267,376,799.99	0	0	
ISS	OTROS PAGOS 4.00	0		2	3,174,409.00	0	0	
ISS	OTROS PAGOS 10.00	0		212	340,516,001.67	0	0	
ISS	OTROS PAGOS 12.00	0		690	1,242,412,026.14	0	0	
ISS	OTROS PAGOS 12.50	0		34	13,112,996.56	0	0	
ISS	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	1		1		0	0	
ISS	Suspensiones	84		84		0	78	APROBADO
ISS	RETIROMUERTE	79		79	266,490,742.69	0	79	APROBADO
ISS	SUSPENSIONES	15		15	11,970,329.93	0	0	APROBADO
ISS	Descuentos	300	127,163.00	300		7	0	APROBADO
ISS	Convenio ISS (CONFOPEP)	210		210		0	1	APROBADO
ISS ARL	Datos Básicos Nuevos Pensionados	31		31		0	27	APROBADO
ISS ARL	Inclusiones de Pensiones	54	39,355,362.50	52	37,644,457.50	1	47	APROBADO
ISS ARL	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	1,028		1,028		120	408	APROBADO
ISS ARL	OTRFOPEP - Cambio Tipo y Documento (2)	3		3		0	0	
ISS ARL	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	4	7,257,489.13	4		0	0	
ISS ARL	ACRECAMIENTOS	0		0	3,008,098.01	0	0	APROBADO
ISS ARL	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1,787	1,463,012,940.03	143,897,336.74	1,687	143,897,336.74	120	0
ISS ARL	OTROS PAGOS 0.00	0		650	503,908,951.55	0	0	
ISS ARL	OTROS PAGOS 8.00	0		2	420,176.00	0	0	

ISS ARL	OTROS PAGOS 4.00	0		448	515,851,340.87	0	0	
ISS ARL	OTROS PAGOS 10.00	0		294	270,609,898.90	0	0	
ISS ARL	OTROS PAGOS 12.00	0		273	218,459,109.09	0	0	
ISS ARL	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	3		3		0	0	
ISS ARL	OTRFOPEP - Porcentajes De Pensión (18)	6		6		0	0	
ISS ARL	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	22		22		0	0	
ISS ARL	Suspensiones	158		158		0	41	APROBADO
ISS ARL	RETIROMUERTE	42		42	73,687,841.83	0	42	APROBADO
ISS ARL	SUSPENSIONES	114		114	875,452.50	0	0	APROBADO
ISS ARL	Cálculo Actuarial TP Cargue 2020204-09.56.36	1	87,780,300.00	1	87,780,300.00	0	0	PROCESADO
ISS ARL	Convención ISS (CNVFOPEP)	6		6		0	0	APROBADO
MINERCOL EN LIQUIDACION	Datos Básicos Nuevos Pensionados	1		1		0	0	APROBADO
MINERCOL EN LIQUIDACION	Inclusiones de Pensiones	1	4,089,831.74	1	4,089,831.74	0	0	APROBADO
MINERCOL EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	10		10		0	0	APROBADO
MINERCOL EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	10	37,555,629.05	10		0	0	
MINERCOL EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 8.00	0		1	3,891,371.78	0	0	
MINERCOL EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 12.00	0		9	33,664,207.27	0	0	
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Datos Básicos Nuevos Pensionados	1		1		0	0	APROBADO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Inclusiones de Pensiones	1		1		0	0	APROBADO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	1		1		0	0	APROBADO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1	7,117,500.00	1		0	0	
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	OTROS PAGOS 0.00	0		1	7,117,500.00	0	0	
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Suspensiones	2		2		0	2	APROBADO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	RETIROMUERTE	2		2	6,076,907.24	0	2	APROBADO
PROSOCIAL	Suspensiones	1		1		0	1	APROBADO
PROSOCIAL	RETIROMUERTE	1		1	3,092,249.78	0	1	APROBADO
SUPERSOCIEDADES	Suspensiones	1		1		0	1	APROBADO
SUPERSOCIEDADES	RETIROMUERTE	1		1	3,975,386.95	0	1	APROBADO
TELECARTAGENA	Datos Básicos Nuevos Pensionados	6		6		0	6	APROBADO
TELECARTAGENA	Inclusiones de Pensiones	1		1		0	1	APROBADO
TELECARTAGENA	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	11		11		0	1	APROBADO
TELECARTAGENA	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	10	9,335,965.96	10		0	0	
TELECARTAGENA	OTROS PAGOS 0.00	0		1	1,280,781.28	0	0	
TELECARTAGENA	OTROS PAGOS 10.00	0		6	7,684,687.68	0	0	
TELECARTAGENA	OTROS PAGOS 12.00	0		3	430,497.00	0	0	
TELECARTAGENA	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	1		1		0	0	
TELECARTAGENA	Suspensiones	2		2		0	1	APROBADO
TELECARTAGENA	RETIROMUERTE	1		1	2,800,812.42	0	1	APROBADO
TELECARTAGENA	SUSPENSIONES	1		1		0	0	APROBADO
TELECOM	Datos Básicos Nuevos Pensionados	104		104		0	71	APROBADO
TELECOM	Inclusiones de Pensiones	84	271,270,243.34	84	271,270,243.34	0	18	APROBADO
TELECOM	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	887		881		0	278	APROBADO
TELECOM	OTRFOPEP - Cambios Tipo y Documento (2)	1		1		0	0	
TELECOM	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	1	4,226,599.48	1		0	0	
TELECOM	DECRECIMIENTOS	0		0	1.00	0	0	APROBADO
TELECOM	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	630	2,281,838,320.20	629		0	0	
TELECOM	OTROS PAGOS 0.00	0		155	580,367,436.93	0	0	
TELECOM	OTROS PAGOS 8.00	0		2	768,162.60	0	0	
TELECOM	OTROS PAGOS 10.00	0		228	577,467,856.91	0	0	
TELECOM	OTROS PAGOS 12.00	0		243	1,120,631,185.39	0	0	
TELECOM	OTROS PAGOS 12.50	0		1	513,893.32	0	0	
TELECOM	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	1		1		0	0	
TELECOM	OTRFOPEP - Porcentajes De Pensión (18)	1		1		0	0	
TELECOM	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	8		8		0	0	
TELECOM	OTRFOPEP - Concurrencia (22)	20		20		0	0	
TELECOM	Suspensiones	82		82		0	41	APROBADO
TELECOM	RETIROMUERTE	43		43	222,330,835.77	0	43	APROBADO
TELECOM	SUSPENSIONES	49		49	60,597,101.30	0	0	APROBADO
TELETOLIMA	Datos Básicos Nuevos Pensionados	4		4		0	1	APROBADO
TELETOLIMA	Inclusiones de Pensiones	1	6,280,726.76	1	6,280,726.76	0	1	APROBADO
TELETOLIMA	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	41		41		0	1	APROBADO
TELETOLIMA	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	38	124,285,685.13	38		0	0	
TELETOLIMA	OTROS PAGOS 0.00	0		6	21,302,117.62	0	0	
TELETOLIMA	OTROS PAGOS 10.00	0		11	20,379,579.23	0	0	
TELETOLIMA	OTROS PAGOS 12.00	0		21	82,603,398.28	0	0	
TELETOLIMA	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	1		1		0	0	
TELETOLIMA	OTRFOPEP - Concurrencia (22)	2		2		0	0	
TELETOLIMA	Suspensiones	2		2		0	0	APROBADO
TELETOLIMA	SUSPENSIONES	2		2	1,750,905.00	0	0	APROBADO
ZONAS FRANCAS	Datos Básicos Nuevos Pensionados	1		1		0	1	APROBADO
ZONAS FRANCAS	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	1		1		0	0	APROBADO
ZONAS FRANCAS	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1	420,176.00	1		0	0	
ZONAS FRANCAS	OTROS PAGOS 12.00	0		1	420,176.00	0	0	
Total Registros		363						

Si bien el Consorcio aplica los procedimientos y controles enumerados anteriormente sobre las novedades reportadas por los Fondos, regularmente se presentan solicitudes de pensionados pendientes de reincorporación y/o reporte de mesadas liquidadas en cero, por No cobro de tres mesadas consecutivas o No presentación oportuna de la Supervivencia, para pensionados con marcación de Residencia en el Exterior; situación que puede conllevar a la suspensión en la prestación de los servicios de salud a los pensionados y sus beneficiarios, por la falta de pago de los aportes al SGSSS.

Estas solicitudes son recibidas por el Consorcio FOPEP 2022 y trasladadas a los fondos para su trámite y reporte de novedades en nóminas posteriores; a continuación, se relaciona la cantidad acumulada de casos pendientes de resolver para las pensiones administradas por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales–UGPP, con corte a lo corrido de febrero de 2026. Los citados casos fueron informados, mediante oficio con radicado de salida 723043209 del 16 de febrero de 2026:

CONCEPTO	CANTIDAD PENSIONADOS FEBRERO - 2026
Pensionados con mesadas liquidadas en cero pendientes de reporte por parte de la UGPP.	201
TOTAL CASOS	201

b) Controles para que en caso de suspensiones u órdenes de no pago no se suspendan valores o pensiones sobre las cuales no recaiga dicha suspensión.

El Consorcio FOPEP 2022 valida que la información de tipo de prestación, fecha y número de resolución reportada por el Fondo en la solicitud de orden de no pago corresponda a la registrada en el Software de Nómina de Pensionados, si la información no corresponde, se confirmará con el Fondo mediante correo electrónico; si la información es coincidente y el pensionado no registra otras prestaciones se procederá con la marcación del código de control 90-80, con el fin de liquidar en cero la prestación.

Si el pensionado registra más de una prestación, y la orden de no pago emitida fuera parcial (una sola prestación u otros pagos), se procede a realizar los cálculos relacionados con los descuentos de Ley, los autorizados por los pensionados y órdenes judiciales que sean relacionados con la prestación y/u otros pagos a detener, con el fin de garantizar el pago de la prestación o prestaciones que no sean objeto de orden de no pago. El anterior proceso aplica para órdenes de no pago recibidas antes del cierre de la postnómina.

Para órdenes de no pago recibidas posterior al cierre de la postnómina, el Consorcio FOPEP 2022 realiza solicitud ante la entidad financiera, por los valores netos, sin garantizar la devolución total de los recursos.

En el mes de febrero de 2026, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP antes del cierre de postnómina mediante el correo electrónico recibido el día 23 de febrero de 2026, emite dieciséis (16) órdenes de no pago ratificadas con oficio No. 20260142000853671, radicado en FOPEP bajo el código 2026005608 el día 23 de febrero del citado año, las cuales se detallan a continuación:

FONDO	ANTES CIERRE DE POSTNÓMINA	DESPUES DE POSTNÓMINA
CAJANAL	11	0
TELECOM	3	0
CAJA AGRARIA	1	0
ISS ARL	1	0
TOTAL	16	0

En la siguiente tabla se indica la etapa del proceso de nómina en la cual fueron recibidas y tramitadas dichas órdenes de no pago por el Consorcio:

N°	FONDO	FECHA OFICIO	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ANTES CIERRE DE POSTNOMINA	DESPUES DE POSTNOMINA
1	CAJANAL	23/02/2026	CC	19152577	LUIS HERNANDO LLANOS URUENA	X	
2	TELECOM	23/02/2026	CC	28811597	ELIZABETH RUBIO CARDONA	X	
3	ISS ARL	23/02/2026	CC	29488382	ANA ILDE MANZANO DE PEÑA	X	
4	CAJANAL	23/02/2026	CC	26326874	JUANA EDNA ANDRADE DE SANTOS	X	
5	CAJA AGRARIA	23/02/2026	CC	38941677	LEONOR GOMEZ DE RUIZ	X	
6	CAJANAL	23/02/2026	CC	31177039	DERLY MILENA MARIN MONTOYA	X	
7	CAJANAL	23/02/2026	CC	14960755	CARLOS JULIO MESA BENITEZ	X	
8	CAJANAL	23/02/2026	CC	77007185	CELSE MENDEZ DE AVILA	X	
9	CAJANAL	23/02/2026	CC	27022572	MIRIAM FERNANDEZ GOMEZ	X	
10	CAJANAL	23/02/2026	CC	22374138	AMALIA ENRIQUETA HAMBURGER DE LLINAS	X	
11	TELECOM	23/02/2026	CC	79111608	JESUS OSWALDO VASQUEZ SANCHEZ	X	
12	TELECOM	23/02/2026	CC	92557396	ROBER EDUARDO ENAMORADO GIL	X	
13	CAJANAL	23/02/2026	CC	14233879	MANUEL CRUZ CORDOBA	X	
14	CAJANAL	23/02/2026	CC	41449612	ZAUDY CALDERON BOHORQUEZ	X	
15	CAJANAL	23/02/2026	CC	25211150	GLORIA AMPARO GONZALEZ	X	
16	CAJANAL	23/02/2026	CC	16216524	RODRIGO ANTONIO HERRERA SILVA	X	

De acuerdo con el correo electrónico recibido el día 23 de febrero de 2026, y ratificado mediante el oficio de UGPP No. 20260142000853671 en el que imparten orden de no pago y reintegro a la Nación, sobre los valores reportados para la nómina de febrero de 2026 a dieciséis (16) pensionados, a continuación, informamos la gestión realizada por el Consorcio FOPEP 2022:

1. DE LA MESADA: A ocho (08) pensionados se les detuvo la totalidad del pago de la mesada incluyendo las deducciones de Salud, generando el respectivo reintegro a la Nación de los valores relacionados a continuación:

N°	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	VALOR REINTEGRADO A LA NACION	CODIGO DE CONTROL
1	CC	19152577	LUIS HERNANDO LLANOS URUENA	\$ 2.258.862,56	90-80
2	CC	28811597	ELIZABETH RUBIO CARDONA	\$ 7.679.715,29	
3	CC	29488382	ANA ILDE MANZANO DE PEÑA	\$ 1.750.905,00	
4	CC	26326874	JUANA EDNA ANDRADE DE SANTOS	\$ 546.556,96	
5	CC	38941677	LEONOR GOMEZ DE RUIZ	\$ 1,00	
6	CC	14960755	CARLOS JULIO MESA BENITEZ	\$ 2.769.446,45	
7	CC	79111608	JESUS OSWALDO VASQUEZ SANCHEZ	\$ 5.225.275,84	90-80
8	CC	92557396	ROBER EDUARDO ENAMORADO GIL	\$ 4.860.061,58	90-80
TOTAL				\$ 25.090.824,68	

2. DE LA MESADA Y RETROACTIVO: A dos (2) pensionados se les detuvo la totalidad del pago de la mesada incluyendo las deducciones de Salud, generando el respectivo reintegro a la Nación de los valores relacionados a continuación:

N°	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	VALOR REINTEGRADO A LA NACION	CODIGO DE CONTROL
1	CC	77007185	CELSE MENDEZ DE AVILA	\$ 845.046.179,89	90-80
2	CC	22374138	AMALIA ENRIQUETA HAMBURGER DE LLINAS	\$ 310.343.218,77	90-80
TOTAL				\$ 1.155.389.398,66	

3. DEL RETROACTIVO: A cinco (5) pensionados se le detuvo el pago retroactivo incluyendo las deducciones de Salud, el cual fue aplicado mediante nota crédito, generando el respectivo reintegro a la Nación de los valores relacionados a continuación.

N°	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	VALOR REINTEGRADO A LA NACION	FORMA DE APLICACIÓN
1	CC	21160204	ROSA TULIA BALLEEN DE SIERRA	\$ 172.437,44	NOTA CRÉDITO
TOTAL				\$ 172.437,44	

4. RETROACTIVO CÓDIGO 57: A una (1) pensionada se le detuvo el pago retroactivo Compensación entre sustitutos 10%, generando el respectivo reintegro a la Nación de los valores relacionados a continuación.

N°	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	VALOR REINTEGRADO A LA NACION	CODIGO DE CONTROL
1	CC	31177039	DERLY MILENA MARIN MONTOYA	\$ 769.511,48	
TOTAL				\$ 769.511,48	

Dado lo anterior y de acuerdo con el cronograma establecido, estos recursos fueron reintegrados a la Nación el 25 de febrero de 2026.

Es importante mencionar que el código de control 90-80 que genera liquidación cero, únicamente se aplica para los casos en que el pensionado solo reporta una prestación o cuando se detiene la totalidad de los valores reportados (mesada y/o mesada adicional y solo retroactivo). Estos se identifican en la columna denominada “Código de Control”, por tanto, es indispensable emitir instrucciones al Consorcio para el levantamiento del mismo, en caso que el Fondo requiera realizar el reporte de alguna novedad para las nóminas posteriores.

c) Controles que impidan automáticamente que las novedades reportadas se incluyan más de una vez, o que se incluyan novedades incompatibles o que no correspondan a pagos derivados de la pensión o que se incluyan dos o más resoluciones que correspondan a una misma prestación, con excepción de las pensiones de sustitución cuyo causante sea el mismo.

El proceso controla que la información de los datos básicos del pensionado, no se incluya más de una vez.

Para el caso de las novedades de inclusión de nuevos pensionados, el sistema rechaza los registros que ya existen en la base de datos como pensiones activas; lo anterior, basado en la validación del tipo y número de documento de identidad y el número de la resolución del titular de la prestación.

Como parte de las validaciones implementadas en el sistema de información de nómina de pensionados, para el control de novedades dobles, se tienen las siguientes:

1. Pensiones Dobles

El sistema rechaza las novedades de inclusiones (nuevas pensiones o reincorporaciones), en los siguientes casos:

- a) De clase vejez, cuando existan previamente pensiones de clase vejez para el mismo pensionado.
- b) De clase invalidez, cuando existan previamente pensiones de clase invalidez para el mismo pensionado.
- c) De clase vejez, cuando existan previamente pensiones de clase invalidez para el mismo pensionado.

d) De clase invalidez, cuando existan previamente pensiones de clase vejez para el mismo pensionado.

De la validación anterior, se excluyen las pensiones correspondientes al código 12 (Solocuentas - vejez), teniendo en cuenta que este tipo de pensión se utiliza para el reporte de pagos únicos, conllevando a que se puedan presentar casos en que se incluyan pensiones de vejez y pagos adicionales de solocuentas.

Para el caso de inclusión de pensiones de sustitución a pensionados que ya gozan de una del mismo tipo, no se genera rechazo para el ingreso de la novedad, únicamente se remite advertencia al fondo en los productos de nómina.

Como resultado del proceso de validación de novedades dobles, se informa al fondo mediante archivos en Excel que contienen los siguientes mensajes de error y advertencias:

- ✓ TIPO DE PENSIÓN VEJEZ DUPLICADO EN PENSIONADO (rechazo de novedad).
- ✓ TIPO DE PENSIÓN INVALIDEZ DUPLICADO EN PENSIONADO (rechazo de novedad).
- ✓ ADVERTENCIA: TIPO PENSIÓN SUSTITUCIÓN DUPLICADO EN PENSIONADO (aplicación de novedad con mensaje de advertencia).
- ✓ ADVERTENCIA: PENSION VEJEZ DUPLICADA CON PENSION DE VEJEZ (aplicación de novedad con mensaje de advertencia para pensiones solocuenta (12)).

A partir de la nómina de enero de 2007, el sistema de información identifica las siguientes pensiones como compatibles con pensiones gracia por corresponder a pensiones de educación, generando la siguiente advertencia en los archivos de resultados que se envían a los fondos:

ADVERTENCIA PENSIÓN DE VEJEZ (XX) DUPLICADA CON PENSIÓN DE VEJEZ (XX)

EXCLUSIÓN VALIDACIÓN DE PENSIONES DOBLES					
Código	Nombre Tipo Pensión	Clase Pensión	Código	Nombre Tipo Pensión	Clase Pensión
40	JUBIL CONTRATO CALDAS	Vejez	61	JUBILACION EDUCACION	Vejez
40	JUBIL CONTRATO CALDAS	Vejez	63	PENSION GRACIA	Vejez
41	JUBIL CONTRATO QUINDIO	Vejez	61	JUBILACION EDUCACION	Vejez
41	JUBIL CONTRATO QUINDIO	Vejez	63	PENSION GRACIA	Vejez
43	JUBIL CONTRATO SUCRE	Vejez	61	JUBILACION EDUCACION	Vejez
43	JUBIL CONTRATO SUCRE	Vejez	63	PENSION GRACIA	Vejez
63	PENSION GRACIA	Vejez	61	JUBILACION EDUCACION	Vejez

Con base en concepto emitido por la Dirección General de Seguridad Económica del Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, en oficio 12310-

38006 del 3 de marzo de 2011, a partir de la nómina de marzo de 2011 el sistema de información identifica las siguientes pensiones como compatibles:

EXCLUSIÓN VALIDACIÓN DE PENSIONES DOBLES					
Código	Nombre Tipo Pensión	Clase Pensión	Código	Nombre Tipo Pensión	Clase Pensión
20	INVALIDEZ NAL	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez
21	INVALIDEZ TEMP LEY 100	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez
22	INVALIDEZ COMPARTIDA	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez
23	INVALIDEZ CON TUTOR O CURADOR	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez
36	INVALIDEZ RIESGO PROFESIONAL	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez
62	INVALIDEZ EDUCAC	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez

A continuación, se relacionan los pensionados a los que se les ha permitido inclusión en nómina de sus mesadas por autorización del Consejo Asesor del Fopec, del Ministerio del Trabajo o porque la UGPP certificó que corresponden a prestaciones compatibles por tratarse de pensiones de jubilación reconocidas a favor de docentes nacionalizados o del orden territorial:

TD	DOCUMENTO	NOMBRE	TIPO PENSION EXISTENTE	NUEVA PENSION	MOTIVO	MES EXCEPCION
CC	2,835,150	GERMÁN VILLA VILLANUEVA	10 Jubilación Nacional	63 Pensión Gracia	UGPP certifica que el pensionado ostenta la calidad de pensión del orden Territorial.	Mayo de 2013
CC	4,604,519	JOSE HERNANDEZ	10 Jubilación Nacional	10 Jubilación Nacional	Decisión Consejo Asesor	Mayo de 2015
CC	23,262,356	LAURA DIAZ TORRES	63 Pensión Gracia	61 Jubilación Educacion	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	septiembre de 2014
CC	17,112,179	GERARDO GUEVARA OBANDO	63 Pensión Gracia	10 Jubilación Nacional	Decisión Consejo Asesor	Julio de 2015
CC	20,320,151	ALIX OROZCO CASTILLO	10 Jubilación Nacional	63 Pensión Gracia	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Noviembre de 2014
CC	24,439,109	LILIA REY VELÁSQUEZ	61 Jubilacion Educacion	10 Jubilación Nacional	Decisión Consejo Asesor	Junio de 2016
CC	24,561,856	ORFILIA SALAZAR VALENCIA	10 Jubilación Nacional	63 Pensión Gracia	Decisión Consejo Asesor	Noviembre de 2013
CC	26,652,631	ANA BEATRIZ NOGUERA CABAS	63 Pensión Gracia	10 Jubilación Nacional	UGPP certifica que el pensionado ostenta la calidad de pensión del orden Territorial.	Mayo de 2013
CC	42,000,910	CARMEN LUCÍA POSADA DE QUINTERO	10 Jubilación Nacional	20 Invalidez	Decisión Consejo Asesor	Enero de 2016
CC	41,364,774	MARIA DE LOS ANGELES RIVERA ORTIZ	63 Pensión Gracia	10 Jubilación Nacional	Decisión Consejo Asesor	Abril de 2022
CC	2,755,518	PEDRO CLAVER SAENZ	36 Invalidez Riesgo Profesional	10 Jubilación Nacional	Decisión Consejo Asesor	Marzo de 2023

TD	DOCUMENTO	NOMBRE	TIPO PENSION EXISTENTE	NUEVA PENSION	MOTIVO	MES EXCEPCION
CC	9,066,226	PEDRO MANUEL CALDERON MEJIA	38 Pension Convencional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Decisión Consejo Asesor	Marzo de 2023
CC	8,237,086	CARLOS ARTURO MOLSALVE ZAPATA	63 Pensión Gracia	10 Jubilación Nacional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Octubre de 2023
CC	51,775,236	JULIA EDITH AVELLANEDA AVELLANEDA	95 Sust Postmortem (10 Jubilación Nacional)	95 Sust Postmortem (63 Pensión Gracia)	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Octubre de 2023
CC	34,528,041	MARIA ISABEL QUENAN DE GIRON	36 Invalidez Riesgo Profesional	10 Jubilación Nacional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Septiembre de 2022
CC	17,680,374	FABIO ARIAS ABRIL	36 Invalidez Riesgo Profesional	10 Jubilación Nacional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Abril de 2024

Mediante comunicación 2300000-215764 del 12 de diciembre de 2014, la Dra. Diana Arenas Pedraza, Directora de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, autoriza el ingreso de mesadas consideradas como “Diferencia Pensional” para el fondo INVIAS, justificando la acción de la siguiente forma: *“Durante el proceso de entrega de la función pensional de INVIAS y a través del ingreso de información de la nómina en la estructura FOPEP, se detectaron unos casos en los que los pensionados aparentemente tenían dos pensiones, que por efectos de los controles establecidos, generaron rechazo para el ingreso a la nómina de pensionados.*

Tanto la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP como este Ministerio, analizaron los casos y se encontró que no se trata de dos pensiones incompatibles, sino que se trata de casos en que las personas tienen reconocida una "Diferencia Pensional". Esta figura de la "Diferencia Pensional" se da en relación con personas frente a las cuales se dio primero el reconocimiento de una pensión convencional reconocida y pagada por el INVIAS hasta la fecha en que CAJANAL reconoció la pensión legal. Cuando sucedía este último evento, el INVIAS dejaba de cancelar el monto total de la pensión convencional, así fuera superior al monto de la pensión legal, con el argumento de que se trataba de una figura temporal.

Como el monto de la pensión convencional era superior al monto de la pensión legal, las personas instauraron demandas y el reconocimiento de la diferencia se ordenó por fallos judiciales en los que se consideró que ni la convención colectiva ni la resolución de reconocimiento de la pensión de jubilación por parte del INVIAS habían

impuesto un límite temporal a la pensión, por lo que al ser la legal de menor valor, procede el pago de la diferencia, de ahí el nombre de "Diferencia Pensional".

COMPATIBILIDAD CON LA PENSION

De acuerdo con lo expresado, la figura de "Diferencia Pensional" no implica la coexistencia de dos pensiones independientes que son incompatibles entre sí, sino de una sola pensión, en la que INVIAS tiene a su cargo el mayor valor, como sucede en el caso de las pensiones compartidas del ISS. Por lo tanto, al existir un componente legal y un componente convencional de una misma pensión, la figura de la "diferencia pensional" es compatible con la pensión legal que haya sido reconocida por CAJANAL."

CREACION CODIGOS EN FOPEP

De acuerdo con la información suministrada por la UGPP de la nómina de pensionados del INVIAS se presentan cuarenta y tres (43) casos que tienen la figura la "diferencia pensional", frente a los cuales se debe crear un código especial que permita que no se genere el rechazo por parte del sistema de FOPEP ya que no se trata de pensiones incompatibles."

A continuación, se presenta la relación de pensionados informados por el Ministerio del Trabajo, con mesadas que estuvieron a cargo de INVIAS y que tienen origen laboral, a los que se las ha permitido inclusión en nómina luego de recibido concepto de DIFERENCIA PENSIONAL.

TD	DOCUMENTO	NOMBRE	TIPO PENSION EXISTENTE	NUEVA PENSION	MOTIVO	MES EXCEPCION
CC	973,527	JUAN TOVAR MARTINEZ	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	3,636,118	JERONIMO PACHECO DIN	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	3,636,189	SIMONIDES LEDESMA	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	3,636,337	IVAN ALBERTO MOSQUERA	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	3,691,423	MARCELINO ANTONIO CASTILLO CEPEDA	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Abril 2015
CC	3,704,049	WILSON DE JESUS SALCEDO JIMENEZ	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	3,713,723	ALVARO GUILLERMO MEJIA FONTALVO	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Septiembre 2018
CC	3,993,894	LUIS ARMANDO HERNANDEZ ARIAS	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	3,994,411	EUCLIDES ESCOBAR DE HOYOS	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Octubre 2018

TD	DOCUMENTO	NOMBRE	TIPO PENSION EXISTENTE	NUEVA PENSION	MOTIVO	MES EXCEPCION
CC	3,995,028	ALFREDO MANUEL GOMEZ JARABA	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	5,464,857	ABRAHAM SALAZAR	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Abril 2015
CC	5,465,227	ISRAEL SALAZAR PACHECO	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Abril 2015
CC	5,474,581	JORGE DIAZ	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Abril 2015
CC	5,498,623	OTONIEL PEÑARANDA PEÑARANDA	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Abril 2015
CC	5,551,992	JESUS GUSTAVO PEREZ	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Abril 2015
CC	5,559,246	LUIS ALBERTO SUAREZ MALDONADO	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	5,565,630	HERMES MANUEL GARCIA	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	5,733,748	ERNESTO FERNANDO FUENTES FUENTES	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	5,816,589	JOSE VICENTE VILLANUEVA GUIZA	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Mayo 2015
CC	7,399,913	GERONIMO LOPEZ SANTAMARIA	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	7,411,369	MATEO JIMENEZ CASTELLANOS	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Abril 2015
CC	9,050,183	GREGORIO GUTIERREZ VILLERO	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	9,055,074	EDUARDO ENRIQUE BUSTAMANTE RAMOS	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	13,212,536	LUIS EUSEBIO ROMERO ROZO	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	13,214,278	JOSE DEL CARMEN NARANJO CAMARGO	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	13,214,407	GABRIEL ORTIZ PEREZ	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	13,218,759	JOSE MARIA QUINTERO ESCALANTE	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015
CC	13,218,987	PATROCINIO RAMIREZ SUAREZ	10 Jubilación Nacional	15 Diferencia Pensional Invias	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero 2015

En comunicación 2310000-242400 del 17 de diciembre de 2015, la Dra. Diana Arenas Pedraza, Directora de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, indica que el Consejo Asesor determinó que como quiera que a partir de la asunción del pago de las pensiones a cargo de Positiva Compañía de Seguros S.A., de derechos que fueron causados originalmente en el liquidado Instituto de Seguros Sociales y que tienen origen laboral, se presentarán casos sobre los cuales existe

compatibilidad, no es necesario solicitar el levantamiento del código de control que opera actualmente para las demás pensiones, por cuanto como lo ha reiterado la jurisprudencia las pensiones de riesgo laboral son compatibles con las pensiones de vejez de riesgo común al tener diferentes orígenes y fuentes de financiación. Por lo anterior para que proceda el pago será necesario que la UGPP en el mes que incluya la novedad, envíe el concepto de COMPATIBILIDAD correspondiente con el fin de que el Consorcio FOPEP las pueda incluir en nómina.

A continuación, se relacionan los pensionados con mesadas que estuvieron a cargo de Positiva Compañía de Seguros S.A. (de derechos que fueron causados originalmente en el liquidado Instituto de Seguros Sociales) y que tienen origen laboral, a los que se las ha permitido inclusión en nómina luego de recibido concepto de COMPATIBILIDAD enviado por la UGPP.

TD	DOCUMENTO	NOMBRE	TIPO PENSION EXISTENTE	NUEVA PENSION	MES EXCEPCION
CC	228,562	ELIECER CASTRO YASNO	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	594,881	OLIVERIO MORALES ROJAS	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	2,281,013	LUIS ENRIQUE PERDOMO SANCHEZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	3,435,783	OSCAR DE JESUS RAMIREZ QUINTERO	11 Pension por aportes	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	5,468,294	LUIS ANTONIO TORRADO ARENAS	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	7,590,599	ANGEL VIZCAINO CARRANZA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	8,388,524	JOSE RODRIGO GAVIRIA ALZATE	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	10,221,441	GUILLERMO LOPEZ SANCHEZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	10,523,741	JOSE ALEJANDRO MAYA ORDONEZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	10,690,830	HERNAN SOLARTE ZUNIGA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	12,957,583	MARIO ADOLFO GUERRERO SEGURA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	16,242,697	JOSUE VARGAS VALENZUELA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	16,244,051	CARLOS ENRIQUE HOYOS GARCES	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	17,072,521	JOSE IGNACIO RUIZ PARADA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	17,117,736	FLORENTINO LASPRILLA SUAREZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	17,160,089	JOSE MANUEL ROMERO CHURIO	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	17,196,810	EDGAR LUIS MORENO GUZMAN	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	19,145,658	CHENIER JESUS ALVAREZ FREITAS	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	19,202,509	OSCAR ENRIQUE CASTRO MAYO	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	20,093,636	ANA LIGIA ROJAS CASTRO	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015

TD	DOCUMENTO	NOMBRE	TIPO PENSION EXISTENTE	NUEVA PENSION	MES EXCEPCION
CC	20,935,548	FLOR M ZABALA DE BENITEZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	26,548,912	AURA NELLY ORTIZ MURCIA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	26,962,595	EMILSE GAMEZ MARTINEZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	41,356,152	MARIA SOLEDAD AZA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Julio de 2015
CC	37,251,141	ALIX MARIA MALDONADO LEON	10 Jubilación Nacional	20 Invalidez	Marzo de 2016
CC	5,142,109	JOSE ANTONIO RINCONES FLANDOR	20 Invalidez	20 Invalidez	Abril de 2016
CC	13,810,464	HECTOR VILLARREAL GOMEZ	10 Jubilación Nacional	20 Invalidez	Agosto de 2016
CC	31,185,523	MARTHA CECILIA MOLINA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Septiembre de 2018
CC	958,097	EMILIO DE JESUS MADERO MEJIA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Noviembre de 2020
CC	38,236,232	LUZ DARY CARDOZO SOLORZANO	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Abril de 2022

Mediante comunicaciones del 4 de diciembre de 2019 con radicado 08SE2019230000000051004 y del 8 de julio de 2019 con radicado 08SE2019230000000026365, el Ministerio del Trabajo autorizó la compatibilidad de mesadas de jubilación a cargo de la extinta ÁLCALIS DE COLOMBIA, para pensionados que ya gozan de una pensión de invalidez a cargo de Positiva Compañía de Seguros S.A., los cuales se relacionan a continuación:

TD	DOCUMENTO	NOMBRE	TIPO PENSION EXISTENTE	NUEVA PENSION	MES EXCEPCION
CC	882,853	RAFAEL R PADILLA SUAREZ	36 Invalidez Riesgo Profesional	14 Jubilacion Compartida	Enero 2020
CC	891,388	JOSE MARIA OLIVO MEDINA	36 Invalidez Riesgo Profesional	14 Jubilacion Compartida	Enero 2020
CC	4,975,254	PABLO RODRIGUEZ VASQUEZ	36 Invalidez Riesgo Profesional	10 Jubilación Nacional	Enero 2020
CC	6,152,516	ARNOLDO GUTIERREZ REALES	36 Invalidez Riesgo Profesional	14 Jubilacion Compartida	Enero 2020
CC	9,051,357	SINDULFO RAFAEL BOSSIO BARRAZA	36 Invalidez Riesgo Profesional	14 Jubilacion Compartida	Enero 2020
CC	9,055,263	DANIEL GOMEZ MORALES	36 Invalidez Riesgo Profesional	14 Jubilacion Compartida	Enero 2020
CC	9,080,674	CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ORTIZ	36 Invalidez Riesgo Profesional	14 Jubilacion Compartida	Enero 2020
CC	9,092,017	BARTOLO CABARCAS CASTELLON	36 Invalidez Riesgo Profesional	14 Jubilacion Compartida	Enero 2020
CC	73,084,709	JOSE DE LA CRUZ BELTRAN DIAZ	36 Invalidez Riesgo Profesional	14 Jubilacion Compartida	Enero 2020

La malla de validación del Software de Nómina de Pensionados contempla los controles requeridos en este numeral, consecuentemente durante este mes no se permitió el ingreso a nómina de novedades más de una vez, ni de pensiones incompatibles, ni más de una resolución correspondiente a una misma prestación para un beneficiario.

2. Otros pagos dobles

El sistema no permitió durante este mes el ingreso de otros pagos con más de una coincidencia para el tipo y número de documento, NPP y el mismo código de otro pago.

d) Controles que permitan verificar las novedades reportadas, incluidos los descuentos de ley y asegurar la conformidad de los Fondos o entidades sustituidas:

En el mes de febrero de 2026 se cargaron y prevalidaron las novedades enviadas por los fondos ADPOSTAL, ALCALIS, C.V.C., CAJA AGRARIA, CAJANAL, CAPRECOM, CAPRESUB, CARBOCOL, CFT, CNT, FONCOLPUERTOS, FONPRENOR, IDEMA, INAT, INCORA EN LIQUIDACION, INDERENA, INRAVISION, INTRA, INVIAS, ISS, ISS ARL, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, MOPT, PROSOCIAL, TELECARTAGENA, TELECOM, TELEHUILA y ZONAS FRANCAS, lo que permitió retroalimentar a cada entidad para que realizaran las respectivas correcciones antes de la liquidación final de nómina (cuarto (4to) día hábil del mes).

Los fondos no reportan descuentos de Ley, estos son calculados automáticamente por el sistema con base en la normatividad vigente. Entre estos descuentos se encuentran: retención en la fuente, fondo de solidaridad pensional, aportes por concepto de salud y aporte a administradoras de fondos de pensiones. Para este último caso, es necesario que el fondo o caja reporte con exactitud, la fecha de efectividad de la prestación y marque correctamente a los pensionados a quienes se les deba descontar aporte a administradoras de pensiones (AFP).

Para el cálculo de Fondo de Solidaridad Pensional y Retención en la Fuente, sobre reliquidaciones y pagos retroactivos, el fondo debe especificar en dichas novedades el período (AAAAMM) al cual pertenecen, así el sistema liquidará automáticamente el aporte para cada uno de estos conceptos; para el caso de los aportes de salud, el fondo deberá reportar bajo los códigos correspondientes, las sumas sujetas a dicho descuento.

e) Controles de pagos por embargos.

El módulo de embargos del sistema de información SNP permite capturar, realizar validaciones, modificar, inactivar y consultar la información sobre los embargos que recaen sobre las mesadas de los pensionados, cuyas órdenes se han recibido de parte de distintos juzgados a nivel nacional, controlando que su aplicación no supere el porcentaje establecido por la ley para estos casos y administrando los saldos de dichos movimientos hasta dar cumplimiento con el valor total.

En el mes de febrero 2026 por el Software de Nómina de Pensionados (SNP), para el proceso de novedades de embargos se recibieron 850 radicados, de los cuales generaron grabación 382, que corresponden a 176 aplicaciones, 57 modificaciones y 149 desembargos, lo anterior fue entregado a la interventoría en el informe mensual que se encuentra ubicado en la siguiente ruta \\192.168.1.8\Carpetas_Compartidas\Interventoria 723\15. Informacion_Direccion_Juridica\2026\2. FEBRERO, de otra parte, por el módulo de PQRSD que se encuentra en la página web www.fopep.gov.co se recibieron 109 peticiones las cuales se encuentran debidamente contestadas.

De la salida EMBAPLIC \\192.168.1.8\Carpetas_Compartidas\Productos_Nomina\1.Prenomina\2026\02.\Febrero Magneticos\1ºMagneticos_Nomina_Febrero_2026.zip generada al cierre de la nómina de febrero, se tiene que para ese mes se aplicaron 8.541 embargos, de los cuales solo 9 generaron inconsistencia al momento del pago, lo que corresponde a un 0,11%, las causales de las inconsistencias fueron cinco por número de proceso no válido o no existe en tabla de procesos, dos por número de cuenta errado y dos retenidos por dirección jurídica.

De otra parte, de las inconsistencias que se encontraban de meses anteriores, durante el mes de febrero de 2026 se enviaron para pago veintiséis (29), las cuales correspondían dieciocho (22) a depósito judicial, una (1) a cuenta ACH, tres (3) devoluciones a través de nota débito y tres (3) casos especiales.

f) Controles para evitar la inclusión en la nómina y pagos a pensionados fallecidos y gestionar en forma activa y permanente el reintegro de los cobros efectuados por los terceros e implementar los indicadores de gestión de cobro respectivos.

El Consorcio FOPEP 2022 cuenta con procesos para la identificación de pensionados fallecidos, así:

- Consulta semanal a fuentes oficiales, Supervivencia y RUAF, a través de la plataforma de Intercambio de Información PISIS, del sistema integral de información de la protección social – SISPRO.

- Cruce con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de reporte entregado por la UGPP.
- Convenio interadministrativo del Ministerio del Trabajo con la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Consulta diaria en las páginas de publicación de defunciones, como obituarios.
- Registro de información de novedades de fallecimiento reportadas por los bancos y terceros.
- Registros de defunción remitidos por los familiares de los pensionados fallecidos.
- Reportes de fallecidos emitidos por los Fondos o Cajas Sustituidas.
- Reportes generados en la ejecución de campañas de telemarketing con los pensionados e información recibida por las líneas de atención al ciudadano.

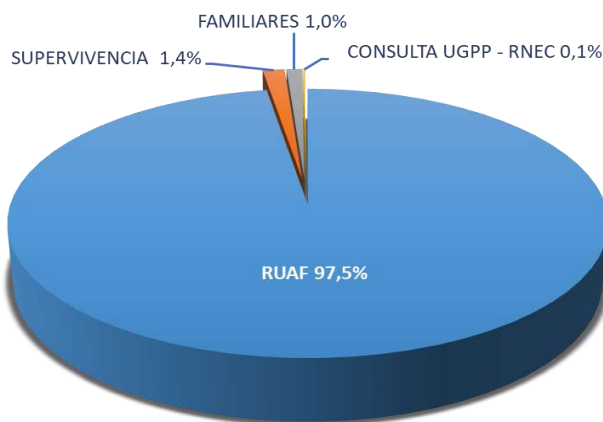
Marcación en el sistema de información según los siguientes códigos de fallecimiento:

- ✓ 90-19 Coincidencias de los cruces efectuados en las consultas de obituarios.
- ✓ 90-21 Coincidencias del cruce con el archivo de Supervivencia a través del Ministerio de Salud y Protección Social, información reportada por Registraduría Nacional enviada por la UGPP y/o a través del Convenio interadministrativo del Ministerio del Trabajo.
- ✓ 90-100 Información reportada por Fondos, Familiares, Terceros, Contact Center, Certificados de defunción; así como las coincidencias del cruce con los archivos del RUAF.
- ✓ 90-102 Pago en control (se genera liquidación y pago hacia la EPS y juzgado, el valor neto no se envía a la entidad bancaria, éste queda disponible en el Consorcio).

A continuación, se presenta el resultado de los pensionados marcados en código de fallecimiento del 1 al 28 del mes de febrero de 2026, por cada una de las fuentes de información:

CANTIDAD FALLECIDOS	feb-2026
RUAF	781
SUPERVIVENCIA	11
FAMILIARES	8
CONSULTA UGPP - RNEC	1
Total	801

A continuación, se detallan las coincidencias generadas por algunas de las fuentes:



✓ **Gestión de recuperación de recursos por pensionados fallecidos con cobros posteriores a la fecha del deceso**

Proceso

Para los pensionados fallecidos que registren en la nómina fecha de deceso marcada por certificado de defunción, Supervivencia o RUAF mediante consulta realizada al Ministerio de Salud y Protección Social, y evidencien mesadas cobradas a partir del siguiente periodo a la fecha de fallecimiento según acta No. 350-01-2013 del Ministerio de Trabajo y Consorcio Fopep del 14 de marzo de 2013, en la que se estableció que los cobros de mesadas se efectúan a partir del periodo siguiente a la fecha de fallecimiento, por tanto, el Consorcio realiza la siguiente gestión:

- Remite una primera comunicación hacia familiares y/o allegados indeterminados del pensionado fallecido, a la dirección que se encuentra registrada en la nómina, solicitando la devolución de los valores cobrados posteriores a la fecha de deceso del pensionado.
- Si al siguiente mes no se recibe respuesta, se remite una segunda comunicación reiterando la devolución de los valores y se advierte que se procederá a reportar a las entidades competentes para iniciar acciones encaminadas a obtener la devolución de los recursos.
- Para los casos en que la primera comunicación es devuelta por la empresa de correo debido a diferentes causales (dirección no existe, no reside, dirección errada, desconocido, etc), se procede a instaurar la denuncia.
- Si al tercer mes no se recibe respuesta, se procede a interponer denuncia contra personas indeterminadas ante la Fiscalía General de la Nación (reparto), con el fin de que surta la investigación correspondiente.

- En el caso en que la Fiscalía archive el proceso o no se obtenga una respuesta después de 5 años de interpuesta la respectiva denuncia, se da por finalizada la gestión de cobro.
 - En los casos en los que exista reintegro de recursos por parte de familiares o sustitución de pensión, se suspende la gestión de devolución de recursos.
- ✓ **Registro en Cuentas por Cobrar y Cuentas de Orden de mesadas cobradas posteriores al fallecimiento de pensionados:**

De acuerdo con lo establecido en la reunión del 15 de noviembre del 2023, con el Ministerio de Trabajo, la firma interventora y el Consorcio Fopep 2022, respecto a la definición del registro contable de las mesadas cobradas con posterioridad al fallecimiento de pensionados, en la cual se concluyó el protocolo para la gestión de recuperación de recursos de mesadas cobradas con posterioridad al fallecimiento, decidiendo incluir en el registro contable, los casos que correspondientes a los contratos 483 y 723 con la totalidad de las mesadas y los valores en gestión de recuperación, lo anterior, teniendo en cuenta lo definido en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de trabajo, mediante Resolución 5508 del 29 de diciembre del 2023.

A continuación de detalla el comportamiento de la gestión del mes de febrero de 2026:

- ❖ **Cuentas por Cobrar:** Se registra en el rubro de cuentas por cobrar, dos acuerdos de pago que se encuentren suscritos por quien acepta la obligación, toda vez que hay un tercero identificado.

No	CEDULA PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	No. DOCUMENTO FAMILIAR	NOMBRE FAMILIAR	VALOR DEUDA	VALOR CUOTAS	VALOR REINTEGRADO	VALOR PENDIENTE
1	22923040	TORRES MORALES ANA GILMA	9020160	ELDER JESUS ARRIETA TORRES	\$ 32.760.763,28	\$ 900.000,00	\$ 20.900.000,00	\$ 11.860.763,28
2	22765502	LOPEZ DE CASAS IDELIA ROSA	45497190	MERLE PATRICIA CASAS LOPZ	\$ 16.395.741,54	\$ 910.874,53	\$ 5.494.000,00	\$ 10.901.741,54
					\$ 49.156.504,82	\$ 1.810.874,53	\$ 26.394.000,00	\$ 22.762.504,82

El retiro de partidas de cuentas por cobrar, se realiza según lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de trabajo:

- Cuando la persona la persona que firma el acuerdo de pago incumpla con el pago de las cuotas pactadas.
- Archivo de la denuncia instaurada ante la Fiscalía o no se obtenga una respuesta después de 5 años de interpuesta la respectiva denuncia.
- Fallecimiento de la persona que firma el acuerdo de pago.

❖ **Cuentas de Orden:** Se registra los casos detectados a partir del contrato 483 y 723 en que la respuesta de la entidad financiera a la orden de no pago haya sido no efectiva o reintegrada de manera parcial, se continua con la gestión del proceso de solicitud de reintegro ante allegados y/o familiares, se envía primera comunicación y segunda reiteración e instauración de la denuncia formal ante la Fiscalía contra personas indeterminadas, al mes siguiente de la segunda reiteración sin respuesta positiva.

1. Mesadas Cobradas con Posterioridad al Fallecimiento: Se registra un total de 103 pensionados y valor total en gestión de recuperación de \$1.798.856.710,86, distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	No. Pensionados	No. Mesadas	TOTAL VALOR NETO COBRADO	TOTAL VALOR NETO RECUPERADO ONP	TOTAL VALOR NETO RECUPERADO FAMILIARES	VALORES EN GESTIÓN DE RECUPERACIÓN
Denuncia interpuesta por el Consorcio	90	707	\$ 1.552.996.808,55	\$ 68.910.162,78	\$ 8.660.000,00	\$ 1.475.426.645,77
Gestión sin respuesta	13	225	\$ 334.987.782,67	\$ 11.557.717,58	\$ -	\$ 323.430.065,09
Total	103	932	\$ 1.887.984.591,22	\$ 80.467.880,36	\$ 8.660.000,00	\$ 1.798.856.710,86

El detalle de los pensionados que presentaron variación durante el mes, es el siguiente:

TIPO DOC	DOCUMENTO	NOMBRE PENSIONADO	ESTADO ANTERIOR	ESTADO ACTUAL
CC	41643226	ALFARO MORALES LUZ MARINA	Denuncia en Archivo	Sustitución Pensional

Adicional se incluye ocho nuevos registros

TIPO DOC	DOCUMENTO	NOMBRE PENSIONADO	FECHA FALLECIMIENTO	ESTADO ACTUAL
CC	16478083	JOSE MARIA SANCHEZ GUAITOTO	28/01/2019	Gestión sin respuesta
CC	20186938	BLANCA LILIA ANGEL DE NIETO	06/03/2016	Gestión sin respuesta
CC	24466973	DORA HURTADO AGUDELO	18/12/2025	Gestión sin respuesta
CC	26393020	ROSA MELIDA PALACIOS DE MORENO	01/02/2020	Gestión sin respuesta
CC	27021420	JUSAYU ELOISA	29/11/2020	Gestión sin respuesta
CC	27525192	CAICEDO QUINONES ROSA MERCEDES	13/02/2018	Gestión sin respuesta
CC	27952855	ROMERO PEREZ MARIA RAFAELA	28/08/2022	Gestión sin respuesta
CC	33118036	ZAHYRA MENDOZA DE RODRIGUEZ	23/04/2022	Gestión sin respuesta

El retiro de partidas de cuentas de orden, se realiza según lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de trabajo:

- Sustitución Pensional
- Recuperación total de los recursos
- Archivo de la denuncia instaurada ante la Fiscalía o no se obtenga una respuesta después de 5 años de interpuesta la respectiva denuncia.
- Por firma de acuerdo de pago. (La partida pasaría a cuentas por cobrar).
- Por error en el reporte de la fecha de fallecimiento por parte del RUAF, Registraduría u otra fuente de información.

2. Solicitud de Aportes EPS Pensionados Fallecidos: Teniendo en cuenta la Resolución 2961 del 30 de diciembre de 2020, por el cual se determina la depuración contable de algunas partidas registradas en la Contabilidad del Ministerio del Trabajo, mediante la cual se determinó continuar con la gestión de cobro de los procesos inferiores a un año, de los aportes de cotización pagadas a las EPS por pensionados fallecidos, para el mes de febrero de 2026 se retiran los siguientes casos, debido a que corresponde a los aportes mayores a 1 año del periodo de cotización de la EPS:

Nº	TD	Documento	Nombre Pensionado	Valor Solicitud	NOMBRE EPS	PERIODO NÓMINA DESCUENTO	PERIODO COTIZACIÓN EPS
1	CC	22990633	RITA BEATRIZ OSES DE DOVALE	\$ 325.600,00	ADRES	202501	202502
2	CC	23229026	CECILIA DEL SOCORRO HIERAZO PUELLO	\$ 57.000,00	ADRES	202501	202502
3	CC	33449959	JUDITH RODRIGUEZ SANCHEZ	\$ 400.500,00	ADRES	202501	202502
4	CC	2494009	KENT FREDY MOLINEROS PINEDA	\$ 843.500,00	O SOCIAL DE LOS FERROCARRILES	202501	202502
				\$ 1.626.600			

Dado lo anterior, la cuenta 8190 Otros Activos Contingentes al corte de la nómina de febrero de 2026, queda con un saldo contable de \$47.620.600,00 correspondientes a 28 pensionados y 94 periodos.

Los archivos correspondientes a este numeral se encuentran ubicados en la siguiente ruta: *Carpetas_Compartidas\Interventoria 723\13. Informacion_Fallecidos\202602.*

g) Controles para el adecuado pago a terceros, previo cumplimiento a las normas establecidas para la regulación de la libranza o descuento directo y en general las relacionadas con la prevención de lavado de activos, financiación al terrorismo y riesgo de corrupción.

Para descuentos diferentes a los de índole parafiscal:

Para deducciones diferentes a los de índole parafiscal, el módulo de descuentos permite capturar, validar, modificar, inactivar y consultar descuentos reportados mediante novedades por las entidades autorizadas, es decir, las que tienen un código de descuento asignado, según la normatividad vigente y las políticas internas. El Software de Nómina de Pensionados controla que su aplicación no supere el porcentaje establecido por la ley y administra los saldos de las distintas operaciones hasta dar cumplimiento con el valor total autorizado por el pensionado.

El proceso de Asignación o Renovación para entidades que cuentan con un código de descuento se realiza con una periodicidad anual, tiene como objetivo la actualización de información de la entidad y conocimiento del cliente, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Adicionalmente, dentro del proceso se realiza la verificación en listas internacionales vinculantes para Colombia y OFAC del tercero y su representante legal. Los terceros que generen resultados en listas restrictivas, no se les asigna el código de descuento. Para los terceros que soliciten renovación del código, y que generen un Bloqueo Restrictivo en la consulta ante las listas internacionales vinculantes para Colombia y OFAC, se suspenderá el código para el ingreso de nuevas novedades, continuando con la aplicación y pago de los descuentos ya ingresados en la nómina.

En caso que llegasen a presentarse coincidencias exactas, estas se darán a conocer a las Fiduciarias Consorciadas a través del Comité Operativo, quienes determinarán el tratamiento adicional que se deba dar a la situación, y de ser necesario se escalará al Consejo Asesor con el fin de establecer las acciones adicionales que se consideren pertinentes.

Con corte al mes de febrero de 2026, una vez efectuados los cruces en listas internacionales vinculantes para Colombia y OFAC para terceros y representantes legales, no se confirmaron coincidencias que generarán algún tipo de bloqueo o alerta.

Para descuentos de aportes al SGSSS

Para descuentos por concepto de aportes al SGSSS: En el proceso de liquidación se calculan automáticamente los aportes al sistema de salud, cuyos pagos se deben realizar a las EPS generando las correspondientes autoliquidaciones que posibilitan su pago, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Para aquellos pensionados pertenecientes a regímenes de excepción, sus aportes mensuales se giran directamente a la ADRES.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2010 de 2019, se realizó el ajuste para la liquidación de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tomando como referencia el valor de la mesada pensional para el cálculo del porcentaje del aporte.

En los casos de las mesadas que se encuentran marcadas en el SNP como compartidas, se suma el valor de la mesada pagada por el FOPEP, más el valor reportado por la UGPP o COLPENSIONES correspondiente al devengo del pensionado en COLPENSIONES; a partir de dicho valor se establece el porcentaje de salud que se debe liquidar al pensionado.

El Consorcio ha efectuado informes periódicos a los fondos reportantes, remitiendo la información existente para las prestaciones de Clase Sustitución activas; lo anterior, con el objetivo de que sean revisados por parte de la UGPP los porcentajes de dichas mesadas, toda vez que son de vital importancia para el cálculo adecuado de la salud.

El cálculo efectuado de los diferentes subsistemas de seguridad social de las prestaciones de clase sustitución, se efectúa teniendo en cuenta el porcentaje de participación de la mesada del causante registrado en el SNP y a partir de dicha proporción se calcula el rango en SMMLV para determinar los diferentes porcentajes de aplicación.

Una vez realizadas las validaciones mencionadas anteriormente, se procede a efectuar la liquidación de los aportes en salud de la siguiente manera:

- ✓ Para mesadas menores o iguales a un (1) SMMLV, se aplica el 4%
- ✓ Para mesadas superiores a uno (1) y hasta tres (3) SMMLV, se aplica el 10%
- ✓ Para mesadas superiores a tres (3) SMMLV, se aplica el 12%

Las tarifas antes relacionadas, empezaron a aplicar desde la liquidación de diciembre 2023, cotización enero 2024, de acuerdo con lo reglamentado por el Gobierno Nacional en la resolución 1271 de agosto de 2023.

Fondo de Solidaridad

En el proceso de liquidación se calculan automáticamente los aportes al Fondo de Solidaridad, cuyos pagos se deben realizar a la Administradora del Fondo de Solidaridad (Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022) generando las correspondientes autoliquidaciones que posibilitan su pago, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Con la entrada en vigencia de la Resolución 2421 de 2020, la liquidación de los aportes al Fondo de Solidaridad se hace teniendo en cuenta el ingreso devengado por cada pensionado, es decir, sobre la sumatoria de las mesadas pensionales, sumatoria de otros pagos por periodo o sumatoria de mesadas adicionales; igualmente, se tiene en cuenta el valor existente en COLPENSIONES para las mesadas compartidas y para las mesadas de sustitución se tiene en cuenta el valor de la pensión del causante; en todos los casos se obtiene el valor total de la mesada pensional y los aportes se calculan de la siguiente manera sobre el valor percibido en el FOPEP:

- Para mesadas cuya sumatoria supere los 10 SMMLV, se aplica el 1%
- Para mesadas cuya sumatoria superen los 20 SMMLV, se aplica el 2%

Retención en la Fuente

De conformidad con el artículo 385 del estatuto tributario, el Consorcio FOPEP 2022 aplica el procedimiento No. 1 para el cálculo de la retención en la fuente. De esta forma, la mesada adicional se separa de los demás conceptos laborales y se calcula la retención en la fuente de forma independiente.

El reporte de otros pagos, reliquidaciones y retroactivos se desagrega por periodo, por lo tanto, se calcula la retención en la fuente si el valor de cada periodo supera la base correspondiente.

Aplicando lo establecido en el artículo 13 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 que indica: “...*los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y aportes obligatorios al Sistema General de Salud, no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional...*”; en la nómina del mes de febrero de 2026, se presentó retención en la fuente para un pensionado cuyos devengos percibidos, deduciendo los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, superaron el valor exento de UVT, generando base para la

liquidación del descuento de conformidad con los rangos establecidos en la tabla de retención.

Periodo	Td	Documento	Nombre Pensionado	Tipo	Cód	Vlr Mesada u Vlr Otro Pago	Valor Retención
202602	CC	41730474	PACHON ROJAS JUANA MARINA	MESADAS	10-99	\$ 76,071,446.91	\$ 3,062,513.00
TOTAL						\$ 76,071,446.91	\$ 3,062,513.00

h) Controles de postnómina que permitan verificar la realización de los pagos a los pensionados, implementando mecanismos que minimicen los riesgos de la suplantación de los beneficiarios de los pagos.

A través de los medios magnéticos de pago que se cargan en cada uno de los portales de la red bancaria mediante los cuales el Consorcio tramita los pagos a los pensionados, se suministran los datos de nombre y número de documento de identificación de los beneficiarios con el fin de facilitar los controles de verificación aplicados por cada Banco al momento de realizar los pagos.

Adicionalmente, los controles de suspensiones u órdenes de no pago mencionados en el literal b) e identificación de fallecidos mencionados en el literal f) se realizan en el proceso de postnómina de cada período, generando liquidación cero y permitiendo excluir de los medios magnéticos los pagos dirigidos a la red bancaria, EPS, juzgados y terceros.

i) Controles para verificación de supervivencia.

Según el Decreto Ley 019 de 2012, la verificación de supervivencia se realiza mediante consulta a la base de datos de la Registraduría Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social. Para lo cual el Consorcio FOPEP 2022 realizó cruce de información de los pensionados y beneficiarios de pago, identificando las coincidencias de fallecidos, proceso mencionado en el literal (f), dicho proceso se efectúa antes del envío de los pagos a las diferentes entidades financieras.

Para los pensionados residentes en el exterior, el artículo 36 del Capítulo I, Título III del Decreto 2106 de 2019, modificó el artículo 22 del Decreto Ley 019 de 2012, establece que deben remitir la supervivencia cada seis meses expedida por el Cónsul de Colombia en el país de residencia, o por autoridad competente designada por el país que produjo el documento, debidamente apostillado.

j) Controles para verificación de las relaciones de pagos, que sirvan de base al Ministerio para el pago de la comisión fiduciaria.

El Consorcio FOPEP 2022 tramita con cada una de las instituciones que conforman la red utilizada para el pago de pensionados, los archivos con la relación de pagos a realizar.

La red bancaria informa mediante certificación, el resultado del pago, identificando los pensionados que cobraron su mesada y los valores cancelados, documento que se constituye en el soporte de la cuenta de cobro de la comisión fiduciaria del respectivo mes.

La cuenta de cobro de comisión fiduciaria correspondiente a enero de 2026, que fue gestionada en febrero de 2026, fue ubicada con todos sus soportes en el Servidorprincipal\Carpeta Compartidas\Interventoria_723\7.Direccion Administrativa_Financiera\2026\2.Febrero\Cuenta Cobro Comisión.

Debido a que el proceso de certificación de los pagos de mesadas a pensionados se realiza los primeros días del mes, solo se puede reflejar la información del mes anterior; de esta forma relacionamos, a manera informativa, el detalle en el capítulo III Información Estadística, numeral 2.12.

k) Controles para la oportuna devolución de recursos no ejecutados por parte de los Bancos al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP.

El Consorcio FOPEP 2022 cuenta con un proceso que permite capturar, validar y consultar datos de los reintegros realizados por los Bancos, correspondientes a tres (3) mesadas no cobradas por los pensionados conforme el procedimiento establecido.

Dichos registros se capturan previa verificación de la devolución efectiva de los recursos, así como la certificación del Banco sobre tipo y número de documento, nombres y apellidos del pensionado, valores y periodos devueltos. Esta información se evidencia en el Capítulo III Información Estadística numerales 2.8 y 2.9.

En lo referente a las actividades de seguimiento de las órdenes de no pago emitidas por los Fondos, en el sistema de información se mantiene la trazabilidad del registro, clasificación y estado de las mismas.

l) Controles en el sistema de información que eviten y detecten dobles pagos de comisión fiduciaria

El sistema de información controla que las mesadas sujetas a comisión fiduciaria del periodo, no se encuentren previamente certificadas con fecha de pago en la entidad financiera.

Mensualmente a través de la salida del sistema denominada CERPAANU 723.TXT, generada en las salidas del proceso de certificación, se identifican las mesadas que son objeto de devolución de comisión fiduciaria y se constituye en el soporte para el reintegro de recursos al Ministerio del trabajo y los fondos.

La cuenta de cobro de comisión fiduciaria correspondiente a enero de 2026, que fue gestionada en febrero de 2026, fue ubicada con todos sus soportes en el Servidorprincipal\Carpeta Compartidas\Interventoria_723\7.Direccion Administrativa_Financiera\2026\2.Febrero\Cuenta Cobro Comisión.

m) Controles para realizar los ajustes legales de incremento a las mesadas pensionales, desde la correspondiente al mes de enero de cada año, hasta la última de la misma vigencia y que éstos no se incrementen en valores superiores al IPC, con respecto al año inmediatamente anterior, salvo las equivalentes al salario mínimo que se incrementarán en el porcentaje de éste. Este control también debe ser aplicado a las pensiones que se encuentren suspendidas y que sean reactivadas en la siguiente vigencia. Así mismo se aplicará, cuando se hayan producido fallos judiciales a favor de los pensionados. En caso contrario se deberá alertar a la caja o fondo sustituido en el pago de esas pensiones para que realice los ajustes a que haya lugar antes de la autorización de pago de la nómina correspondiente.

El sistema calcula automáticamente los incrementos de mesadas pensionales al inicio de cada año, controlando que los aumentos no sean superiores al IPC del año inmediatamente anterior certificado por el DANE, salvo las equivalentes al salario mínimo mensual legal vigente, que se incrementan en la proporción de incremento éste. Las mesadas de sustitución se incrementan proporcionalmente a su porcentaje de participación con respecto a la mesada del causante, siempre y cuando se encuentren certificadas por el fondo en cuanto a porcentaje y valor mesada.

Mensualmente los fondos tienen la oportunidad de reportar novedades de cambio de valor pensión, las cuales son aplicadas en el Software de Nómina de Pensionados del FOPEP - SNP, generando reportes sobre los incrementos de valor pensión que superen el IPC, que son enviados a los fondos o cajas sustituidas en el pago de pensiones, para su evaluación, verificación, documentación del origen y

confirmación de pago; así mismo se informa de dichos resultados al Ministerio del Trabajo. En caso de no recibir respuesta por parte de los fondos se procede con la marcación de los pensionados en un código de control y la detención del pago.

En el mes de febrero de 2026, el Consorcio FOPEP 2022 remitió las advertencias sobre incrementos de valor pensión a los diferentes Fondos o Cajas Sustituidas en el pago de pensiones y de manera consolidada al Ministerio del Trabajo, mediante oficio No. S2026001741 del 10 de febrero de 2026, esto con el fin de recibir respuesta antes del cierre de postnómina, en la que se certifique que dichas advertencias han sido validadas y documentadas satisfactoriamente.

La respuesta emitida al respecto por parte de la UGPP, fue recibida en oficio enviado con código 20260142000699751 el 13 de febrero de 2026, el cual se radicó en el Consorcio bajo el consecutivo 2026004778 el 19 de febrero del citado año.

FONDO	ADVERTENCIAS DE SUSTITUTOS	ADVERTENCIAS DE INCREMENTO DE PENSIÓN
CAJANAL	6	25
FONCOLPUERTOS	1	2
CAJA AGRARIA	0	1
ALCALIS	1	0
ISS	0	1
TELECOM	5	0
TELECARTAGENA	1	0
TELETOLIMA	1	0
ISS ARL	26	0
IDEMA	1	0
TOTAL	42	29

n) Controlar que cuando haya sustituciones pensionales, la sumatoria de éstas no superen el valor de la pensión del causante. En caso contrario se deberá rechazar la novedad e informar a la caja o fondo sustituido en el pago de pensiones para que realice los ajustes a que haya lugar.

A partir de la información del causante, suministrada por los fondos o cajas sustituidas, el sistema realiza el control del registro de pensiones de sustitución, reportando como rechazo aquellos casos cuya sumatoria de los valores de pensión de los sustitutos supere el valor pensión del causante. El margen máximo permitido es de \$0.99.

Aquellas novedades identificadas como sustitución que no reportan información del causante son rechazadas.

- o) Alertar, con mínimo dos meses de anticipación a los Fondos o entidades sustituidas para que se excluyan a los beneficiarios de pensión por escolaridad que en determinado momento dejan de cumplir los requisitos. En todo caso si los fondos incluyen estas novedades o no modifican la fecha de vencimiento, el Administrador Fiduciario rechazará la novedad. Este mismo control debe aplicar para todos los casos de pensiones con vencimiento.***

Con base en la fecha de nacimiento de los pensionados, suministradas por los fondos o cajas sustituidas, el sistema genera reportes de advertencia de aquellos pensionados con mesadas de escolaridad, cuyas edades estén próximas al cumplimiento de la máxima edad legal permitida para gozar de este tipo de pensiones (25 años).

El sistema rechaza los registros de pensionados cuya fecha de nacimiento reportada por los fondos no sea consistente.

Con base en la fecha de vencimiento, se alerta a los fondos de las prestaciones próximas a vencer para su evaluación y verificación.

Para febrero de 2026, se genera comunicación con la notificación de la entrega del reporte de advertencias, con las siguientes características:

Periodo	Fondo	Radicado	Fecha
202602	UGPP	72304318901	12/02/2026

Para los demás fondos, no se presentan casos de vencimientos de mesadas de escolaridad en los próximos dos meses.

- p) Controles que sean necesarios en el desarrollo del contrato, por nuevas disposiciones legales o para mejorar la ejecución de éste y que sean solicitados por parte del Ministerio del Trabajo o del Consejo Asesor del Fondo.***

Durante la ejecución del contrato y con ocasión de nuevas disposiciones legales, ó a solicitud del consejo Asesor o para mejorar la ejecución del contrato, el Consorcio FOPEP 2022 desarrolla los controles que sean necesarios.

En el numeral 8 de las Especificaciones Técnicas del presente informe, se encuentran relacionados los desarrollos que entraron en producción durante el mes de febrero de 2026.

- 10. El Administrador Fiduciario se obliga a implementar los procesos y controles necesarios para identificar coincidencias de pensionados y beneficiarios incluidos en la nómina del FOPEP, con las listas de control de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LAFT; cuando las identifique, cumplir con lo establecido en las normas y procedimientos vigentes para la realización de desembolso a favor de las personas identificadas. Mensualmente deberá realizar la consulta respectiva y de los resultados de esta labor, el Administrador Fiduciario deberá informar periódicamente al Consejo Asesor del FOPEP y realizar consultas cuando tenga fundadas dudas en los casos que considere pertinentes.**

El Consorcio FOPEP 2022 antes del cierre de la post nómina consolidó la información de los terceros, representantes legales, pensionados; con los datos de razón social, NIT, nombres, apellidos, número y tipo de identificación. La información consolidada se cruzó en el aplicativo que se adquirió para este proceso, y que permite la verificación con listas internacionales vinculantes para Colombia y OFAC, se analizaron los resultados con el fin de determinar si se presentan coincidencias que llegasen a afectar el giro normal de los recursos.

Las coincidencias presentadas se revalidaron con el fin de confirmar o descartar los resultados. Para las coincidencias presentadas y confirmadas frente a terceros y su representante legal se debe evaluar la pertinencia en la continuidad de los pagos y de la relación de uso.

Para el mes de febrero de 2026, no se confirmaron coincidencias de pensionados en listas de control, que generaran algún tipo de bloqueo o alerta.

- 11. Verificar que las entidades financieras cuenten con las seguridades respectivas que garanticen el pago de pensiones a los pensionados y beneficiarios reales y en caso contrario tomar conjuntamente con el banco respectivo las medidas necesarias para ello o en su defecto, dar por terminados los convenios de pago respectivos.**

Los convenios suscritos con las entidades bancarias contemplan controles que garantizan la plena identificación de los beneficiarios del pago de las prestaciones, así como la devolución de los recursos en caso de no realizarse el cobro oportunamente.

El Consorcio FOPEP 2022 ha formalizado acuerdos con las siguientes entidades: Banco Popular, Bancolombia, BBVA, Caja Social, Davivienda, Avvillas y Banco Agrario, para efectuar el pago a los pensionados.

En los pagos realizados por ventanilla, la normativa vigente exige la presentación de la cédula de ciudadanía como único documento válido para efectuar los pagos en este sistema, por lo tanto, su presentación es obligatoria al momento del pago.

En el caso de pagos a personas autorizadas, se requiere la presentación de la autorización otorgada por el pensionado conforme a lo establecido en la Ley 700 de 2001 y su decreto reglamentario, junto con la cédula de ciudadanía original y una fotocopia tanto del pensionado como del autorizado.

Para garantizar que los pagos se realicen con el máximo nivel de seguridad y dentro del marco legal vigente, el Consorcio FOPEP 2022 cumple estrictamente con lo dispuesto en la Ley 700 de 2001, el Decreto Reglamentario 2751 de 2002 y la Ley 952 de 2005, normas que regulan la forma de pago de las pensiones.

12. Implementar los mecanismos de control necesarios que permitan confrontar el cálculo actuarial que sirvió de base para la sustitución en el pago de pensiones de la Caja o Fondo frente a la nómina de pensionados, como mínimo en aspectos tales como:

1. Para entidades asumidas en el pago que no se encuentren liquidadas:

Los archivos que contienen las novedades enviadas por los fondos y las inconsistencias de su aplicación, fueron ubicados para revisión en la carpeta asignada en la red del Consorcio FOPEP a la firma Auditora e Interventora: “...\interventoria_723\8. Informacion_Nomina\2026\02. Febrero”.

a) Que los pensionados que se encuentran en la nómina hagan parte del cálculo actuarial. En el evento en que se encuentren personas no incluidas en el cálculo actuarial, se rechazará la novedad y será necesario informar al Fondo sustituido para que realice las gestiones necesarias para el ajuste y aprobación de este. Sin dichos ajustes no se podrá realizar el respectivo pago de las mesadas pensionales;

El Consorcio FOPEP 2022, procede con el cargue de los cálculos actuariales o actualización de los mismos que sean aprobados por la autoridad competente y entregados al Consorcio por el Ministerio del Trabajo. Con base en esta información, el sistema valida que los pensionados o causantes de pensiones de sustitución se encuentren incluidos en la base general de cálculo actuarial del fondo respectivo.

Para el periodo de febrero de 2026 no se presentaron actualizaciones de cálculo actuarial en el sistema del FOPEP provenientes del Ministerio.

b) Que los valores de las mesadas pensionales no superen el valor sustituido, para que la Caja o Fondo realice las gestiones necesarias para el ajuste y aprobación del cálculo actuarial y de ser necesario, autorice el pago únicamente hasta el valor aprobado en el cálculo actuarial;

El control opera para los Fondos con cálculo actuarial que hayan sido debidamente aprobados por la autoridad competente y entregados al Consorcio por el Ministerio del Trabajo, así como los recibidos del anterior administrador fiduciario.

Con base en la información de cálculo actuarial registrada en la base de datos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional:

1. Se proyecta el valor base de cálculo a valor presente neto según factor de IPC (índice de precios al consumidor) o al salario mínimo mensual legal vigente para prestaciones identificadas con grupo actuarial de clase vejez (diferentes de compartidos) o prestaciones que a la fecha base del cálculo se encontraban en SMMLV.

2. Si el pensionado no hace parte de un grupo familiar, el sistema compara el valor presente del cálculo actuarial frente a la novedad de inclusión o cambio de valor pensión reportada por el Fondo para el mismo pensionado, rechazando la novedad para los casos en que la entidad asumida en el pago no se encuentre liquidada y el valor registrado supera el cupo del cálculo, en los demás casos se genera mensaje de advertencia.

3. Si el pensionado hace parte de un grupo familiar en cabeza de un causante, se suman los valores que reposan en el cálculo actuarial distribuidos entre el causante y sus sustitutos. De este modo, se calcula el cupo máximo frente al cual se efectuará el control que permita garantizar que los beneficiarios que sean reportados en las novedades del Fondo no superen el valor presente del cálculo actuarial para ese grupo familiar.

La validación, consiste en generar un rechazo de la novedad de inclusión o de cambio de valor pensión para los casos en que la entidad asumida en el pago no se encuentre liquidada y cuyo valor de la novedad sumado a las pensiones que se encuentran en la nómina a cargo del mismo causante, superen el cupo disponible en el cálculo actuarial para el grupo familiar, en los demás casos se genera mensaje de advertencia.

2. Para entidades asumidas en el pago que se encuentren liquidadas:

c) Cruzar cada seis (6) meses la nómina general de pensionados con el cálculo actuarial respectivo, alertar a los fondos sustituidos y al Ministerio y aplicar los mecanismos de control que establezca el Consejo Asesor del Fondo, con el propósito de evitar posibles fraudes. Esta obligación deberá cumplirse respecto de los cálculos actuariales aprobados por autoridad competente que le hayan sido entregados al Administrador Fiduciario por el Ministerio del Trabajo.

El Consorcio FOPEP 2022 efectúa los procesos cruce de cálculo actuarial frente a la Nómina de Pensionados del Nivel Nacional, de la siguiente forma:

✓ Revisión de Cálculo Actuarial por Concepto Valores:

Tiene como propósito alertar a los fondos sobre aquellos pensionados que se encuentran en la nómina activa y cuyo valor de mesada supera el cupo establecido en el cálculo actuarial para el pensionado o grupo familiar.

En los informes que el Consorcio envía a los fondos con copia al Ministerio de Trabajo, se solicita tramitar la actualización del cálculo actuarial para los casos de pensionados se encuentran en sobre paso del cupo del cálculo.

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas a cada Fondo-Entidad con el resultado de la revisión de valores de cálculo actuarial efectuada en el segundo semestre del 2025:

Periodo	Fondo	Radicado	Fecha
202511	UGPP	S2025020612	28/11/2025
	CVC	S2025020613	28/11/2025

El control opera para los fondos con cálculo actuarial que hayan sido debidamente aprobados por la autoridad competente y entregados al Consorcio por el Ministerio del Trabajo, así como los recibidos del anterior administrador fiduciario.

d) Para los fondos liquidados cambiará el estado de “RECHAZO” por el de “ADVERTENCIA”, dichas ADVERTENCIAS las realizará el administrador fiduciario del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP mensualmente y enviará una comunicación al Administrador de la nómina de cada fondo, en la que se le indique los valores que superan el cálculo actuarial; posterior a esta comunicación la orden de pago debe ser confirmada por el administrador de la Nómina del Fondo asumido en el pago. Se enviará mensualmente informe al jefe inmediato del responsable de Nómina, al Director de la Entidad, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo y a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Al final de cada año en consideración al artículo 139 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, el Administrador de los recursos del FOPEP hará un consolidado por entidad y enviará la información al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Anualmente cuando se cuente con los cálculos actuariales aprobados, el Administrador de los Recursos del FOPEP deberá generar el resultado de los cruces que se obtengan y en caso de que los valores pagados sean superiores a los aprobados se generarán comunicaciones a los fondos para que reintegren los valores que se hayan pagado de más.

A continuación, se relacionan las entidades del orden nacional que no han sido liquidadas y para las que se mantienen los rechazos de novedades que superan el cupo disponible en cálculo actuarial:

CODIGO FONDO	FONDO	Observaciones
1	C.V.C.	Validación Cálculo suministrado por MHCP
8	FONPRENOR	
40	ISS ARL	

Las advertencias de Cálculo Actuarial del mes de febrero de 2026, fueron remitidas de la siguiente forma a las entidades competentes:

Nombre de Entidad	Radicado	Fecha
UGPP	S2026001922	12/02/2026
Ministerio de Trabajo	S2026001923	12/02/2026
Ministerio de Hacienda	S2026001924	12/02/2026

En consideración al artículo 139 de la Ley 1753 de junio de 2015, el Consorcio FOPEP 2022 remitió el consolidado con las advertencias de cálculo actuarial presentadas durante la vigencia del año 2025 bajo las siguientes características:

Nombre de Entidad	Radicado	Fecha
Ministerio de Hacienda	S2025022465	26/12/2025

13. Disponer como mínimo de una sede para la atención ágil y eficiente en forma personalizada al pensionado, en la ciudad de Bogotá D.C., con las siguientes características:

La sede deberá estar ubicada en el sector comprendido entre la carrera 7ª y la carrera 50 y calle 26 y la calle 100. La sede debe ser de fácil acceso a la población de pensionados, caracterizada por ser personas de la tercera edad, algunas con impedimentos físicos, por lo que se requiere que la sede cumpla con especificaciones técnicas de accesibilidad para este tipo de población.

Adicionalmente la sede deberá contar como mínimo con los siguientes ambientes:

a) Sala de espera para atención al pensionado ventilada e iluminada de manera natural y/o artificial como mínimo para ochenta (80) personas.

b) Sistema de turnos, de acuerdo con los procedimientos que se manejen.

c) Baños por sexos, como mínimo uno por cada 20 personas, un baño adicional Para personas con discapacidad acogiendo lo previsto en la Ley 1618 de 2013;

d) Ambientes y sistemas de acuerdo con los procesos de atención al pensionado. La atención al pensionado deberá desarrollarse preferiblemente en un primer piso; en el evento de tratarse de pisos superiores deberá contarse con sistema de ascensores y/o rampas.

Centro de Atención al Pensionado

El Consorcio FOPEP 2022 cuenta con una sede ubicada en la Carrera 13 No. 27-00 Oficina 811 Edificio Bochica del Centro Internacional Tequendama – Bogotá y una sala de Atención al Pensionado con las siguientes características:

- Capacidad para ochenta (80) personas, con un espacio amplio y cómodo, dotado de una sala de espera debidamente acondicionada, con ventilación natural e iluminación natural y artificial.
- Sistema de digiturno electrónico con atril y monitor, que cuenta con un aplicativo de asignación de turnos y permite realizar consultas estadísticas de tiempo de espera en sala y de atención en ventanilla; así mismo, permite consultar el reporte de calificación en la atención.

- Ocho (8) baños a disposición de los pensionados, cuatro (4) por cada sexo y un baño con acceso a personas con discapacidad.
- La Sala de Atención al Pensionado se encuentra ubicada en el piso octavo y para su ingreso, tiene a disposición cuatro (4) ascensores de acceso ubicados en el primer piso para facilitar la movilidad.
- El horario de atención presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.
- ✓ Cantidad de visitantes atendidos de forma presencial en la sede y temas consultados durante el mes de febrero de 2026.

TEMAS DE CONSULTA	CANTIDAD VISITANTES ATENDIDOS	%
CUPÓN DE PAGO	377	45%
CERTIFICADOS VALOR PENSIÓN	69	8%
INFORMACIÓN DESCUENTOS	51	6%
DESBLOQUEO USUARIO / RESTABLECIMIENTO CONTRASEÑA	38	5%
INFORMACIÓN INCLUSIONES Y RELIQUIDACIONES	36	4%
SOLICITUD SUSTITUCIÓN PENSIONAL	24	3%
CERTIFICADO DE DESCUENTOS	21	3%
CAMBIO SITIO DE PAGO ABONO EN CUENTA	19	2%
HISTÓRICO DE PAGOS PENSIONADOS	17	2%
INFORMACIÓN DE PAGOS	17	2%
ACTUALIZACIÓN DATOS PENSIONADOS	16	2%
SOLICITUD AUXILIO FUNERARIO	12	1%
OTROS TEMAS	135	16%
TOTAL GENERAL	832	100%

- ✓ Cantidad de turnos tomados durante el mes de febrero de 2026:

ESTADO ATENCIÓN	TURNOS TOMADOS
ATENDIDO	794
CANCELADO	162
TOTAL GENERAL	956

La diferencia entre la cantidad de visitantes atendidos y los turnos tomados, corresponde a 35 pensionados que realizaron varias consultas con el mismo turno, pero se radicaron diferentes solicitudes para ser atendidas por otros procesos, los 162 turnos cancelados corresponden a solicitudes de visitantes que se equivocaron de entidad para realizar su trámite.

El promedio de atención total es de 21 minutos, que incluye el tiempo de espera más el tiempo de atención. En algunos casos, se presentan tiempos de atención

superiores a 60 minutos, por consultas referente al acompañamiento que solicita el pensionado para desbloqueo, registro o recuperación de contraseña, con el fin de descargar sus certificados o cupones de pago.

14. Disponer de un sistema de comunicaciones que permita brindar una atención al pensionado ágil y eficiente, a través de un Contact Center, que debe contar con:

a) Un sistema automático que permita la administración de llamadas entrantes y salientes, ordenamiento, distribución, monitoreo en línea y seguimiento histórico.

El Consorcio FOPEP 2022 presta el servicio de atención telefónica a los pensionados y ciudadanos a nivel nacional, a través de un proveedor especializado en el servicio de Contact Center mediante la línea telefónica: (601) 4227422 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua.

El Contact Center cuenta con un aplicativo que permite el seguimiento en línea de llamadas entrantes, salientes y en espera, tiempos de atención, asesores conectados, estadísticas diarias e informes.

A continuación, se detallan las llamadas que fueron atendidas por los Asesores del Contact Center y el porcentaje de cumplimiento:

CONCEPTOS	DATOS ENERO 2026	DATOS FEBRERO 2026
LLAMADAS RECIBIDAS	11.505	9.688
LLAMADA ABANDONADAS	1.947	1.082
LLAMADAS ATENDIDAS	9.558	8.606
% NIVEL DE ATENCIÓN	83%	89%
% LLAMADAS ABANDONADAS	17%	11%

INDICADORES CONTACT CENTER	PORCENTAJE
OBJETIVO % NIVEL DE ATENCIÓN	90%
OBJETIVO % LLAMADAS ABANDONADAS	10%

Para el mes febrero de 2026, el indicador de nivel de atención quedó en el 89%, debido al aumento en las llamadas solicitando principalmente información sobre el incremento anual de la mesada pensional, registro o desbloqueo en la página web, en las que se direcciona al pensionado a radicar su solicitud a través del formulario Contáctenos PQRS, con el fin de recibir el respectivo acompañamiento; así mismo,

se recibieron consultas sobre inclusiones en nómina, reporte de reliquidaciones o aplicación de descuentos e información de embargos y aportes en salud.

En el Numeral 6. Otra Información Estadística punto 6.4 y 6.5, se relaciona la cantidad de llamadas que fueron atendidas por el Contact Center, durante el mes de febrero de 2026 y el detalle de las principales consultas elevadas por los pensionados o ciudadanos.

b) Sistema automático de respuesta (IVR)

La línea de atención cuenta con tres opciones en el IVR, que permite a los pensionados o ciudadanos seleccionar la que corresponda a su consulta, antes de ser atendido por un asesor. Las opciones son las siguientes:

- ✓ Opción 1 Fecha de Pago: Informa la fecha de pago en el mes actual.
- ✓ Opción 2 Consulta de Inclusión en Nómina: Digitando el número de documento de identidad, se informa si ya fue reportado por parte del Fondo para iniciar los pagos de sus mesadas.
- ✓ Opción 3 Paso Asesor de Servicio: Si la consulta es diferente a las opciones 1 y 2, puede conversar con un asesor para resolver sus inquietudes

A continuación, se detalla, el total de llamadas que ingresaron a la línea de atención durante el mes de febrero de 2026 y para las cuales el pensionado o ciudadano escoge las opciones del IVR correspondientes a: Opción 1 consulta fecha de pago u Opción 2 inclusión en nómina, sin que se requiera la atención de un asesor.

CONCEPTOS	DATOS ENE-2026	DATOS FEB-2026
TOTAL LLAMADAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA	44.065	39.346
OPCIÓN 1 - CONSULTA FECHA DE PAGO	32.560	29.658
OPCIÓN 2 - INCLUSIÓN EN NÓMINA		
OPCIÓN 3 - PASO ASESOR	11.505	9.688
LLAMADAS ATENDIDAS	9.558	8.606
% DE AUTOGESTIÓN OPCIÓN 1 Y OPCIÓN 2 VS TOTAL DE LLAMADAS RECIBIDAS	74%	75%

c) Sistema de grabación de llamadas, garantizando su almacenamiento y custodia.

El Contact Center cuenta con una plataforma que graba las llamadas entrantes y salientes de la línea de atención, así como su almacenamiento y custodia. Las grabaciones de las llamadas se pueden consultar en línea para calibración, es decir, seguimiento del protocolo de atención, calidad y oportunidad en la respuesta brindada por los Asesores.

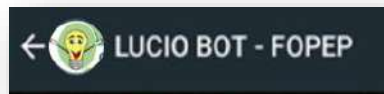
d) Chat.

El Consorcio FOPEP 2022 cuenta con los canales de comunicación Chatbot disponible en la página web www.fopep.gov.co y WhatsApp, los cuales están dispuestos para orientar de manera automática al pensionado o ciudadano, en el proceso de autogestión en el registro y descarga de los certificados, cupones de pago y radicación de peticiones las 24 horas del día.

Chat Bot



WhatsApp



En el mes de febrero de 2026, se presentaron 2.106 interacciones por el Chatbot y 673 interacciones por WhatsApp.

e) Click To Call desde el sitio web del Fopep.

El Consorcio FOPEP 2022 presta el servicio de Devolver Llamada a los pensionados y ciudadanos a nivel nacional, el cual es atendido por el Contact Center de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua. Dicho servicio se encuentra disponible en la página web www.fopep.gov.co por la opción Canales de Atención, en el cual es necesario registrar los datos de contacto para que el Asesor realice la llamada al pensionado o ciudadano y atienda la solicitud.

A continuación, detallamos los temas de 27 llamadas solicitadas durante el mes de febrero de 2026, registradas por el pensionado o ciudadano en el servicio Devolver Llamada.

CONCEPTOS	CANTIDAD	%
Información pensionados	14	52%
Información Página WEB	5	19%
Contacto no efectivo	8	30%
TOTAL GENERAL	27	100%

f) Una contingencia que permita la continuidad del servicio en caso de interrupción.

El proveedor del Contact Center, cuenta con un canal dedicado para la conexión de los asesores de atención con nuestro sistema de información. En caso de presentarse alguna falla, para la continuidad del servicio cuenta con conexión a través de VPN, aplicativo y sedes alternas de operación. Las pruebas del plan de continuidad del negocio son realizadas por el proveedor una (1) vez al año, y sus resultados son compartidos con el Consorcio.

15. Mantener el sitio web del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, con la información general y estadística de interés para los pensionados de dicho Fondo, debidamente actualizada conforme a los lineamientos y determinaciones del MINISTERIO DEL TRABAJO y ajustada a los requerimientos y estándares definidos por el Gobierno digital y demás normas legales aplicables; así mismo tener un correo electrónico a través del cual se garantice el registro y control de las solicitudes efectuadas por los pensionados y que forme parte del sistema de gestión documental del encargo fiduciario; utilizar un correo electrónico saliente que garantice la efectiva comunicación de las respuestas de cada uno de los casos, en caso que el pensionado no cuente con un correo electrónico se deberá surtir dicha comunicación a través de correo postal garantizando la efectiva comunicación de la respuesta y finalmente tener un Módulo de PQRSD de acuerdo con los lineamientos de la política de Gobierno digital, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1008 de 2018 compilado en el Decreto 1078 de 2015 Capítulo 1 Título 9 parte 2 Libro 21.

I. Sitio Web Consorcio FOPEP 2022

El portal del FOPEP cumple con los lineamientos establecidos para las entidades que forman parte de la red de Gobierno Digital. La página web www.fopep.gov.co,

cuenta con secciones y servicios en línea que permite a los pensionados consulta, autogestión y acceso a trámites de su interés.



La página WEB cuenta con varias secciones y servicios en línea para beneficio de los pensionados del FOPEP. Este es el menú global de navegación:

Acerca del FOPEP

Naturaleza Jurídica del FOPEP

Normatividad

Entes de Control

Presupuestos e informes de gestión

Sobre el Consorcio FOPEP

Entidades Sustituidas

Se publica la lista de entidades sustituidas en el pago de pensiones.

Trámites de Pensionados

Pago de Mesadas

Pensionados en el Exterior

Aportes

Descuentos por Nómina

Información fallecidos

Pagos Cuotas Partes

Atención al Pensionado

Contáctenos PQRSD
Consultar PQRSD
Línea y Sede de Atención
Inclusión en Nómina
Transparencia y Acceso al Información Pública
Estadísticos de Pensionados
Glosario
Preguntas Frecuentes

Noticias

Se publica información general sobre recomendaciones para el cuidado con las claves, datos personales y tarjetas. Así como, información para supervivencia para residentes en el exterior.

Servicios en línea

Contáctenos PQRSD
Certificados y cupones de pago
Otros Servicios en Línea
Canales de Atención
Chat
Devolver Llamada
Calendario de Pagos

Otros Servicios

Servicio de Atención al Ciudadano
Transparencia y Acceso al Información Pública
Entidades Operadoras de Libranza y Afiliaciones
Notificaciones Judiciales
FOPEP para Niños

Directorio de entidades

Boletín Informativo

Notas Saludables

RSS

English versión

Redes Sociales

Actualizaciones realizadas:

- Estadísticas Comunicaciones enero 2026
- Atención al pensionado

Por el módulo PQRSD, se inactivaron para el mes de febrero de 2026 un total de 474 pensionados fallecidos, que se encontraban registrados en la página web www.fopep.gov.co, para descargar certificados y cupones de pago. El reporte se presenta en el Numeral 6.6 Visitas página Web.

Correo Electrónico

El Consorcio FOPEP 2022 dispone de las cuentas de correo electrónico notificacionesjudiciales.consorcio@fopep.gov.co para recibir notificaciones de acciones judiciales provenientes de juzgados, entes de control, pensionados y otras entidades con el fin de radicar los oficios de acciones constitucionales. Así mismo, se dispone de la cuenta de correo comunicacionesfopep@fopep.gov.co, para el envío de información masiva de interés para los pensionados.

El Software de Nómina Pensionados –SNP- del Consorcio FOPEP 2022, cuenta con un Módulo de Gestión Documental que permite administrar y custodiar el archivo electrónico del Consorcio desde su origen hasta su destino final, de tal manera que toda la información que se recibe a través de los diferentes canales de comunicación, así como aquella que es generada por el Administrador Fiduciario, ya sea por medio físico o electrónico, se registra, radica y gestiona a través de dicho módulo.

El total de comunicaciones recibidas a través de las cuentas de correo electrónico en el mes de febrero de 2026, se evidencia en el numeral 4.2.1.1 Software Nómina de Pensionados – SNP, Comunicaciones recibidas por canal.

✓ Correo postal saliente de cobertura nacional

El Módulo de Gestión Documental del Software de Nómina de Pensionados SNP, permite el registro y la radicación de comunicaciones generadas, que pueden ser enviadas automáticamente por correo electrónico o a través del FTP con el Outsourcing de Servicio de Correo Postal de cobertura nacional dedicada a la distribución de correo masivo y especializado (certificado).

En el mes de febrero de 2026 se enviaron un total de 1.392 comunicaciones, por los siguientes canales:

- ✓ Correo electrónico: 1.305
- ✓ Correo masivo: 68
- ✓ Trámites externos: 11

✓ Correo certificado 8

El comparativo frente al mes anterior, se evidencia en el numeral 4.3. Comunicaciones Enviadas.

✓ **Módulo PQRSD Consorcio FOPEP 2022**

El Consorcio FOPEP 2022 cuenta con un módulo PQRSD, que permite la radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias de los ciudadanos y terceros, el cual cumple con los lineamientos establecidos por Gobierno Digital.

En la página web del Consorcio FOPEP www.fopep.gov.co, por las opciones Servicios en Línea, Canales de Atención y sección Atención al Pensionado, se encuentra a disposición el Formulario **Contáctenos PQRSD**, que cuenta con los campos establecidos para radicar una PQRSD permitiendo adjuntar los documentos necesarios para el respectivo trámite.

A continuación, se detalla el proceso de radicación de PQRSD a través del módulo:

- ✓ Una vez diligenciados todos los campos y para continuar con el proceso de radicación, es necesario autorizar el tratamiento de la información personal según la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Posteriormente se genera un código de radicación consecutivo, que aparece como mensaje emergente en la pantalla y el mismo es enviado a la cuenta de correo electrónico registrada por el ciudadano y tercero.

En este mensaje, se indica que la respuesta a la solicitud será atendida oportunamente dentro de los 15 días hábiles siguientes y comunicada a través del medio elegido en la PQRSD, es decir correo electrónico o dirección registrada.

- ✓ Para los casos que no sean competencia del Consorcio FOPEP, se informa al ciudadano y tercero el trámite realizado y se adjunta la evidencia del traslado de la solicitud a la entidad encargada.
- ✓ El módulo PQRSD cuenta con una opción que permite consultar el estado actual de la petición, fecha y hora de radicación, ubicada en la página web Servicios en Línea / Canales de Atención y en el menú Atención al Pensionado.

La gestión realizada a través del módulo PQRSD se evidencia en el numeral 4.2.1.2 Página Web – PQRSD, con el informe detallado del mes de febrero de 2026.

16. Proveer instalaciones seguras y que garanticen la confidencialidad de la información gestionada por los interventores asignados por MINISTERIO DEL TRABAJO y proveer las condiciones técnicas necesarias que garanticen la efectividad de sus labores.

El Consorcio FOPEP 2022 dispone de instalaciones para la firma interventora del Contrato, con condiciones seguras, independientes y adecuadas para el cumplimiento a sus labores.

17. Dar respuesta a las diferentes solicitudes requeridas por las autoridades judiciales en temas relacionados con la administración y manejo de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP.

El Consorcio FOPEP 2022 dentro de los límites legales y de acuerdo a las precisiones efectuadas en el proceso licitatorio, realiza las actividades a su alcance para defender los intereses del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional cuando tiene conocimiento de requerimientos por parte de las autoridades judiciales.

En el caso de las Acciones Constitucionales (tutelas) que deben ser atendidas por el administrador fiduciario, para el mes de febrero de 2026 se recibieron 134 acciones de tutela en las cuales se solicitó inmediatamente la vinculación del Ministerio por ser el representante del FOPEP.

Los conceptos de las tutelas que fueron notificadas durante el mes de julio de 2025, corresponden a: Salud EPS: 2, Descuentos – Embargos: 30, Pagos Pensión (no pago mesada, inclusión en nómina, reliquidación pensional, etc.): 76, Derechos de Petición: 20 y Otras (Revocatoria Fallo, Bono Pensional, etc): 6. la anterior información fue suministrada a la interventoría, ubicando los archivos en la siguiente ruta: \\192.168.1.8\Carpetas_Compartidas\Interventoria 723\15. Informacion_Direccion_Juridica\2026

Frente a las demás comunicaciones diferentes a las acciones de tutela (admisión, fallos, impugnaciones), en el mes de febrero se recibieron 172, dentro de las cuales se encuentran: requerimientos entes de control (juzgados, superintendencias, etc.), y PQRSD.

Respecto a las demandas en donde el demandado o vinculado es el FOPEP, para el mes de febrero de 2026 se recibieron seis (6) notificaciones que corresponden a: Procuraduría General de la Nación, Juzgado Treinta y Cuatro Laboral de Bogotá,

Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá, Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla, Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla y el Juzgado Segundo Laboral de Villavicencio, donde esta entidad procedió a informar a los despachos judiciales que quien debía ser debidamente notificado era el Ministerio del Trabajo. A su vez, se procedió a informar a través de los respectivos correos a ese ministerio la recepción de la demanda.

Es importante mencionar que, con la implementación del Decreto 806 de 2021 y la Ley 2213 del 2022, el Consorcio FOPEP remitió en el mes de febrero de 2026, las respuestas a las acciones de tutela, a los correos electrónicos de los diferentes despachos judiciales de conformidad a lo indicado en el oficio de notificación.

18. *Cumplir con todo el marco legal que le rige según su naturaleza.*

El Consorcio FOPEP 2022 durante el mes de febrero de 2026, dio cumplimiento al marco legal que le rige según su naturaleza de conformidad con las actividades y competencias contempladas en el Contrato de Encargo Fiduciario. Durante el transcurso del mes no se solicitó por escrito al Ministerio del Trabajo, en su condición de fideicomitente instrucción alguna.

19. *La entidad fiduciaria deberá cumplir con las demás obligaciones que le imponga la Ley al encargo fiduciario y en particular las obligaciones previstas en el artículo 130 de la Ley 100 de 1993 y Decreto 1833 de 2016 y demás disposiciones legales complementarias, que adicionen, modifiquen o sustituyan.*

Para el mes de febrero de 2026, el Consorcio FOPEP 2022 dio cumplimiento a las demás obligaciones que le impone la Ley al Encargo Fiduciario y en particular a las obligaciones previstas en el artículo 130 de la Ley 100 de 1993 y Decreto 1833 de 2016 y demás disposiciones legales complementarias.

2. Obligaciones Financieras

- 1. Administrar los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP que se le confían, con los criterios de rentabilidad, seguridad, oportunidad y liquidez que requiera para el pago oportuno de las pensiones y otros pagos a terceros dentro del marco del artículo 130 de la Ley 100 de 1993, Decreto 1833 de 2016 y demás decretos reglamentarios que adicionen, modifiquen o sustituyan.***

El Consorcio FOPEP 2022, durante el mes de febrero de 2026, administró y gestionó los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional que se le confiaron, bajo los criterios de rentabilidad, seguridad, oportunidad y liquidez, garantizando el manejo independiente de los recursos, de acuerdo con los flujos de pagos suministrados por el Ministerio del Trabajo y dentro del marco normativo proferido en el Artículo 130 de la Ley 100 de 1993, Decreto 1833 de 2016 y demás decretos reglamentarios.

- 2. Responder por cada una de las operaciones que vaya a realizar con los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP.***

El Consorcio FOPEP 2022 respondió por las operaciones realizadas con los recursos del fondo durante el mes de febrero de 2026.

- 3. Realizar el análisis del flujo de los ingresos y gastos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP y estimar sobre bases técnicas, la proyección de los recursos y la ejecución de los mismos.***

Flujo de ingresos y gastos anuales proyectados

La proyección del flujo de caja para el año 2026 se realizó con las siguientes bases técnicas:

Saldo inicial: se tomó el promedio de los saldos de las cuentas bancarias del 1 de enero al 30 de noviembre de 2025 y se proyectó diciembre del mismo año.

Recursos recibidos: Los valores de la nómina proyectada para el año 2026, aportes de salud de Foncolpuertos y Aportes a Fondo de Pensiones fueron calculados con

base en la nómina liquidada de enero a noviembre del año 2025 y se proyectó diciembre del mismo año. Para las mesadas equivalentes a 1 SMMLV se aplicó un incremento del 11% y para las pensiones superiores a 1 SMMLV un incremento del 5.3% correspondiente al IPC proyectado para el año 2026.

Rendimientos financieros: Se tomó como base el valor de los intereses generados en las cuentas de operación de los meses de enero a noviembre de 2025 y se proyectó diciembre del mismo año; para el año 2026 se aplicó una tasa del 5.3% anual calculada con base en el IPC proyectado más 1,0523 puntos adicionales.

Reintegro de mesadas: Se tomó el histórico de los reintegros de mesadas efectuados durante el periodo enero a noviembre de 2025 y se proyectó diciembre del mismo año, mensualmente se aplicó un incremento del 5,3% que corresponde al valor del IPC proyectado para el año 2026.

Pago de nómina, salud de Foncolpuertos y aportes: Valor de la nómina proyectada para el año 2026, aportes de salud de Foncolpuertos y Aportes a Fondo de Pensiones Se calcularon con base en la nómina liquidada de enero a noviembre del año 2025 y se proyectó diciembre del mismo año. Para las mesadas equivalentes a 1 SMMLV se aplicó un incremento del 11% y para las pensiones superiores a 1 SMMLV un incremento del 5,3% correspondiente al IPC proyectado para el año 2026.

Pago de mesadas no cobradas oportunamente: Se tomó el promedio de pago de mesadas efectuadas durante el periodo enero a noviembre de 2025 y se proyectó diciembre del mismo año, adicional se aplicó un incremento del 5,3% correspondiente al IPC proyectado para el año 2026.

Saldo mínimo para pago de pasivos: Se tomó el promedio del histórico del pasivo de los meses de enero a noviembre de 2025 y se proyectó diciembre del mismo año.

El Consorcio FOPEP 2022 mediante oficio No. 723041271 del 17 de diciembre de 2025, entregó al Ministerio del Trabajo el flujo de Ingresos y Gastos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional estimado para el año 2026, en cumplimiento de las actividades descritas en su Plan de Trabajo.

Flujo de ingresos y gastos mensual de la operación

Se realiza con base en las entradas y salidas mensuales efectivas de recursos, así:

Saldo Inicial: Sumatoria de los saldos del mes anterior de las cuentas bancarias.

Recursos recibidos: Recursos situados por el Ministerio del Trabajo para el pago de la nómina de cada mes, aportes a fondo de pensiones y aportes para el pago de la salud de los pensionados de Foncolpuertos.

Utilidad: Ingresos por rendimientos financieros de las cuentas de ahorro.

Reintegro de mesadas: Devolución de recursos efectuado por las entidades financieras, que corresponde a las mesadas ubicadas por ventanilla que no son cobradas oportunamente por los pensionados.

Otros reintegros: Devolución de recursos por parte de familiares o allegados de pensionados fallecidos, por haber cobrado la mesada después de su fallecimiento, devolución de aportes E.P.S. y terceros, por haber sido girados en fechas posteriores al deceso de los pensionados.

Pago de nómina: Valor total de la nómina pagada a través de la red bancaria y por las diferentes modalidades de pago.

Valor total de los descuentos de nómina: Correspondiente al pago de los descuentos de nómina (E.P.S., Cooperativas, Embargos, Salud Foncolpuertos, Aportes AFP y diversos) pagados durante el mes.

Pago de mesadas no cobradas oportunamente: Corresponde a aquellas mesadas reintegradas por no cobro y que posteriormente fueron solicitadas por el pensionado, realizando su pago dentro del mes.

Reintegros: Valor total de los reintegros efectuados a la Dirección del Tesoro Nacional, Telecom, Capresub y Supersociedades por concepto de mesadas en estado grabado, fallecido, prescrito, liquidación cero, O.N.P y otros. (Ver D.T.N.).

El flujo de ingresos y gastos lo elabora el Consorcio FOPEP 2022, dando cumplimiento a las normas contables vigentes y conforme a lo indicado en el numeral

II. 3. de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario y es entregado a la interventoría al finalizar el mes siguiente al del cierre.

Según lo indicado en el detalle del flujo de ingresos y gastos mensual, el Consorcio da cumplimiento a su obligación de informar mensualmente sobre la ejecución de los recursos del FOPEP.

Mensualmente se entrega a la Interventoría la ejecución del flujo de caja del fondo, correspondiente al mes sobre el que se rinde informe.

4. Informar al MINISTERIO DEL TRABAJO sobre los procesos, procedimientos, soporte tecnológico y políticas para el manejo de los recursos procedentes de los reintegros de prestaciones no cobradas oportunamente por los beneficiarios, en cuentas de ahorro.

A través de este documento en el numeral 2 de las Obligaciones de Seguimiento e Informes y en las reuniones mensuales de Consejo Asesor del FOPEP en el Ministerio del Trabajo, se informa sobre los procesos adelantados de acuerdo con las políticas establecidas para la administración de los recursos derivados de los dineros de las mesadas no cobradas oportunamente y los rendimientos de las cuentas de ahorro de la operación y liquidación del pago de la nómina a los pensionados.

5. Disponer de los soportes y justificación de las operaciones realizadas con los recursos del Fondo, cuando le sean requeridos por el Ministerio.

El Consorcio FOPEP 2022 cuenta con los soportes de las operaciones realizadas con los recursos del Fondo, en las cuentas de operación de la liquidación y pago de la nómina.

- 6. Llevar, con base en el Plan General de Contabilidad Pública, de convergencia y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, la contabilidad del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, en forma independiente, de manera que puedan identificarse en cualquier tiempo los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones del flujo de ingresos, recursos y pagos de las entidades que sean sustituidas por éste, y presentar los estados financieros mensuales y anuales. Los anuales con el dictamen del revisor fiscal.**

Los estados financieros son elaborados bajo el Catálogo General de Cuentas del nuevo marco normativo para entidades del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y la Resolución 484 de 2017.

El Consorcio FOPEP 2022 lleva la contabilidad en forma independiente, permitiendo identificar cada una de las operaciones realizadas por el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.

Dentro de los anexos al presente informe se encuentran los Estados Financieros al 28 de febrero de 2026.

Los informes anuales del año 2025 junto con el dictamen del Revisor Fiscal, fueron entregados al Ministerio del Trabajo el 26 de enero de 2026, mediante comunicación con radicado No. 723043026.

- 7. Presentar y sustentar al MINISTERIO DEL TRABAJO o quien haga sus veces y a los Organismos de Control, información detallada y precisa sobre cada una de las transacciones que se realicen, así como los informes requeridos por estas entidades.**

Depósitos a la vista en cuentas de ahorro

Durante el mes de febrero de 2026 se presentaron los informes de las operaciones realizadas el mes anterior y no se recibieron requerimientos de información detallada de transacciones por parte del Ministerio del Trabajo, ni de organismos de control.

- 8. El Administrador Fiduciario debe remitir al MINISTERIO DEL TRABAJO la información de los reintegros con o sin situación de Fondos efectuados con ocasión de los remantes de las respectivas nóminas, dentro de los diez (10) días siguientes a la dispersión de los recursos.**

El Consorcio FOPEP 2022 remitió al Ministerio la información de los reintegros con y sin situación de Fondos, efectuados a las superintendencias con ocasión de los remanentes de las respectivas nóminas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al periodo de la nómina. Lo anterior mediante comunicación No. **05EE2026230000000014308** del 06 de febrero de 2026, la cual fue radicada debidamente en la entidad.

- 9. El Administrador Fiduciario deberá administrar los recursos provenientes de mesadas devueltas no cobradas por los pensionados y cumplir con las directrices establecidas por el Consejo Asesor de FOPEP en sesión de fecha 5 de abril de 2018 y las Políticas de Administración de las Mesadas Devueltas así:**

a) Depósitos a la vista en cuentas de ahorro

El Consorcio FOPEP 2022 administró durante el mes de febrero de 2026, los recursos en dos cuentas de ahorros a la vista cuya información se detalla en el numeral 2 de las Obligaciones de Seguimiento e Informes del presente documento.

- b) Para administrar las mesadas pensionales devueltas y los recursos provenientes de los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro y en las cuentas de ahorro de la operación de pago de nómina a los pensionados del FOPEP y a los pagos a terceros, deben tenerse como mínimo dos (2) entidades bancarias diferentes.**

El Consorcio FOPEP 2022 seleccionó a las entidades financieras Banco Popular y Bancolombia, las cuales ofrecieron la mejor tasa de interés para la administración de los recursos. En caso de que alguna de estas entidades experimente una disminución en su calificación, los recursos serán trasladados a la otra entidad bancaria, mientras se elige una nueva institución que cumpla con las condiciones establecidas para la apertura de una nueva cuenta.

- c) Las entidades bancarias seleccionadas deberán mantener vigente una calificación de largo plazo AAA. En el evento en que una de las entidades presente una disminución en la calificación se procederá a trasladar los recursos a la otra entidad bancaria y se deberá seleccionar una nueva entidad que cumpla con las condiciones establecidas para colocar los recursos en una nueva cuenta.**

Actualmente, Banco Popular y Bancolombia cuentan con una calificación AAA de riesgo crediticio de largo plazo.

- d) Semestralmente el administrador fiduciario deberá realizar una evaluación de las entidades bancarias que ofrecen las Cuentas de Ahorro y que cuenten con calificación AAA, para seleccionar las dos (2) que ofrecen la mejor rentabilidad para depositar los recursos en el período respectivo.**

El Consorcio FOPEP 2022 llevó a cabo el proceso de cotización de tasas para cuentas de ahorros en diciembre de 2025. Como resultado, se seleccionaron las dos (2) entidades bancarias, que ofrecieron la mejor rentabilidad.

BANCOS	ENTIDAD EMISORA	TASA DE INTERÉS E.A PARA \$1.300 MILLONES	TASA DE INTERÉS E.A PARA \$100 MILLONES
	BANCO POPULAR S.A.	7.75%	No cotizó
	AV VILLAS	4.65%	0.01%
	BANCOLOMBIA	5.50%	5.50%
	DAVIVIENDA S.A.	No cotizó	No cotizó
	BANCO DE BOGOTA	No cotizó	No cotizó
	BBVA COLOMBIA	2.00%	2.00%
	BANCO AGRARIO	No cotizó	No cotizó
	BANCO CAJA SOCIAL	3.25%	0.25%

- e) Como mínimo se mantendrá un 5% de los recursos en una de las cuentas abiertas para el manejo de los recursos provenientes de mesadas devueltas por no cobro, con el propósito de no concentrar los recursos en una sola entidad y mantener el disponible que se requiere para el pago de las mesadas devueltas".***

En diciembre de 2025, Banco Popular ofreció una tasa de interés del 7.75% E.A., mientras que Bancolombia ofreció una tasa del 5.50% E.A. En este contexto, el Consorcio FOPEP 2022 mantuvo el 95% de los recursos provenientes de mesadas devueltas por no cobro en Banco Popular y el 5% en Bancolombia.

El monto de las mesadas en las dos entidades ascendió a **\$ 1,655,590,515.27** generando intereses en el Banco Popular por **\$ 8,823,677.06** y en Bancolombia por **\$ 594,901.36**. En total, los recursos sumaron **\$ 1,665,009,093.69**.

Para más detalles, esta información se encuentra en el numeral 2 de las **Obligaciones de Seguimiento e Informes** del presente documento.

- 10. En el caso de los rendimientos correspondientes a la operación de liquidación y pago de la nómina de pensionados y los generados por los depósitos de las mesadas devueltas cada mes, se realizan las siguientes actividades para su registro independiente en el Software de Nómina Pensionados -SNP-.-.***

- a) Mensualmente se determina el valor de los intereses que generaron las cuentas de ahorro de las mesadas devueltas, así como las cuentas de ahorro de la operación de la nómina de pensionados para cada concepto, como son: descuentos de aportes a la seguridad social, descuentos de libranzas y embargos.***

Durante el mes de febrero de 2026 se generaron rendimientos en cada una de las siguientes cuentas, así:

feb-26			
No. Cuenta	Banco		Tasa de interes
690-000051-08	Bancolombia	\$ 1,248,951.98	4.0%
690-000051-09		\$ 38,144,297.96	4.0%
690-000051-10		\$ 1,178.09	4.0%
690-000051-11		\$ 90,194,906.26	4.0%
690-000051-12		\$ 12,078.60	4.0%
690-000051-07		\$ 111,954,298.82	4.0%
690-000051-14		\$ 4.22	4.0%
690-000051-13		\$ 594,901.36	5.50%
402-3030171-79	Banco Agrario	\$ 160,404,862.00	7.10%
220-0091518-46	Banco Popular	\$ 8,823,677.06	7.75%
TOTAL		\$ 411,379,156.35	

b) Se realiza el registro en el módulo correspondiente del aplicativo SNP bajo el concepto de “rendimientos”, generando la distribución automática por fondo de acuerdo con su participación en el total liquidado en cada nómina.

En el mes de febrero del 2026 el Consorcio FOPEP registró los rendimientos generados en el período anterior, es decir, los del mes de enero de 2026, en el Software de Nómina de Pensionados SNP para obtener la participación de cada uno de los fondos. El valor de los citados rendimientos se registra en el literal siguiente.

c) El giro mensual de los rendimientos se debe realizar a la Dirección del Tesoro Nacional.

Conforme al Artículo 9 de la Ley 1940 del 2018, el 10 de febrero del 2026 el Consorcio FOPEP giró al Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda la suma de **\$479,030,154.60**, recursos correspondientes a los rendimientos generados en las cuentas de ahorros para el manejo de los dineros provenientes de las mesadas no cobradas oportunamente por los pensionados y en las cuentas de operación de la liquidación y pago de la nómina de pensionados del periodo de enero de 2026.

3. Obligaciones de Gestión

- **Obligaciones Administrativas**

- 1. Efectuar los pagos de las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes reconocidas por CAJANAL, Superintendencias de Sociedades, Financiera y de Industria y Comercio, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC – EPSA, el Fondo de Pasivos Sociales de Puertos de Colombia, Caja Agraria y demás Fondos o Entidades sustituidos en el pago de pensiones, así como por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, de conformidad con la Ley 100 de 1993, los Decretos 1777 de 2003, 1833 de 2016 y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen, incluyendo la pensión gracia para los educadores, la pensión de jubilación por aportes y las pensiones a que se refiere la Ley 126 de 1985 adicionada por la Ley 71 de 1988, las cuotas partes pensionales, con cargo a los recursos del Fondo, auxilios funerarios y demás pagos, sin costo alguno para el pensionado, con oportunidad y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.***

El Consorcio FOPEP 2022, con los recursos entregados por la Nación y las demás Cajas o Fondos sustituidos en el pago de pensiones, paga las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes reconocidas por CAJANAL, Superintendencias de Sociedades, de Valores y de Industria y Comercio, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC – EPSA, el Fondo de Pasivos Sociales de Puertos de Colombia, la Caja Agraria y demás Fondos o Entidades sustituidas en el pago de pensiones, de conformidad con la Ley 100 de 1993, los Decretos 1777 de 2003, 1833 de 2016 y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen, incluyendo la pensión gracia para los educadores, la pensión de jubilación por aportes y las pensiones a que se refiere la Ley 126 de 1985 adicionada por la Ley 71 de 1988, las cuotas partes pensionales, con cargo a los recursos del Fondo, auxilios funerarios y demás pagos, sin costo alguno para el pensionado con la debida oportunidad y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.

Dado que la certificación de los pagos de mesadas a pensionados se realiza durante los primeros días de cada mes, únicamente es posible reflejar la información correspondiente al mes anterior. Por lo tanto, a continuación, se presenta el detalle de las mesadas pagadas por cada uno de los Fondos en enero de 2026.

**INFORME DE GESTION OBLIGACIONES DE
GESTIÓ NUMERAL 1**

FEBRERO DE 2026

CUENTA DE COBRO

ENERO DE 2026

CODIGO FONDO	FONDO	CANTIDAD REGISTROS CERTIFICADOS	VALOR REGISTROS CERTIFICADOS
0	CAJANAL	199,831	\$ 585,934,586,598.98
1	C.V.C.	508	\$ 1,909,625,430.98
5	FONCOLPUERTOS	10,613	\$ 49,088,977,297.76
6	CAJA AGRARIA	8,356	\$ 15,865,420,255.46
7	ALCALIS	1,615	\$ 4,171,439,575.76
8	FONPRENOR	137	\$ 529,544,516.28
9	CARBOCOL	34	\$ 248,333,503.33
10	FOCINE	5	\$ 12,932,814.51
11	INURBE	11	\$ 21,471,272.68
12	AUDIOVISUALES	18	\$ 44,423,538.43
13	INCORA EN LIQUIDACION	1,610	\$ 4,431,276,405.52
14	ADPOSTAL	2,781	\$ 6,550,263,127.50
15	INRAVISION	810	\$ 3,732,598,714.25
16	CORELCA	4	\$ 8,682,345.90
17	MINERCOL EN LIQUIDACION	95	\$ 343,323,555.36
18	CAMINOS VECINALES	10	\$ 16,209,872.71
19	MINISTERIO DE COMUNICACIONES	373	\$ 832,602,865.62
20	ISS	16,107	\$ 31,754,267,624.50
21	INEA	15	\$ 58,091,254.04
22	INAT	81	\$ 95,953,696.30
24	CAPRECOM	489	\$ 1,676,550,535.57
25	INVIAS	50	\$ 94,402,024.19
26	TELECALARCA	1	\$ 457,321.01
27	TELEHUILA	3	\$ 1,740,914.17
28	TELESANTAMARTA	20	\$ 20,067,541.39
29	TELEARMENIA	25	\$ 16,777,669.05
30	TELECOM	12,655	\$ 53,376,304,120.08
31	TELECARTAGENA	194	\$ 326,761,168.58
32	TELENARIÑO	66	\$ 228,486,979.69
33	TELETOLIMA	40	\$ 113,154,790.21
34	CNT	49	\$ 284,690,915.27
35	CFT	82	\$ 522,315,961.79
36	ZONAS FRANCAS	88	\$ 126,657,743.51
37	PROSOCIAL	56	\$ 36,549,989.74
38	INTRA	43	\$ 41,756,410.15
39	MOPT	186	\$ 212,861,752.75
40	ISS ARL	20,313	\$ 30,174,401,146.84
41	INDERENA	627	\$ 1,193,480,458.18
42	IDEMA	2,022	\$ 2,651,229,872.16
	TOTAL MINTRABAJO	280,023	\$ 796,748,671,580.20
2	SUPERFINANCIERA	5	\$ 16,142,242.29
3	SUPERSOCIEDADES	170	\$ 696,852,367.39
4	SUPER IND. Y COMERCIO	5	\$ 31,997,097.37
23	CAPRESUB	437	\$ 1,787,622,706.97
	TOTAL SUPERINTENDENCIAS	617	\$ 2,532,614,414.02
	TOTAL	280,640	\$ 799,281,285,994.22

Nota: Este cuadro incluye: 40 mesadas que fueron descertificadas en enero de 2026.

- 2. Efectuar los pagos de las mesadas pensionales y demás prestaciones reconocidas, en el municipio de residencia del pensionado, siempre y cuando existan en el respectivo municipio instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o la Superintendencia de Economía Solidaria de acuerdo con la reglamentación que se expida a través de abono en cuenta, pago por ventanilla u otra modalidad; en la modalidad de pagos a domicilio a expresidentes o a pensionados inválidos debidamente certificados por la entidad de salud a la que se encuentren afiliados; y en la modalidad de pagos en el exterior, a pensionados cuyo reconocimiento se haya efectuado en moneda extranjera y así haya sido reportado por la entidad sustituida en el pago de las pensiones, como en moneda nacional.***

El Consorcio FOPEP 2022 realizó en el mes de febrero de 2026 los pagos a los pensionados en el municipio de residencia, donde existen entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, a través de abono en cuenta, pago por ventanilla y pagos en el exterior.

- 3. Generar acciones para que se deje evidencia de que el pensionado fue informado de la libertad de escogencia de entidad bancaria en donde se pagará su mesada.***

El Consorcio FOPEP 2022 informa a los pensionados, las entidades financieras y modalidades para escogencia del pago a través de la página web www.fopep.gov.co, en gestión telefónica y en las cartas de bienvenida remitidas a los nuevos pensionados que ingresan mensualmente a la nómina del FOPEP.

- 4. Establecer mecanismos de control que garanticen seguridad en los pagos, en las diferentes modalidades, de tal manera que sean recibidos por los pensionados o beneficiarios reales de los pagos.***

Actualmente el Consorcio FOPEP 2022 dispone de los siguientes mecanismos de control establecidos con la red bancaria encargada de la realización de los pagos:

- ✓ En los casos de pagos bajo la modalidad por ventanilla, la normatividad vigente dispone la exigencia de la presentación de la cédula de ciudadanía del pensionado al momento del cobro, como único documento válido para efectuar los pagos bajo esta modalidad; en consecuencia, su presentación es necesaria y es exigida al momento de realizar el pago.

- ✓ En los casos de pagos a personas autorizadas es necesaria la presentación de la autorización otorgada por el pensionado bajo los términos de la Ley 700 de 2001, fotocopia de la cédula de ciudadanía del pensionado, fotocopia y original de la cédula de ciudadanía del autorizado.
- ✓ Para los casos de abono en cuenta, previo al pago, se dispone adicionalmente con los datos de la persona beneficiaria quien es la única titular de la cuenta y quien al momento de la apertura de la misma deberá suministrar la información necesaria para dicho trámite a la institución financiera, los pagos se realizarán directamente en la cuenta que debe figurar a nombre del pensionado.
- ✓ Durante el mes de febrero de 2026, el Consorcio FOPEP 2022 dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 700 de 2001, el Decreto reglamentario 2751 de 2001, Ley 962 de 2005 y Decreto 19 de 2012, con el fin de garantizar el pago de las mesadas pensionales.

5. Establecer convenios y/o alianzas comerciales que le permita contar con establecimientos bancarios y entidades financieras, vigiladas por la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de Economía Solidaria, que garantice la cobertura nacional para el pago de las pensiones.

El Consorcio FOPEP 2022 puso a disposición de los pensionados una red bancaria conformada por siete instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales por medio de sus oficinas a nivel nacional efectuaron con completa normalidad el pago de las mesadas de los pensionados vinculados al Fondo de Pensiones Públicas de Nivel Nacional.

Las instituciones bancarias con las que contó el Administrador Fiduciario en el periodo objeto del presente informe para la realización de los pagos, son: Bancolombia, Banco Agrario de Colombia, Banco Davivienda, Banco Caja Social, Banco AV Villas, Banco Popular y Banco BBVA.

6. Realizar los trámites de pago para el cumplimiento dentro de los términos, de las providencias judiciales y de tutela, cuando haya lugar a ello.

Si se trata de órdenes judiciales que impliquen el pago de recursos que se encuentran en ese momento en poder del administrador fiduciario, porque previamente ya han sido asignados para el pago de los conceptos ordenados, se procederá a tramitar el pago dentro de los términos fijados.

Frente a lo anterior, para el transcurso del mes de febrero de 2026, el consorcio no fue notificado de órdenes judiciales que generaran pagos adicionales.

7. Elaborar, revisar y pagar la nómina de pensionados, previos los descuentos a que haya lugar de acuerdo con un cronograma mensual establecido. En todo caso, la totalidad de las mesadas pensionales, deberán quedar pagadas el último día hábil del mes respectivo.

El Consorcio FOPEP 2022 con base en la nómina de pensionados activa, procesa las novedades reportadas por los fondos y las novedades solicitadas por los pensionados (Cambios de radicados, Cambios EPS, Embargos, etc.), elabora la nómina de pensionados previo los descuentos de ley y los autorizados por los pensionados, según el cronograma de pagos enviado previamente al Ministerio del Trabajo y a los fondos o cajas reportantes.

Las mesadas pensionales del Fondo de Pensiones Públicas del Orden Nacional correspondientes a febrero de 2026, estuvieron a disposición de los pensionados en las oficinas de las entidades financieras ofrecidas, a partir del 25 de febrero de 2026.

8. Realizar los otros pagos que se deban efectuar con cargo a los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional tales como: el pago a terceros por los descuentos efectuados a la nómina, el pago mensual de aportes a la seguridad social en salud y aportes para pensión de las pensiones con expectativas de compatibilidad que sean pertinentes conforme al marco legal vigente, utilizando los formatos y herramientas que determine el Gobierno Nacional, tales como la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), pago de cuotas partes pensionales, pago a juntas regionales de calificación de invalidez, auxilios funerarios, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional, entre otros, los cuales deben estar debidamente reconocidos y autorizados por las entidades pertinentes para tal fin y deben ser reportados en forma discriminada con la justificación respectiva. Así mismo efectuar el pago de aportes a la seguridad social en salud de las entidades sustituidas cuyo pago se encuentre a cargo de los empleadores como es el caso de Foncolpuertos.

El pago de terceros diferentes a aquellos relacionados con el SGSSS, se efectuó dentro de los tres días hábiles siguientes al pago de la nómina.

Con relación al pago de aportes al SGSSS, éste se realizó conforme al cronograma y la normatividad vigente, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del Consorcio FOPEP 2022 y el pago fue efectuado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes “PILA”.

En cuanto al valor de los aportes en salud de los pensionados de Fondo Pasivo Social de Puertos de Colombia, para el mes de febrero de 2026 fue de \$7,532,438,600.00.

Para los casos de aportes en pensión que deben aplicarse a los pensionados con expectativa de compatibilidad y que fueron debidamente marcados por la entidad reportante, se aplicaron los siguientes valores por fondo:

FONDO	VALOR
CAJA AGRARIA	\$ 282,999,200.00
IDEMA	\$ 34,883,500.00
ISS	\$ 33,811,700.00
TELECOM	\$ 30,137,900.00
MOPT	\$ 16,039,200.00
ÁLCALIS	\$ 7,902,100.00
INAT	\$ 5,884,200.00
TELECARTAGENA	\$ 4,397,900.00
CAPRECOM	\$ 1,433,500.00
INRAVISIÓN	\$ 973,600.00
CNT	\$ 946,400.00
ZONAS FRANCAS	\$ 280,200.00
INTRA	\$ 280,200.00
INVIAS	\$ 280,200.00

Pago de cuotas partes pensionales:

Se efectúa el registro y pago de las cuotas partes pensionales ordenadas por los fondos que hayan superado las validaciones y verificaciones definidas en el procedimiento.

En el Capítulo III de la Información Estadística, se encuentra el comportamiento de los descuentos aplicados en nómina y pago de Cuotas Partes Pensionales del mes de febrero de 2026.

9. Atender directa y oportunamente las quejas, reclamos y/o solicitudes que se presenten por parte de los pensionados y demás usuarios externos, utilizando mecanismos de control de gestión sobre las mismas.

Para garantizar la atención oportuna de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), radicadas por los pensionados y demás usuarios externos, el Consorcio FOPEP 2022 cuenta con un sistema de seguimiento y control de todos los casos recibidos.

La información de la cantidad de PQRSD gestionadas en el mes de febrero de 2026, por los diferentes canales de comunicación se presenta en el Numeral 4.2. del anexo de estadísticas.

10. Crear, administrar y conservar en forma clasificada y organizada, con los mecanismos de custodia requeridos y cumpliendo con los lineamientos del Archivo General de la Nación, los archivos físicos, los archivos en medio magnético y la información relativa a las operaciones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, los cuales son de propiedad del Ministerio del Trabajo o quien haga sus veces. Esta información debe entregarse al Ministerio y/o a quien este delegue cuando lo solicite en la etapa preoperativa dentro del término establecido para el empalme con el administrador fiduciario entrante.

Para asegurar una adecuada gestión documental en las etapas de creación, mantenimiento, difusión y administración de la información, el Consorcio FOPEP 2022 desarrolla su gestión a partir de la elaboración y aplicación de los siguientes instrumentos archivísticos: Cuadro de Clasificación Documental (CCD), Tabla de Retención Documental (TRD), Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR) y el Inventario Documental.

Para la custodia, administración, conservación en forma clasificada y organizada del archivo del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, el Consorcio FOPEP 2022 cuenta, bajo la modalidad de outsourcing con una empresa especializada en el almacenaje del archivo tanto activo como inactivo, físico o magnético, garantizando los niveles de seguridad requeridos para la conservación de la información.

El Software de Nómina Pensionados –SNP- del Consorcio FOPEP 2022, cuenta con un Módulo de Gestión Documental que asegura la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información a lo largo del tiempo, así mismo, permite administrar

y custodiar el archivo electrónico del Consorcio desde su origen hasta su destino final, de tal manera que toda la información que se recepcione a través de los diferentes canales de comunicación ya sea por medio físico o electrónico, así como aquella que es generada por el Administrador Fiduciario, se registra, radica y gestiona a través de dicho módulo, de esta manera se garantiza la preservación, seguridad, almacenamiento, acceso, consulta, disponibilidad y transparencia de la información.

- 11. *Suministrar a la Interventoría del contrato y a la Auditoría del Fondo que el Ministerio o quien haga sus veces defina, la información que cada uno requiera para desarrollar su labor, presentar los informes que éstas le exijan de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función de evaluación y control del encargo fiduciario. Así mismo, elaborar los planes de mejoramiento tendientes a subsanar observaciones encontradas por la Interventoría, la Auditoría o entes de control, reportando periódicamente al Ministerio o quien haga sus veces los avances logrados.***

El Consorcio FOPEP 2022 suministra a la Interventoría del contrato y a la Auditoría del Fondo, que el Ministerio del Trabajo defina, la información que cada uno requiera para desarrollar su labor; de la misma manera, presenta oportunamente los informes que éstas le exijan de acuerdo con las actividades acordadas y presta el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de evaluación y control del Encargo Fiduciario.

Así mismo, en caso de requerirse, elaborará los planes de mejoramiento tendientes a subsanar las observaciones de control interno reportadas.

- 12. *Informar de cualquier situación que afecte la ejecución del contrato, así como las anomalías o irregularidades detectadas en relación con la ejecución de sus recursos, según su competencia a la Secretaría General y a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo o a las dependencias que hagan sus veces, máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el administrador fiduciario tenga conocimiento del hecho.***

En caso de presentarse situaciones de especial significación y cuidado, el Consorcio FOPEP 2022 informa a la Dirección de Pensiones y Secretaria General del Ministerio del Trabajo, cualquier evento que afecte la ejecución del contrato, así como las anomalías o irregularidades detectadas en relación con los recaudos del Fondo y la

ejecución de sus recursos, dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento del hecho.

13. Informar oportuna y permanentemente a los pensionados, sobre los puntos de pago donde pueden cobrar su pensión, las modalidades de pago previstas para el efecto, los sitios donde pueden obtener asesoría e información (líneas telefónicas, direcciones electrónicas y otras), la ubicación de la sede donde puedan suministrar la información a que haya lugar para que se realicen los descuentos de nómina y sobre los demás aspectos relevantes para el cobro de su pensión. Dicha información deberá ser entregada con anterioridad a la fecha que la entidad fiduciaria deba comenzar a realizar el pago de la pensión, así como durante todo el término de la ejecución del contrato.

El Consorcio FOPEP 2022 cuenta con estrategias de comunicación, con el fin de informar oportuna y permanentemente a los pensionados sobre los puntos de pago donde pueden cobrar su pensión, las modalidades de pago previstas para el efecto, los sitios y medios a través de los cuales puedan obtener asesoría, ubicación de la sede donde podrán recibir la información a que haya lugar para que se realicen los descuentos de nómina y sobre los demás aspectos relevantes para el cobro de su pensión. Algunos de los medios utilizados por el Consorcio FOPEP 2022 para difundir esta información a los pensionados serán:

- ✓ Página Web: www.fopep.gov.co
- ✓ Emisión del Boletín Informativo.
- ✓ Publicación de volantes del Consorcio FOPEP 2022.
- ✓ Mensajes variables presentados en los cupones de pago.
- ✓ Comunicaciones a través de las Asociaciones de Pensionados.
- ✓ Carta de bienvenida a nuestros pensionados.
- ✓ Infovideo: Video con información de interés para los pensionados que se proyecta en la sala de espera de Atención al Pensionado y a través de las diferentes Asociaciones de pensionados, a nivel nacional. Volantes que incluyen requisitos para los trámites más comunes ante el Consorcio.
- ✓ Campañas de Telemercadeo.
- ✓ Envío de mensajes de texto.

Campaña de nuevos pensionados:

En el mes de febrero de 2026, se recibieron 597 nuevos pensionados y de acuerdo con los datos de contacto recibidos por los fondos, se realizó la siguiente gestión:

- Contacto telefónico efectivo para informar el ingreso en nómina y bienvenida a 335 pensionados.
- Envío de 552 mensajes SMS.
- Envío de 579 correos electrónicos.
- Envío 6 cartas

Así mismo, el Consorcio FOPEP 2022 a través de otras fuentes gestiona la ubicación de pensionados incluidos en la nómina sin datos de contacto, como servicio de atención al ciudadano en la UGPP, algunas EPS, Asociaciones, revisión de datos de causantes u otros beneficiarios.

14. Participar en las reuniones y comités que determine el Ministerio del Trabajo o quien haga sus veces, igualmente deberá presentar los informes que le sean requeridos para cada uno de ellos.

El Consorcio FOPEP 2022 estuvo en disposición para participar en las reuniones y comités que determinará el Ministerio o quien haga sus veces, así como para presentar los informes que le fueran requeridos. El 12 de febrero de 2026 se asistió al consejo asesor donde se presentaron los informes de diciembre de 2025 y enero de 2026.

15. Asumir con cargo a la comisión fiduciaria, todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.

La comisión fiduciaria comprende todos los gastos necesarios para dar cumplimiento y ejecución a las obligaciones del contrato de encargo fiduciario.

16. En el proceso de empalme entre el administrador fiduciario saliente y entrante, el administrador fiduciario saliente garantizará dos meses finales de operación que hacen parte del contrato fiduciario que se suscribe, realizando el acompañamiento al administrador fiduciario seleccionado por el Ministerio del Trabajo, siendo responsable de la gestión del encargo fiduciario hasta la culminación del empalme. El nuevo administrador fiduciario debe iniciar la gestión de empalme como una fase preoperativa, una vez se firme el contrato, sometido a la condición de inicio del pago de la comisión fiduciaria a la culminación de la fase de empalme que se incluye en el contrato fiduciario.

Para la ejecución del Contrato de Encargo Fiduciario No. 723 de 2022, el Consorcio FOPEP 2022 no requirió una fase de empalme y garantizó que desde su inicio se cumplieran todas las condiciones técnicas y de operación para la liquidación y pago de la nómina del FOPEP.

17. El Administrador Fiduciario no podrá suministrar la información relacionada con las bases de datos y estadísticas del sistema de información a terceros, sin la autorización de la Dirección de Pensiones del Ministerio del Trabajo, advirtiendo que los sistemas de información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, son de circulación restringida para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberán ser protegidos con la debida reserva, custodia y conservación y solo podrán ser utilizados para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.

El Consorcio FOPEP 2022 no suministró información relacionada con las bases de datos y estadísticas del sistema de información a terceros, sin la autorización de la Dirección de Pensiones del Ministerio del Trabajo, teniendo en cuenta que los sistemas de información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, son de circulación restringida para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberán ser protegidos con la debida reserva, custodia y conservación y solo podrán ser utilizados para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a esta.

- **Obligaciones de seguimiento e informes**

1. Presentar a la Subdirección Administrativa y Financiera del MINISTERIO DEL TRABAJO, en forma impresa y en medio magnético y/o digital de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia para las entidades públicas, como mínimo los estados financieros

Estados Financieros

Mensualmente se envía a la Dirección Financiera y Administrativa del Ministerio del Trabajo y a la Interventoría los estados financieros elaborados con base en el Catálogo General de Cuentas para entidades del Gobierno y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, debidamente certificados por el Representante del Consorcio FOPEP 2022, el Gerente General o Subgerente y el Contador Público.

Los estados financieros mencionados son los siguientes:

- 1.1 Estado de Situación Financiera al 28 de febrero de 2026
- 1.2 Estado de Resultados del 1 de febrero al 28 de febrero de 2026
- 1.3 Catálogo de cuentas (CGN96-001)
- 1.4 Anexos deudores, acreedores
- 1.5 Relación de cuentas bancarias administradas por el consorcio
- 1.6 Indicadores
- 1.7 Conciliación de mesadas devueltas

Se anexa copia de los Estados Financieros al 28 de febrero de 2025, los cuales fueron enviados al Ministerio del Trabajo el día 12 de marzo de 2026, por correo electrónico.

○ **Estado de flujo de efectivo**

**FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL
ADSCRITO AL MINISTERIO DEL TRABAJO
ADMINISTRADO POR CONSORCIO FOPEP 2022 - CONTRATO 723
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 28 DE FEBRERO DE 2026**

Saldo inicial			109,717,918,419.04
Bancos	109,717,918,419.04	(1)	
Fuentes			1,057,479,712,693.00
Nómina	1,056,423,148,837.64	(2)	
Utilidades	411,379,156.35	(3)	
Reintegros de mesadas no cobradas oportunamente	639,192,010.43	(4)	
Otros reintegros	5,992,688.58	(5)	
Parcial bancos y corporaciones			1,167,197,631,112.04
Usos			1,056,684,408,154.56
Pensiones	802,555,419,926.03	(6)	
Terceros-embargos E.P.S.-Diversas	248,908,928,037.91	(7)	
Mesadas no cobradas oportunamente	1,002,334,371.11	(9)	
Reintegros Nación	4,034,600,692.94	(10)	
Reintegro TELECOM-Teleasociadas	169,124,630.40	(10)	
Reintegro Capresub	2,700,470.82	(10)	
Reintegro Supersociedades	11,300,025.35	(10)	
Saldos en bancos			110,513,222,957.48
Saldo final bancos			110,513,222,957.48

○ **Partidas Conciliatorias**

Al 28 de febrero de 2026, no existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

○ **Comisión Fiduciaria Cobrada**

Comisión	Valor Comisión	Total
Comisión facturada Diciembre 2022	1,003,652,488.00	1,003,652,488.00
Comisión facturada Enero 2023	1,129,248,960.70	1,129,248,960.70
Comisión facturada Febrero 2023	1,127,193,815.94	1,127,193,815.94
Comisión facturada Marzo 2023	1,127,792,917.18	1,127,792,917.18
Comisión facturada Abril 2023	1,127,387,196.72	1,127,387,196.72
Comisión facturada Mayo 2023	1,127,899,087.02	1,127,899,087.02
Comisión facturada Junio 2023	1,129,059,371.70	1,129,059,371.70
Comisión facturada Julio 2023	1,121,635,066.46	1,121,635,066.46
Comisión facturada Agosto 2023	1,120,080,436.66	1,120,080,436.66
Comisión facturada Septiembre 2023	1,120,986,672.08	1,120,986,672.08
Comisión facturada Octubre 2023	1,119,511,669.66	1,119,511,669.66
Comisión facturada Noviembre 2023	1,118,741,938.32	1,118,741,938.32
Comisión facturada Diciembre 2023	1,118,999,779.36	1,118,999,779.36
Comisión facturada Enero 2024	1,215,919,734.06	1,215,919,734.06
Comisión facturada Febrero 2024	1,213,126,907.22	1,213,126,907.22
Comisión facturada Marzo 2024	1,214,655,917.76	1,214,655,917.76
Comisión facturada Abril 2024	1,213,048,177.68	1,213,048,177.68
Comisión facturada Mayo 2024	1,211,399,001.00	1,211,399,001.00
Comisión facturada Junio 2024	1,211,788,505.04	1,211,788,505.04
Comisión facturada Julio 2024	1,203,497,041.38	1,203,497,041.38
Comisión facturada Agosto 2024	1,200,310,566.84	1,200,310,566.84
Comisión facturada Septiembre 2024	1,198,031,553.84	1,198,031,553.84
Comisión facturada Octubre 2024	1,196,332,653.24	1,196,332,653.24
Comisión facturada Noviembre 2024	1,194,409,995.00	1,194,409,995.00
Comisión facturada Diciembre 2024	1,195,342,318.50	1,195,342,318.50
Comision facturada a Enero 2025	1,251,445,195.18	1,251,445,195.18
Comision facturada a Febrero 2025	1,247,661,470.34	1,247,661,470.34
Comision facturada a Marzo 2025	1,246,087,824.41	1,246,087,824.41
Comision facturada a Abril 2025	1,246,135,774.84	1,246,135,774.84
Comision facturada a Mayo 2025	1,241,828,954.40	1,241,828,954.40
Comision facturada a Junio 2025	1,243,716,457.69	1,243,716,457.69
Comision facturada a Julio 2025	1,235,643,348.93	1,235,643,348.93
Comision facturada a Agosto 2025	1,233,803,796.07	1,233,803,796.07
Comision facturada a Septiembre 2025	1,231,877,060.61	1,231,877,060.61
Comision facturada a Octubre 2025	1,229,789,037.34	1,229,789,037.34
Comision facturada a Noviembre 2025	1,229,619,031.27	1,229,619,031.27
Comision facturada a Diciembre 2025	1,228,206,673.15	1,228,206,673.15
Comision facturada a Enero 2026	1,285,742,709.45	1,285,742,709.45
Total Comisión facturada al 28 de Febrero de 2026	45,111,609,105.04	45,111,609,105.04

○ Ejecución presupuestal acumulada

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA - VIGENCIA 2026

CONCEPTO	APROPiación VIGENTE (\$)	TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A FEBRERO-28-25	%EJECUTADO	APROPiación DISPONIBLE (SALDO POR EJECUTAR)
CAJANAL	11,166,966,058,081.00	10,991,974,454.00	0.10%	11,155,974,083,627.00
C.V.C.	37,166,179,000.00	28,644,259.00	0.08%	37,137,534,741.00
FONCOLPUERTOS	1,140,719,779,381.00	586,329,914.00	0.05%	1,140,133,449,467.00
APORTES SALUD-FONCOLPUERTOS	98,790,379,252.00	15,003,966,000.00	15.19%	83,786,413,252.00
FONPRENOR	17,409,200,000.00	1,929,357,970.34	11.08%	15,479,842,029.66
SUPER IND. Y COMERCIO	626,981,000.00	306,957.00	0.05%	626,674,043.00
SUPERSOCIEDADES	15,923,119,000.00	8,869,687.00	0.06%	15,914,249,313.00
SUPERFINANCIERA	561,813,532.00	41,620,099.57	7.41%	520,193,432.43
CAJA AGRARIA	325,105,142,000.00	455,615,048.00	0.14%	324,649,526,952.00
CARBOL	4,684,014,000.00	1,912,538.00	0.04%	4,682,101,462.00
CAMINOS VECINALES	232,908,000.00	604,367.00	0.26%	232,303,633.00
MINERCOL EN LIQUIDACION	7,001,139,000.00	87,887,888.85	1.26%	6,913,251,111.15
INCORA EN LIQUIDACION	85,391,911,000.00	90,148,632.00	0.11%	85,301,762,368.00
FOCINE	281,058,000.00	9,208,402.20	3.28%	271,849,597.80
INURBE	484,972,000.00	717,549.00	0.15%	484,254,451.00
AUDIOVISUALES	1,028,428,000.00	1,017,215.00	0.10%	1,027,410,785.00
INRAVISION	80,451,577,458.00	45,420,893.00	0.06%	80,406,156,565.00
ADPOSTAL	137,535,837,287.00	446,562,318.08	0.32%	137,089,274,968.92
ISS	630,494,349,263.00	887,083,441.00	0.14%	629,607,265,822.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	17,325,300,000.00	21,261,772.00	0.12%	17,304,038,228.00
INEA	1,037,941,000.00	861,898.00	0.08%	1,037,079,102.00
INAT	1,773,313,000.00	4,491,776.00	0.25%	1,768,821,224.00
CAPRESUB	40,205,222,468.00	22,023,030.00	0.05%	40,183,199,438.00
CAPRECOM	30,796,293,000.00	27,273,687.00	0.09%	30,769,019,313.00
INVIAS	4,001,646,000.00	2,671,771.00	0.07%	3,998,974,229.00
TELEARMENIA	308,618,000.00	1,434,195.00	0.46%	307,183,805.00
TELECARCA	10,637,000.00	109,502.00	1.03%	10,527,498.00
TELECARTAGENA	7,941,384,000.00	10,661,468.00	0.13%	7,930,722,532.00
TELEHUILA	39,079,000.00	273,081.00	0.70%	38,805,919.00
TELESANTAMARTA	442,632,000.00	1,098,779.00	0.25%	441,533,221.00
TELENARIÑO	4,871,227,000.00	3,669,758.00	0.08%	4,867,557,242.00
TELETOLIMA	3,045,868,000.00	2,357,005.00	0.08%	3,043,510,995.00
TELECOM	1,154,586,391,255.00	696,595,423.00	0.06%	1,153,889,795,832.00
CFT	7,359,306,000.00	184,864,587.54	2.51%	7,174,441,412.46
CNT	5,098,642,000.00	78,813,840.43	1.55%	5,019,828,159.57
ISS ARL	454,210,462,275.00	64,266,781,882.78	14.15%	389,943,680,392.22
ZONAS FRANCAS	2,465,970,000.00	4,923,855.00	0.20%	2,461,046,145.00
CORELCA	116,436,000.00	218,555.00	0.19%	116,217,445.00
PROSOCIAL	746,632,000.00	52,961,355.57	7.09%	693,670,644.43
INTRA	693,980,000.00	6,882,423.75	0.99%	687,097,576.25
MOPT	3,791,523,000.00	48,393,406.20	1.28%	3,743,129,593.80
ALCALIS	56,489,661,000.00	86,986,127.00	0.15%	56,402,674,873.00
INDERENA	22,255,275,000.00	35,311,273.00	0.16%	22,219,963,727.00
IDEMA	52,245,585,000.00	113,489,814.00	0.22%	52,132,095,186.00
TOTAL	15,622,713,869,252.00	96,291,657,898.31		15,526,422,211,353.70

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2026

CONCEPTO	APROPiación VIGENTE (\$)	TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A FEBRERO-28-25	% EJECUTADO	APROPiación DISPONIBLE (SALDO POR UTILIZAR)
CAJANAL	1,633,617,972,017.41	1,521,438,660,592.54	93.13%	112,179,311,424.87
C.V.C.	13,636,789,137.80	4,885,125,518.51	35.82%	8,751,663,619.29
FONCOLPUERTOS	359,754,916,702.07	134,814,568,818.94	37.47%	224,940,347,883.13
APORTES SALUD-FONCOLPUERTOS	-	-	0.00%	-
FONPRENOR	2,634,110.26	614,637.33	23.33%	2,019,472.93
SUPER IND. Y COMERCIO	100,772,505.51	72,829,707.99	72.27%	27,942,797.52
SUPERSOCIEDADES	15,335,434,695.47	1,772,909,373.77	11.56%	13,562,525,321.70
SUPERFINANCIERA	120,593.86	98,545.66	81.72%	22,048.20
CAJA AGRARIA	59,393,680,970.63	41,660,727,037.97	70.14%	17,732,953,932.66
CARBOCOL	4,287,334,519.24	609,863,455.18	14.22%	3,677,471,064.06
CAMINOS VECINALES	118,523,699.56	36,432,154.57	30.74%	82,091,544.99
MINERCOL EN LIQUIDACION	877,481,304.06	877,115,242.47	99.96%	366,061.59
INCORA EN LIQUIDACION	14,425,104,980.33	11,595,591,100.56	80.38%	2,829,513,879.77
FOCINE	23,450,560.60	23,426,898.87	99.90%	23,661.73
INURBE	427,678,358.98	49,936,012.29	11.68%	377,742,346.69
AUDIOVISUALES	462,053,317.22	133,723,596.53	28.94%	328,329,720.69
INRAVISION	35,802,836,424.05	10,216,549,117.82	28.54%	25,586,287,306.23
ADPOSTAL	18,046,267,459.98	17,989,838,779.54	99.69%	56,428,680.44
ISS	105,448,690,142.96	80,403,139,833.14	76.25%	25,045,550,309.82
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	2,555,379,760.19	2,232,584,752.70	87.37%	322,795,007.49
INEA	141,003,268.05	133,238,193.93	94.49%	7,765,074.12
INAT	267,201,607.57	261,875,784.63	98.01%	5,325,822.94
CAPRESUB	17,861,494,708.78	4,636,620,553.11	25.96%	13,224,874,155.67
CAPRECOM	7,158,608,628.51	4,178,173,668.58	58.37%	2,980,434,959.93
INVIAS	875,254,356.82	473,691,581.96	54.12%	401,562,774.86
TELEARMENIA	73,613,196.93	37,663,241.10	51.16%	35,949,955.83
TELECALARCA	6,159,102.19	1,021,152.05	16.58%	5,137,950.14
TELECARTAGENA	6,250,819,663.13	1,003,351,181.00	16.05%	5,247,468,482.13
TELEHUILA	24,903,459.23	3,883,709.33	15.60%	21,019,749.90
TELESANTAMARTA	442,468,753.99	52,239,152.42	11.81%	390,229,601.57
TELENARIÑO	2,506,419,083.41	644,307,869.73	25.71%	1,862,111,213.68
TELETOLIMA	872,425,652.07	482,177,869.98	55.27%	390,247,782.09
TELECOM	319,988,926,659.88	150,143,212,675.77	46.92%	169,845,713,984.11
CFT	920,481,101.32	920,001,151.87	99.95%	479,949.45
CNT	595,448,278.52	595,197,437.78	99.96%	250,840.74
ISS ARL	13,188,393,741.46	13,027,136,672.12	98.78%	161,257,069.34
ZONAS FRANCAS	369,491,128.17	318,661,699.05	86.24%	50,829,429.12
CORELCA	494,414,065.23	22,023,438.97	4.45%	472,390,626.26
PROSOCIAL	48,323,197.54	44,784,958.38	92.68%	3,538,239.16
INTRA	93,502,719.07	92,984,172.66	99.45%	518,546.41
MOPT	513,828,755.62	512,910,225.99	99.82%	918,529.63
ALCALIS	9,640,098,844.98	8,066,730,559.49	83.68%	1,573,368,285.49
INDERENA	3,218,116,027.40	3,055,669,865.63	94.95%	162,446,161.77
IDEMA	10,053,314,043.68	6,545,421,229.25	65.11%	3,507,892,814.43
TOTAL	2,659,921,831,303.73	2,024,066,713,221.16		635,855,118,082.57

2. La información financiera debe contener el detalle discriminado de las cuentas de ahorro en las cuales se dispongan los recursos procedentes de los reintegros de prestaciones no cobradas oportunamente por los beneficiarios, tales como reporte detallado con indicación de entradas y salidas, saldos y rentabilidad de cuentas de ahorro.

Las mesadas no cobradas oportunamente por los pensionados, devueltas por las entidades financieras pagadoras se administran en cuentas de ahorro.

A continuación, se presenta la información de los recursos en las cuentas de ahorro y su rentabilidad a 28 de febrero de 2026.

ENTRADAS DE MESADAS DEVUELTAS Y RENDIMIENTOS FEBRERO 2026		
Concepto	Mesadas	Valor
Reintegro de mesadas devueltas por los bancos	21	\$ 98,545,643.35
Reintegro de mesadas devueltas por Ordenes de no pago por fallecimiento, solicitud del fondo y/o reubicaciones	304	\$ 870,565,401.91
Mesadas ingresadas al módulo de devoluciones del período actual	12	\$ 27,470,872.65
Subtotal mesadas devueltas	337	\$ 996,581,917.91
Rendimientos cuentas de operación enero 2026		\$ 471,028,778.27
Rendimientos cuenta de ahorros Bancolombia 51-13 febrero 2026		\$ 594,901.36
Rendimientos cuenta de ahorros Banco Popular febrero 2026		\$ 8,823,677.06
Subtotal rendimientos		\$ 480,447,356.69
Total	337	\$ 1,477,029,274.60
SALIDAS DE MESADAS DEVUELTAS Y RENDIMIENTOS FEBRERO 2026		
Concepto	Mesadas	Valor
Giro Recursos a la Nación	323	\$ 487,155,979.57
Pago de mesadas devueltas	36	\$ 220,925,879.70
Giro de Rendimientos al Tesoro Nacional - Enero 2026		\$ 480,677,679.73
Total	359	\$ 1,188,759,539.00

Al cierre del mes de febrero de 2026 se registraron 393 mesadas no cobradas oportunamente por los pensionados por valor de **\$ 1,655,590,515.27** más los intereses generados en la cuenta del Banco Popular por **\$ 8,823,677.06** y Bancolombia **\$ 594,901.36** para un total de **1,665,009,093.69**. Los recursos se encuentran consignados de acuerdo con la política establecida para la administración de los recursos de las mesadas devueltas, en las dos cuentas de ahorros a la vista remuneradas a la mejor tasa:

ENTIDAD	feb-26	Porcentaje	Tasa promedio de Rentabilidad (E.A.)
Banco Popular	\$ 1,581,751,844.12	95%	7.75%
Bancolombia	\$ 83,257,249.57	5%	5.50%
Total, Saldo en Cuentas Bancarias	\$ 1,665,009,093.69	100%	

3. Estos reportes deben ser presentados mensualmente dentro de los doce (12) primeros días hábiles del mes siguiente al reportado, incluyendo el análisis correspondiente.

Los reportes se encuentran incluidos en el presente informe de gestión, el cual se presenta dentro del tiempo establecido.

4. Presentar a la Secretaría General los informes de gestión por períodos mensuales y anuales con su correspondiente copia en medio magnético y/o digital, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con las especificaciones señaladas para tal fin y de conformidad con la Directiva Presidencial 04 de 2012.

En cumplimiento de esta obligación el Consorcio FOPEP 2022 hace entrega del presente informe de gestión emitido en el mes de febrero de 2026 bajo el radicado 723044177.

Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 04 de 2012 y en el marco de la Ley 19 de 2012 y el Decreto 2106 de 2019, la entrega de este informe se realizó en medio digital por correo electrónico.

5. El informe mensual debe ser presentado dentro de los primeros doce (12) días hábiles siguientes al periodo reportado. Los informes deben incluir el detalle de la forma como se cumplen las obligaciones contractuales, la información estadística con el análisis comparativo de datos mes a mes y acumulados, anexando gráficos que permitan visualizar el comportamiento de la gestión del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP y los anexos que se consideren necesarios para soportar aspectos generales, financieros, de gestión y de sistemas de información.

Mediante la remisión de este informe se da cumplimiento a esta obligación para el

periodo de febrero de 2026 en el tiempo establecido.

- **Obligaciones de carácter tecnológico y sistemas de información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP.**

- 1. El Administrador Fiduciario debe analizar, diseñar, implementar y garantizar la operación con total funcionalidad, con una solución tecnológica informática integral que incluya hardware, software de uso general, aplicativos misionales, base de datos, redes, comunicaciones y seguridad informática, para el uso del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP y para la operación del Sistema de Información dicho Fondo, que garantice la adecuada, eficiente, segura y oportuna operación de todos los procesos administrativos, de gestión, técnicos (misionales), financieros e informáticos; así como para las demás obligaciones establecidas en el contrato y durante el tiempo de duración del mismo.***

El Consorcio FOPEP 2022 realizó el análisis de la capacidad de la infraestructura tecnológica informática requerida para la total administración del FOPEP y su plan de implementación ha sido incluido en la hoja de nombre “Migracion PT” del Plan Anual de Sistemas de Información, que fue entregado a la firma de Auditoría e Interventoría el 17 de enero de 2023 a través de correo electrónico con comunicación con número de radicado S2023000446.

- 2. El Administrador Fiduciario debe adelantar y cumplir la totalidad de los requerimientos y definiciones contenidas en el Anexo técnico establecido y que hace parte integral del contrato.***

El Consorcio FOPEP 2022 cumple con la totalidad de los requerimientos y definiciones contenidas en el anexo de Especificaciones Técnicas (aspectos tecnológicos), de acuerdo con el plan de trabajo entregado al Ministerio del Trabajo, el día 29 de diciembre de 2022, mediante oficio con radicado de salida número S2022021442, y a la firma de auditoría e interventoría con radicado de salida número S2022021441.

- 3. Realizar las actividades de empalme con el actual Administrador Fiduciario, (Ver anexo técnico) bajo la supervisión de la Firma Auditora e interventora, con el acompañamiento de la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo; recibir el actual Sistema de Información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, con sus respectivas bases de datos actualizadas, documentación de procesos, manuales técnicos, de usuario, de instalación, de administración, de pruebas, de verificación de errores, archivos físicos y magnéticos e históricos de los módulos existentes y de los trámites en curso. Así mismo, se adelantarán las actividades de empalme de la página pública del Fondo y demás recursos o actividades que garanticen el funcionamiento del Sistema de Información y, por consiguiente, la continuidad inmediata de la operación del Sistema de Información del Fondo desde el inicio del contrato.**

El Consorcio FOPEP 2022, realizó las actividades de empalme con el anterior Administrador Fiduciario y recibió toda la información requerida para continuar con la normal operación de los sistemas. La documentación, base de datos y en general toda la información recibida del anterior Administrador Fiduciario se consigna en el acta de entrega firmada entre las partes el 01 de diciembre de 2022.

- 4. Presentar cuatrimestralmente al Interventor del Contrato en archivo digital, de acuerdo con las especificaciones que se acuerden entre las partes, un informe relacionado con los sistemas de información, plataforma tecnológica y de comunicaciones del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP. El informe cuatrimestral debe ser presentado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles del mes siguiente al cuatrimestre reportado.**

El informe correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025, relacionado con los sistemas de información, plataforma tecnológica y de comunicaciones, fue entregado el 09 de enero de 2026 a la firma Auditora e Interventora mediante comunicación S2025021180 por correo electrónico.

- 5. Poner a disposición del Ministerio y de la Auditoría e Interventoría contratada y de manera oportuna, la información, bases de datos, software, recursos humanos, recurso logístico, procedimientos y documentación que requiera la entidad para el control, seguimiento y auditoría del Sistema de Información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP.**

Cuando el Ministerio o la Auditoría e Interventoría contratada lo requirieron, el Consorcio FOPEP 2022 puso a su disposición y de manera oportuna la información, bases de datos, software, recursos humanos, recurso logístico, procedimientos y documentación que solicitaron para el control, seguimiento y auditoría del Sistema de Información del FOPEP.

- 6. Brindar capacitación formal en el uso del sistema de información y demás aplicativos requeridos para la operación del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, a los funcionarios que defina el Ministerio del Trabajo y a los representantes de la firma auditora e interventora contratada, al inicio del contrato y en el momento que sea requerido por el Ministerio del Trabajo.**

La capacitación a los funcionarios definidos por el Ministerio del Trabajo y a los representantes de la firma auditora e interventora se llevó a cabo el 23 de diciembre de 2022 en las oficinas del Ministerio, generándose formato de control de asistencia a la misma.

- 7. Establecer, implementar y probar una vez al año un plan de contingencia y de continuidad del negocio, que permita seguir operando y garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de los procesos administrativos, de gestión, técnicos, financieros e informáticos del Sistema de Información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP. En todo caso, el alcance a los procesos del Plan de Contingencia y de Continuidad del negocio, quedará establecido, con base en los lineamientos del estándar ISO 22301, en su versión vigente. Sin embargo, en la periodicidad definida, el Ministerio o la Auditoría e Interventoría, pueden pedir pruebas adicionales en cualquier momento, para verificar la continuidad del negocio.**

El Consorcio FOPEP 2022, estableció, implementó y probó una vez al año o cuando el Ministerio o la Auditoría e Interventoría lo requirió, un plan de contingencia y de continuidad del negocio, que permite seguir operando y garantiza la disponibilidad,

integridad y confidencialidad de la información de los procesos administrativos, de gestión, técnicos, financieros e informáticos del Sistema de Información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP. Este plan se incluye en la hoja de nombre “Continuidad”, del Plan Anual de Sistemas de Información que fue entregado a la firma de Auditoría e Interventoría el 14 de noviembre de 2025 a través de correo electrónico con comunicación con número de radicado S2025019795. Las últimas pruebas al plan de contingencia y de continuidad del negocio se realizaron en octubre de 2025 y sus resultados fueron entregados a la firma de Auditoría e Interventoría el 09 de diciembre de 2025 a través de correo electrónico.

8. Mantener actualizada la documentación técnica del Sistema de Información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP. Esta deberá ser remitida al Ministerio del Trabajo y a la empresa Auditora e Interventora, cuando estos lo requieran, al finalizar el contrato y cuando surja un cambio en el sistema. Ésta deberá ser entregada en archivo digital.

El Consorcio FOPEP 2022 mantuvo actualizada la documentación tecnológica del Sistema de Información del fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, referente a manuales de usuario, técnicos, del sistema, de la base de datos, así como la documentación de los demás componentes tecnológicos usados para la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas.

Esta documentación fue remitida al MINISTERIO y a la empresa Auditora e Interventora, cuando estos lo requirieron y será entregada al finalizar el contrato y cuando surja un cambio en el sistema, a través de los mecanismos que defina el MINISTERIO.

La información requerida por la firma Auditora e Interventora es ubicada en sub-directorios de la carpeta que le ha sido asignada en la red del Consorcio FOPEP: “...\interventoria_723\”.

- 9. Garantizar que el software utilizado por el Administrador Fiduciario ya sea nuevo, por mantenimiento adaptativo, correctivo o perfectivo, sea de propiedad y uso exclusivo del Ministerio, así como la información, las normas y procedimientos definidos para su operación. Los nuevos desarrollos de software realizados durante la ejecución del contrato deberán ser registrados con los derechos patrimoniales de autor a favor del Ministerio del Trabajo ante la autoridad competente, sin generar un costo adicional a la comisión establecida.**

El Consorcio FOPEP 2022 garantiza que el software utilizado por el Administrador Fiduciario es de propiedad del Ministerio del Trabajo, tal y como se evidencia en certificado de registro de soporte lógico, expedido el 29 de noviembre de 2019 por la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior, en el que se indica que dicho registro reposa en libro 13, tomo 77, partida 99.

Mediante radicado 1-2022-113254, el 6 de diciembre de 2022 se inicia ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior, el trámite de registro de los programas fuente con corte al 30 de noviembre de 2022 y por solicitud realizada por dicha oficina, se reitera la solicitud el 23 de diciembre de 2022 mediante radicado 1-2022-119545, recibiendo como resultado, el 23 de enero de 2023, el “*Certificado de Registro de Soporte Logico – Software*” que evidencia que los derechos patrimoniales del Software de Nómina de Pensionados – SNP, pertenecen al Ministerio del Trabajo.

Productos

El Administrador Fiduciario que resulte favorecido en desarrollo del objeto contractual y de acuerdo con la propuesta, deberá entregar a la Secretaría General, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo y a la Oficina TIC, además de lo descrito en el anexo técnico, los señalados a continuación con los tiempos y frecuencias establecidos, en forma física y en medio magnético y/o digital:

1. Informes mensuales y anuales de gestión: Presentar a la Secretaría General y la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio, los informes de gestión dentro de los primeros doce días hábiles al periodo reportado.

El Consorcio FOPEP 2022 presenta el informe mensual dentro de los primeros doce (12) días hábiles siguientes al periodo reportado. Para el periodo de febrero de 2026 el informe de gestión se emite al Secretario General y a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo bajo el radicado No. 723044178.

2. Manual de procedimientos definidos para su operación, el cual deberá entregar dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación del Plan de Trabajo por parte del interventor del Contrato, será de propiedad del Ministerio y deberá ser actualizado cada seis meses.

El Consorcio FOPEP 2022 dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación del plan de trabajo por parte del Interventor, entregó al Ministerio del Trabajo el Manual de Procedimientos para la administración del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, el cual será de propiedad del Ministerio. A su vez, el Consorcio ha velado por su permanente actualización, haciendo entrega de las versiones mejoradas con la periodicidad indicada en la obligación.

3. La documentación deberá ser entregada cuando sea requerida por el Ministerio y a la finalización del contrato.

El Consorcio FOPEP 2022 suministrará la documentación cuando sea requerida por el Ministerio y del mismo modo a la finalización del contrato.

4. Presentar a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia para las entidades públicas, como mínimo los estados financieros.

Mensualmente se envía a la Dirección Financiera y Administrativa del Ministerio del Trabajo y a la Interventoría los estados financieros elaborados con base en el Catálogo General de Cuentas para entidades del Gobierno y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, debidamente certificados por el Representante del Consorcio FOPEP 2022, el Gerente General o Subgerente y el Contador Público.

Los estados financieros mencionados son los siguientes:

- 4.1 Estado de Situación Financiera al 28 de febrero de 2026
- 4.2 Estado de Resultados del 1 de febrero al 28 de febrero de 2026
- 4.3 Catálogo de cuentas (CGN96-001)
- 4.4 Anexos deudores, acreedores
- 4.5 Relación de cuentas bancarias administradas por el consorcio
- 4.6 Indicadores
- 4.7 Conciliación de mesadas devueltas

Se anexa copia de los Estados Financieros al 28 de febrero de 2026, los cuales fueron enviados al Ministerio del Trabajo el día 12 de marzo de 2026, por correo electrónico.

5. Informes y documentos que surjan del desarrollo del contrato.

El Consorcio FOPEP 2022 entregará informes y documentos que surjan en el desarrollo del contrato y que sean requeridos por el ministerio o el Interventor del Contrato.

6. Productos del Sistema de Información: Bases de datos actualizadas, código fuente, documentación de procesos, manuales técnicos del sistema, de usuario, de pruebas, de verificación de errores archivos físicos y digitales e históricos de los módulos existentes y de los trámites en curso, así como de la página web del Fondo y demás recursos o actividades que garanticen el funcionamiento del sistema de información, al finalizar la ejecución del contrato o cuando sean requeridos por el Ministerio.

Cada tres (3) meses se ubica en el servidor de información instalado en el centro de cómputo del Ministerio la siguiente información:

- Aumentos: Contiene las salidas generadas durante el proceso de aumentos.
- Contabilidad Diaria: Contiene las salidas de interfaces contables diarias, generadas por el SNP.
- Procesos: Contiene las salidas de los procesos de cierres mensuales.
- Novedades Definitivas: Contiene las novedades definitivas recibidas en medio magnético de los fondos.

- **Novedades Pruebas:** Contiene las novedades enviadas por correo electrónico por los fondos, para procesos de prevalidación.
- **Otras Novedades:** Contiene los archivos utilizados en procesos varios de cruces y cargues de información.
- **Manual de Usuario**
- **Manual de Instalación SAP**
- **Manual de Procesos**
- **Manual Técnico**
- **Manuales Operativos**
- **Memoria Técnica**
- **Página Web**
- **Fuentes Producción:** contiene los programas fuente utilizados por Windows para la ejecución de procesos diarios y mensuales del SNP.
- **Glassfish:** Contiene todos los archivos y subdirectorios correspondientes al servidor de aplicaciones glassfish.
- **Objetos:** Contiene las carpetas de los programas fuentes que generan las salidas para los diferentes procesos.
- **ApacheDirectoryStudio** Contiene todos los archivos y subdirectorios correspondientes al programa ApacheDS, que obra como directorio activo del sistema para administración de los usuarios.
- **PRODUCCION BACKUP:** Contiene las copias de seguridad de las bases de datos (.dmp) de la nomina_historica, nomina_actual y nomina_imagenes. Las copias de seguridad de nomina_historica y de nomina_imagenes se generan de manera segmentada en 10 archivos, utilizando el parámetro de compresión de datos suministrado por SAP ASE ("compresión = 101") y adicionalmente comprimiéndolos en formato ZIP, para facilitar su transmisión

El Consorcio FOPEP 2022 ubicó copia de la nómina de noviembre de 2025 en el servidor de base de datos alojado en el centro de cómputo del Ministerio del Trabajo y se realizó la restauración de la información transmitida, el día 11 de diciembre de 2025.

Los archivos restaurados, contienen el backup de las nóminas histórica, actual y de imágenes, tomado el día 30 de noviembre de 2025, con la siguiente distribución:

Directorio T:\backups\202511\fopep\Salidas: Contiene la siguiente información:

- Aumentos: Contiene las salidas generadas durante el proceso de aumentos.
- Contabilidad Diaria: Contiene las salidas de interfaces contables diarias, generadas por el SNP.
- Procesos: Contiene las salidas de los procesos de cierres mensuales.

Directorio T:\backups\202511\fopep\Entradas: Contiene la siguiente información:

- Novedades Definitivas: Contiene las novedades definitivas recibidas en medio magnético de los fondos.
- Novedades Pruebas: Contiene las novedades enviadas por correo electrónico por los fondos, para procesos de prevalidación.
- Otras Novedades: Contiene los archivos utilizados en procesos varios de cruces y cargues de información.

Directorio T:\backups\202511\fopep\Documentos y Manuales: Contiene la siguiente información:

- Manual de Usuario
- Manual de Instalacion SAP
- Manual de Procesos
- Manual Tecnico
- Manual de Incrementos Anuales
- Manuales Operativos
- Memoria Tecnica
- Pagina Web
- Plan de Contingencia
- Plan de Recuperacion de desastres

Directorio T:\backups\202511\fopep\Fuentes_Produccion: contiene los programas fuente utilizados por Windows para la ejecución de procesos diarios y mensuales del SNP.

Directorio T:\backups\202511\fopep\Tareaspr: Que contiene los siguientes programas fuentes, ejecutados todas las noches para realizar la liquidación de la nómina:

- tareadescu.bat
- descuen.sql
- descuenactual.sql
- imagenes_bk.sql
- tarea_nocturna_app.bat

Directorio T:\backups\202511\Glassfish: Contiene todos los archivos y subdirectorios correspondientes al servidor de aplicaciones glassfish.

Directorio T:\backups\202511\Objetos: Contiene las carpetas de los programas fuentes que generan las salidas para los diferentes procesos.

Directorio T:\backups\202511\ApacheDirectoryStudio: Contiene todos los archivos y subdirectorios correspondientes al programa ApacheDS, que obra como directorio activo del sistema para administración de los usuarios.

Directorio T:\backups\202511\PRODUCCION_BACKUP: Contiene las copias de seguridad de las bases de datos (.dmp) de la nomina_historica, nomina_actual y nomina_imagenes, generadas al 30 de noviembre de 2025.

Las copias de seguridad de nomina_historica y de nomina_imagenes se generan de manera segmentada en 10 archivos, utilizando el parámetro de compresión de datos suministrado por SAP ASE ("compression = 101") y adicionalmente comprimiéndolos en formato ZIP, para facilitar su transmisión.

Directorio T:\backups\202511\sige: Contiene los archivos:

- bat, utilizados para generar las salidas y realizar traslado de archivos del SNP al servicio FTP.
- Plantillas Excel para generación de líneas de balance en el SNP.

Entre los meses de septiembre y noviembre de 2025 no ingresaron nuevos fondos.

1. Especificaciones Técnicas

Generales

- 1. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe implementar la solución tecnológica informática integral para cubrir la totalidad de las necesidades del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, el cual en la actualidad cuenta aproximadamente con 302.989 pensionados.***

El plan de trabajo que contiene las actividades que el Consorcio FOPEP 2022 llevó a cabo para implementar la solución tecnológica informática integral para cubrir la totalidad de las necesidades de operación que se requieran, se encuentra contenido en la hoja de nombre "Migracion PT" del Plan Anual de Sistemas de Información que fue entregado a la firma de Auditoría e Interventoría el 17 de enero de 2023 a través de correo electrónico con comunicación con número de radicado S2023000446.

La solución tecnológica se encuentra activa en ambiente de producción desde el 1 de abril de 2023, siguiendo el plan de trabajo arriba referenciado.

- 2. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá iniciar la implementación de la solución tecnológica informática integral, desde el inicio del contrato y tenerla totalmente implementada y en operación a más tardar finalizado la fase preoperativa (empalme). Una vez terminada esta fase, el nuevo administrador fiduciario garantizará la operación del fondo.***

El plan de trabajo que contiene las actividades que el Consorcio FOPEP 2022 llevó a cabo para implementar la solución tecnológica informática integral para cubrir la totalidad de las necesidades de operación requeridas, se encuentra contenido en la hoja de nombre “Migración PT” del Plan Anual de Sistemas de Información que fue entregado a la firma de Auditoría e Interventoría el 17 de enero de 2023 a través de correo electrónico con comunicación con número de radicado S2023000446.

La solución tecnológica se encuentra activa en ambiente de producción desde el 1 de abril de 2023, siguiendo el plan de trabajo arriba referenciado.

Plataforma

- 3. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá realizar un análisis de la capacidad de la infraestructura tecnológica informática requerida para la total administración del FOPEP y demás obligaciones contraídas, realizando un plan de implementación, el cual, deberá ejecutarse en fase preoperativa (empalme).***

El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO anualmente deberá realizar un análisis de la capacidad de todos los componentes de la infraestructura implementada y presentar un plan de implementación del crecimiento, si es del caso, dicho plan deberá estar contenido en el Plan Anual de Trabajo. Los costos serán asumidos por el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.

El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe garantizar que, en ningún momento, la capacidad de alguno de los componentes de la plataforma informática instalada, iguale o supere el 70% de su capacidad total instalada.

En caso de requerirse un aumento en la capacidad de alguno de los componentes, previa validación por parte de la interventoría, se debe realizar plan de dimensionamiento y su respectiva implementación en un tiempo no mayor a 30 días contados a partir de la aprobación por parte de la Interventoría, y en ningún caso, se podrá ver afectada la disponibilidad de los servicios que operen sobre dicha infraestructura. La plataforma tecnológica deberá ser para uso exclusivo de las administración y operación del FOPEP.

Se deberá contar con los sistemas de monitoreo, visor de sucesos, alertas de rendimiento y capacidad de procesamiento, disponibilidad de servicios, análisis de tráfico de redes para la totalidad de la plataforma, contando con los controles y alarmas que permitan la identificación y manejo de fallas.

La disponibilidad de la plataforma tecnológica debe ser como mínimo del 99.6 %.

Realizar la implementación de la plataforma tecnológica de acuerdo a las condiciones descritas.

Con base en los estadísticos de uso de memoria, disco y procesador de la infraestructura utilizada, el Consorcio FOPEP 2022 realizó el análisis de la capacidad de la infraestructura tecnológica informática requerida para la administración del FOPEP durante el cuarto año del contrato, consignando sus resultados en el archivo de nombre “Informe de Infraestructura Tecnológica FOPEP 2026.pdf”, que fue entregado a la firma de Auditoría e Interventoría el 14 de noviembre de 2025 a través de correo electrónico con comunicación con número de radicado S2025019795.

Este ejercicio se repetirá anualmente y, de ser el caso, se presentará un plan de crecimiento que será incluido en el plan anual de trabajo.

La plataforma tecnológica es de uso exclusivo para la administración y operación del FOPEP y cuenta con sistemas de monitoreo, visor de sucesos, alertas de rendimiento y capacidad de procesamiento, disponibilidad de servicios, análisis de tráfico de redes, controles y alarmas que permiten la identificación y manejo de fallas provisto por el sistema NAGIOS.

Los resultados de disponibilidad de la plataforma actual, para el mes de febrero de 2026, se consignan en la sección IV INFORME INDICADORES INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

- 4. Toda la infraestructura tecnológica informática a implementar por el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe ser de última generación tecnológica, y liberadas al mercado por parte del fabricante, en el año actual o dentro del año inmediatamente anterior a la adjudicación de la licitación y estar calificada en el cuadrante superior de Gartner. Adicionalmente, debe ser renovada o actualizada, en la medida que se evalúe y considere por parte de la Auditoría e Interventoría, que hay una mejora en la operación del Fondo superior al 35% previo estudio y justificación por parte de la Auditoría e Interventoría.**

Toda la infraestructura tecnológica informática incluida en los documentos de dimensionamiento de infraestructura, es de última generación tecnológica y ha sido liberada al mercado en el año actual o el año inmediatamente anterior a la adjudicación de la licitación, por los siguientes fabricantes que se encuentran calificados en el cuadrante superior de la última versión de Gartner publicada para cada línea a la que pertenecen:

- Firewall: Fortinet
- Bases de Datos: SAP
- Servidores, Robot Backup y Almacenamiento: DELL
- Sistema Operativo: Microsoft

- 5. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, debe garantizar permanentemente, que todo el software necesario y usado para la ejecución del contrato es de uso legal, tiene licencia de uso debidamente registrada ante los fabricantes y tienen contrato de soporte y actualización por el tiempo de duración del contrato. Todas las licencias deben ser provistas por El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.**

Durante el mes de febrero de 2026, el Consorcio FOPEP 2022 contó con las licencias de todo el software necesario y usado para la ejecución del contrato. De igual manera, contó con contratos de soporte y actualización del software por el tiempo de duración del contrato.

Copia del inventario de las licencias fue ubicada para su revisión, en la carpeta asignada en la red del Consorcio FOPEP a la firma Auditora e Interventora: "...\\interventoria_723\\18. Direccion_De_Sistemas\\2026\\02 Febrero\\INTER-0040-23\\10".

- 6. Para la operación de la plataforma tecnológica que soporta la administración y operación del FOPEP, el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe contar con un Centro de Datos principal que debe ser de categoría Tier III o superior, el cual debe estar a máximo 100 Kilómetros de la oficina para la administración del FOPEP ubicada en Bogotá y contar con un centro de datos de contingencia con disponibilidad del 100%, también de categoría Tier III. Estos centros de datos deben estar ubicados en el territorio nacional, en sitios diferentes y con una distancia superior a 20 Km entre ellos y contar con los sistemas de monitoreo, visor de sucesos, alertas de rendimiento y capacidad de procesamiento y rendimiento.**

En el mes de febrero de 2026, el Consorcio FOPEP 2022 contó con un centro de datos principal, ubicado en la ciudad de Bogotá, calle 169B No. 68-31 (Barrio San José de Bavaria), certificado por el Uptime Institute como Tier III y un centro de datos de contingencia, ubicado en la zona franca de Tocancipá, a una distancia de más de 25 Km del centro de cómputo principal. Este centro de cómputo es administrado por BT Latam Colombia y está certificado como Tier IV por el Uptime Institute.

Los servidores en cada centro de datos están ubicados en un mismo rack y se dispone de un sistema de monitoreo y análisis del tráfico de la red de datos, monitoreo a los servidores y el rendimiento a nivel de disponibilidad de procesamiento y almacenamiento en memoria principal cuya disponibilidad a carga plena será superior al 70%. También se monitorea el visor de sucesos, alertas de rendimiento y capacidad de almacenamiento en disco duro y de base de datos.

- 7. Mantener en un nivel óptimo de operatividad y funcionalidad de acuerdo a las condiciones pactadas, toda la infraestructura tecnológica informática requerida y los canales dedicados de comunicaciones en funcionamiento y al servicio del FOPEP durante la ejecución del contrato.**

El Consorcio FOPEP 2022 durante el mes de febrero de 2026, mantuvo un nivel óptimo de operatividad y funcionalidad, de acuerdo con las condiciones pactadas para toda la infraestructura tecnológica informática requerida y los canales dedicados de comunicaciones en funcionamiento y al servicio del FOPEP. Los indicadores de disponibilidad de la infraestructura se encuentran relacionados en el numeral 2 de la sección ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe.

Sistemas de información

- 8. Realizar todos los procesos de análisis, diseño, desarrollo y pruebas necesarios para asegurar la calidad del software a los nuevos desarrollos que se estimen necesarios por parte del ADMINISTRADOR FIDUCIARIO o requeridos por el MINISTERIO, para optimizar el buen funcionamiento del Sistema de Información del FOPEP y/o por razones de mantenimiento o evolución del mismo, así como los requeridos para el cumplimiento de las demás obligaciones del contrato. Los costos que se deriven de esta actividad estarán a cargo del ADMINISTRADOR FIDUCIARIO. Todo el software que sea construido y puesto en operación debe ser entregado al Ministerio, en el momento en que sea requerido por la entidad, tanto el software fuente, software ejecutable, así como la documentación (Manuales de Usuario, Sistema, Instalación, Administración y Procedimientos) relacionada con el nuevo software.**

El Consorcio Fopep 2022 realizó el mantenimiento al sistema de información del fondo en sus cuatro niveles: análisis, diseño, desarrollo y pruebas. Durante el mes de febrero de 2026 no se catalogaron desarrollos en ambiente de producción.

- 9. Realizar el mantenimiento, actualización, administración, operación y ajuste al sistema de información del FOPEP y actualizar la información técnica respectiva, de tal forma que se ajuste a las nuevas necesidades o lineamientos que defina el Ministerio y a la normatividad vigente y cambios normativos durante el periodo de duración del contrato.**

Garantizar que el licenciamiento de la plataforma esté actualizado como mínimo a la penúltima versión liberada por parte de los fabricantes, o hasta donde el sistema de información lo permita, con la debida validación y aprobación por parte de la auditoría e interventoría.

El Consorcio FOPEP 2022 realiza el mantenimiento, actualización, administración, operación y ajuste al sistema de información del FOPEP del SNP, el cual cuenta con los siguientes módulos:

- **Módulo de Nómina**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de febrero de 2026

- **Módulo de Tesorería**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de febrero de 2026.

- **Módulo de Interfaz contable**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de febrero de 2026.

- **Módulo Gestión Documental**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de febrero de 2026.

- **Módulo de Presupuesto**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de febrero de 2026.

- **Módulo de interfaz de portafolio**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de febrero de 2026.

- **Módulo del portal Terceros**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de febrero de 2026.

El Consorcio FOPEP 2022 verificó que el licenciamiento de la nueva plataforma, contemplada en el documento de dimensionamiento de infraestructura, esté actualizado como mínimo a la penúltima versión liberada por parte de los fabricantes, o hasta donde el sistema de información lo permita, con la debida validación y aprobación de la auditoría e interventoría.

10. Mantener activa, disponible y administrar la información histórica del Fondo de Pensiones Públicas, para las necesidades de consulta a que haya lugar por parte del MINISTERIO o entes de control.

El Consorcio FOPEP 2022 durante el mes de febrero de 2026, contó con un sistema de información que permitió consultar los diferentes períodos de nómina del fondo de Pensiones Públicas y su información histórica.

Reporte de Pensionados al Registro Único de Afiliado - RUAF

Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos en la Resolución 1056 del 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social y el compromiso de mantener actualizada la base de datos del RUAF con la información correspondiente a las pensiones pagadas a través del FOPEP; en el reporte de información mensual al Registro Único de Afiliados – RUAF, se presentan veintiséis (26) casos de tipo de documento cedula de extranjería (CE) que están siendo rechazados por la causal “El número de identificación de la persona no cumple con la longitud mínima o supera la longitud máxima permitida según el tipo de identificación”, al verificar estos casos corresponden a pensionados que residen en el exterior y nunca han ingresado a territorio nacional y a quienes el reconocimiento de pensión se realizó con documento de identidad de otra nacionalidad.

Debido a que no existe un proceso legal que le permita al fondo suspender la mesada para que el pensionado tramite la expedición de cédula de extranjería en Colombia, se solicitó en el mes de mayo de 2020, al Ministerio de Salud y Protección Social mediante oficio con número de radicado de salida del Consorcio FOPEP S2020007973 y numero de radicado de recibido del Ministerio en mención 202042300889432, evaluar la posibilidad de excluir del reporte de información al RUAF a estos pensionados o, en caso contrario, adecuar las validaciones del RUAF para permitir el ingreso de estas mesadas a la base de datos del RUAF.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en su comunicación con número de radicado 202013000999901, brinda respuesta frente a los casos expuestos anteriormente indicando que: “... el Ministerio de Salud y Protección Social le reitera como se le indico en la comunicación 202013000929291 de fecha 21 de junio de 2019, que no es posible adecuar las validaciones en la base de datos del RUAF, para que se permita el ingreso de los pensionados que no cumplen con la identificación de un documento válido.”, por lo que el día 13 de julio de 2019 se procedió a radicar ante el Ministerio del Trabajo, comunicación con radicado S2020009136, en la que se adjuntan todos los antecedentes del caso y se solicita indicar el procedimiento a seguir para los casos que el Registro Único de Afiliados (RUAF) está generando rechazo por la causal “El número de identificación de la persona no cumple con la longitud mínima o supera la longitud máxima permitida según el tipo de identificación”.

A continuación, relacionamos los datos de identificación de los causantes y beneficiarios de los casos que presentan el comportamiento arriba descrito, aclarando que el rechazo se presenta para alguna de las dos identificaciones (causante o beneficiario):

Causante		Beneficiario	
TD	Documento	TD	Documento
CE	4698107	CE	625104
CE	1410904		0
CC	57209	CE	4022017
CC	24303275	CE	4224452
CE	4388208		
CC	2071051	CE	5126193
CE	6106930		
CE	14048545		
CE	14552093		
CE	15040300		
CE	19255527		
CE	33005968		
CE	42092347		
CE	50005238		
CE	50407780		
CE	50477854		
CE	50477864		
CE	50477896		
CE	68104066		
CE	68137020		
CC	29211293	CE	200373084
CC	90163124	CE	903955862
CE	1700556648		
CE	1701332585		
CE	50442347	CE	60192200585
CE	6000161771	CE	367404650656

11. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá entregar al MINISTERIO, cuando este lo requiera, copia actualizada del sistema de información del FOPEP y su base de datos y lo colocará en operación en la plataforma que determine el MINISTERIO, incluyendo el licenciamiento que se requiera, esta actividad deberá realizarse en un plazo no mayor a 15 días calendario, una vez sea solicitado por el MINISTERIO y garantizar que la copia funciona operativamente, teniendo en la infestructura definida en el numeral 25 de este anexo.

El Consorcio FOPEP 2022 entregará al Ministerio, cuando este lo requiera y en un plazo no mayor a 15 días calendario la siguiente información:

1. PRODUCCION BACKUP: Contiene las copias de seguridad de las bases de datos (.dmp) de la nomina_historica, nomina_actual y nomina_imagenes. Las copias de seguridad de nomina_historica y de nomina_imagenes se generan de manera segmentada en 10 archivos, utilizando el parámetro de compresión de datos suministrado por SAP ASE ("compresión = 101") y adicionalmente empaquetándolos en formato ZIP, para facilitar su transmisión.
2. Aumentos: Contiene las salidas generadas durante el proceso de aumentos.
3. Contabilidad Diaria: Contiene las salidas de interfaces contables diarias, generadas por el SNP.
4. Procesos: Contiene las salidas de los procesos de cierres mensuales.
5. Novedades Definitivas: Contiene las novedades definitivas recibidas en medio magnético de los fondos.
6. Novedades Pruebas: Contiene las novedades enviadas por correo electrónico por los fondos, para procesos de prevalidación.
7. Otras Novedades: Contiene los archivos utilizados en procesos varios de cruces y cargues de información.
8. Manual de Usuario
9. Manual de Instalación SAP
10. Manual de Procesos
11. Manual Técnico
12. Manual de Incrementos Anuales
13. Manuales Operativos
14. Memoria Técnica
15. Página Web
16. Fuentes Producción: contiene los programas fuente utilizados por Windows para la ejecución de procesos diarios y mensuales del SNP.
17. Glassfish: Contiene todos los archivos y subdirectorios correspondientes al servidor de aplicaciones glassfish.
18. Objetos: Contiene las carpetas de los programas fuentes que generan las salidas para los diferentes procesos.

19. ApacheDirectoryStudio Contiene todos los archivos y subdirectorios correspondientes al programa ApacheDS, que obra como directorio activo del sistema para administración de los usuarios.

Esta copia funciona operativamente en la infraestructura definida en el numeral 25 de este plan.

12. La disponibilidad en línea del sistema de información del FOPEP, debe ser como mínimo del 99.6 %.

La disponibilidad de la plataforma tecnológica durante el mes de febrero de 2026 fue del 100%, conforme lo evidencian los indicadores contenidos en la sección IV INFORME INDICADORES INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA del presente informe.

13. Brindar acceso en línea al sistema de información del FOPEP a los Usuarios que determine el MINISTERIO, con privilegios de lectura y brindar la capacitación que se requiera.

Este acceso deberá ser implementado a través de un canal de comunicación dedicado.

Durante el mes de febrero de 2026, los funcionarios autorizados tuvieron acceso al aplicativo de pensiones del FOPEP.

14. Elaborar y entregar, incluido el cronograma de implementación, el Plan Anual de Sistemas de Información a la Auditoría e interventoría para su aprobación, contemplando entre otros los siguientes aspectos: a) Plan de operación con los actuales sistemas de información; b) Plan de sistematización propuesto; c) Plan de seguridad informática y de la información, tomando como mínimo la norma ISO 27001. d) Plan de contingencia y continuidad de los sistemas de información incluyendo las políticas de backup y restore de la información; e) Plan de migración a la plataforma tecnológica, en caso de requerirse; f) Plan de operación y administración de los sistemas de información y comunicaciones; g) Plan para el desarrollo y/o actualización, pruebas, e implementación al Sistema de Información del FOPEP y, h) Plan de entrenamiento y capacitación del personal del ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, del MINISTERIO relacionado con las actividades del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS y aquellos que se requieran y garantizar su total implementación y puesta en operación.

El Plan Anual de Sistemas para el cuarto año del contrato, fue entregado a la firma de Auditoría e Interventoría el 14 de noviembre de 2025. a través de correo electrónico con comunicación con número de radicado S2025019795 y dicha entidad expresó su aval, mediante comunicación con radicado INTER-0343-25.

Los avances realizados durante el mes de febrero de 2026 al Plan Anual de Sistemas de Información para cada uno sus componentes, se consignan en la sección V PLAN ANUAL DE SISTEMAS DE INFORMACION del presente informe.

15. Entregar los informes requeridos sobre el Sistema de Información del FOPEP, con la periodicidad establecida o cuando la AUDITORIA e INTERVENTORIA o el MINISTERIO lo requieran.

El Consorcio FOPEP 2022 entregó los informes requeridos sobre el Sistema de Información del FOPEP cuando la AUDITORIA e INTERVENTORIA o el MINISTERIO lo requirieron.

Por solicitud realizada por la Oficina de las TICS del Ministerio del Trabajo, el Consorcio FOPEP 2022 transfiere mensualmente al servidor de información ubicado en el Ministerio, dos archivos con información seleccionada por la Contraloría General de la República, relacionada con los datos de mesadas liquidadas.

16. Construir y mantener actualizada la documentación tecnológica del sistema de Información del FOPEP, referente a manuales de usuario, técnicos, del sistema, instalación, administración, de la base de datos, así como la documentación de los demás componentes tecnológicos usados para la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas.

Esta deberá ser remitida al MINISTERIO y a la empresa Auditora e Interventora, cuando estos lo requieran, al finalizar el contrato y cuando surja un cambio en el sistema, a través de los mecanismos que defina el MINISTERIO.

El Consorcio FOPEP 2022 mantiene actualizada la documentación tecnológica del sistema de Información del FOPEP, referente a manuales de usuario, técnicos, del sistema, de la base de datos, así como la documentación de los demás componentes tecnológicos usados para la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas.

Esta será remitida al MINISTERIO y a la empresa Auditora e Interventora, cuando estos lo requieran, al finalizar el contrato y cuando surja un cambio en el sistema, a través de los mecanismos que defina el MINISTERIO.

- 17. *El ENCARGO FIDUCIARIO, es el responsable desde el inicio de la ejecución del contrato, del Soporte técnico a los usuarios del sistema de información, poner en operación una mesa de servicio en horario de atención al ciudadano. Así mismo, debe definir y presentar, para aprobación de la INTERVENTORIA, los acuerdos de nivel de servicio ANS, para brindar el soporte técnico eficiente y oportuno a todos los usuarios del FOPEP, establecidos según las mejores prácticas de ITIL como mínimo en V3 incluyendo procedimiento de gestión de incidentes, de gestión de problemas, de catálogo de servicios y los demás que garanticen la atención de la mesa de servicio. Estos deben ser presentados a más tardar a los 45 días calendario después de iniciada la ejecución del contrato. Su implementación se realizará a más tardar a los 15 días siguientes de aprobados por parte de la INTERVENTORIA.***

Durante el mes de febrero de 2026, el Consorcio FOPEP 2022 garantizó el soporte técnico a los usuarios del sistema de información tanto del Ministerio de Trabajo como del Consorcio y dio solución a los problemas que se presentaron en la operación independiente de la complejidad de los mismos.

El Acuerdo de Nivel de Servicio fue entregado a la firma Auditora e Interventora el 12 de enero de 2023 por correo electrónico de asunto “Acuerdos de nivel de servicio ANS del FOPEP”.

- 18. *Recibir, administrar y actualizar un (1) sitio WEB, con información del FOPEP que cumpla con por lo menos, las siguientes características:***

I. Publicación de toda la información relativa al FOPEP de acuerdo con la periodicidad, nivel de retención y características que defina el MINISTERIO.

II. Actualización información normativa y procedimental, de resultados y de estadísticas en los plazos previstos por el MINISTERIO; con periodicidad mensual o cuando se genere un nuevo documento pertinente.

III. Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.6%.

IV. La solución a proveer deberá contemplar la instalación y pruebas de funcionamiento del sitio WEB.

V. Realización de las pruebas de carga y esfuerzo, probando el esquema de comunicaciones y la plataforma de seguridad informática (realizar pruebas de intrusión, análisis de vulnerabilidades, entre otras).

VI. Cumplir con los requerimientos de Gobierno Digital de MinTIC y con Manual de Imagen del MINISTERIO y lineamientos de gobierno.

El Consorcio FOPEP 2022 tiene publicado en Internet el sitio WEB www.fopep.gov.co, que contiene información de carácter general y estadística para los usuarios del fondo y que se encuentra en permanente actualización. Las modificaciones realizadas durante el mes de febrero de 2026 al sitio Web, corresponden a las informadas en las OBLIGACIONES GENERALES numeral 14 del presente informe.

Para el mes de febrero de 2026, el porcentaje de disponibilidad de la página correspondió al 99.96%.

El detalle de la disponibilidad se evidencia en archivo contenido en la carpeta asignada en la red del Consorcio FOPEP a la firma Auditora e Interventora: "...lnterventoria_723\18. Direccion_De_Sistemas\2026\02 Febrero\INTER-0040-23\9\Dacartec".

19. Se deben manejar como mínimo tres ambientes independientes en diferente infraestructura (Desarrollo, Pruebas y Producción). La ejecución de cualquier control de cambios debe quedar evidenciada en los 3 ambientes.

Durante el mes de febrero de 2026, el Consorcio FOPEP contó con los siguientes ambientes independientes para ejecutar los controles de cambio a implementar:

AMBIENTE DE DESARROLLO

Ambiente utilizado por los ingenieros de desarrollo para implementar los cambios solicitados por el Consorcio FOPEP 2022 y realizar las pruebas unitarias a cada una de las modificaciones.

AMBIENTE DE CALIDAD

Ambiente utilizado por el grupo de pruebas del outsourcing tecnológico para ejecutar pruebas integrales a los cambios realizados por el área de desarrollo.

AMBIENTE DE PRUEBAS

También denominado “*Ambiente de Certificación*”, es utilizado por los usuarios funcionales del Consorcio FOPEP 2022 para verificar que los ajustes realizados al Software de nómina de Pensionados – SNP, cumplen con lo requerido.

AMBIENTE DE PRODUCCION

Ambiente que aloja la versión oficial y estable del Software de Nómina de Pensionados – SNP, utilizada por el Consorcio FOPEP 2022 para actualizar la información de los pensionados y realizar la liquidación de la nómina que posibilita el pago mensual de las mesadas pensionales.

AMBIENTE DE PREVALIDACIONES

Ambiente con información similar al ambiente de producción, que es utilizado para realizar prevalidaciones de novedades enviadas por fondos que se encuentran en proceso de ingreso a nómina del FOPEP y para verificar la integridad de las novedades suministradas por los fondos actuales, antes de su aplicación en producción el día de liquidación de nómina.

20. En caso, que el contratista subcontrate el desarrollo, actualización o mantenimiento al Sistema de Información del FOPEP, outsourcing tales como suministro de Hardware, plan de contingencia y continuidad, comunicaciones y cualquier otra subcontratación que el administrador fiduciario requiera, se debe presentar a la firma Auditoría e Interventoría para su validación y aprobación de las condiciones que se pacten con el tercero a contratar, previamente a la formalización de dicha contratación y enseguida para el aval del Ministerio. La aprobación por parte de la firma auditoria e interventoría en un plazo máximo de ocho (8) días calendario, contados a partir de que sea radicada en el Ministerio y en la firma Auditora e Interventora. En todo caso, el encargo Fiduciario será responsable de cualquier actividad realizada por los terceros.

El contrato a suscribir con el Outsourcing Tecnológico, junto con todos sus anexos, fue entregado el 9 de diciembre de 2022 a la firma Auditora e Interventora mediante oficio con radicado de salida número S2022020546.

El 22 de diciembre de 2022, mediante comunicación con radicado INTER-0004-22, la firma Auditora e Interventora confirma su autorización para continuar con el proceso de contratación del Outsourcing Tecnológico, aval que el Consorcio FOPEP 2022 informó al Ministerio del Trabajo en oficio con radicado de salida S2022021206 del 22 de diciembre de 2022.

21. Entregar todos los productos informáticos que se utilicen para la operación del FOPEP, cuando estos sean requeridos por el MINISTERIO para su verificación, así como la documentación técnica tales como: archivos fuentes, Instaladores, manual técnico, manual de pruebas, manual de instalación, manual del Usuario, manual de Administración y documentación de las bases de datos, presentados en los medios que determine el MINISTERIO, con previa revisión y visto bueno de la firma auditora e Interventora.

El Consorcio FOPEP 2022 entrega al Ministerio cuando este lo requiera, en los medios que determine el Ministerio, con previa revisión y visto bueno de la firma auditora e Interventora la siguiente información:

- PRODUCCION BACKUP: Contiene las copias de seguridad de las bases de datos (.dmp) de la nomina_historica, nomina_actual y nomina_imagenes. Las copias de seguridad de nomina_historica y de nomina_imagenes se generan de manera segmentada en 10 archivos, utilizando el parámetro de compresión de datos suministrado por SAP ASE ("compresión = 101") y adicionalmente comprimiéndolos en formato ZIP, para facilitar su transmisión.
- Aumentos: Contiene las salidas generadas durante el proceso de aumentos.
- Contabilidad Diaria: Contiene las salidas de interfaces contables diarias, generadas por el SNP.
- Procesos: Contiene las salidas de los procesos de cierres mensuales.
- Novedades Definitivas: Contiene las novedades definitivas recibidas en medio magnético de los Fondos.
- Novedades Pruebas: Contiene las novedades enviadas por correo electrónico por los fondos, para procesos de prevalidación.
- Otras Novedades: Contiene los archivos utilizados en procesos varios de cruces y cargues de información.
- Manual de Usuario
- Manual de Instalación SAP
- Manual de Procesos
- Manual Técnico
- Manual de Incrementos Anuales
- Manuales Operativos

- Memoria Técnica
- Página Web
- Fuentes Producción: contiene los programas fuente utilizados por Windows para la ejecución de procesos diarios y mensuales del SNP.
- Glassfish: Contiene todos los archivos y subdirectorios correspondientes al servidor de aplicaciones glassfish.
- Objetos: Contiene las carpetas de los programas fuentes que generan las salidas para los diferentes procesos.
- ApacheDirectoryStudio Contiene todos los archivos y subdirectorios correspondientes al programa ApacheDS, que obra como directorio activo del sistema para administración de los usuarios.

Seguridad

22. Presentar al MINISTERIO y a la firma Auditora e Interventora dentro de los treinta (30) primeros días de ejecución del contrato, la propuesta de plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del FOPEP, basado en la norma ISO 27001 en su versión más reciente, la cual será aprobada por parte de la firma Auditora e Interventora. Esta propuesta deberá incluir sistemas permanentes de auditoría a las bases de datos.

El Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información fue entregado el 14 de noviembre de 2025 al Ministerio del Trabajo y a la firma Auditora e Interventora, mediante comunicación con número de radicado de salida S2025019795, como parte del Plan Anual de Sistemas. La firma Auditora e Interventora suministró al Consorcio FOPEP 2022, el 10 de enero de 2026, copia del oficio INTER-0343-25, mediante el cual avaló el Plan Anual de Sistemas entregado por el Consorcio FOPEP 2022.

- 23. Iniciar la implementación del plan de seguridad, una vez sea aprobado por parte de la auditoría e interventoría y finalizar la implementación de este, en un tiempo máximo de 4 meses posterior a la aprobación. Se deben plantear e implementar las actualizaciones a que haya lugar durante el tiempo de duración del contrato, previa validación de la firma Auditora e Interventora o por revisión que realice la firma auditora e interventora.**

Los avances del Plan de Seguridad Informática, con corte al 28 de febrero de 2026, se presentan en el numeral 1.2 de la sección V PLAN ANUAL DE SISTEMAS DE INFORMACION.

- 24. Diseñar, elaborar e implementar a más tardar al cuarto mes de iniciado el contrato, un plan de contingencia y continuidad del negocio, de los aspectos tecnológicos por parte del ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.**

En plan de contingencia y de continuidad de los aspectos tecnológicos, deberá cumplir con los lineamientos del estándar ISO 22301 e ISO 27001, en su versión vigente.

El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá realizar, al menos, una prueba anual del plan de contingencia y continuidad de los aspectos tecnológicos a fin de asegurar su eficacia ante cualquier eventualidad. Sin embargo, el Ministerio o la Auditoría e Interventoría, pueden pedir pruebas adicionales en cualquier momento, para verificar la continuidad de la operación tecnológica.

El Consorcio FOPEP 2022 diseñó, elaboró e implementó el plan de contingencia y continuidad del negocio, de los aspectos tecnológicos que cumple con los lineamientos del estándar ISO 22301 e ISO 27001, en su versión vigente. Este plan se probó durante octubre de 2025 y sus resultados fueron entregados a la firma de Auditoría e Interventoría el 09 de diciembre de 2025 a través de correo electrónico.

Las próximas pruebas al plan se realizarán en octubre de 2026.

25. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe poner en operación, un sistema de toma de copia de respaldo de alto desempeño, robotizado, que permita de forma automática implementar las políticas de backup. Se debe garantizar la preservación de la información y base de datos del FOPEP, tomando copias de seguridad de la misma con una periodicidad, diaria, mensual y anual. El Administrador Fiduciario, debe suministrar e instalar en el MINISTERIO la infraestructura requerida (Servidor, licencias de uso, almacenamiento, canal de comunicaciones, entre otros elementos) para garantizar la restauración de dichas copias de seguridad y el acceso a la información en línea, por parte de los funcionarios que el Ministerio defina. La restauración debe hacerse en presencia de la empresa auditora e interventora y garantizar su total funcionalidad. La periodicidad de la restauración de las copias de seguridad en la infraestructura suministrada e instalada por el Administrador Fiduciario en el MINISTERIO se realizará trimestralmente y cuando el Ministerio o la firma Interventora Auditora lo solicite.

El Consorcio FOPEP 2022 tiene implementada y en producción, la librería robotizada Dell ML3 con drives LTO7 y conexión fibra canal, que permite de forma automática implementar las políticas de backup y garantiza la preservación de la información y base de datos del FOPEP, tomando copias de seguridad de la misma con una periodicidad, diaria, mensual y anual.

El acta de instalación de los siguientes equipos, fue entregada el 29 de mayo de 2023 al Ministerio del Trabajo mediante comunicación con radicado S2023007882 y la firma Auditora e Interventora el 29 de mayo de 2023 mediante comunicación con radicado S2023007883:

Servidor de información: 2 x Intel Xeon 4309Y 8c / 128 GB RAM / 2x3,84 TB
Software Base:

4. Sistema Operativo Windows Server 2019
5. SAP ASE Versión 16.0
6. Oracle Hyperion SQR Production Reporting
7. Servidor de aplicaciones Glassfish 5
8. LDAP ApacheDS
9. GPG
10. Veritas Backup Exec

Unidad de Cinta: PowerVault LTO7 (lee LTO 5/6/7, escribe LTO 6/7), que permitirá garantizar la restauración de las copias de seguridad del sistema de información. La periodicidad de la restauración de las copias de seguridad, en la infraestructura

suministrada e instalada por el Consorcio FOPEP en el MINISTERIO se realizará trimestralmente y cuando el Ministerio o la firma Interventora Auditora lo solicite.

El acceso a la información en línea, por parte de los funcionarios que el Ministerio defina, se realiza a través de los canales dedicados implementados actualmente entre el centro de cómputo del Ministerio y el centro de cómputo del FOPEP.

26. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá realizar cada año una prueba de Hacking Ético sobre la plataforma implementada en la propuesta a partir del primer semestre del inicio del Contrato de Encargo Fiduciario, entregando el debido informe a la firma Auditora e Interventora y al MINISTERIO. Previamente se debe acordar con la Interventoría y Auditoría la metodología de las pruebas a realizar. Los hallazgos deben ser gestionados y resueltos en un tiempo máximo de 3 meses si los riesgos a estos hallazgos son de tipo moderado o bajo, contados a partir de la aprobación por parte de la auditoría e interventoría, y si los riesgos llegasen a ser de tipo alto o extremo se deberán resolver a la mayor brevedad, acordando el plan de mitigación, seguimiento y validación con la firma auditora e Interventora, previendo que se cumpla totalmente con la integridad, disponibilidad y confiabilidad del sistema de información y del normal funcionamiento del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional-FOPEP.

Las pruebas de hacking ético se realizaron en el mes de marzo de 2025 y los resultados de las mismas, fueron entregados a la firma Auditora e Interventora y al MINISTERIO, por correo electrónico mediante comunicación S2025005127 del 28 de marzo de 2025.

El plan de remediación aplicado para atender las recomendaciones obtenidas en las pruebas de Hacking Ético, fue entregado a la firma Auditora e Interventora y a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio el 27 de junio de 2025, mediante comunicación con número de radicado de salida S2025010231 enviada por correo electrónico.

Al inicio del contrato

27. Realizar las actividades de empalme con el actual ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, bajo la supervisión de la firma Auditora e interventora, el acompañamiento de la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del MINISTERIO DEL TRABAJO; garantizando la operación del Sistema de Información del Fondo de Pensiones Públicas con todos sus componentes, desde el inicio de la ejecución del contrato, sin interrupción del servicio.

Recibir el actual Sistema de Información del FOPEP con sus respectivas bases de datos actualizadas, documentación de procesos, manuales técnicos, de usuario, de instalación, de administración, de pruebas, de verificación de errores, archivos físicos y magnéticos e históricos de los módulos existentes y de los trámites en curso. Así mismo la página Web del Fondo, y demás recursos o actividades que garanticen el funcionamiento del Sistema de Información, y que tenía en operación y a cargo el anterior contratista, de tal manera que no se afecte el funcionamiento del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS.

El Consorcio FOPEP 2022 realizó las actividades de empalme con el Consorcio FOPEP 2019 y las entregas de documentación e información realizadas quedaron consignadas en el acta suscrita entre los funcionarios de cada entidad el 01 de diciembre de 2022.

28. Recibir el sistema de información del Fondo, el cual a la fecha tiene las siguientes características:

Descripción	Definición
Lenguaje de Programación	Para el servidor de Base de Datos – Java JDK Versión 1.8.0_152
	Para el servidor de aplicaciones – Java JDK Versión 1.8.0_152
Servidor de Aplicaciones	GlassFish Server Open Source Edition 5.0 (build 25)
Sistema Operativo Servidor de Aplicaciones	Windows Server 2016 Datacenter
Librería de trabajo EJB	EJB Versión 3.0
Reportes	Oracle Hyperion SQR Production 11.1.2
LDAP	Apache DS 2.0.0 M23
	Apache Directory Studio Version: 2.0.0.v20151221-M10

Descripción	Definición
Catalogación por páginas	Se aprovechan al máximo las características del Servidor de Aplicaciones GlassFish Versión 5.0
Herramienta de Desarrollo	Eclipse Oxygen.3a Release (4.7.3a)
Sesiones	Por usuario de LDAP y en cada invocación a funcionalidad, se abre y cierra la conexión Controlar que con el cierre de la ventana y/o cierre de la sesión se cierren todas las conexiones a base de datos del usuario.
Navegadores	Microsoft Edge Versión 100 o superior Mozilla Firefox Versión 100 o superior Google Chrome Versión 100 o superior
Sistema Operativo Servidores BD	Windows Server 2016 Datacenter
Motor de Base de Datos	SAP Adaptive Server Enterprise 16.0 Small Business Edition SP04 PL01

El Consorcio FOPEP 2022 recibió del anterior Administrador Fiduciario, el Software de Nómina de Pensionados (SNP), desarrollado en arquitectura multicapa de 64 bits, en lenguaje de programación Java, bajo motor de base de datos SAP ASE y Sistema Operativo Windows, junto con la respectiva documentación y copia de la respectiva base de datos, como consta en Acta firmada entre las partes el 01 de diciembre de 2022.

En el periodo de empalme

29. Entregar todos los productos informáticos propiedad del Ministerio que se utilizaban para la administración y operación del FOPEP, así como la documentación técnica y entregarlos en los medios que determine el MINISTERIO, con previa revisión y visto bueno de la firma auditora e interventora.

El Consorcio FOPEP 2022 entregará en los medios que determine el Ministerio, todos los productos informáticos propiedad del Ministerio que se utilizaban para la administración y operación del FOPEP, así como la documentación técnica, con previa revisión y visto bueno de la firma auditora e interventora.

30. Entregar, bajo la supervisión y revisión de la firma Auditora e Interventora y acompañamiento del Ministerio, al nuevo Administrador Fiduciario con quien se contrate, todos los elementos que forman parte del Sistema de Información del FOPEP incluyendo: Base de datos, archivos físicos y magnéticos, actuales e históricos, así como el software, la documentación técnica y demás información usada y manejada para el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato.

El Consorcio FOPEP 2022 entregará, bajo la supervisión y revisión de la firma Auditora e Interventora y orientación del Ministerio, al nuevo Administrador Fiduciario con quien se contrate, todos los elementos que forman parte del Sistema de Información del FOPEP incluyendo: Base de datos, archivos físicos y magnéticos, actuales e históricos, así como el software, la documentación técnica y demás información usada y manejada para el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato.

III INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

1. Ingreso y Evaluación del Comportamiento del Fondo

1.1 Ingreso de Prestaciones por Fondo y Valor - FEBRERO 2026

FONDO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	627	1,286,659,991.38	694	1,732,685,157.74	10.69	34.67
C.V.C.	3	11,721,749.09	2	5,767,657.71	-33.33	-50.80
FONCOLPUERTOS	39	133,507,771.74	54	254,684,704.04	38.46	90.76
CAJA AGRARIA	29	55,944,344.74	29	55,239,356.71	0.00	-1.26
ALCALIS	99	12,042,546.07	5	1,967,556.28	-94.95	-83.66
FONPRENOR	0	0.00	1	0.00	0.00	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	14	25,189,383.67	10	14,457,497.22	-28.57	-42.60
ADPOSTAL	7	12,043,568.05	8	16,316,087.54	14.29	35.48
INRAVISION	3	5,148,578.19	1	0.00	-66.67	-100.00
MINERCOL EN LIQUIDACION	0	0.00	1	4,089,831.74	0.00	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	0	0.00	1	0.00	0.00	0.00
ISS	17	36,302,300.92	26	51,015,675.00	52.94	40.53
CAPRESUB	4	7,840,413.04	2	5,842,138.53	-50.00	-25.49
CAPRECOM	2	9,865,183.81	5	12,994,238.83	150.00	31.72
TELECOM	46	105,125,855.65	76	271,270,243.34	65.22	158.04
TELETOLIMA	0	0.00	2	6,280,725.76	0.00	0.00
CNT	1	2,393,301.53	0	0.00	-100.00	-100.00
CFT	2	4,742,322.06	0	0.00	-100.00	-100.00
MOPT	1	0.00	0	0.00	-100.00	0.00
ISS ARL	41	42,063,450.85	31	37,644,457.50	-24.39	-10.51
INDERENA	2	1,750,905.00	3	4,886,498.22	50.00	179.08
IDEMA	2	3,047,827.64	3	7,967,426.99	50.00	161.41
TOTAL	939.00	1,755,389,493.43	954.00	2,483,109,253.15	1.60	41.46

1.2 Conceptos de Ingresos de Prestaciones por Fondo - FEBRERO 2026

FONDO	NOMBRE	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION %	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	Inclusiones	492	1,063,095,071.29	549	1,413,694,060.00	11.59	32.98
CAJANAL	Reincorporación diferente resolución	123	186,795,152.64	123	263,592,139.96	0.00	41.11
CAJANAL	Reincorporación igual resolución	12	36,769,767.45	22	55,398,957.78	83.33	50.66
C.V.C.	Inclusiones	3	11,721,749.09	2	5,767,657.71	-33.33	-50.80
FONCOLPUERTOS	Inclusiones	29	108,765,403.91	40	203,115,262.92	37.93	86.75
FONCOLPUERTOS	Reincorporación diferente resolución	9	16,245,830.01	10	33,271,433.28	11.11	104.80
FONCOLPUERTOS	Reincorporación igual resolución	1	8,496,537.82	4	18,298,007.84	300.00	115.36
CAJA AGRARIA	Inclusiones	22	39,755,557.16	22	43,859,550.87	0.00	10.32

FONDO	NOMBRE	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION %	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJA AGRARIA	Reincorporación diferente resolución	6	16,188,787.58	7	11,379,805.84	16.67	-29.71
CAJA AGRARIA	Reincorporación igual resolución	1	0.00	0	0.00	-100.00	0.00
ALCALIS	Inclusiones	3	12,042,546.07	2	1,728,058.22	-33.33	-85.65
ALCALIS	Reincorporación diferente resolución	0	0.00	1	239,498.06	0.00	0.00
ALCALIS	Reincorporación igual resolución	96	0.00	2	0.00	-97.92	0.00
FONPRENOR	Inclusiones	0	0.00	1	0.00	0.00	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	Inclusiones	13	25,189,383.67	10	14,457,497.22	-23.08	-42.60
INCORA EN LIQUIDACION	Reincorporación diferente resolución	1	0.00	0	0.00	-100.00	0.00
ADPOSTAL	Inclusiones	6	12,043,568.05	7	16,316,087.54	16.67	35.48
ADPOSTAL	Reincorporación diferente resolución	1	0.00	1	0.00	0.00	0.00
INRAVISION	Inclusiones	3	5,148,578.19	0	0.00	-100.00	-100.00
INRAVISION	Reincorporación diferente resolución	0	0.00	1	0.00	0.00	0.00
MINERCOL EN LIQUIDACION	Inclusiones	0	0.00	1	4,089,831.74	0.00	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Inclusiones	0	0.00	1	0.00	0.00	0.00
ISS	Inclusiones	14	25,069,065.97	22	45,007,676.80	57.14	79.53
ISS	Reincorporación diferente resolución	2	11,233,234.95	2	6,007,998.20	0.00	-46.52
ISS	Reincorporación igual resolución	1	0.00	2	0.00	100.00	0.00
CAPRESUB	Inclusiones	4	7,840,413.04	2	5,842,138.53	-50.00	-25.49
CAPRECOM	Inclusiones	1	9,865,183.81	5	12,994,238.83	400.00	31.72
CAPRECOM	Reincorporación diferente resolución	1	0.00	0	0.00	-100.00	0.00
TELECOM	Inclusiones	32	71,446,853.69	64	259,976,943.40	100.00	263.87
TELECOM	Reincorporación diferente resolución	11	27,043,204.11	8	4,521,640.86	-27.27	-83.28
TELECOM	Reincorporación igual resolución	3	6,635,797.85	4	6,771,659.08	33.33	2.05
TELETOLIMA	Inclusiones	0	0.00	2	6,280,725.76	0.00	0.00
CNT	Inclusiones	1	2,393,301.53	0	0.00	-100.00	-100.00
CFT	Inclusiones	1	2,371,161.03	0	0.00	-100.00	-100.00

FONDO	NOMBRE	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION %	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CFT	Reincorporación diferente resolución	1	2,371,161.03	0	0.00	-100.00	-100.00
MOPT	Inclusiones	1	0.00	0	0.00	-100.00	0.00
ISS ARL	Inclusiones	32	33,267,195.00	23	29,765,385.00	-28.13	-10.53
ISS ARL	Reincorporación diferente resolución	6	3,501,810.00	3	0.00	-50.00	-100.00
ISS ARL	Reincorporación igual resolución	3	5,294,445.85	5	7,879,072.50	66.67	48.82
INDERENA	Inclusiones	2	1,750,905.00	3	4,886,498.22	50.00	179.08
IDEMA	Inclusiones	1	1,750,905.00	2	6,686,957.65	100.00	281.91
IDEMA	Reincorporación diferente resolución	1	1,296,922.64	1	1,280,469.34	0.00	-1.27
TOTAL		939.00	1,755,389,493.43	954.00	2,483,109,253.15	1.60	41.46

1.3 Distribución Nómina de Beneficiarios por Fondo al Cierre Inicial de Nómina - FEBRERO 2026

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	199,907	765,149,292,193.91
C.V.C.	512	2,483,836,332.34
SUPERFINANCIERA	5	20,694,946.29
SUPERSOCIEDADES	172	884,087,749.10
SUPER IND. Y COMERCIO	5	36,403,956.17
FONCOLPUERTOS	10,605	67,819,632,623.38
CAJA AGRARIA	8,351	20,184,048,071.43
ALCALIS	1,531	3,043,598,239.26
FONPRENOR	137	648,759,184.81
CARBOCOL	34	304,851,306.33
FOCINE	5	16,142,072.51
INURBE	11	24,941,574.68
AUDIOVISUALES	18	66,819,057.17
INCORA EN LIQUIDACION	1,608	5,706,342,005.29
ADPOSTAL	2,777	9,208,916,256.99
INRAVISION	806	5,115,301,900.93
CORELCA	4	11,002,474.90
MINERCOL EN LIQUIDACION	96	500,531,305.18
CAMINOS VECINALES	10	18,192,351.71
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	374	1,118,077,132.67
ISS	16,100	40,375,471,733.95
INEA	15	66,583,070.04
INAT	80	123,986,431.30
CAPRESUB	432	2,332,208,534.81

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAPRECOM	492	2,041,815,015.31
INVIAS	50	236,448,015.91
TELECALARCA	1	508,221.01
TELEHUILA	3	1,934,614.17
TELESANTAMARTA	20	26,072,125.11
TELEARMENIA	25	18,771,868.05
TELECOM	12,668	75,463,490,687.63
TELECARTAGENA	194	500,927,796.67
TELENARIÑO	66	321,997,626.95
TELETOLIMA	42	305,399,255.27
CNT	49	316,203,481.49
CFT	82	454,630,887.11
ZONAS FRANCAS	88	160,724,517.51
PROSOCIAL	56	47,180,450.97
INTRA	43	48,361,601.21
MOPT	185	255,522,456.27
ISS ARL	20,321	38,228,501,563.10
INDERENA	629	1,544,504,085.29
IDEMA	2,021	3,228,378,663.46
TOTAL	280,630	1,048,461,093,437.64

1.4 Distribución Nómina de Beneficiarios por Fondo con Liquidación Cero - FEBRERO 2026

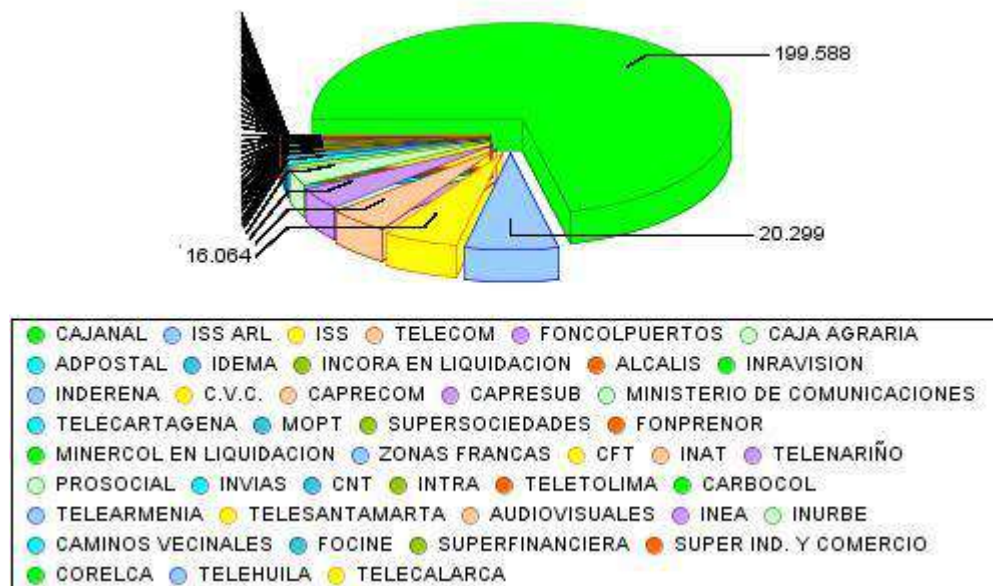
FONDO	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	199,836	757,819,649,734.10	199,588	762,686,647,225.91
C.V.C.	510	2,405,216,093.38	510	2,477,478,946.17
SUPERFINANCIERA	5	20,694,946.29	5	20,694,946.29
SUPERSOCIEDADES	171	879,970,883.91	169	874,468,528.75
SUPER IND. Y COMERCIO	5	36,403,956.17	5	36,403,956.17
FONCOLPUERTOS	10,614	67,041,549,036.79	10,588	67,732,003,339.35
CAJA AGRARIA	8,352	20,871,382,722.12	8,340	20,161,908,226.68
ALCALIS	1,624	5,001,058,156.25	1,530	3,042,658,161.40
FONPRENOR	137	647,532,722.01	137	648,759,184.81
CARBOCOL	34	304,851,306.33	34	304,851,306.33
FOCINE	5	16,142,072.51	5	16,142,072.51
INURBE	11	24,941,574.68	11	24,941,574.68
AUDIOVISUALES	18	66,819,057.17	18	66,819,057.17
INCORA EN LIQUIDACION	1,609	5,884,032,778.14	1,608	5,703,920,098.47
ADPOSTAL	2,777	9,087,874,261.63	2,771	9,181,191,076.48
INRAVISION	808	5,109,890,034.66	805	5,100,862,783.60
CORELCA	4	11,002,474.90	4	11,002,474.90

	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
FONDO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
MINERCOL EN LIQUIDACION	95	458,885,844.39	96	500,531,305.18
CAMINOS VECINALES	10	18,192,351.71	10	18,192,351.71
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	374	1,112,710,537.67	374	1,118,077,132.67
ISS	16,103	39,971,847,091.37	16,064	40,287,605,529.92
INEA	15	66,583,070.04	15	66,583,070.04
INAT	81	125,737,336.30	80	123,986,431.30
CAPRESUB	435	2,302,524,515.01	432	2,329,508,063.99
CAPRECOM	489	2,131,170,759.92	492	2,041,815,015.31
INVIAS	50	236,448,015.91	50	236,448,015.91
TELECALARCA	1	508,221.01	1	508,221.01
TELEHUILA	3	1,934,614.17	3	1,934,614.17
TELESANTAMARTA	20	26,072,125.11	20	26,072,125.11
TELEARMENIA	25	18,771,868.05	25	18,771,868.05
TELECOM	12,650	74,714,170,824.39	12,639	75,312,394,505.74
TELECARTAGENA	194	492,697,955.72	194	500,927,796.67
TELENARIÑO	66	321,997,626.95	66	321,997,626.95
TELETOLIMA	40	176,583,749.38	42	305,399,255.27
CNT	49	352,948,595.00	49	316,203,481.49
CFT	82	645,309,063.27	82	454,630,887.11
ZONAS FRANCAS	88	160,645,966.51	87	157,594,786.22
PROSOCIAL	56	47,180,450.97	55	46,880,600.86
INTRA	43	48,361,601.21	43	48,361,601.21
MOPT	186	262,639,956.27	185	255,522,456.27
ISS ARL	20,337	37,847,583,808.81	20,299	38,189,098,496.64
INDERENA	627	1,510,382,088.56	628	1,542,281,568.82
IDEMA	2,021	3,253,921,192.81	2,013	3,212,096,400.32
SUB TOTAL	280,660	1,041,534,821,041.55	280,172	1,045,524,176,167.61
CAJANAL - LIQUIDACION CERO	346	1,298,128,493.38	319	2,462,644,968.00
C.V.C. - LIQUIDACION CERO	3	8,518,376.21	2	6,357,386.17
SUPERSOCIEDADES - LIQUIDACION CERO	2	8,092,252.14	3	9,619,220.35
FONCOLPUERTOS - LIQUIDACION CERO	13	63,892,369.62	17	87,629,284.03
CAJA AGRARIA - LIQUIDACION CERO	14	28,186,525.05	11	22,139,844.75
ALCALIS - LIQUIDACION CERO	2	5,136,903.78	1	940,077.86
FONPRENOR - LIQUIDACION CERO	3	8,920,499.89	0	0.00
INCORA EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	6	17,025,587.26	0	2,421,906.82
ADPOSTAL - LIQUIDACION CERO	4	12,177,084.30	6	27,725,180.51
INRAVISION - LIQUIDACION CERO	2	22,707,105.83	1	14,439,117.33
ISS - LIQUIDACION CERO	37	137,714,363.03	36	87,866,204.03

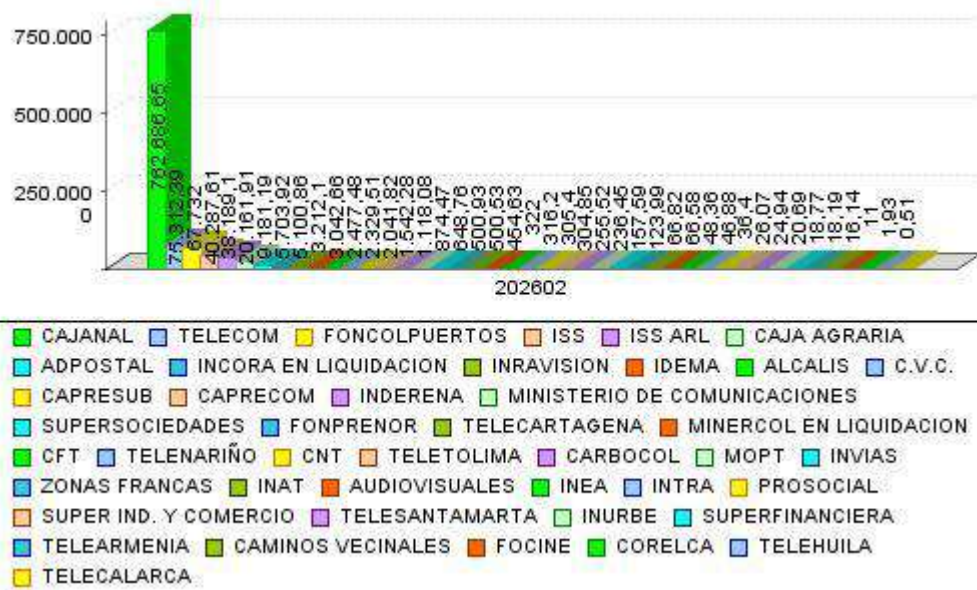
FONDO	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAPRESUB - LIQUIDACION CERO	0	0.00	0	2,700,470.82
TELECOM - LIQUIDACION CERO	26	283,198,660.96	29	151,096,181.89
ZONAS FRANCAS - LIQUIDACION CERO	0	0.00	1	3,129,731.29
PROSOCIAL - LIQUIDACION CERO	1	3,308,707.26	1	299,850.11
ISS ARL - LIQUIDACION CERO	21	39,096,471.65	22	39,403,066.46
INDERENA - LIQUIDACION CERO	3	5,252,715.00	1	2,222,516.47
IDEMA - LIQUIDACION CERO	3	5,653,917.50	8	16,282,263.14
SUB TOTAL	486	1,947,010,032.86	458	2,936,917,270.03
TOTAL	281,146	1,043,481,831,074.41	280,630	1,048,461,093,437.64

Liquidación Cero: Marcación de pensionados en un código de control por los conceptos de Fallecimiento, No Cobro y Ordenes de No Pago.

Gráfica de Distribución Nómina de Beneficiarios por Fondo



Gráfica de Distribución Valor Prestaciones por Beneficiarios y Fondo



1.5 Distribución de Nómina de Beneficiarios por Fondo con Liquidación Cero - Acumulado Contrato No.723-2022 - FEBRERO 2026

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	8,050,193	30,026,371,965,941.71
C.V.C.	20,975	100,535,997,525.11
SUPERFINANCIERA	195	984,496,885.18
SUPERSOCIEDADES	7,027	42,030,721,394.84
SUPER IND. Y COMERCIO	187	1,662,516,402.83
FONCOLPUERTOS	434,402	2,845,657,793,649.27
CAJA AGRARIA	335,285	880,678,344,155.62
ALCALIS	63,685	157,069,936,189.57
FONPRENOR	2,016	10,242,272,257.79
CARBOCOL	1,349	12,486,499,628.66
FOCINE	193	765,346,273.69
INURBE	495	1,430,145,306.36
AUDIOVISUALES	740	2,814,319,246.46
INCORA EN LIQUIDACION	65,602	230,558,017,039.91
ADPOSTAL	111,591	371,075,738,166.27
INRAVISION	32,841	216,144,890,809.37
CORELCA	123	347,976,425.51
MINERCOL EN LIQUIDACION	3,730	19,021,624,787.07
CAMINOS VECINALES	411	663,831,787.69
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	15,611	46,761,271,016.37
ISS	656,803	1,742,884,747,680.97
INEA	615	2,755,718,237.59

FONDO	CANTIDAD	VALOR
INAT	3,242	4,830,746,967.55
CAPRESUB	17,547	105,545,931,431.85
CAPRECOM	19,727	82,797,179,811.26
INVIAS	1,940	10,135,730,663.33
TELECALARCA	45	30,087,250.84
TELEHUILA	153	110,531,976.59
TELESANTAMARTA	813	1,261,998,562.68
TELEARMENIA	1,004	838,235,824.99
TELECOM	510,850	3,074,441,935,901.20
TELECARTAGENA	7,758	22,062,163,805.11
TELENARIÑO	2,650	13,265,974,439.95
TELETOLIMA	1,703	8,051,413,407.56
CNT	2,024	13,727,178,866.40
CFT	3,267	19,892,751,326.84
ZONAS FRANCAS	3,618	6,714,621,366.61
PROSOCIAL	2,267	2,107,568,163.30
INTRA	1,804	2,060,540,861.57
MOPT	7,438	10,173,019,660.31
ISS ARL	819,627	1,325,858,123,700.48
INDERENA	25,823	60,737,701,082.83
IDEMA	82,781	142,862,189,339.01
SUB TOTAL	11,320,150	41,620,449,795,218.10
CAJANAL - LIQUIDACION CERO	14,018	72,600,832,321.03
C.V.C. - LIQUIDACION CERO	70	308,388,555.55
SUPERFINANCIERA - LIQUIDACION CERO	0	112,140,551.24
SUPERSOCIEDADES - LIQUIDACION CERO	27	122,476,924.29
SUPER IND. Y COMERCIO - LIQUIDACION CERO	1	12,259,213.97
FONCOLPUERTOS - LIQUIDACION CERO	1,123	9,536,705,290.95
CAJA AGRARIA - LIQUIDACION CERO	617	3,991,108,368.75
ALCALIS - LIQUIDACION CERO	138	668,102,209.82
FONPRENOR - LIQUIDACION CERO	24	56,683,409.89
CARBOCOL - LIQUIDACION CERO	0	0.00
FOCINE - LIQUIDACION CERO	0	0.00
INURBE - LIQUIDACION CERO	4	13,379,053.24
AUDIOVISUALES - LIQUIDACION CERO	1	26,747,971.18
INCORA EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	157	996,618,786.37
ADPOSTAL - LIQUIDACION CERO	206	704,021,738.66
INRAVISION - LIQUIDACION CERO	95	565,052,785.51
CORELCA - LIQUIDACION CERO	0	419,209,489.76
MINERCOL EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	5	23,897,201.71
CAMINOS VECINALES - LIQUIDACION CERO	1	1,160,000.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES - LIQUIDACION CERO	51	117,625,485.35

FONDO	CANTIDAD	VALOR
ISS - LIQUIDACION CERO	1,464	6,134,808,819.85
INEA - LIQUIDACION CERO	2	4,517,365.93
INAT - LIQUIDACION CERO	2	3,883,504.00
CAPRESUB - LIQUIDACION CERO	64	333,410,778.15
CAPRECOM - LIQUIDACION CERO	37	224,633,718.90
INVIAS - LIQUIDACION CERO	0	16,013,844.73
TELECALARCA - LIQUIDACION CERO	0	0.00
TELEHUILA - LIQUIDACION CERO	1	829,559.74
TELESANTAMARTA - LIQUIDACION CERO	0	0.00
TELEARMENIA - LIQUIDACION CERO	1	3,786,220.34
TELECOM - LIQUIDACION CERO	1,118	20,185,898,517.66
TELECARTAGENA - LIQUIDACION CERO	7	38,588,150.36
TELENARIÑO - LIQUIDACION CERO	6	27,067,880.31
TELETOLIMA - LIQUIDACION CERO	3	36,814,134.74
CNT - LIQUIDACION CERO	3	19,225,005.70
CFT - LIQUIDACION CERO	12	155,653,262.28
ZONAS FRANCAS - LIQUIDACION CERO	15	44,139,362.54
PROSOCIAL - LIQUIDACION CERO	3	3,751,138.05
INTRA - LIQUIDACION CERO	5	5,351,950.37
MOPT - LIQUIDACION CERO	8	10,905,580.70
ISS ARL - LIQUIDACION CERO	1,087	2,872,780,878.28
INDERENA - LIQUIDACION CERO	60	157,187,366.46
IDEMA - LIQUIDACION CERO	210	396,031,560.67
SUB TOTAL	20,646	120,951,687,957.03
TOTAL	11,340,796	41,741,401,483,175.10

Liquidación Cero: Marcación de pensionados en un código de control por los conceptos de Fallecimiento, No Cobro y Ordenes de No Pago.

1.6 Distribución Nómina de Beneficiarios por Fondo - Post Nómina - FEBRERO 2026

FONDO	CANTIDAD	VALOR PRESTACIONES	VALOR OTROS PAGOS	TOTAL NOMINA
CAJANAL	199,588	720,751,053,034.01	41,935,594,191.90	762,686,647,225.91
C.V.C.	510	2,336,642,942.76	140,836,003.41	2,477,478,946.17
SUPERFINANCIERA	5	20,694,946.29	0.00	20,694,946.29
SUPERSOCIEDADES	169	874,468,528.75	0.00	874,468,528.75
SUPER IND. Y COMERCIO	5	36,403,956.17	0.00	36,403,956.17
FONCOLPUERTOS	10,588	64,352,477,503.48	3,379,525,835.87	67,732,003,339.35
CAJA AGRARIA	8,340	19,517,079,062.90	644,829,163.78	20,161,908,226.68
ALCALIS	1,530	2,681,054,200.56	361,603,960.84	3,042,658,161.40
FONPRENOR	137	641,641,684.81	7,117,500.00	648,759,184.81

FONDO	CANTIDAD	VALOR PRESTACIONES	VALOR OTROS PAGOS	TOTAL NOMINA
CARBOCOL	34	302,556,780.40	2,294,525.93	304,851,306.33
FOCINE	5	16,142,072.51	0.00	16,142,072.51
INURBE	11	24,941,574.68	0.00	24,941,574.68
AUDIOVISUALES	18	66,819,057.17	0.00	66,819,057.17
INCORA EN LIQUIDACION	1,608	5,413,708,634.95	290,211,463.52	5,703,920,098.47
ADPOSTAL	2,771	8,853,173,556.68	328,017,519.80	9,181,191,076.48
INRAVISION	805	5,093,745,283.60	7,117,500.00	5,100,862,783.60
CORELCA	4	11,002,474.90	0.00	11,002,474.90
MINERCOL EN LIQUIDACION	96	462,975,676.13	37,555,629.05	500,531,305.18
CAMINOS VECINALES	10	18,192,351.71	0.00	18,192,351.71
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	374	1,110,959,632.67	7,117,500.00	1,118,077,132.67
ISS	16,064	37,345,225,507.65	2,942,380,022.27	40,287,605,529.92
INEA	15	66,583,070.04	0.00	66,583,070.04
INAT	80	123,986,431.30	0.00	123,986,431.30
CAPRESUB	432	2,246,623,160.45	82,884,903.54	2,329,508,063.99
CAPRECOM	492	1,967,138,545.31	74,676,470.00	2,041,815,015.31
INVIAS	50	236,448,015.91	0.00	236,448,015.91
TELECALARCA	1	508,221.01	0.00	508,221.01
TELEHUILA	3	1,934,614.17	0.00	1,934,614.17
TELESANTAMARTA	20	26,072,125.11	0.00	26,072,125.11
TELEARMENIA	25	18,771,868.05	0.00	18,771,868.05
TELECOM	12,639	73,032,645,271.49	2,279,749,234.25	75,312,394,505.74
TELECARTAGENA	194	491,531,830.71	9,395,965.96	500,927,796.67
TELENARIÑO	66	321,997,626.95	0.00	321,997,626.95
TELETOLIMA	42	181,113,570.14	124,285,685.13	305,399,255.27
CNT	49	315,706,946.11	496,535.38	316,203,481.49
CFT	82	454,630,887.11	0.00	454,630,887.11
ZONAS FRANCAS	87	157,174,610.22	420,176.00	157,594,786.22
PROSOCIAL	55	46,408,828.35	471,772.51	46,880,600.86
INTRA	43	48,361,601.21	0.00	48,361,601.21
MOPT	185	255,522,456.27	0.00	255,522,456.27
ISS ARL	20,299	36,569,701,748.87	1,619,396,747.77	38,189,098,496.64
INDERENA	628	1,485,657,945.31	56,623,623.51	1,542,281,568.82
IDEMA	2,013	2,799,004,496.22	413,091,904.10	3,212,096,400.32
TOTAL	280,172	990,778,482,333.09	54,745,693,834.52	1,045,524,176,167.61

1.7 Distribución Neta de la Nómina - FEBRERO 2026

PERIODO NOMINA	NOMINA NETA	EMBARGOS	EPS	TERCEROS	TOTALES
ENERO 2026	800,311,939,163.04	10,577,576,164.91	95,880,321,600.00	134,764,984,113.60	1,041,534,821,041.55
FEBRERO 2026	803,675,581,044.10	10,507,991,002.91	96,244,406,400.00	135,096,197,720.60	1,045,524,176,167.61
TOTAL	1,603,987,520,207.14	21,085,567,167.82	192,124,728,000.00	269,861,181,834.20	2,087,058,997,209.16
ACUMULADO CONTRATO	32,530,269,484,910.40	417,062,390,010.79	3,565,623,805,700.00	5,107,494,114,596.95	41,620,449,795,218.10

Nota: Se presenta diferencia por concepto de Notas Crédito y Débito.

1.8 Distribución Nómina de Beneficiarios por Entidad Financiera - FEBRERO 2026

BANCO	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCO POPULAR	24,074	60,578,947,828.61	24,084	60,132,948,431.49
BANCOLOMBIA	199,336	588,412,336,288.92	199,011	591,069,841,041.97
BANCO BBVA	15,638	39,798,367,913.84	15,563	39,293,970,538.40
BANCO CAJA SOCIAL	4,138	10,301,353,188.10	4,123	10,743,225,366.96
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	11,821	25,861,523,393.80	11,790	26,212,945,732.74
DAVIVIENDA	22,012	63,234,650,085.97	21,962	63,314,484,732.11
AVVILLAS	3,385	10,571,838,299.50	3,389	11,302,603,450.17
CONSORCIO FOPEP	256	1,552,629,126.86	250	1,570,110,805.26
TOTAL	280,660	800,311,646,125.60	280,172	803,640,130,099.10

Nota: Para los casos de pensionados que reciben más de una mesada, solo se registra un pago por pensionado.

2. Egresos por Nomina

2.1 Valor Egresos de Prestaciones por Fondo - FEBRERO 2026

FONDO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	613	1,947,152,421.54	774	2,463,205,985.36	26.26	26.50
C.V.C.	4	20,117,749.68	3	8,560,949.58	-25.00	-57.45
SUPERSOCIEDADES	0	0.00	1	3,975,386.95	0.00	0.00
FONCOLPUERTOS	46	222,228,102.96	52	281,770,639.75	13.04	26.79
CAJA AGRARIA	29	68,583,767.19	36	97,221,058.75	24.14	41.76
ALCALIS	12	7,857,575.39	2	4,690,296.11	-83.33	-40.31
FONPRENOR	0	0.00	5	30,589,288.92	0.00	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	9	41,283,560.06	8	22,420,767.96	-11.11	-45.69
ADPOSTAL	9	23,851,081.26	10	31,245,177.99	11.11	31.00
INRAVISION	3	15,235,532.21	5	33,217,887.15	66.67	118.03

FONDO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	1	1,604,004.99	2	6,076,907.24	100.00	278.86
ISS	62	164,327,131.68	83	278,461,072.62	33.87	69.46
CAPRESUB	2	6,830,341.56	2	5,842,138.53	0.00	-14.47
INVIAS	1	3,020,076.35	0	0.00	-100.00	-100.00
TELEHUILA	1	871,867.29	0	0.00	-100.00	-100.00
TELECOM	52	213,513,592.59	56	282,927,737.07	7.69	32.51
TELECARTAGENA	0	0.00	1	2,890,612.42	0.00	0.00
TELETOLIMA	0	0.00	1	1,750,905.00	0.00	0.00
CNT	1	17,783,026.87	0	0.00	-100.00	-100.00
CFT	1	2,371,161.04	0	0.00	-100.00	-100.00
PROSOCIAL	0	0.00	1	3,092,249.78	0.00	0.00
INTRA	1	463,719.81	0	0.00	-100.00	-100.00
ISS ARL	33	55,943,240.01	43	74,563,294.33	30.30	33.28
INDERENA	1	1,750,905.00	5	9,237,475.71	400.00	427.58
IDEMA	8	8,521,283.81	8	10,692,493.59	0.00	25.48
TOTAL	889	2,823,310,141.29	1,098	3,652,432,324.81	23.51	29.37

2.2 Conceptos Egresos de Prestaciones por Fondo - FEBRERO 2026

FONDO	SUSPENSION	NOMBRE	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	0	NO DEFINIDA	5	10,007,402.96	2	6,389,022.77
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	85	281,936,906.59	106	360,805,230.73
	5	SUSPENDIDA X NO COBRO	9	20,347,691.73	4	7,562,845.84
	6	RETIRADO POR MUERTE	848	1,600,164,859.77	1,110	2,074,306,594.97
	11	VENCIDA X MAYORIA D EDAD	2	3,198,431.91	0	0.00
	19	SUSP VENCI SUST / INVALI	3	4,291,834.51	0	0.00
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	8	27,205,294.07	6	14,142,291.05
	TOTAL		960	1,947,152,421.54	1,228	2,463,205,985.36
C.V.C.	6	RETIRADO POR MUERTE	6	20,117,749.68	4	8,560,949.58
	TOTAL		6	20,117,749.68	4	8,560,949.58
SUPERSOCIEDADES	6	RETIRADO POR MUERTE	0	0.00	1	3,975,386.95
	TOTAL		0	0.00	1	3,975,386.95
FONCOLPUERTOS	0	NO DEFINIDA	5	20,658,510.79	2	11,297,615.46
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	3	19,205,444.22	8	35,903,892.25
	6	RETIRADO POR MUERTE	54	182,364,147.95	73	207,749,829.26

FONDO	SUSPENSION	NOMBRE	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	0	0.00	1	26,819,302.78
	TOTAL		62	222,228,102.96	84	281,770,639.75
CAJA AGRARIA	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	6	18,271,490.43	10	31,630,054.15
	6	RETIRADO POR MUERTE	27	46,078,378.00	31	65,591,004.60
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	1	4,233,898.76	0	0.00
	TOTAL		34	68,583,767.19	41	97,221,058.75
ALCALIS	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	9	1,040,762.18	1	2,744,849.50
	6	RETIRADO POR MUERTE	3	6,816,813.21	3	1,945,446.61
	TOTAL		12	7,857,575.39	4	4,690,296.11
FONPRENOR	6	RETIRADO POR MUERTE	0	0.00	5	30,589,288.92
	TOTAL		0	0.00	5	30,589,288.92
INCORA EN LIQUIDACION	0	NO DEFINIDA	1	941,942.30	0	0.00
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	2	9,756,721.80	0	0.00
	6	RETIRADO POR MUERTE	7	30,584,895.96	10	22,420,767.96
	TOTAL		10	41,283,560.06	10	22,420,767.96
ADPOSTAL	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	1	2,614,926.54	2	6,464,434.87
	6	RETIRADO POR MUERTE	10	21,236,154.72	9	24,780,743.12
	TOTAL		11	23,851,081.26	11	31,245,177.99
INRAVISION	6	RETIRADO POR MUERTE	3	15,235,532.21	8	33,217,887.15
	TOTAL		3	15,235,532.21	8	33,217,887.15
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	6	RETIRADO POR MUERTE	1	1,604,004.99	2	6,076,907.24
	TOTAL		1	1,604,004.99	2	6,076,907.24
ISS	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	2	3,604,413.29	2	5,305,866.41
	5	SUSPENDIDA X NO COBRO	0	0.00	1	4,781,653.77
	6	RETIRADO POR MUERTE	67	155,752,618.40	94	266,490,742.69
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	1	4,970,099.99	1	1,882,809.75
	TOTAL		70	164,327,131.68	98	278,461,072.62
CAPRESUB	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	1	3,200,828.93	2	5,842,138.53
	6	RETIRADO POR MUERTE	1	3,629,512.63	0	0.00
	TOTAL		2	6,830,341.56	2	5,842,138.53
INVIAS	6	RETIRADO POR MUERTE	1	3,020,076.35	0	0.00
	TOTAL		1	3,020,076.35	0	0.00
TELEHUILA	6	RETIRADO POR MUERTE	1	871,867.29	0	0.00

FONDO	SUSPENSION	NOMBRE	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	TOTAL		1	871,867.29	0	0.00
TELECOM	0	NO DEFINIDA	0	0.00	1	729,890.62
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	8	38,811,536.01	10	58,000,784.74
	6	RETIRADO POR MUERTE	46	174,702,056.58	49	222,330,635.77
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	0	0.00	2	1,866,425.94
	TOTAL		54	213,513,592.59	62	282,927,737.07
TELECARTAGENA	6	RETIRADO POR MUERTE	0	0.00	1	2,890,612.42
	TOTAL		0	0.00	1	2,890,612.42
TELETOLIMA	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	0	0.00	1	1,750,905.00
	TOTAL		0	0.00	1	1,750,905.00
CNT	6	RETIRADO POR MUERTE	1	17,783,026.87	0	0.00
	TOTAL		1	17,783,026.87	0	0.00
CFT	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	1	2,371,161.04	0	0.00
	TOTAL		1	2,371,161.04	0	0.00
PROSOCIAL	6	RETIRADO POR MUERTE	0	0.00	1	3,092,249.78
	TOTAL		0	0.00	1	3,092,249.78
INTRA	6	RETIRADO POR MUERTE	1	463,719.81	0	0.00
	TOTAL		1	463,719.81	0	0.00
ISS ARL	0	NO DEFINIDA	2	2,188,631.25	1	875,452.50
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	2	3,501,810.00	0	0.00
	6	RETIRADO POR MUERTE	28	46,608,019.82	43	73,687,841.83
	11	VENCIDA X MAYORIA D EDAD	1	1,750,905.00	0	0.00
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	1	1,893,873.94	0	0.00
	TOTAL		34	55,943,240.01	44	74,563,294.33
INDERENA	6	RETIRADO POR MUERTE	1	1,750,905.00	5	9,237,475.71
	TOTAL		1	1,750,905.00	5	9,237,475.71
IDEMA	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	1	1,298,251.88	0	0.00
	5	SUSPENDIDA X NO COBRO	0	0.00	1	3,135,744.03
	6	RETIRADO POR MUERTE	7	7,223,031.93	8	7,556,749.56
	TOTAL		8	8,521,283.81	9	10,692,493.59
	TOTAL GENERAL		1,273	2,823,310,141.29	1,621	3,652,432,324.81

2.3 Egresos de Prestaciones por Entidad Financiera y Modalidad de Pago - FEBRERO 2026

BANCO	VENTANILLA		ABONO EN CUENTA	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AVVILLAS	0	0.00	2	28,854,348.71
BANCO BBVA	0	0.00	8	18,435,404.41
BANCO CAJA SOCIAL	0	0.00	2	8,572,759.59
BANCO POPULAR	0	0.00	11	45,145,456.74
BANCOLOMBIA	3	13,585,218.52	120	425,262,410.08
CONSORCIO FOPEP	19	39,365,011.20	1,451	3,055,719,269.26
DAVIVIENDA	0	0.00	5	17,492,446.30
TOTAL	22	52,950,229.72	1,599	3,599,482,095.09

2.4 Egresos de Prestaciones por Entidad Financiera - FEBRERO 2026

BANCO	ENERO 2026		FEBRERO 2026		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AVVILLAS	0	0.00	2	28,854,348.71	0.00	0.00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	5	17,090,080.97	0	0.00	-100.00	-100.00
BANCO BBVA	2	7,261,376.18	8	18,435,404.41	300.00	153.88
BANCO CAJA SOCIAL	4	12,720,875.65	2	8,572,759.59	-50.00	-32.61
BANCO POPULAR	7	18,034,426.35	11	45,145,456.74	57.14	150.33
BANCOLOMBIA	122	379,235,068.82	123	438,847,628.60	0.82	15.72
CONSORCIO FOPEP	1,124	2,362,618,897.55	1,470	3,095,084,280.46	30.78	31.00
DAVIVIENDA	9	26,349,415.77	5	17,492,446.30	-44.44	-33.61
TOTAL	1,273	2,823,310,141.29	1,621	3,652,432,324.81	27.34	29.37

2.5 Prestaciones Prescritas por Fondo - FEBRERO 2026

FONDO	ENERO 2026		FEBRERO 2026		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2.6 Prestaciones Prescritas por Fondo Acumulado Contrato No. 723-2022 - FEBRERO 2026

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	16.00	25,999,480.98
TOTAL	16	25,999,480.98

2.7 Prestaciones Prescritas por Entidad Financiera - FEBRERO 2026

	ENERO 2026		FEBRERO 2026		VARIACION %	
BANCO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TOTAL	0	0.00	0	0.00	0.00	0.00

2.8 Reintegros por Fondo - FEBRERO 2026

	ENERO 2026		FEBRERO 2026		VARIACION %	
FONDO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	41	463,285,240.49	287	738,150,038.67	600.00	59.33
C.V.C.	2	8,687,693.17	0	0.00	-100.00	-100.00
SUPERSOCIEDADES	0	0.00	1	1,680,805.00	0.00	0.00
FONCOLPUERTOS	3	4,885,878.55	3	4,885,878.55	0.00	0.00
ALCALIS	0	0.00	1	2,084,987.76	0.00	0.00
ADPOSTAL	5	20,612,605.09	0	0.00	-100.00	-100.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	1	6,500,000.00	0	0.00	-100.00	-100.00
ISS	2	6,586,946.47	29	41,265,356.73	1,350.00	526.47
CAPRESUB	2	11,572,832.08	0	0.00	-100.00	-100.00
TELECOM	0	0.00	13	149,214,160.38	0.00	0.00
ISS ARL	1	18,064,598.02	3	59,300,690.82	200.00	228.27
TOTAL	57	540,195,793.87	337	996,581,917.91	491.23	84.49

2.9 Reintegros por Entidad Financiera - FEBRERO 2026

	ENERO 2026		FEBRERO 2026		VARIACION %	
BANCO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCO BBVA	1	5,427,813.74	95	160,507,257.02	9,400.00	2,857.13
BANCO CAJA SOCIAL	0	0.00	1	80,925,266.00	0.00	0.00
BANCO POPULAR	0	0.00	163	188,051,907.00	0.00	0.00
BANCOLOMBIA	36	470,267,313.22	64	529,840,619.65	77.78	12.67
CONSORCIO FOPEP	17	52,816,472.43	13	29,151,677.65	-23.53	-44.81
DAVIVIENDA	3	11,684,194.48	1	8,105,190.59	-66.67	-30.63
TOTAL	57	540,195,793.87	337	996,581,917.91	491.23	84.49

2.10 Reintegros Nación de Prestaciones en Devoluciones por Entidad Financiera - FEBRERO 2026

	FEBRERO 2026		Acumulado Contrato 723-2022	
BANCO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AVVILLAS	0	0.00	33	74,796,624.31
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	0	0.00	24	35,298,386.51
BANCO BBVA	95	160,507,257.02	176	359,674,427.34
BANCO CAJA SOCIAL	0	0.00	20	60,851,555.85
BANCO POPULAR	163	188,051,907.00	281	374,743,998.68

	FEBRERO 2026		Acumulado Contrato 723-2022	
BANCO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCOLOMBIA	23	49,562,690.14	1,798	7,384,572,037.37
CONSORCIO FOPEP	42	89,034,125.41	606	1,263,182,765.82
DAVIVIENDA	0	0.00	144	576,730,306.45
TOTAL	323	487,155,979.57	3,082	10,129,850,102.33

Nota: Esta información corresponde a las prestaciones registradas en el módulo de devoluciones que cambiaron a estado "Pagado Nación".

2.11 Devoluciones Históricas por Fondo - FEBRERO 2026

	GRABADO REVISADO		FALLECIDO		PRESCRITO		INCONSISTENTE		TOTALES	
FONDO	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
CAJANAL	267.00	1,219,945,234.66	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	215,938,487.59	281.00	1,435,883,722.25
FONCOLPUERTOS	8.00	14,668,708.30	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	16,638,242.52	10.00	31,306,950.82
CAJA AGRARIA	15.00	14,866,774.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	14,866,774.80
ALCALIS	1.00	2,084,987.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,084,987.76
FONPRENOR	2.00	5,962,264.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	5,962,264.80
ADPOSTAL	2.00	2,733,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,214,758.09	3.00	3,947,758.09
INRAVISION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,131,579.34	1.00	3,131,579.34
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	1.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6,500,000.00
ISS	67.00	159,788,928.14	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	3,652,966.50	71.00	163,441,894.64
TELECOM	20.00	160,182,065.70	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	6,196,741.91	23.00	166,378,807.61
MOPT	1.00	1,423,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,423,500.00
ISS ARL	3.00	59,300,690.82	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	225,409,439.68	6.00	284,710,130.50
IDEMA	6.00	8,134,360.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	8,134,360.29
TOTAL	393.00	1,655,590,515.27	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	472,182,215.63	421.00	2,127,772,730.90

2.12. Pagos Certificados por Entidad Financiera - ENERO 2026

	DICIEMBRE 2025		ENERO 2026	
BANCO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCO POPULAR	24,098	54,975,078,292.17	24,073	60,565,988,283.11
BANCOLOMBIA	200,072	535,954,752,149.59	199,361	587,249,885,237.10
BANCO BBVA	15,711	37,445,533,507.73	15,637	39,792,940,100.10
BANCO CAJA SOCIAL	4,154	9,221,852,419.82	4,138	10,301,353,188.10
BANCO AGRARIO DE COL	11,870	23,657,384,221.97	11,821	25,858,346,746.95
DAVIVIENDA	22,069	59,834,883,058.51	22,012	63,234,650,085.97
AVVILLAS	3,390	9,800,343,628.39	3,385	10,571,838,299.50
CONSORCIO FOPEP	365	1,991,969,283.14	173	1,328,533,218.86
TOTAL	281,729	732,881,796,561.32	280,600	798,903,535,159.69

Nota: El valor del presente informe corresponde al valor neto liquidado en la nómina para el pensionado y no al valor reintegrado por el banco.

2.13 Pagos Certificados por Entidad Financiera Acumulado Contrato No. 723-2022 - ENERO 2026

BANCO	CERTIFICADAS		DESCERTIFICADAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCO POPULAR	924,186	2,379,645,295,042.85	57	118,113,825.02
BANCOLOMBIA	7,840,931	23,189,074,572,058.39	601	3,926,147,880.96
BANCO BBVA	630,237	1,633,880,651,213.98	37	90,626,241.67
BANCO CAJA SOCIAL	162,210	402,223,224,974.48	20	66,862,448.48
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	470,563	1,036,907,368,290.59	13	18,445,788.23
DAVIVIENDA	865,000	2,579,281,822,810.38	127	654,433,403.45
AVVILLAS	136,783	440,576,435,394.68	23	58,181,633.98
CONSORCIO FOPEP	7,785	55,857,115,850.07	5	42,339,752.62
TOTAL	11,037,695	31,717,446,485,635.40	883	4,975,150,974.41

2.14. Pagos de Periodos Anteriores Certificados por Entidad Financiera - ENERO 2026

BANCO	DICIEMBRE 2025		ENERO 2026	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCOLOMBIA	66	953,259,452.35	55	212,475,287.03
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	7	14,972,023.18	0	0.00
CONSORCIO FOPEP	1	1,365,500.00	2	4,157,638.80
TOTAL	74	969,596,975.53	57	216,632,925.83

Nota: El valor del presente informe corresponde al valor neto liquidado en la nómina para el pensionado y no al valor reintegrado por el banco.

2.15 Pagos de Periodos Anteriores Certificados por Entidad Financiera Acumulado Contrato No. 723-2022 - ENERO 2026

BANCO	CERTIFICADAS		DESCERTIFICADAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCOLOMBIA	3,195	29,270,111,784.27	10	22,394,713.50
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	117	824,176,714.88	0	0.00
AVVILLAS	83	291,881,520.57	0	0.00
CONSORCIO FOPEP	85	215,766,434.91	1	4,178,290.47
TOTAL	3,480	30,601,936,454.63	11	26,573,003.97

Nota: El valor del presente informe corresponde al valor neto liquidado en la nómina para el pensionado y no al valor reintegrado por el banco.

3. Descuentos y Pagos a terceros

3.1 Descuentos y Pagos Efectuados a favor de Terceros - FEBRERO 2026

CODIGO	NOMBRE TERCERO	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
		CANTIDAD	VALOR PAGADO	CANTIDAD	VALOR PAGADO
892	BANCO POPULAR S.A	32,431	33,176,183,447.00	32,251	33,105,694,327.00
457	BANCOLOMBIA PRESTANOMINA	39,853	23,889,773,720.00	39,951	23,917,065,534.00
270	BBVA	11,734	11,223,745,531.00	11,725	11,265,728,702.00
968	BANCO GNB SUDAMERIS	8,199	6,656,550,143.00	8,172	6,638,034,287.00
546	AV VILLAS S.A	6,731	5,763,573,450.00	6,656	5,706,448,802.00
265	BANAGRARIO	6,239	3,241,770,965.00	6,234	3,265,955,693.00
1862	PA ESEFECTIVO	10,973	2,817,533,354.00	11,470	2,900,624,854.00
1894	BANCIEN S.A	7,989	2,709,554,662.00	8,014	2,719,553,566.00
242	CODEMA	5,639	2,367,621,644.00	5,609	2,352,847,817.00
698	BANCO PICHINCHA S.A	1,941	2,118,108,113.00	1,985	2,182,082,786.00
	OTRAS	175,750	39,792,802,456.60	178,960	40,045,549,976.60
	PENDIENTES DE PAGO (NO PAGADAS)	12,127	1,427,742,028.00	10,978	1,416,861,176.00
	TOTAL GENERAL TERCEROS	319,606	135,184,959,513.60	322,005	135,516,447,520.60

3.1.1 Detalle Retención en la Fuente - FEBRERO 2026

CODIGO	NOMBRE TERCERO	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
		CANTIDAD	VALOR PAGADO	CANTIDAD	VALOR PAGADO
300	RETEFUENTE	1	3,062,513.00	1	3,062,513.00

3.1.2 Detalle Fondo de Solidaridad - FEBRERO 2026

CODIGO	NOMBRE TERCERO	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
		CANTIDAD	VALOR PAGADO	CANTIDAD	VALOR PAGADO
267	FONDO SOLIDARIDAD	1,927	519,757,300.00	1,984	538,299,700.00

3.1.3 Descuentos por AFP y Fondo de Solidaridad AFP Alterno - FEBRERO 2026

CODIGO	NOMBRE TERCERO	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
		CANTIDAD	VALOR PAGADO	CANTIDAD	VALOR PAGADO
267	FONDO SOLIDARIDAD	30	3,211,200.00	30	3,211,200.00
970	COLPENSIONES	754	416,764,200.00	755	417,038,600.00
971	COLFONDOS	0	0.00	0	0.00
973	PORVENIR	0	0.00	0	0.00

		ENERO 2026		FEBRERO 2026	
CODIGO	NOMBRE TERCERO	CANTIDAD	VALOR PAGADO	CANTIDAD	VALOR PAGADO
	TOTAL GENERAL	784	419,975,400.00	785	420,249,800.00

Nota: Estos valores corresponden a los aportes liquidados que son pagados a más tardar el noveno (9) día hábil del mes siguiente al periodo de nómina, de conformidad con la normativa vigente para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud. Es pertinente precisar que estos valores pueden presentar diferencia por causa de órdenes de no pago parciales o extemporáneas, remitidas por los Fondos o Cajas Sustituidas.

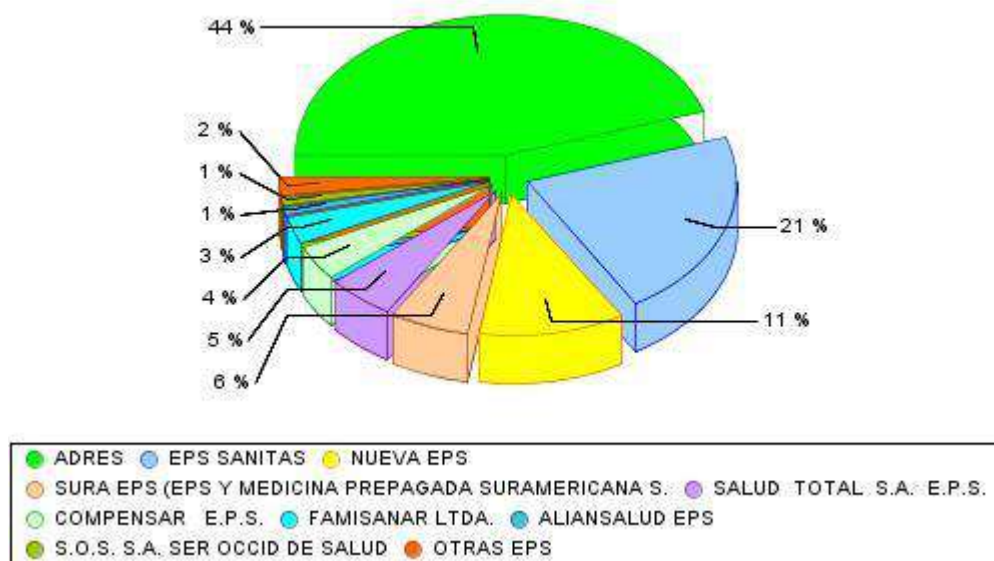
3.2 Descuentos por Conceptos de Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud - FEBRERO 2026

	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
NOMBRE EPS	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ADRES	109,651	42,209,740,000.00	109,666	42,506,445,600.00
EPS SANITAS	41,984	20,446,564,600.00	42,119	20,584,221,400.00
NUEVA EPS	52,078	10,947,052,700.00	51,640	10,911,059,000.00
SURA EPS (EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.	17,002	6,261,821,100.00	17,097	6,236,960,800.00
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	14,911	4,462,309,400.00	14,972	4,447,921,600.00
COMPENSAR E.P.S.	10,295	3,951,635,400.00	10,277	3,975,440,000.00
FAMISANAR LTDA.	9,923	3,207,496,000.00	9,881	3,193,739,100.00
ALIANSA SALUD EPS	1,899	1,097,492,800.00	1,892	1,092,000,300.00
S.O.S. S.A. SER OCCID DE SALUD	3,113	887,689,100.00	3,098	882,658,200.00
EPS COOSALUD	2,241	576,962,800.00	2,236	580,655,300.00
EPS-S MUTUAL SER	2,309	515,761,300.00	2,320	523,869,000.00
COMFENALCO VALLE E.P.S.	1,227	405,223,700.00	1,223	407,619,200.00
FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALE	405	229,168,600.00	403	207,329,900.00
UNISALUD - UPTC	206	127,436,800.00	206	127,436,800.00
FUNDACION SALUD MIA EPS	251	87,319,000.00	252	88,155,100.00
CAJACOPI EPS	396	83,019,000.00	394	81,012,700.00
UNISALUD - EAS	152	73,618,700.00	153	76,919,100.00
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA-DIVISION DE SALUD	109	49,120,300.00	109	49,120,300.00
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO UNIDAD DE SALUD	116	42,738,800.00	116	42,738,800.00
EMSSANAR ESS	181	34,349,400.00	187	35,753,800.00
ASMET SALUD ESS	136	23,936,700.00	140	28,993,600.00

	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
NOMBRE EPS	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	44	25,450,300.00	44	25,450,300.00
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	139	24,414,500.00	137	22,334,300.00
COMFAORIENTE	65	16,681,400.00	68	18,282,200.00
UNIDAD ESP.SALUD UNIVERSIDAD CORDOBA	45	17,270,000.00	44	17,199,900.00
CAPITAL SALUD EPSS SAS	70	15,077,200.00	70	14,147,100.00
SERVICIO MEDICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	32	13,403,400.00	31	9,970,500.00
COMFACHOCO EPS	49	11,116,300.00	50	9,820,900.00
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA U DE SANTANDER	13	7,113,400.00	13	7,113,400.00
UNI.SERV.SALUD UNIV. DEL CAUCA	15	6,436,500.00	15	6,436,500.00
CAJA DE PREV. SOC. UNIV. CARTA	4	5,464,600.00	4	5,464,600.00
MALLAMAS EPS	26	3,426,600.00	26	3,426,600.00
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	17	2,877,400.00	17	2,877,400.00
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA - AIC	17	3,072,900.00	17	2,867,300.00
CAPRESOCA EPS	16	2,679,000.00	16	2,679,000.00
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN SERV. MEDICO	17	2,209,600.00	17	2,209,600.00
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAS DUSAKAW	8	1,777,900.00	8	1,777,900.00
PIJAOSALUD EPS	7	1,031,700.00	7	1,031,700.00
ANAS WAYUU	4	362,700.00	4	362,700.00
PENSIONADOS CON ORDEN DE NO PAGO EPS	0	0.00	2	10,904,900.00
TOTAL LIQUIDADO	269,173	95,880,321,600.00	268,971	96,244,406,400.00

Nota: Estos valores corresponden a los aportes liquidados que son pagados a más tardar el noveno (9) día hábil del mes siguiente al periodo de nómina, de conformidad con la normativa vigente para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud. Es pertinente precisar que estos valores pueden presentar diferencia por causa de órdenes de no pago parciales o extemporáneas, remitidas por los Fondos o Cajas Sustituidas.

Gráfica Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud



3.3 Descuentos por Conceptos de Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud Foncolpuertos

NOMBRE EPS	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALE	9,748	6,802,088,700.00	9,740	6,829,212,600.00
ADRES	224	279,563,000.00	226	266,683,800.00
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	66	46,847,100.00	64	79,969,300.00
EPS SANITAS	115	73,015,300.00	117	75,635,700.00
NUEVA EPS	129	65,973,400.00	129	70,582,800.00
CAJACOPI EPS	22	12,686,100.00	18	65,215,400.00
SURA EPS (EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.	73	43,990,300.00	74	44,839,300.00
EPS-S MUTUAL SER	74	40,093,200.00	73	33,665,700.00
EPS COOSALUD	52	38,915,700.00	52	25,440,300.00
EMSSANAR ESS	19	9,108,000.00	20	9,529,900.00
COMPENSAR E.P.S.	7	5,688,600.00	8	6,684,100.00
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	4	2,915,200.00	5	6,041,700.00
COMFENALCO VALLE E.P.S.	9	4,639,200.00	9	4,639,200.00
S.O.S. S.A. SER OCCID DE SALUD	13	4,303,300.00	13	4,303,300.00
CAPITAL SALUD EPSS SAS	2	26,273,600.00	2	3,815,200.00
ALIANSA EPS	5	3,762,200.00	5	3,762,200.00
FAMISANAR LTDA.	6	1,998,500.00	6	1,998,500.00
UNIDAD ESP.SALUD UNIVERSIDAD CORDOBA	1	349,500.00	1	349,500.00
ASMET SALUD ESS	1	70,100.00	1	70,100.00

	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
NOMBRE EPS	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TOTAL	10,570	7,462,281,000.00	10,563	7,532,438,600.00

Nota: Estos valores corresponden a los aportes liquidados que son pagados a más tardar el noveno (9) día hábil del mes siguiente al periodo de nómina, de conformidad con la normativa vigente para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud. Es pertinente precisar que estos valores pueden presentar diferencia por causa de órdenes de no pago parciales o extemporáneas, remitidas por los Fondos o Cajas Sustituidas.

3.4 Clasificación de Embargos por Tipo - FEBRERO 2026

	FAMILIA		CIVILES		CONCILIACIONES		TOTAL EMBARGOS	
PERIODO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ENERO 2026	4,283	6,354,333,061.02	3,547	3,024,657,712.89	705	1,198,585,391.00	8,535	10,577,576,164.91
FEBRERO 2026	4,264	6,442,926,946.02	3,536	2,844,831,686.89	722	1,220,232,370.00	8,522	10,507,991,002.91

GRÁFICA DETALLE EMBARGOS PENDIENTES DE PAGO



3.5 Cuotas Partes

3.5.1 Cuentas de Cobro de Cuotas Partes Enviadas al Ministerio de Trabajo - FEBRERO 2026

		ENERO 2026		FEBRERO 2026	
FONDO	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJA AGRARIA	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1	41,600,673.00	0	0.00

FONDO	ENTIDAD BENEFICIARIA	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJA AGRARIA	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	1	34,854,585.18	0	0.00
CAJA AGRARIA	LOTERIA DE MEDELLIN	1	9,307,833.00	0	0.00
CAJA AGRARIA	MUNICIPIO DE TIBANA	1	5,991,654.00	0	0.00
CAJANAL	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	1	3,333,675.39	0	0.00
TOTAL		5	95,088,420.57	0	0.00

3.5.2 Valores Pagados por Concepto de Cuotas Partes - FEBRERO 2026

FONDO	ENTIDAD BENEFICIARIA	FEBRERO 2026	
		NO. ORDEN GIRO	VALOR
TOTAL			0.00

3.5.3 Cuentas de Cobro Pendientes de Pago por Concepto de Cuotas Partes - FEBRERO 2026

FONDO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NO. CUENTA DE COBRO	VALOR CUENTA DE COBRO	VALOR CONSIGNADO	SALDO PENDIENTE
CAJANAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONA	CPCC-000392	4,250,633.00	0.00	4,250,633.00
CAJA AGRARIA	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	CPCC-000393	23,727,990.00	0.00	23,727,990.00
CAJA AGRARIA	MUNICIPIO DE MANIZALES	CPCC-000394	6,476,929.00	0.00	6,476,929.00
CAJANAL	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	CPCC-000395	3,333,675.39	0.00	3,333,675.39
CAJA AGRARIA	MUNICIPIO DE TIBANA	CPCC-000396	5,991,654.00	0.00	5,991,654.00
CAJA AGRARIA	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	CPCC-000397	34,854,585.18	0.00	34,854,585.18
CAJA AGRARIA	LOTERIA DE MEDELLIN	CPCC-000398	9,307,833.00	0.00	9,307,833.00
CAJA AGRARIA	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CPCC-000399	41,600,673.00	0.00	41,600,673.00
TOTAL			129,543,972.57	0.00	129,543,972.57

4. Gestión de Correspondencia

4.1.1 Tutelas Tramitadas – FEBRERO 2026

ESTADO	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
FALLADAS	55	108	96,36
PENDIENTES	79	41	-48,10

ESTADO	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
TOTAL	134	149	11,19

4.1.2 Tipos de Fallos Tutelas – FALLADAS FEBRERO 2026

TIPO DE FALLO	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
NEGADAS	53	93	75,47
DESISTIMIENTO	0	1	0,00
CONCEDIDAS	2	14	600,00
NULIDAD	0	0	0,00
TOTAL	55	108	96,36

4.1.3 Tutelas por Concepto – FEBRERO 2026

CONCEPTO	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
SALUD – EPS	2	2	100,00
DESCUENTOS - EMBARGOS	16	30	87,50
PAGO PENSIÓN	60	76	26,67
DERECHO PETICIÓN	7	20	185,71
OTROS	8	6	-25,00
TOTAL	93	134	44,09

4.1.4 Valor Acciones de Tutela – FEBRERO 2026

MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION %	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
93	No Aplica	134	No Aplica	No Aplica	44,09

4.1.5. Tutelas por Concepto Acumulado Contrato No. 723 - 2022

CONCEPTO	TOTAL
SALUD – EPS	174
DESCUENTOS - EMBARGOS	605

CONCEPTO	TOTAL
PAGO PENSIÓN	1611
DERECHO PETICIÓN	423
OTROS	305
TOTAL	3.118

4.2. Comunicaciones Tramitadas

4.2.1. Gestión de Correspondencia recibida

4.2.1.1 Software Nómina de Pensionados – SNP

Gestión Enero – 2026

SUBÁREA	CANTIDAD PENDIENTE MES ANTERIOR	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD TRAMITADA	TRAMITADOS FUERA DE TÉRMINOS	CANTIDAD PENDIENTE
COORDINACION OPERATIVA	10	1.486	1.471	0	14
DIRECCION JURIDICA	8	1.178	1.036	0	136
COORDINACION CONTROL DE TERCEROS	1	239	239	0	0
COORDINACION DE ATENCION AL CIUDADANO	4	100	72	0	28
ANALISTAS	1	24	19	0	5
DIRECCION FINANCIERA	2	16	15	0	1
DIRECCION DE SISTEMAS	1	11	9	0	2
GERENCIA GENERAL	0	7	7	0	0
TOTAL GENERAL	27	3.061	2.868	0	186

Gestión Febrero – 2026

SUBÁREA	CANTIDAD PENDIENTE MES ANTERIOR	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD TRAMITADA	TRAMITADOS FUERA DE TÉRMINOS	CANTIDAD PENDIENTE
COORDINACION OPERATIVA	14	1.873	1.850	0	21
DIRECCION JURIDICA	136	1.635	1.501	0	129
COORDINACION CONTROL DE TERCEROS	0	361	356	0	3
COORDINACION DE ATENCION AL CIUDADANO	28	107	76	0	31
DIRECCION FINANCIERA	1	23	20	0	3
ANALISTAS	5	22	22	0	0
DIRECCION DE SISTEMAS	2	19	18	0	1
GERENCIA GENERAL	0	7	7	0	0
COORDINACION ADMINISTRATIVA	0	1	0	0	0
CONTABILIDAD	0	1	1	0	0
TOTAL GENERAL	186	4.049	3.851	0	188

Comunicaciones recibidas por canal en febrero de 2026

ÁREAS	CORREO	FISICO NO REQUERIDO	MASIVO	MENSAJERO	PERSONAL	PORTAL_ TERCEROS	PQRSD	TOTAL POR ÁREA
COORDINACION OPERATIVA	293	31	84	17		1.370	78	1.873
DIRECCION JURIDICA	1.602		20	3	10			1.635
COORDINACION CONTROL DE TERCEROS	6	3	1			351		361
COORDINACION DE ATENCION AL CIUDADANO	73	1	28	2	3			107
DIRECCION FINANCIERA	22		1					23
ANALISTAS	11	2	9					22
DIRECCION DE SISTEMAS	14		5					19
GERENCIA GENERAL	7							7
COORDINACION ADMINISTRATIVA	1							1
CONTABILIDAD	1							1
TOTAL GENERAL	2.030	37	148	22	13	1.721	78	4.049

Para el mes de febrero de 2026, no se presentaron comunicaciones tramitadas fuera de términos.

4.2.1.2 Página Web – PQRSD

Gestión Enero – 2026

SUBÁREA	CANTIDAD PENDIENTE	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD TRAMITADA	TRAMITADOS FUERA DE TÉRMINOS	CANTIDAD PENDIENTE
ASESORES	26	2.704	2.490	0	214
OPERATIVA	40	1.264	1.170	0	93
CONTROL DE TERCEROS	5	270	254	0	16
COMUNICACIONES JURÍDICA	4	97	68	0	29
ANALISTAS	5	86	76	0	10
SISTEMAS	0	1	1	0	0
TOTAL	80	4.422	4.059	0	362

Gestión Febrero – 2026

SUBÁREA	CANTIDAD PENDIENTE	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD TRAMITADA	TRAMITADOS FUERA DE TÉRMINOS	CANTIDAD PENDIENTE
ASESORES	214	3.133	2.979	0	153
OPERATIVA	93	1.344	1.213	0	131
CONTROL DE TERCEROS	16	272	265	0	7
COMUNICACIONES JURÍDICA	29	126	94	0	31
ANALISTAS	10	63	61	0	1
SISTEMAS	0	1	1	0	0
TOTAL	362	4.939	4.613	0	323

Para el mes de febrero de 2026, no se presentaron PQRSD tramitados fuera de términos.

PQRSD recibidas por canal en Febrero de 2026:

ÁREAS	CORREO ELECTRÓNICO	FORMULARIO WEB	PRESENCIAL	TELEFÓNICO	TOTAL POR ÁREA
ASESORES ATC	3	2.186	747	197	3.133
DESCUENTOS	7	386	17	9	419
RESIDENTES EN EL EXTERIOR	61	340	11		412
CAMBIO SITIO DE PAGO	14	249	30	1	294
CONTROL DE TERCEROS	7	265			272
EPS	8	127	14	5	154
COMUNICACIONES JURÍDICA	1	116	2	7	126
FALLECIDOS	1	55	8	1	65
ANALISTAS	2	54	3	4	63
SISTEMAS		1			1
TOTAL POR CANAL	104	3.779	832	224	4.939

4.3. Comunicaciones Enviadas – Febrero 2026

Registro FTP

Medio de Envío	Salida	Entrada	Total
Correo Electrónico	252	1053	1305
Correo Masivo	39	29	68
Trámites Externos	6	5	11
Correo Certificado	8	0	8
TOTAL			1.392

Cuadro Comparativo Comunicaciones Enviadas enero – febrero 2026

MES	ENERO			FEBRERO			
Medio de Envío	Salida	Entrada	Total	Salida	Entrada	Total	
Correo Electrónico	282	602	884	252	1053	1305	
Correo Masivo	14	11	25	39	29	68	
Trámites Externos	43	4	47	6	5	11	
Correo Certificado	11	0	11	8	0	8	
TOTAL			967	TOTAL			1.392

5. Datos Estadísticos

5.1 Distribución de Prestaciones por Fondo - FEBRERO 2026

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	207,699	765,149,292,193.91
C.V.C.	516	2,483,836,332.34
SUPERFINANCIERA	5	20,694,946.29
SUPERSOCIEDADES	177	884,087,749.10
SUPER IND. Y COMERCIO	5	36,403,956.17
FONCOLPUERTOS	10,809	67,819,632,623.38
CAJA AGRARIA	8,614	20,184,048,071.43
ALCALIS	1,560	3,043,598,239.26
FONPRENOR	152	648,759,184.81
CARBOCOL	34	304,851,306.33
FOCINE	5	16,142,072.51
INURBE	11	24,941,574.68
AUDIOVISUALES	19	66,819,057.17
INCORA EN LIQUIDACION	1,690	5,706,342,005.29
ADPOSTAL	2,867	9,208,916,256.99
INRAVISION	826	5,115,301,900.93
CORELCA	4	11,002,474.90
MINERCOL EN LIQUIDACION	100	500,531,305.18
CAMINOS VECINALES	10	18,192,351.71
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	390	1,118,077,132.67
ISS	16,534	40,375,471,733.95
INEA	15	66,583,070.04
INAT	80	123,986,431.30
CAPRESUB	448	2,332,208,534.81
CAPRECOM	502	2,041,815,015.31
INVIAS	89	236,448,015.91
TELECALARCA	1	508,221.01
TELEHUILA	3	1,934,614.17
TELESANTAMARTA	22	26,072,125.11
TELEARMENIA	25	18,771,868.05
TELECOM	13,223	75,463,490,687.63
TELECARTAGENA	199	500,927,796.67
TELENARIÑO	67	321,997,626.95
TELETOLIMA	42	305,399,255.27
CNT	52	316,203,481.49
CFT	87	454,630,887.11
ZONAS FRANCAS	88	160,724,517.51
PROSOCIAL	57	47,180,450.97
INTRA	46	48,361,601.21

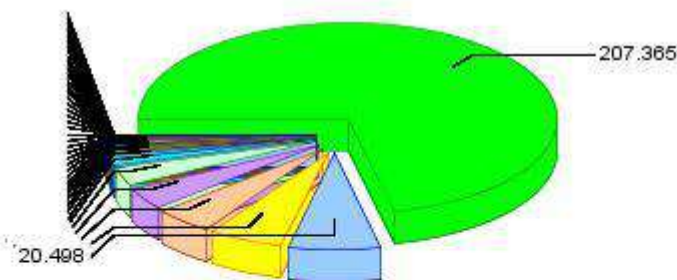
FONDO	CANTIDAD	VALOR
MOPT	190	255,522,456.27
ISS ARL	20,521	38,228,501,563.10
INDERENA	654	1,544,504,085.29
IDEMA	2,083	3,228,378,663.46
TOTAL	290,521	1,048,461,093,437.64

5.2 Distribución de Prestaciones por Fondo con Liquidación Cero - FEBRERO 2026

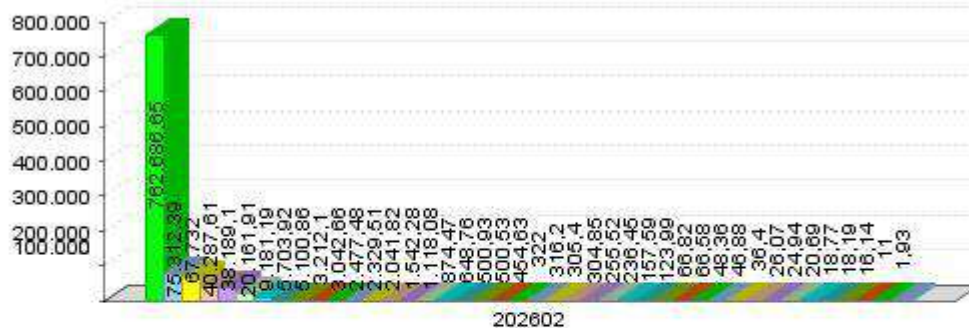
FONDO	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	207,591	757,819,649,734.10	207,365	762,686,647,225.91
C.V.C.	515	2,405,216,093.38	514	2,477,478,946.17
SUPERFINANCIERA	5	20,694,946.29	5	20,694,946.29
SUPERSOCIEDADES	176	879,970,883.91	174	874,468,528.75
SUPER IND. Y COMERCIO	5	36,403,956.17	5	36,403,956.17
FONCOLPUERTOS	10,801	67,041,549,036.79	10,791	67,732,003,339.35
CAJA AGRARIA	8,611	20,871,382,722.12	8,602	20,161,908,226.68
ALCALIS	1,656	5,001,058,156.25	1,559	3,042,658,161.40
FONPRENOR	151	647,532,722.01	152	648,759,184.81
CARBOCOL	34	304,851,306.33	34	304,851,306.33
FOCINE	5	16,142,072.51	5	16,142,072.51
INURBE	11	24,941,574.68	11	24,941,574.68
AUDIOVISUALES	19	66,819,057.17	19	66,819,057.17
INCORA EN LIQUIDACION	1,691	5,884,032,778.14	1,689	5,703,920,098.47
ADPOSTAL	2,866	9,087,874,261.63	2,861	9,181,191,076.48
INRAVISION	826	5,109,890,034.66	824	5,100,862,783.60
CORELCA	4	11,002,474.90	4	11,002,474.90
MINERCOL EN LIQUIDACION	99	458,885,844.39	100	500,531,305.18
CAMINOS VECINALES	10	18,192,351.71	10	18,192,351.71
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	390	1,112,710,537.67	390	1,118,077,132.67
ISS	16,534	39,971,847,091.37	16,498	40,287,605,529.92
INEA	15	66,583,070.04	15	66,583,070.04
INAT	81	125,737,336.30	80	123,986,431.30
CAPRESUB	451	2,302,524,515.01	447	2,329,508,063.99
CAPRECOM	500	2,131,170,759.92	502	2,041,815,015.31
INVIAS	89	236,448,015.91	89	236,448,015.91
TELECALARCA	1	508,221.01	1	508,221.01
TELEHUILA	3	1,934,614.17	3	1,934,614.17
TELESANTAMARTA	22	26,072,125.11	22	26,072,125.11
TELEARMENIA	25	18,771,868.05	25	18,771,868.05
TELECOM	13,198	74,714,170,824.39	13,191	75,312,394,505.74
TELECARTAGENA	200	492,697,955.72	199	500,927,796.67

	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
FONDO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TELENARIÑO	67	321,997,626.95	67	321,997,626.95
TELETOLIMA	41	176,583,749.38	42	305,399,255.27
CNT	52	352,948,595.00	52	316,203,481.49
CFT	87	645,309,063.27	87	454,630,887.11
ZONAS FRANCAS	88	160,645,966.51	87	157,594,786.22
PROSOCIAL	57	47,180,450.97	56	46,880,600.86
INTRA	46	48,361,601.21	46	48,361,601.21
MOPT	191	262,639,956.27	190	255,522,456.27
ISS ARL	20,528	37,847,583,808.81	20,498	38,189,098,496.64
INDERENA	652	1,510,382,088.56	653	1,542,281,568.82
IDEMA	2,083	3,253,921,192.81	2,075	3,212,096,400.32
SUB TOTAL	290,477	1,041,534,821,041.55	290,039	1,045,524,176,167.61
CAJANAL - LIQUIDACION CERO	362	1,298,128,493.38	334	2,462,644,968.00
C.V.C. - LIQUIDACION CERO	3	8,518,376.21	2	6,357,386.17
SUPERSOCIEDADES - LIQUIDACION CERO	2	8,092,252.14	3	9,619,220.35
FONCOLPUERTOS - LIQUIDACION CERO	13	63,892,369.62	18	87,629,284.03
CAJA AGRARIA - LIQUIDACION CERO	14	28,186,525.05	12	22,139,844.75
ALCALIS - LIQUIDACION CERO	1	5,136,903.78	1	940,077.86
FONPRENOR - LIQUIDACION CERO	3	8,920,499.89	0	0.00
INCORA EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	6	17,025,587.26	1	2,421,906.82
ADPOSTAL - LIQUIDACION CERO	4	12,177,084.30	6	27,725,180.51
INRAVISION - LIQUIDACION CERO	3	22,707,105.83	2	14,439,117.33
ISS - LIQUIDACION CERO	38	137,714,363.03	36	87,866,204.03
CAPRESUB - LIQUIDACION CERO	0	0.00	1	2,700,470.82
TELECOM - LIQUIDACION CERO	27	283,198,660.96	32	151,096,181.89
ZONAS FRANCAS - LIQUIDACION CERO	0	0.00	1	3,129,731.29
PROSOCIAL - LIQUIDACION CERO	1	3,308,707.26	1	299,850.11
ISS ARL - LIQUIDACION CERO	22	39,096,471.65	23	39,403,066.46
INDERENA - LIQUIDACION CERO	3	5,252,715.00	1	2,222,516.47
IDEMA - LIQUIDACION CERO	3	5,653,917.50	8	16,282,263.14
SUB TOTAL	505	1,947,010,032.86	482	2,936,917,270.03
TOTAL	290,982	1,043,481,831,074.41	290,521	1,048,461,093,437.64

Gráfica Distribución Prestaciones por Fondo



Gráfica de Distribución Valor Prestaciones por Fondo



5.3. Distribución Prestaciones por Fondo con Liquidación Cero Acumulado Contrato No.723-2022

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	8,352,744	30,026,371,965,941.71
C.V.C.	21,169	100,535,997,525.11
SUPERFINANCIERA	195	984,496,885.18
SUPERSOCIEDADES	7,166	42,030,721,394.84
SUPER IND. Y COMERCIO	187	1,662,516,402.83

FONDO	CANTIDAD	VALOR
FONCOLPUERTOS	442,625	2,845,657,793,649.27
CAJA AGRARIA	345,301	880,678,344,155.62
ALCALIS	64,825	157,069,936,189.57
FONPRENOR	2,240	10,242,272,257.79
CARBOCOL	1,349	12,486,499,628.66
FOCINE	193	765,346,273.69
INURBE	515	1,430,145,306.36
AUDIOVISUALES	778	2,814,319,246.46
INCORA EN LIQUIDACION	68,701	230,558,017,039.91
ADPOSTAL	115,000	371,075,738,166.27
INRAVISION	33,542	216,144,890,809.37
CORELCA	123	347,976,425.51
MINERCOL EN LIQUIDACION	3,886	19,021,624,787.07
CAMINOS VECINALES	413	663,831,787.69
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	16,301	46,761,271,016.37
ISS	674,041	1,742,884,747,680.97
INEA	615	2,755,718,237.59
INAT	3,285	4,830,746,967.55
CAPRESUB	18,227	105,545,931,431.85
CAPRECOM	20,151	82,797,179,811.26
INVIAS	3,525	10,135,730,663.33
TELECALARCA	45	30,087,250.84
TELEHUILA	153	110,531,976.59
TELESANTAMARTA	892	1,261,998,562.68
TELEARMENIA	1,004	838,235,824.99
TELECOM	532,502	3,074,441,935,901.20
TELECARTAGENA	7,987	22,062,163,805.11
TELENARIÑO	2,664	13,265,974,439.95
TELETOLIMA	1,741	8,051,413,407.56
CNT	2,114	13,727,178,866.40
CFT	3,461	19,892,751,326.84
ZONAS FRANCAS	3,621	6,714,621,366.61
PROSOCIAL	2,306	2,107,568,163.30
INTRA	1,938	2,060,540,861.57
MOPT	7,668	10,173,019,660.31
ISS ARL	828,080	1,325,858,123,700.48
INDERENA	26,785	60,737,701,082.83
IDEMA	85,156	142,862,189,339.01
SUB TOTAL	11,705,214	41,620,449,795,218.10
CAJANAL - LIQUIDACION CERO	14,573	72,600,832,321.03
C.V.C. - LIQUIDACION CERO	71	308,388,555.55
SUPERFINANCIERA - LIQUIDACION CERO	0	112,140,551.24
SUPERSOCIEDADES - LIQUIDACION CERO	27	122,476,924.29
SUPER IND. Y COMERCIO - LIQUIDACION CERO	1	12,259,213.97
FONCOLPUERTOS - LIQUIDACION CERO	1,122	9,536,705,290.95

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJA AGRARIA - LIQUIDACION CERO	641	3,991,108,368.75
ALCALIS - LIQUIDACION CERO	138	668,102,209.82
FONPRENOR - LIQUIDACION CERO	24	56,683,409.89
INURBE - LIQUIDACION CERO	5	13,379,053.24
AUDIOVISUALES - LIQUIDACION CERO	1	26,747,971.18
INCORA EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	163	996,618,786.37
ADPOSTAL - LIQUIDACION CERO	209	704,021,738.66
INRAVISION - LIQUIDACION CERO	99	565,052,785.51
CORELCA - LIQUIDACION CERO	0	419,209,489.76
MINERCOL EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	5	23,897,201.71
CAMINOS VECINALES - LIQUIDACION CERO	1	1,160,000.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES - LIQUIDACION CERO	53	117,625,485.35
ISS - LIQUIDACION CERO	1,512	6,134,808,819.85
INEA - LIQUIDACION CERO	2	4,517,365.93
INAT - LIQUIDACION CERO	7	3,883,504.00
CAPRESUB - LIQUIDACION CERO	68	333,410,778.15
CAPRECOM - LIQUIDACION CERO	38	224,633,718.90
INVIAS - LIQUIDACION CERO	7	16,013,844.73
TELEHUILA - LIQUIDACION CERO	1	829,559.74
TELEARMENIA - LIQUIDACION CERO	1	3,786,220.34
TELECOM - LIQUIDACION CERO	1,141	20,185,898,517.66
TELECARTAGENA - LIQUIDACION CERO	7	38,588,150.36
TELENARIÑO - LIQUIDACION CERO	6	27,067,880.31
TELETOLIMA - LIQUIDACION CERO	3	36,814,134.74
CNT - LIQUIDACION CERO	3	19,225,005.70
CFT - LIQUIDACION CERO	11	155,653,262.28
ZONAS FRANCAS - LIQUIDACION CERO	15	44,139,362.54
PROSOCIAL - LIQUIDACION CERO	3	3,751,138.05
INTRA - LIQUIDACION CERO	6	5,351,950.37
MOPT - LIQUIDACION CERO	9	10,905,580.70
ISS ARL - LIQUIDACION CERO	1,093	2,872,780,878.28
INDERENA - LIQUIDACION CERO	60	157,187,366.46
IDEMA - LIQUIDACION CERO	214	396,031,560.67
SUB TOTAL	21,340	120,951,687,957.03
TOTAL	11,726,554	41,741,401,483,175.10

5.4 Distribución Nómina Básica de Prestaciones por Fondo - Post Nómina - FEBRERO 2026

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	207,365	720,751,053,034.01
C.V.C.	514	2,336,642,942.76
SUPERFINANCIERA	5	20,694,946.29
SUPERSOCIEDADES	174	874,468,528.75
SUPER IND. Y COMERCIO	5	36,403,956.17
FONCOLPUERTOS	10,791	64,352,477,503.48

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJA AGRARIA	8,602	19,517,079,062.90
ALCALIS	1,559	2,681,054,200.56
FONPRENOR	152	641,641,684.81
CARBOCOL	34	302,556,780.40
FOCINE	5	16,142,072.51
INURBE	11	24,941,574.68
AUDIOVISUALES	19	66,819,057.17
INCORA EN LIQUIDACION	1,689	5,413,708,634.95
ADPOSTAL	2,861	8,853,173,556.68
INRAVISION	824	5,093,745,283.60
CORELCA	4	11,002,474.90
MINERCOL EN LIQUIDACION	100	462,975,676.13
CAMINOS VECINALES	10	18,192,351.71
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	390	1,110,959,632.67
ISS	16,498	37,345,225,507.65
INEA	15	66,583,070.04
INAT	80	123,986,431.30
CAPRESUB	447	2,246,623,160.45
CAPRECOM	502	1,967,138,545.31
INVIAS	89	236,448,015.91
TELECALARCA	1	508,221.01
TELEHUILA	3	1,934,614.17
TELESANTAMARTA	22	26,072,125.11
TELEARMENIA	25	18,771,868.05
TELECOM	13,191	73,032,645,271.49
TELECARTAGENA	199	491,531,830.71
TELENARIÑO	67	321,997,626.95
TELETOLIMA	42	181,113,570.14
CNT	52	315,706,946.11
CFT	87	454,630,887.11
ZONAS FRANCAS	87	157,174,610.22
PROSOCIAL	56	46,408,828.35
INTRA	46	48,361,601.21
MOPT	190	255,522,456.27
ISS ARL	20,498	36,569,701,748.87
INDERENA	653	1,485,657,945.31
IDEMA	2,075	2,799,004,496.22
TOTAL	290,039	990,778,482,333.09

Nota: Este numeral no incluye pensiones de escolaridad en cero (0). Para efectos de comparación con bases de pensionados (FNDEP), deben tomarse los listados de pensiones (COFPAI80, PENSIONES), restar las cédulas duplicadas, restar las pensiones que se encuentren en ceros (fallecidos), restar las solo cuentas sin valor en otros pagos y sumar las escolaridades en cero (0).

5.5 Consolidado Distribución de Beneficiarios y Valor Prestaciones - FEBRERO 2026

CONCEPTO	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION %
PENSIONADOS	280,660	280,172	-0.17
PENSIONES	290,477	290,039	-0.15
VALOR PENSIONES	991,293,552,559.66	990,778,482,333.09	-0.05

5.6 Distribución de Pensionados por Niveles Salariales y Fondos - FEBRERO 2026

CAJANAL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	2,299	2,289	-0.43
IGUAL A 1 SMLV	28,486	28,424	-0.22
> 1 y 2	84,408	84,287	-0.14
> 2 y 3	62,053	62,035	-0.03
> 3 y 4	11,748	11,745	-0.03
> 4 y 5	4,101	4,098	-0.07
> 5 y 10	4,909	4,911	0.04
> 10 y 15	772	774	0.26
> 15 y 20	611	614	0.49
> 20 y 25	129	130	0.78
> 25	20	20	0.00
TOTAL	199,536	199,327	-0.10
C.V.C.			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	9	9	0.00
IGUAL A 1 SMLV	33	33	0.00
> 1 y 2	206	205	-0.49
> 2 y 3	148	148	0.00
> 3 y 4	38	39	2.63
> 4 y 5	19	19	0.00
> 5 y 10	55	55	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00

C.V.C.			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	509	509	0.00

SUPERFINANCIERA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	2	2	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	2	2	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	5	5	0.00

SUPERSOCIEDADES			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	4	4	0.00
IGUAL A 1 SMLV	2	1	-50.00
> 1 y 2	42	42	0.00
> 2 y 3	52	51	-1.92
> 3 y 4	39	39	0.00
> 4 y 5	15	15	0.00
> 5 y 10	17	17	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	171	169	-1.17

SUPER IND. Y COMERCIO			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00

SUPER IND. Y COMERCIO			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
> 1 y 2	1	1	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	2	2	0.00
> 5 y 10	2	2	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	5	5	0.00

FONCOLPUERTOS			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	284	284	0.00
IGUAL A 1 SMLV	242	239	-1.24
> 1 y 2	1,896	1,892	-0.21
> 2 y 3	2,499	2,498	-0.04
> 3 y 4	2,325	2,323	-0.09
> 4 y 5	1,647	1,651	0.24
> 5 y 10	1,622	1,623	0.06
> 10 y 15	48	48	0.00
> 15 y 20	3	3	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	10,566	10,561	-0.05

CAJA AGRARIA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	3,693	3,689	-0.11
IGUAL A 1 SMLV	390	391	0.26
> 1 y 2	2,450	2,449	-0.04
> 2 y 3	1,300	1,298	-0.15
> 3 y 4	296	295	-0.34
> 4 y 5	124	124	0.00
> 5 y 10	84	84	0.00
> 10 y 15	5	5	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00

CAJA AGRARIA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
> 25	0	0	0.00
TOTAL	8,342	8,335	-0.08

ALCALIS			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	812	811	-0.12
IGUAL A 1 SMLV	38	38	0.00
> 1 y 2	577	575	-0.35
> 2 y 3	79	79	0.00
> 3 y 4	14	14	0.00
> 4 y 5	5	5	0.00
> 5 y 10	5	5	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	1,530	1,527	-0.20

FONPRENOR			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	3	3	0.00
IGUAL A 1 SMLV	54	54	0.00
> 1 y 2	31	31	0.00
> 2 y 3	16	16	0.00
> 3 y 4	9	9	0.00
> 4 y 5	9	9	0.00
> 5 y 10	8	8	0.00
> 10 y 15	7	7	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	137	137	0.00

CARBOCOL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	2	2	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	6	6	0.00

CARBOCOL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
> 2 y 3	7	7	0.00
> 3 y 4	4	4	0.00
> 4 y 5	4	4	0.00
> 5 y 10	6	6	0.00
> 10 y 15	5	5	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	34	34	0.00

FOCINE			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	2	2	0.00
> 1 y 2	1	1	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	5	5	0.00

INURBE			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	1	1	0.00
IGUAL A 1 SMLV	7	7	0.00
> 1 y 2	1	1	0.00
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	11	11	0.00

AUDIOVISUALES			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	4	4	0.00
> 1 y 2	6	6	0.00
> 2 y 3	6	6	0.00
> 3 y 4	2	2	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	18	18	0.00

INCORA EN LIQUIDACION			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	36	36	0.00
IGUAL A 1 SMLV	184	184	0.00
> 1 y 2	911	906	-0.55
> 2 y 3	283	285	0.71
> 3 y 4	136	137	0.74
> 4 y 5	30	30	0.00
> 5 y 10	21	21	0.00
> 10 y 15	2	2	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	1,603	1,601	-0.12

ADPOSTAL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	63	63	0.00
IGUAL A 1 SMLV	193	194	0.52
> 1 y 2	1,713	1,710	-0.18
> 2 y 3	614	611	-0.49
> 3 y 4	120	120	0.00
> 4 y 5	44	43	-2.27
> 5 y 10	27	27	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00

ADPOSTAL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	2,774	2,768	-0.22

INRAVISION			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	9	9	0.00
IGUAL A 1 SMLV	8	8	0.00
> 1 y 2	88	88	0.00
> 2 y 3	202	201	-0.50
> 3 y 4	226	226	0.00
> 4 y 5	152	151	-0.66
> 5 y 10	120	121	0.83
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	806	805	-0.12

CORELCA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	1	1	0.00
> 1 y 2	2	2	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	4	4	0.00

MINERCOL EN LIQUIDACION			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	12	12	0.00
IGUAL A 1 SMLV	2	2	0.00
> 1 y 2	37	37	0.00
> 2 y 3	14	15	7.14
> 3 y 4	9	9	0.00
> 4 y 5	7	7	0.00
> 5 y 10	13	13	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	95	96	1.05

CAMINOS VECINALES			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	9	9	0.00
> 1 y 2	1	1	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	10	10	0.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	16	16	0.00
IGUAL A 1 SMLV	78	77	-1.28
> 1 y 2	208	208	0.00
> 2 y 3	36	36	0.00
> 3 y 4	23	23	0.00
> 4 y 5	7	7	0.00
> 5 y 10	6	6	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	374	373	-0.27

ISS			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	8,711	8,691	-0.23
IGUAL A 1 SMLV	74	74	0.00
> 1 y 2	4,201	4,197	-0.10
> 2 y 3	1,671	1,666	-0.30
> 3 y 4	757	752	-0.66
> 4 y 5	339	338	-0.29
> 5 y 10	334	334	0.00
> 10 y 15	8	8	0.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	16,096	16,061	-0.22

INEA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	3	3	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	5	5	0.00
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	3	3	0.00
> 5 y 10	1	1	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	15	15	0.00

INAT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	16	16	0.00
IGUAL A 1 SMLV	60	59	-1.67
> 1 y 2	5	5	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	81	80	-1.23

CAPRESUB			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	2	2	0.00
IGUAL A 1 SMLV	7	7	0.00
> 1 y 2	122	122	0.00
> 2 y 3	150	149	-0.67
> 3 y 4	83	83	0.00
> 4 y 5	30	30	0.00
> 5 y 10	36	36	0.00
> 10 y 15	2	2	0.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	433	432	-0.23

CAPRECOM			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	10	10	0.00
IGUAL A 1 SMLV	42	42	0.00
> 1 y 2	225	226	0.44
> 2 y 3	90	91	1.11
> 3 y 4	64	64	0.00
> 4 y 5	26	26	0.00
> 5 y 10	30	29	-3.33
> 10 y 15	2	2	0.00

CAPRECOM			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	489	490	0.20

INVIAS			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	2	2	0.00
IGUAL A 1 SMLV	21	21	0.00
> 1 y 2	14	14	0.00
> 2 y 3	11	11	0.00
> 3 y 4	2	2	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	50	50	0.00

TELECALARCA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	1	1	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	1	1	0.00

TELEHUILA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	3	3	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	3	3	0.00

TELESANTAMARTA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	17	17	0.00
IGUAL A 1 SMLV	1	1	0.00
> 1 y 2	1	1	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	20	20	0.00

TELEARMENIA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	23	23	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	1	1	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00

TELEARMENIA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	25	25	0.00

TELECOM			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	147	146	-0.68
IGUAL A 1 SMLV	202	200	-0.99
> 1 y 2	2,609	2,603	-0.23
> 2 y 3	4,278	4,271	-0.16
> 3 y 4	2,655	2,653	-0.08
> 4 y 5	854	851	-0.35
> 5 y 10	1,833	1,839	0.33
> 10 y 15	46	46	0.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	12,625	12,610	-0.12

TELECARTAGENA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	88	87	-1.14
IGUAL A 1 SMLV	3	3	0.00
> 1 y 2	59	59	0.00
> 2 y 3	33	33	0.00
> 3 y 4	7	7	0.00
> 4 y 5	2	2	0.00
> 5 y 10	2	2	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	194	193	-0.52

TELENARIÑO			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	2	2	0.00
IGUAL A 1 SMLV	1	1	0.00
> 1 y 2	13	13	0.00
> 2 y 3	25	25	0.00
> 3 y 4	16	16	0.00
> 4 y 5	6	6	0.00
> 5 y 10	3	3	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	66	66	0.00

TELETOLIMA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	1	1	0.00
> 1 y 2	15	15	0.00
> 2 y 3	13	14	7.69
> 3 y 4	10	10	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	1	1	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	40	41	2.50

CNT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	5	5	0.00
IGUAL A 1 SMLV	3	3	0.00
> 1 y 2	9	9	0.00
> 2 y 3	12	12	0.00
> 3 y 4	5	5	0.00
> 4 y 5	5	5	0.00
> 5 y 10	8	8	0.00
> 10 y 15	2	2	0.00

CNT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	49	49	0.00

CFT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	4	4	0.00
> 1 y 2	26	26	0.00
> 2 y 3	17	17	0.00
> 3 y 4	13	13	0.00
> 4 y 5	13	13	0.00
> 5 y 10	8	8	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	82	82	0.00

ZONAS FRANCAS			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	36	36	0.00
IGUAL A 1 SMLV	29	29	0.00
> 1 y 2	17	16	-5.88
> 2 y 3	3	3	0.00
> 3 y 4	2	2	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	1	1	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	88	87	-1.14

PROSOCIAL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	48	47	-2.08
IGUAL A 1 SMLV	1	1	0.00
> 1 y 2	6	6	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	56	55	-1.79

INTRA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	34	34	0.00
IGUAL A 1 SMLV	3	3	0.00
> 1 y 2	4	4	0.00
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	43	43	0.00

MOPT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	74	74	0.00
IGUAL A 1 SMLV	82	82	0.00
> 1 y 2	26	26	0.00
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00

MOPT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	185	185	0.00

ISS ARL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	1,120	1,116	-0.36
IGUAL A 1 SMLV	18,039	18,026	-0.07
> 1 y 2	841	840	-0.12
> 2 y 3	176	175	-0.57
> 3 y 4	52	52	0.00
> 4 y 5	26	26	0.00
> 5 y 10	38	38	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	20,293	20,274	-0.09

INDERENA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	17	17	0.00
IGUAL A 1 SMLV	305	306	0.33
> 1 y 2	227	227	0.00
> 2 y 3	55	55	0.00
> 3 y 4	12	12	0.00
> 4 y 5	7	7	0.00
> 5 y 10	3	3	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	626	627	0.16

IDEMA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	1,427	1,420	-0.49
IGUAL A 1 SMLV	59	59	0.00
> 1 y 2	419	417	-0.48
> 2 y 3	77	77	0.00
> 3 y 4	32	32	0.00
> 4 y 5	3	3	0.00
> 5 y 10	4	4	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	2,021	2,012	-0.45

5.7 Consolidado Distribución de Pensionados por Niveles Salariales y Fondos - FEBRERO 2026

CONSOLIDADO PENSIONADOS	ENERO 2026		FEBRERO 2026		TOTAL
FONDO	PENSIONADOS	VALOR PROMEDIO	PENSIONADOS	VALOR PROMEDIO	INCREMENTO/DECREMENTO PROMEDIO
CAJANAL	199,536	3,613,633.10	199,327	3,615,922.85	2,289.75
C.V.C.	509	4,582,263.94	509	4,590,654.11	8,390.17
SUPERFINANCIERA	5	4,138,989.26	5	4,138,989.26	0.00
SUPERSOCIEDADES	171	5,146,028.56	169	5,174,369.99	28,341.43
SUPER IND. Y COMERCIO	5	7,280,791.23	5	7,280,791.23	0.00
FONCOLPUERTOS	10,566	6,087,523.49	10,561	6,093,407.58	5,884.09
CAJA AGRARIA	8,342	2,342,036.58	8,335	2,341,581.17	-455.41
ALCALIS	1,530	1,756,155.69	1,527	1,755,765.68	-390.01
FONPRENOR	137	4,683,515.95	137	4,683,515.95	0.00
CARBOCOL	34	8,898,728.84	34	8,898,728.84	0.00
FOCINE	5	3,228,414.50	5	3,228,414.50	0.00
INURBE	11	2,267,415.88	11	2,267,415.88	0.00
AUDIOVISUALES	18	3,712,169.84	18	3,712,169.84	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	1,603	3,377,584.89	1,601	3,381,454.49	3,869.60
ADPOSTAL	2,774	3,201,248.72	2,768	3,198,400.85	-2,847.87
INRAVISION	806	6,321,680.51	805	6,327,633.89	5,953.38
CORELCA	4	2,750,618.73	4	2,750,618.73	0.00
MINERCOL EN LIQUIDACION	95	4,830,377.31	96	4,822,663.29	-7,714.02
CAMINOS VECINALES	10	1,819,235.17	10	1,819,235.17	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	374	2,975,161.87	373	2,978,444.06	3,282.19
ISS	16,096	2,326,521.28	16,061	2,325,211.72	-1,309.56
INEA	15	4,438,871.34	15	4,438,871.34	0.00
INAT	81	1,552,312.79	80	1,549,830.39	-2,482.40
CAPRESUB	433	5,204,021.81	432	5,200,516.58	-3,505.23
CAPRECOM	489	4,029,972.30	490	4,014,568.46	-15,403.84
INVIAS	50	4,728,960.32	50	4,728,960.32	0.00
TELECALARCA	1	508,221.01	1	508,221.01	0.00
TELEHUILA	3	644,871.39	3	644,871.39	0.00

CONSOLIDADO PENSIONADOS	ENERO 2026		FEBRERO 2026		TOTAL
FONDO	PENSIONADOS	VALOR PROMEDIO	PENSIONADOS	VALOR PROMEDIO	INCREMENTO/DECREMENTO PROMEDIO
TELESANTAMARTA	20	1,303,606.26	20	1,303,606.26	0.00
TELEARMENIA	25	750,874.72	25	750,874.72	0.00
TELECOM	12,625	5,787,581.46	12,610	5,791,645.14	4,063.68
TELECARTAGENA	194	2,537,568.73	193	2,546,797.05	9,228.32
TELENARIÑO	66	4,878,751.92	66	4,878,751.92	0.00
TELETOLIMA	40	4,414,593.73	41	4,417,404.15	2,810.42
CNT	49	6,442,998.90	49	6,442,998.90	0.00
CFT	82	5,544,279.11	82	5,544,279.11	0.00
ZONAS FRANCAS	88	1,821,640.24	87	1,806,604.72	-15,035.52
PROSOCIAL	56	834,083.54	55	843,796.88	9,713.34
INTRA	43	1,124,688.40	43	1,124,688.40	0.00
MOPT	185	1,381,202.47	185	1,381,202.47	0.00
ISS ARL	20,293	1,803,808.71	20,274	1,803,773.39	-35.32
INDERENA	626	2,368,999.94	627	2,369,470.41	470.47
IDEMA	2,021	1,390,802.13	2,012	1,391,155.32	353.19
TOTAL	280,116	3,538,868.01	279,801	3,541,011.23	2,143.22

5.8 Distribución de Prestaciones por Niveles Salariales y Fondos - FEBRERO 2026

CAJANAL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	2,786	2,752	-1.22
IGUAL A 1 SMLV	31,143	31,067	-0.24
> 1 y 2	91,276	91,162	-0.12
> 2 y 3	63,894	63,890	-0.01
> 3 y 4	10,401	10,403	0.02
> 4 y 5	2,668	2,665	-0.11
> 5 y 10	3,952	3,948	-0.10
> 10 y 15	733	736	0.41
> 15 y 20	604	607	0.50
> 20 y 25	125	126	0.80
> 25	9	9	0.00
TOTAL	207,591	207,365	-0.11
C.V.C.			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	11	10	-9.09
IGUAL A 1 SMLV	33	33	0.00
> 1 y 2	210	209	-0.48
> 2 y 3	148	148	0.00
> 3 y 4	37	38	2.70
> 4 y 5	20	20	0.00
> 5 y 10	55	55	0.00

C.V.C.			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	515	514	-0.19

SUPERFINANCIERA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	2	2	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	2	2	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	5	5	0.00

SUPERSOCIEDADES			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	4	4	0.00
IGUAL A 1 SMLV	2	1	-50.00
> 1 y 2	45	45	0.00
> 2 y 3	54	53	-1.85
> 3 y 4	41	41	0.00
> 4 y 5	14	14	0.00
> 5 y 10	16	16	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	176	174	-1.14

SUPER IND. Y COMERCIO			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	2	2	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	2	2	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	5	5	0.00

FONCOLPUERTOS			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	309	304	-1.62
IGUAL A 1 SMLV	252	249	-1.19
> 1 y 2	1,959	1,956	-0.15
> 2 y 3	2,592	2,589	-0.12
> 3 y 4	2,389	2,387	-0.08
> 4 y 5	1,655	1,660	0.30
> 5 y 10	1,608	1,609	0.06
> 10 y 15	36	36	0.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	10,801	10,791	-0.09

CAJA AGRARIA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	3,833	3,828	-0.13
IGUAL A 1 SMLV	414	415	0.24
> 1 y 2	2,572	2,570	-0.08
> 2 y 3	1,354	1,352	-0.15
> 3 y 4	260	259	-0.38
> 4 y 5	102	102	0.00
> 5 y 10	73	73	0.00
> 10 y 15	3	3	0.00

CAJA AGRARIA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	8,611	8,602	-0.10

ALCALIS			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	923	828	-10.29
IGUAL A 1 SMLV	38	38	0.00
> 1 y 2	593	591	-0.34
> 2 y 3	79	79	0.00
> 3 y 4	14	14	0.00
> 4 y 5	5	5	0.00
> 5 y 10	4	4	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	1,656	1,559	-5.86

FONPRENOR			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	3	4	33.33
IGUAL A 1 SMLV	61	61	0.00
> 1 y 2	32	32	0.00
> 2 y 3	21	21	0.00
> 3 y 4	10	10	0.00
> 4 y 5	9	9	0.00
> 5 y 10	8	8	0.00
> 10 y 15	7	7	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	151	152	0.66

CARBOCOL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	2	2	0.00

CARBOCOL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	6	6	0.00
> 2 y 3	7	7	0.00
> 3 y 4	4	4	0.00
> 4 y 5	4	4	0.00
> 5 y 10	6	6	0.00
> 10 y 15	5	5	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	34	34	0.00

FOCINE			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	2	2	0.00
> 1 y 2	1	1	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	5	5	0.00

INURBE			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	1	1	0.00
IGUAL A 1 SMLV	7	7	0.00
> 1 y 2	1	1	0.00
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00

INURBE			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
> 25	0	0	0.00
TOTAL	11	11	0.00

AUDIOVISUALES			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	4	4	0.00
> 1 y 2	6	6	0.00
> 2 y 3	7	7	0.00
> 3 y 4	2	2	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	19	19	0.00

INCORA EN LIQUIDACION			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	43	44	2.33
IGUAL A 1 SMLV	196	196	0.00
> 1 y 2	982	977	-0.51
> 2 y 3	296	297	0.34
> 3 y 4	135	136	0.74
> 4 y 5	22	22	0.00
> 5 y 10	15	15	0.00
> 10 y 15	2	2	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	1,691	1,689	-0.12

ADPOSTAL			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	68	69	1.47
IGUAL A 1 SMLV	200	201	0.50
> 1 y 2	1,799	1,796	-0.17

ADPOSTAL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
> 2 y 3	648	645	-0.46
> 3 y 4	108	108	0.00
> 4 y 5	31	30	-3.23
> 5 y 10	12	12	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	2,866	2,861	-0.17

INRAVISION			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	11	10	-9.09
IGUAL A 1 SMLV	9	9	0.00
> 1 y 2	93	93	0.00
> 2 y 3	209	208	-0.48
> 3 y 4	231	231	0.00
> 4 y 5	154	153	-0.65
> 5 y 10	118	119	0.85
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	826	824	-0.24

CORELCA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	1	1	0.00
> 1 y 2	2	2	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00

CORELCA			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
TOTAL	4	4	0.00

MINERCOL EN LIQUIDACION			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	14	14	0.00
IGUAL A 1 SMLV	2	2	0.00
> 1 y 2	39	39	0.00
> 2 y 3	14	15	7.14
> 3 y 4	9	9	0.00
> 4 y 5	7	7	0.00
> 5 y 10	13	13	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	99	100	1.01

CAMINOS VECINALES			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	9	9	0.00
> 1 y 2	1	1	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	10	10	0.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	17	18	5.88
IGUAL A 1 SMLV	83	82	-1.20
> 1 y 2	219	219	0.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
> 2 y 3	38	38	0.00
> 3 y 4	20	20	0.00
> 4 y 5	8	8	0.00
> 5 y 10	5	5	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	390	390	0.00

ISS			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	9,039	9,020	-0.21
IGUAL A 1 SMLV	82	82	0.00
> 1 y 2	4,346	4,341	-0.12
> 2 y 3	1,692	1,686	-0.35
> 3 y 4	735	731	-0.54
> 4 y 5	332	331	-0.30
> 5 y 10	300	299	-0.33
> 10 y 15	8	8	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	16,534	16,498	-0.22

INEA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	3	3	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	5	5	0.00
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	3	3	0.00
> 5 y 10	1	1	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00

INEA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
TOTAL	15	15	0.00

INAT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	16	16	0.00
IGUAL A 1 SMLV	60	59	-1.67
> 1 y 2	5	5	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	81	80	-1.23

CAPRESUB			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	4	2	-50.00
IGUAL A 1 SMLV	7	7	0.00
> 1 y 2	131	130	-0.76
> 2 y 3	158	157	-0.63
> 3 y 4	86	86	0.00
> 4 y 5	27	27	0.00
> 5 y 10	35	35	0.00
> 10 y 15	2	2	0.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	451	447	-0.89

CAPRECOM			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	11	12	9.09
IGUAL A 1 SMLV	44	44	0.00
> 1 y 2	241	242	0.41

CAPRECOM			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
> 2 y 3	90	91	1.11
> 3 y 4	61	61	0.00
> 4 y 5	26	26	0.00
> 5 y 10	26	25	-3.85
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	500	502	0.40

INVIAS			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	11	11	0.00
IGUAL A 1 SMLV	23	23	0.00
> 1 y 2	35	35	0.00
> 2 y 3	14	14	0.00
> 3 y 4	5	5	0.00
> 4 y 5	1	1	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	89	89	0.00

TELECALARCA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	1	1	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00

TELECALARCA			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
TOTAL	1	1	0.00

TELEHUILA			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	3	3	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	3	3	0.00

TELESANTAMARTA			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	19	19	0.00
IGUAL A 1 SMLV	1	1	0.00
> 1 y 2	1	1	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	22	22	0.00

TELEARMENIA			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	23	23	0.00
IGUAL A 1 SMLV	0	0	0.00
> 1 y 2	1	1	0.00

TELEARMENIA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	25	25	0.00

TELECOM			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	178	185	3.93
IGUAL A 1 SMLV	210	208	-0.95
> 1 y 2	2,878	2,870	-0.28
> 2 y 3	4,535	4,531	-0.09
> 3 y 4	2,771	2,771	0.00
> 4 y 5	844	843	-0.12
> 5 y 10	1,756	1,758	0.11
> 10 y 15	26	25	-3.85
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	13,198	13,191	-0.05

TELECARTAGENA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	92	91	-1.09
IGUAL A 1 SMLV	4	4	0.00
> 1 y 2	58	58	0.00
> 2 y 3	34	34	0.00
> 3 y 4	7	7	0.00
> 4 y 5	2	2	0.00
> 5 y 10	3	3	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00

TELECARTAGENA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
TOTAL	200	199	-0.50

TELENARIÑO			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	2	2	0.00
IGUAL A 1 SMLV	2	2	0.00
> 1 y 2	13	13	0.00
> 2 y 3	26	26	0.00
> 3 y 4	16	16	0.00
> 4 y 5	6	6	0.00
> 5 y 10	2	2	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	67	67	0.00

TELETOLIMA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	1	1	0.00
> 1 y 2	15	15	0.00
> 2 y 3	13	14	7.69
> 3 y 4	10	10	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	2	2	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	41	42	2.44

CNT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	5	5	0.00
IGUAL A 1 SMLV	3	3	0.00
> 1 y 2	9	9	0.00

CNT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
> 2 y 3	14	14	0.00
> 3 y 4	6	6	0.00
> 4 y 5	5	5	0.00
> 5 y 10	8	8	0.00
> 10 y 15	2	2	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	52	52	0.00

CFT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	0	0	0.00
IGUAL A 1 SMLV	5	5	0.00
> 1 y 2	26	26	0.00
> 2 y 3	19	19	0.00
> 3 y 4	15	15	0.00
> 4 y 5	13	13	0.00
> 5 y 10	8	8	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	87	87	0.00

ZONAS FRANCAS			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	36	36	0.00
IGUAL A 1 SMLV	29	29	0.00
> 1 y 2	18	17	-5.56
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	2	2	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	1	1	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00

ZONAS FRANCAS			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
TOTAL	88	87	-1.14

PROSOCIAL			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	48	47	-2.08
IGUAL A 1 SMLV	1	1	0.00
> 1 y 2	7	7	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	57	56	-1.75

INTRA			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	37	37	0.00
IGUAL A 1 SMLV	3	3	0.00
> 1 y 2	4	4	0.00
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	46	46	0.00

MOPT			
RANGO SMLLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	78	77	-1.28
IGUAL A 1 SMLV	86	86	0.00
> 1 y 2	26	26	0.00

MOPT			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	191	190	-0.52

ISS ARL			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	1,148	1,134	-1.22
IGUAL A 1 SMLV	18,270	18,256	-0.08
> 1 y 2	830	829	-0.12
> 2 y 3	166	165	-0.60
> 3 y 4	49	49	0.00
> 4 y 5	26	26	0.00
> 5 y 10	38	38	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	20,528	20,498	-0.15

INDERENA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	19	19	0.00
IGUAL A 1 SMLV	321	322	0.31
> 1 y 2	236	236	0.00
> 2 y 3	54	54	0.00
> 3 y 4	12	12	0.00
> 4 y 5	7	7	0.00
> 5 y 10	3	3	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00

INDERENA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
TOTAL	652	653	0.15

IDEMA			
RANGO SMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
MENOR A 1 SMLV	1,471	1,465	-0.41
IGUAL A 1 SMLV	61	61	0.00
> 1 y 2	432	430	-0.46
> 2 y 3	82	82	0.00
> 3 y 4	30	30	0.00
> 4 y 5	3	3	0.00
> 5 y 10	4	4	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	2,083	2,075	-0.38

5.9 Consolidado Distribución de Prestaciones por Niveles Salariales y Fondos - FEBRERO 2026

CONSOLIDADO PENSIONES	ENERO 2026		FEBRERO 2026		TOTAL
FONDO	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	INCREMENTO/DECREMENTO PROMEDIO
CAJANAL	207,591	3,473,415.97	207,365	3,475,760.39	2,344.42
C.V.C.	515	4,528,878.35	514	4,545,997.94	17,119.59
SUPERFINANCIERA	5	4,138,989.26	5	4,138,989.26	0.00
SUPERSOCIEDADES	176	4,999,834.57	174	5,025,681.20	25,846.63
SUPER IND. Y COMERCIO	5	7,280,791.23	5	7,280,791.23	0.00
FONCOLPUERTOS	10,801	5,955,075.75	10,791	5,963,532.34	8,456.59
CAJA AGRARIA	8,611	2,268,873.43	8,602	2,268,900.15	26.72
ALCALIS	1,656	1,622,535.15	1,559	1,719,726.88	97,191.73
FONPRENOR	151	4,249,282.68	152	4,221,326.87	-27,955.81
CARBOCOL	34	8,898,728.84	34	8,898,728.84	0.00
FOCINE	5	3,228,414.50	5	3,228,414.50	0.00
INURBE	11	2,267,415.88	11	2,267,415.88	0.00
AUDIOVISUALES	19	3,516,792.48	19	3,516,792.48	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	1,691	3,201,814.66	1,689	3,205,274.50	3,459.84
ADPOSTAL	2,866	3,098,487.07	2,861	3,094,433.26	-4,053.81

CONSOLIDADO PENSIONES	ENERO 2026		FEBRERO 2026		TOTAL
FONDO	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	INCREMENTO/DECREMENTO PROMEDIO
INRAVISION	826	6,168,613.18	824	6,181,729.71	13,116.53
CORELCA	4	2,750,618.73	4	2,750,618.73	0.00
MINERCOL EN LIQUIDACION	99	4,635,210.55	100	4,629,756.76	-5,453.79
CAMINOS VECINALES	10	1,819,235.17	10	1,819,235.17	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	390	2,853,103.94	390	2,848,614.44	-4,489.50
ISS	16,534	2,264,889.71	16,498	2,263,621.38	-1,268.33
INEA	15	4,438,871.34	15	4,438,871.34	0.00
INAT	81	1,552,312.79	80	1,549,830.39	-2,482.40
CAPRESUB	451	4,996,322.49	447	5,026,002.60	29,680.11
CAPRECOM	500	3,941,312.91	502	3,918,602.68	-22,710.23
INVIAS	89	2,656,719.28	89	2,656,719.28	0.00
TELECALARCA	1	508,221.01	1	508,221.01	0.00
TELEHUILA	3	644,871.39	3	644,871.39	0.00
TELESANTAMARTA	22	1,185,096.60	22	1,185,096.60	0.00
TELEARMENIA	25	750,874.72	25	750,874.72	0.00
TELECOM	13,198	5,536,309.74	13,191	5,536,551.08	241.34
TELECARTAGENA	200	2,461,441.66	199	2,470,009.20	8,567.54
TELENARIÑO	67	4,805,934.73	67	4,805,934.73	0.00
TELETOLIMA	41	4,306,920.72	42	4,312,227.86	5,307.14
CNT	52	6,071,287.43	52	6,071,287.43	0.00
CFT	87	5,225,642.38	87	5,225,642.38	0.00
ZONAS FRANCAS	88	1,821,640.24	87	1,806,604.72	-15,035.52
PROSOCIAL	57	819,450.50	56	828,729.08	9,278.58
INTRA	46	1,051,339.16	46	1,051,339.16	0.00
MOPT	191	1,337,813.91	190	1,344,855.03	7,041.12
ISS ARL	20,528	1,783,159.11	20,498	1,784,061.95	902.84
INDERENA	652	2,274,530.62	653	2,275,127.02	596.40
IDEMA	2,083	1,349,405.24	2,075	1,348,917.83	-487.41
TOTAL	290,477	3,412,640.42	290,039	3,416,018.13	3,377.71

5.10 Distribución de Beneficiarios por Sexo y Fondo - FEBRERO 2026

FONDO	MES ANTERIOR			MES ACTUAL			VARIACION %		
	HOMBRES	MUJERES	DESCO NOCIDO	HOMBRES	MUJERES	DESCO NOCIDO	HOMBRES	MUJERES	DESCO NOCIDO
CAJANAL	61,210	138,626	0	61,081	138,507	0	-0.21	-0.09	0.00
C.V.C.	171	339	0	172	338	0	0.58	-0.29	0.00
SUPERFINANCIERA	0	5	0	0	5	0	0.00	0.00	0.00
SUPERSOCIEDADES	60	111	0	60	109	0	0.00	-1.80	0.00
SUPER IND. Y COMERCIO	1	4	0	1	4	0	0.00	0.00	0.00

FONDO	MES ANTERIOR			MES ACTUAL			VARIACION %		
	HOMBRES	MUJERES	DESCO NOCIDO	HOMBRES	MUJERES	DESCO NOCIDO	HOMBRES	MUJERES	DESCO NOCIDO
FONCOLPUERTOS	4,891	5,723	0	4,860	5,728	0	-0.63	0.09	0.00
CAJA AGRARIA	4,119	4,233	0	4,104	4,236	0	-0.36	0.07	0.00
ALCALIS	976	648	0	894	636	0	-8.40	-1.85	0.00
FONPRENOR	17	120	0	17	120	0	0.00	0.00	0.00
CARBOCOL	13	21	0	13	21	0	0.00	0.00	0.00
FOCINE	4	1	0	4	1	0	0.00	0.00	0.00
INURBE	3	8	0	3	8	0	0.00	0.00	0.00
AUDIOVISUALES	10	8	0	10	8	0	0.00	0.00	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	729	880	0	729	879	0	0.00	-0.11	0.00
ADPOSTAL	1,484	1,293	0	1,481	1,290	0	-0.20	-0.23	0.00
INRAVISION	427	381	0	427	378	0	0.00	-0.79	0.00
CORELCA	4	0	0	4	0	0	0.00	0.00	0.00
MINERCOL EN LIQUIDACION	46	49	0	46	50	0	0.00	2.04	0.00
CAMINOS VECINALES	4	6	0	4	6	0	0.00	0.00	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	127	247	0	127	247	0	0.00	0.00	0.00
ISS	4,101	12,002	0	4,091	11,973	0	-0.24	-0.24	0.00
INEA	4	11	0	4	11	0	0.00	0.00	0.00
INAT	52	29	0	52	28	0	0.00	-3.45	0.00
CAPRESUB	156	279	0	155	277	0	-0.64	-0.72	0.00
CAPRECOM	125	364	0	126	366	0	0.80	0.55	0.00
INVIAS	31	19	0	31	19	0	0.00	0.00	0.00
TELECALARCA	1	0	0	1	0	0	0.00	0.00	0.00
TELEHUILA	2	1	0	2	1	0	0.00	0.00	0.00
TELESANTAMARTA	15	5	0	15	5	0	0.00	0.00	0.00
TELEARMENIA	16	9	0	16	9	0	0.00	0.00	0.00
TELECOM	5,109	7,541	0	5,100	7,539	0	-0.18	-0.03	0.00
TELECARTAGENA	105	89	0	105	89	0	0.00	0.00	0.00
TELENARIÑO	38	28	0	38	28	0	0.00	0.00	0.00
TELETOLIMA	22	18	0	23	19	0	4.55	5.56	0.00
CNT	15	34	0	15	34	0	0.00	0.00	0.00
CFT	30	52	0	30	52	0	0.00	0.00	0.00
ZONAS FRANCAS	42	46	0	42	45	0	0.00	-2.17	0.00
PROSOCIAL	19	37	0	19	36	0	0.00	-2.70	0.00
INTRA	14	29	0	14	29	0	0.00	0.00	0.00
MOPT	119	67	0	118	67	0	-0.84	0.00	0.00
ISS ARL	7,893	12,444	0	7,870	12,429	0	-0.29	-0.12	0.00
INDERENA	290	337	0	290	338	0	0.00	0.30	0.00
IDEMA	832	1,189	0	831	1,182	0	-0.12	-0.59	0.00
TOTAL	93,327	187,333	0	93,025	187,147	0	-0.32	-0.10	0.00

5.11 Distribución de Beneficiarios por Grupos Etáreos y Fondos - FEBRERO 2026

R A N G O	C A J A N A L	C . V . C .	S U P E R F I N A N C I A	S U P E R S O C I E D A D E S	S U P E R I N D . Y C O M E R C I O	F O N C O L P U E R T O S	C A J A A G R A R I A	A L C A L I S	F O N P R E N O R	C A R B O C O L	F O I N E	I N U R B E	A U D I O V I S U A L E S	I N C O R A E N L I Q U I D A C I O N	A D P O S T A L	I N R A V I S I O N	C O R E L C A	M I N E R C O L E N L I Q U I D A C I O N	C A M I N O S V E C I N A L E S	M I N I S T E R I O D E C O M U N I C A C I O N E S	I S S	I N E A T	C A P E S U B	C A P R E C O M	I N V I A S	T E L E C A L A R C A	T E L E H U I L A	T E L E S A N T A M A R T A	T E L E A R M E N I A	T E L E C O M	T E L E C A R T A G E N A	T E L E N A R I Ñ O	T E L E T O L I M A	C N T	Z O N A S F R A N C A S	P R O C I A L	I N T R A	I S S A R R L	I N D E M A	
< D E E 12 A Ñ O S	580	0	0	0	0	17	20	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	10	1
12 A 24 A Ñ O S	388	2	0	0	0	97	115	0	0	0	0	0	0	6	7	0	0	0	0	0	0	10	1	0	0	0	0	0	0	0	26	2	0	11	2	0	0	0	86	0
25 A 34 A Ñ O S	117	0	0	0	0	49	40	1	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	1	500	0	0	1	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	41	0
35 A 44 A Ñ O S	527	2	0	0	0	120	182	2	0	0	0	0	0	3	7	5	0	0	0	0	2	28	0	1	1	2	0	0	0	0	46	1	1	0	0	0	0	1	412	2
45 A 54 A Ñ O S	1,547	7	1	1	0	315	5711	4	0	0	0	0	0	20	34	12	0	0	0	0	3	80	0	1	2	1	1	0	0	0	1	137	3	1	2	0	1	2,004	6	
55 A 64 A Ñ O S	7,702	37	1	9	0	748	24974	8	0	1	0	1	62	195	60	0	1	0	22	386	3	8	12	19	3	0	0	2	1	639	5	11	2	1	1	8	3	5,460	27	
65 A 74 A Ñ O S	78,358	75	2	28	1	3,248	3,542347	21	9	0	4	7	263	1,139	265	1	33	6	99	4,776	1	32	106	206	26	0	1	6	9	4,547	80	33	17	72	23	15	8	6,693	132	
75 A 84 A Ñ O S	82,121	171	1	69	2	4,053	3,213771	48	18	3	2	8	893	97	312	3	42	2	140	7,454	3	32	192	203	18	1	0	7	11	4,965	78	15	17	23	49	35	29	4,099	307	
85 A 99 A Ñ O S	28,370	214	0	60	2	1,905	1,235318	55	7	1	4	2	350	405	147	0	20	2	103	3,286	8	5	117	60	2	0	2	4	3	2,254	25	5	3	17	19	8	1	1,482	152	
> = D E E 10 A Ñ O S	400	2	0	2	0	36	9	2	0	0	0	1	0	6	4	4	0	0	0	4	35	0	0	2	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	1	12	1	
V A C I O S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
T O T A L	19,958	510	5	169	5	10,588	8,340	1,530	137	34	5	11	18	1,608	2,771	805	4	96	10	374	1,605	15	80	432	492	50	1	3	20	25	12,639	194	66	42	48	87	55	1	2,028	628

5.12 Consolidado Distribución de Beneficiarios por Grupos Etáreos - FEBRERO 2026

RANGO	ENERO 2026	PARTICIPACION %	FEBRERO 2026	PARTICIPACION %
< DE 12 AÑOS	104	0.0371	103	0.0368
12 A 24 AÑOS	681	0.2426	647	0.2309
25 A 34 AÑOS	239	0.0852	235	0.0839
35 A 44 AÑOS	1,198	0.4269	1,187	0.4237
45 A 54 AÑOS	4,305	1.5339	4,279	1.5273
55 A 64 AÑOS	16,074	5.7272	15,883	5.6690
65 A 74 AÑOS	105,723	37.6694	104,884	37.4356
75 A 84 AÑOS	110,854	39.4976	111,274	39.7163
85 A 99 AÑOS	40,940	14.5870	41,140	14.6838
>= DE 100 AÑOS	542	0.1931	540	0.1927
VACIOS	0	0.0000	0	0.0000
TOTAL	280,660	100	280,172	100

5.13 Estadístico de Beneficiarios en Liquidación Cero por Fallecimiento y Fondo - FEBRERO 2026

FONDO	FALLECIDO ANTES DEL CIERRE	FALLECIDO POST NOMINA	DESPUES DE POST NOMINA	REGISTRADURIA UGPP	Total General
CAJANAL	142	255	144	1	542
ISS	16	24	17	0	57
TELECOM	13	19	19	0	51
ISS ARL	17	19	12	0	48
FONCOLPUERTOS	11	19	12	0	42
CAJA AGRARIA	6	8	5	0	19
ADPOSTAL	1	5	2	0	8
IDEMA	0	6	1	0	7
ALCALIS	3	1	2	0	6
INCORA EN LIQUIDACION	3	0	2	0	5
C.V.C.	1	2	1	0	4
INRAVISION	1	1	1	0	3
INDERENA	0	1	1	0	2
PROSOCIAL	0	1	0	0	1
INAT	1	0	0	0	1
SUPERSOCIEDADES	0	1	0	0	1
TELESANTAMARTA	0	0	1	0	1
CAPRESUB	0	1	0	0	1
ZONAS FRANCAS	0	1	0	0	1
CAPRECOM	1	0	0	0	1
Total general	216	364	220	1	801

Nota: Se precisa que el proceso de cierre de nómina se ejecutó el 20260206, y el proceso post nómina el 20260220.

5.14 Estadístico de Beneficiarios en Liquidación Cero por Fallecimiento y Periodo - FEBRERO 2026

PERIODO	FALLECIDO ANTES DEL CIERRE	FALLECIDO POST NOMINA	DESPUES DE POST NOMINA	REGISTRADURIA UGPP	TOTAL
ENERO	350	310	205	95	960
FEBRERO	216	364	220	1	801
TOTAL	566	674	425	96	1.761

5.15 Ordenes de No Pago Incluidas en Liquidación Cero - FEBRERO 2026

	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
FONDO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	5	24,584,306.58	7	1,043,475,919.22
TELECOM	2	17,603,529.74	2	8,459,810.42
TOTAL	7	42,187,836.32	9	1,051,935,729.64

5.16 Ordenes de No Pago Grabadas en el Periodo - FEBRERO 2026

	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
FONDO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	19	312,988,991.05	634	1,338,828,028.93
C.V.C.	2	8,687,693.17	0	0.00
SUPERFINANCIERA	0	0.00	0	0.00
SUPERSOCIEDADES	0	0.00	1	1,680,805.00
FONCOLPUERTOS	2	36,393,728.46	33	50,019,879.81
CAJA AGRARIA	0	0.00	0	0.00
ALCALIS	0	0.00	0	0.00
FONPRENOR	0	0.00	0	0.00
CARBOCOL	0	0.00	0	0.00
INURBE	0	0.00	0	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	0	0.00	0	0.00
ADPOSTAL	3	10,185,145.32	0	0.00
INRAVISION	0	0.00	0	0.00
MINERCOL EN LIQUIDACION	0	0.00	0	0.00
CAMINOS VECINALES	0	0.00	0	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	0	0.00	0	0.00
ISS	2	5,801,951.50	16	7,575,891.44
INAT	0	0.00	0	0.00
CAPRESUB	0	0.00	0	0.00
CAPRECOM	0	0.00	0	0.00
INVIAS	0	0.00	0	0.00
TELESANTAMARTA	0	0.00	0	0.00
TELEARMENIA	0	0.00	0	0.00

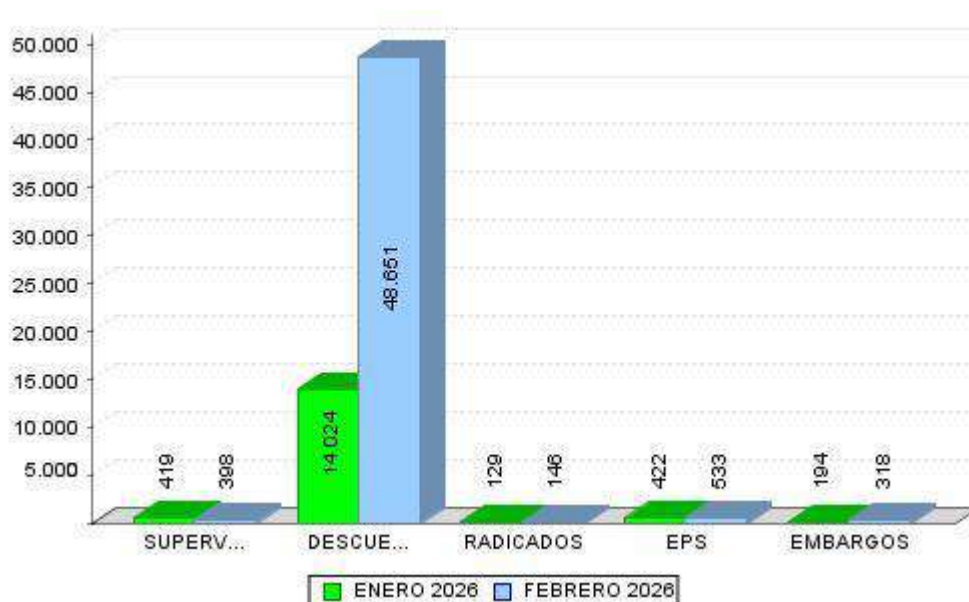
FONDO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TELECOM	0	0.00	76	245,107,779.09
TELECARTAGENA	0	0.00	0	0.00
TELENARIÑO	0	0.00	0	0.00
CNT	0	0.00	0	0.00
CFT	0	0.00	0	0.00
ZONAS FRANCAS	0	0.00	0	0.00
INTRA	0	0.00	0	0.00
MOPT	0	0.00	0	0.00
ISS ARL	2	19,019,998.02	3	59,300,690.82
INDERENA	0	0.00	0	0.00
IDEMA	0	0.00	0	0.00
TOTAL	30	393,077,507.52	763	1,702,513,075.09

6. Otra Información Estadística

6.1 Novedades de Pensionados Tramitadas en el Consorcio - FEBRERO 2026

MES	SUPERVIVENCIAS	DESCUENTOS	RADICADOS	EPS	EMBARGOS
ENERO 2026	419	14,024	129	422	194
FEBRERO 2026	398	48,651	146	533	318

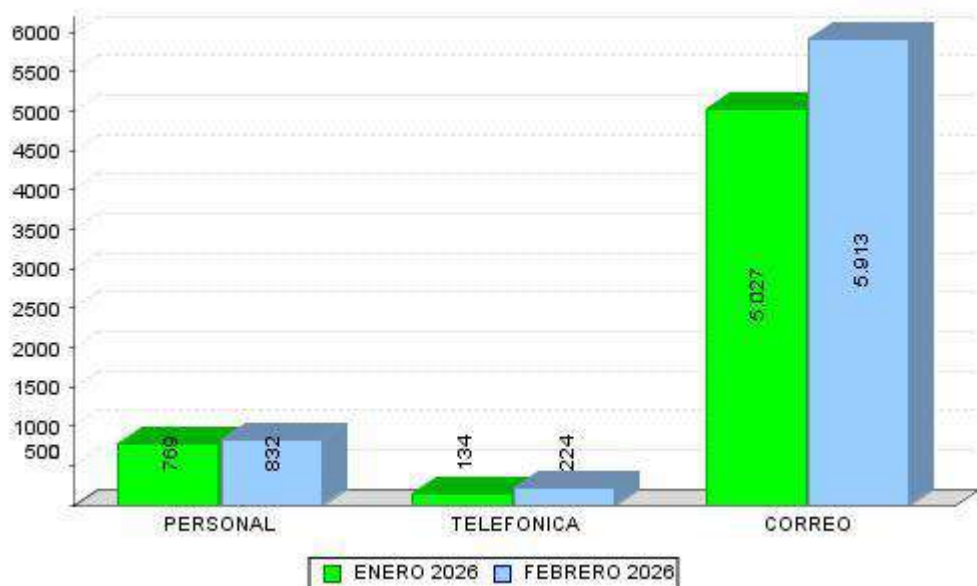
Gráfica de Novedades Tramitadas



6.2 Atención al Pensionado en la Sede del Consorcio - FEBRERO 2026

MES	ATENCION PERSONAL	ATENCION TELEFONICA	CORREO ELECTRONICO
ENERO 2026	769	134	5,027
FEBRERO 2026	832	224	5,913

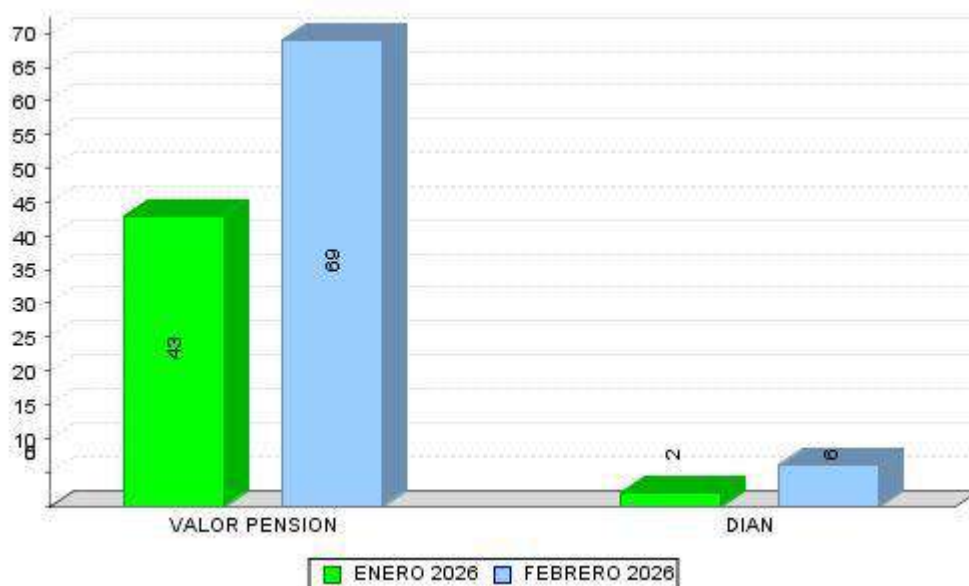
Gráfica Atención Pensionados en la Sede



6.3 Principales Solicitudes Atención Personal en la Sede del Consorcio - FEBRERO 2026

MES	CERTIFICACION VALOR PENSION	CERTIFICADOS DIAN
ENERO 2026	43	2
FEBRERO 2026	69	6

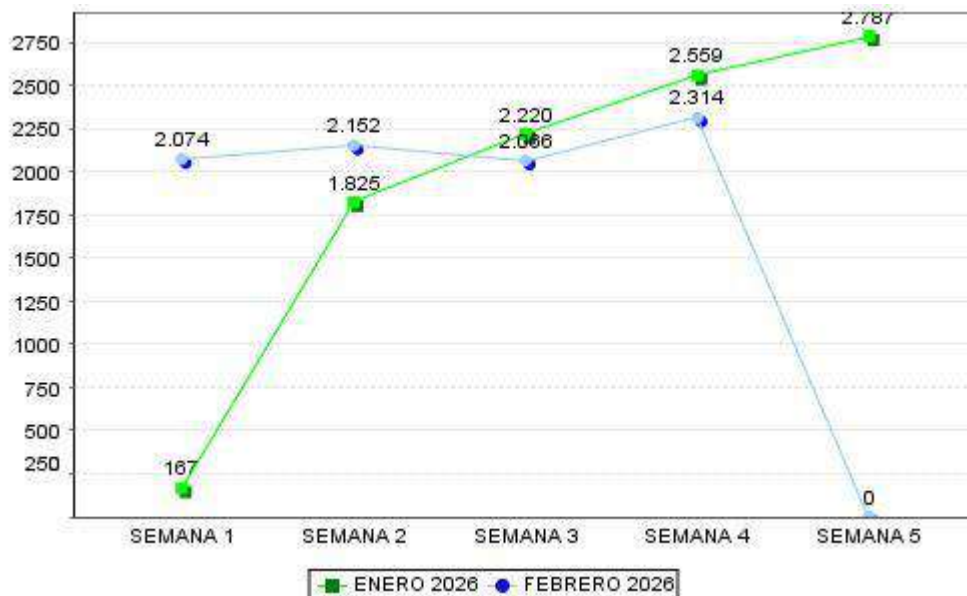
Gráfica Principales Solicitudes en la Sede



6.4 Consolidado Call Center de Llamadas Contestadas - FEBRERO 2026

TOTAL SEMANA	ENERO 2026	FEBRERO 2026
TOTAL SEMANA 1	167	2,074
TOTAL SEMANA 2	1,825	2,152
TOTAL SEMANA 3	2,220	2,066
TOTAL SEMANA 4	2,559	2,314
TOTAL SEMANA 5	2,787	0
TOTAL MES	9,558	8,606

Gráfica del Consolidado de Llamadas Respondidas por el Call Center



6.5 Motivos por los Cuales el Beneficiario se Comunica Telefónicamente con el Call Center - FEBRERO 2026

CODIGO	ACTIVIDAD	ENERO 2026		FEBRERO 2026	
		TOTAL	%	TOTAL	%
1	ACTUALIZACIÓN DATOS BÁSICOS	409	4.28	514	5.97
2	INFORMACIÓN PARA CAMBIO DE SITIO DE PAGO	62	0.65	96	1.12
3	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EPS	182	1.90	147	1.71
5	INFORMACIÓN GENERAL DE FOPEP/FONDOS/TERCEROS	859	8.99	925	10.75
6	INFORMACIÓN SOBRE INCLUSIÓN EN NÓMINA Y SITIOS DE PAGO	2,204	23.06	1,199	13.93
8	INFORMACIÓN PARA SOLICITAR CERTIFICADO DE VALOR PENSION	57	0.60	59	0.69
9	INFORMACIÓN PARA SOLICITAR CERTIFICADOS INGRESOS Y RETENCIONES	20	0.21	46	0.53
11	INFORMACIÓN PARA SOLICITAR MESADAS NO COBRADAS	4	0.04	6	0.07
12	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL FALLECIMIENTO PENSIONADO	205	2.14	148	1.72
14	INFORMACIÓN DESCUENTOS	668	6.99	1,088	12.64
15	INFORMACIÓN EMBARGOS	165	1.73	199	2.31
16	INFORMACIÓN DE SUPERVIVENCIAS	128	1.34	112	1.30
18	REGISTRO O RESTABLECIMIENTO CONTRASEÑA PÁGINA WEB	2,598	27.18	2,085	24.23
19	OTRA INFORMACIÓN	768	8.04	768	8.92
63	INFORMACIÓN RADICAR PQRSO PÁGINA WEB	441	4.61	448	5.21
69	INFORMACIÓN CUPÓN DE PAGO	788	8.24	766	8.90

		ENERO 2026		FEBRERO 2026	
CODIGO	ACTIVIDAD	TOTAL	%	TOTAL	%
	TOTAL	9,558	100.00	8,606	100.00

6.6 Visitas a la Página WEB - FEBRERO 2026

PERIODO	NUMERO DE VISITAS
ENERO 2026	63,984
FEBRERO 2026	51,226
TOTAL	115,210

La página web cuenta con una opción de registro de pensionados para la descarga de cupones y certificados de Valor Pensión, Descuentos, Embargos, Ingresos y Retenciones. Para el proceso de registro el pensionado debe cumplir con una validación que corresponde a dos filtros de preguntas de seguridad y posteriormente asignar una contraseña para descarga de su información. Al mes de febrero de 2026 se encuentran registrados 220.421 pensionados activos.

Como medida de control semanalmente se inactivan para consulta los pensionados que han sido identificados como fallecidos y que se encontraban registrados. A continuación, se detallan los pensionados que fueron inactivados a febrero de 2026.

Reportes Semanales Pensionados Febrero 2026	Cantidad Pensionados Inactivos
Del 02 de febrero al 06 de febrero 2026	129
Del 09 de febrero al 13 de febrero 2026	116
Del 16 de febrero al 20 de febrero 2026	89
Del 23 de febrero al 27 de febrero 2026	140
Total General	474

IV INFORME INDICADORES INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

1. Informe Acuerdo Niveles de Servicio de Operación

Para efectos de lectura de este informe, el periodo evaluado corresponde al mes de febrero de 2026.

1.1 Administración, operación, seguridad de la Infraestructura Tecnológica

1.1.1 Disponibilidad real de los servicios

Corresponde al porcentaje de tiempo en que todos los servicios contratados estuvieron disponibles sin interrupciones, para todos los usuarios durante el período de evaluación.

Las ventanas de mantenimientos autorizadas para el mes de febrero de 2026 fueron las siguientes:

Fecha / Hora Correo Solicitud	Descripción Solicitud	Fecha / Hora Inicio Ventana
10/02/2026 03:56 p.m.	MANTENIMIENTO BASES DE DATOS - FOPEP	14/02/2026 06:00 a.m.
18/02/2026 10:48 a.m.	APLICAR PARCHES SO Y CLONACIÓN AMBIENTES PRODUCTIVOS.	21/02/2026 08:00 a.m.

El tiempo involucrado en las ventanas de mantenimiento programadas NO es considerado como indisponibilidad del servicio.

Objetivo: Hacer seguimiento sobre las interrupciones no programadas de cada servicio.

Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

Definición de Términos:

DRi% Disponibilidad real del sistema: Se considera que un servicio de información está disponible cuando toda la funcionalidad está dispuesta para la operación de todos los usuarios.

NTHi Número total de horas: Es el número total de horas en que toda la funcionalidad de cada servicio debe estar disponible dentro del período evaluado. El total de horas mensual se calcula con los días calendario del mes X 24 horas.

NHFSi Número total de horas fuera de servicio: Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

Meta de cumplimiento: 99,60% de acuerdo con la ponderación discriminada en el siguiente cuadro, que presenta la disponibilidad real de los servicios por cada uno de los componentes del Sistema de Información.

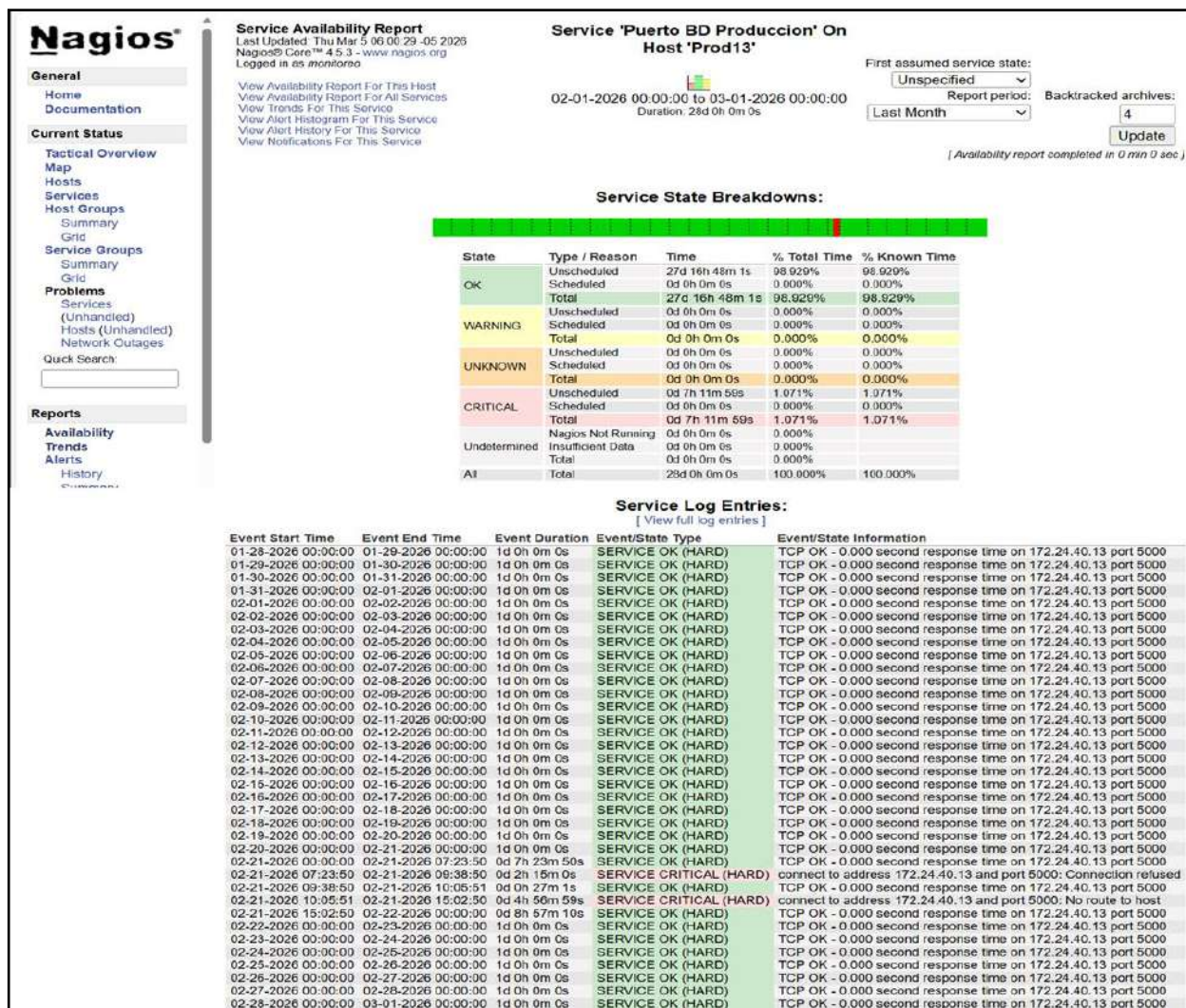
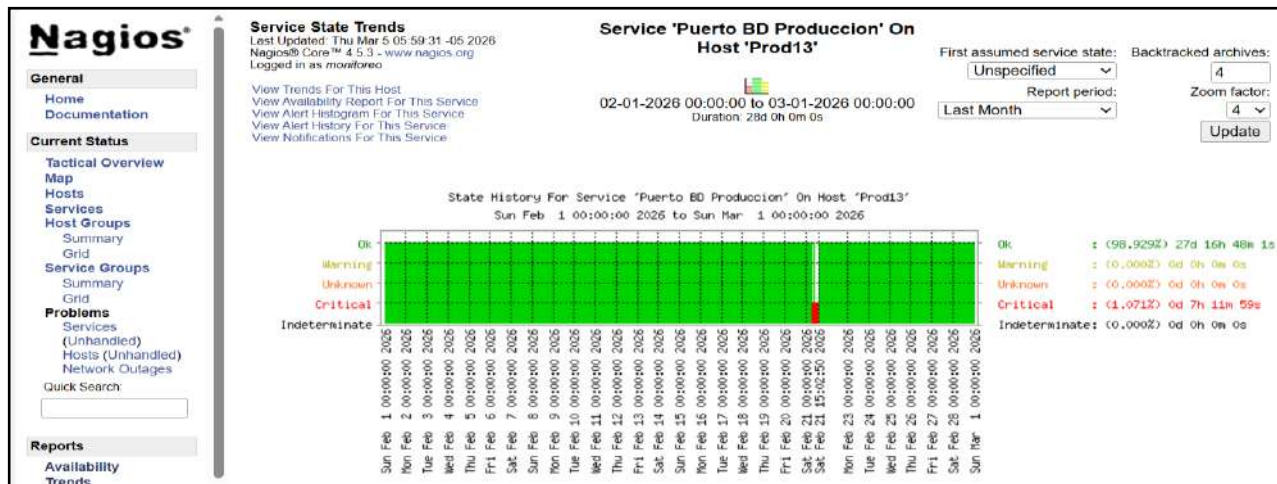
DISPONIBILIDAD REAL DE LOS SERVICIOS – FEBRERO DE 2026								
Tipo	Ponderación	Componente	Meta Objetivo	Factor de Ponderación	Factor Total	Fórmula $DRI\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$	Resultado Indicador Febrero / 2026	Ponderación Febrero / 2026
BD *	25,00%	SAP ASE	99,60%	25,00%	24,90%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	25,00%
SNP *	30,00%	Glassfish	99,60%	24,00%	23,90%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	24,00%
		LDAP	99,60%	6,00%	5,98%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	6,00%
Portal *	5,00%	Glassfish	99,60%	4,00%	3,98%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	4,00%
		LDAP	99,60%	1,00%	0,99%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	1,00%
Canales **	20,00%	Ministerio	99,60%	2,00%	1,99%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	2,00%
		Cromasoft	99,60%	6,00%	5,98%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	6,00%
		Consorcio	99,60%	10,00%	9,96%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	10,00%
		Internet	99,60%	2,00%	1,99%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	2,00%
Firewall	15,00%	Fortinet	99,60%	15,00%	14,94%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	15,00%
Correo ***	5,00%	fopep.gov.co – fopep.co	99,60%	5,00%	4,98%	$100 * (672 - 0) / 672$	100,00%	5,00%
Total disponibilidad del sistema				100,00%	99,60%			100,00%

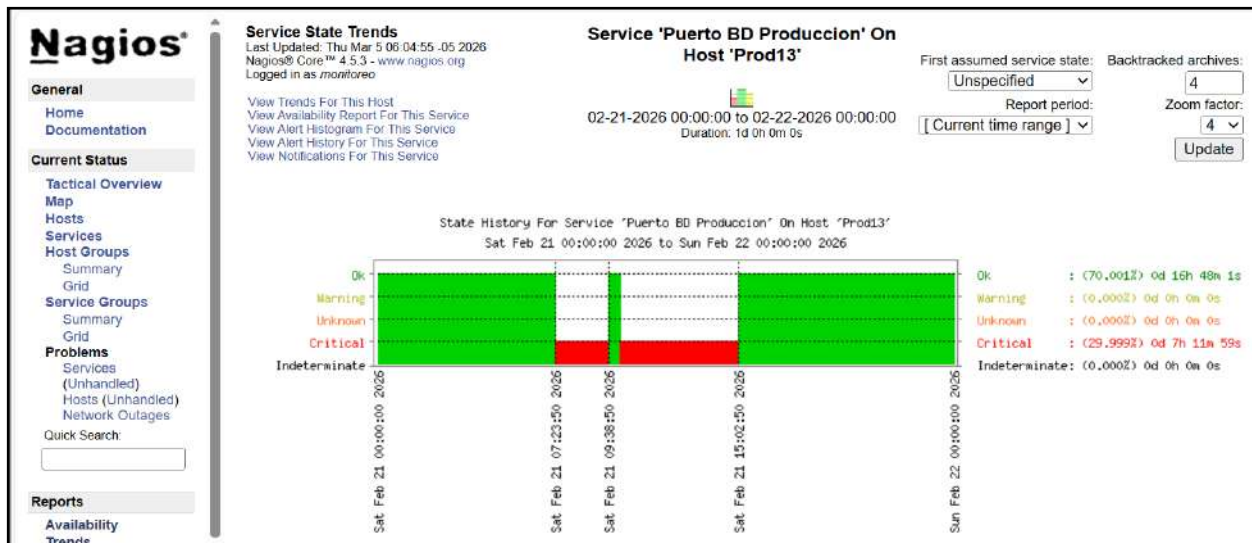
A continuación, se presenta la disponibilidad real de los servicios que integran la infraestructura tecnológica de FOPEP.

1.1.1.1 SAP ASE - BASE DE DATOS

SERVICIO SAP ASE - BASE DE DATOS – FEBRERO DE 2026						
DETALLE DE ALERTAS Y EVENTOS						
DIA	DESDE	HASTA	TIEMPO TOTAL	TIPO	RAZON	GENERA INDISPONIBILIDAD
			hh:mm			
21	08:00 a.m.	05:00 p.m.	09:00	PROGRAMADA	APLICAR PARCHES SO Y CLONACIÓN PRODUCTIVOS. AMBIENTES	NO

En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo realizado por la herramienta Nagios a la disponibilidad del servicio SAP ASE – BASE DE DATOS, durante el mes de Febrero de 2026.





Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRi% = Disponibilidad real del sistema

NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes *24 horas)

NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

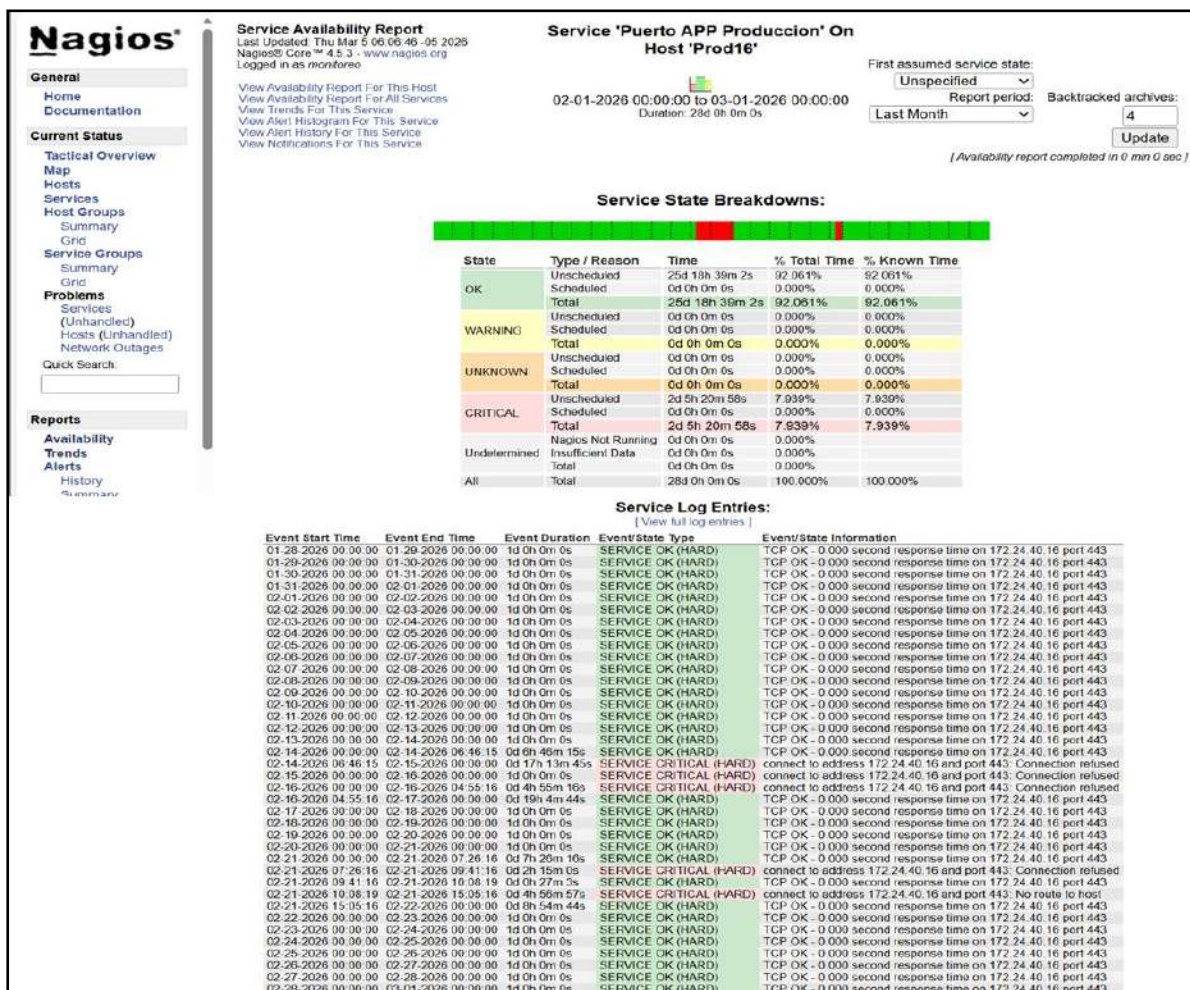
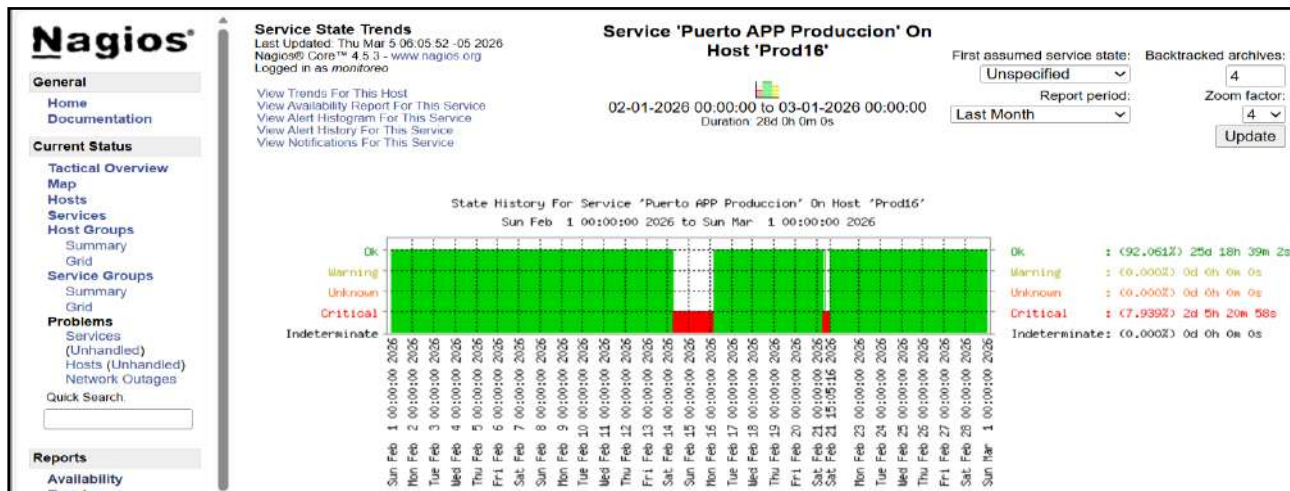
DRi% = $100 * (672 - 0) / 672$

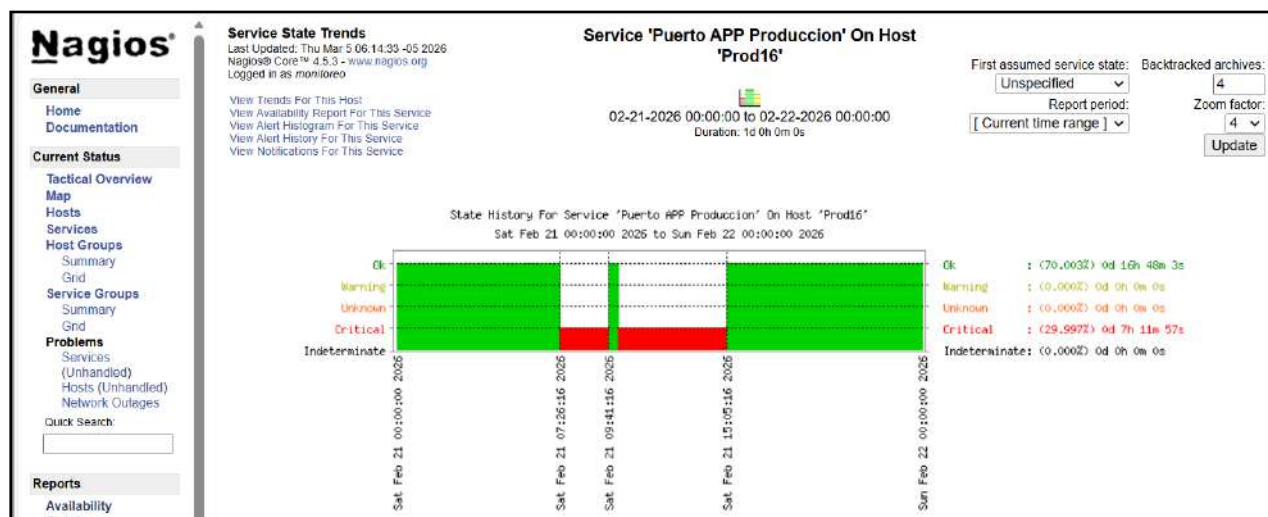
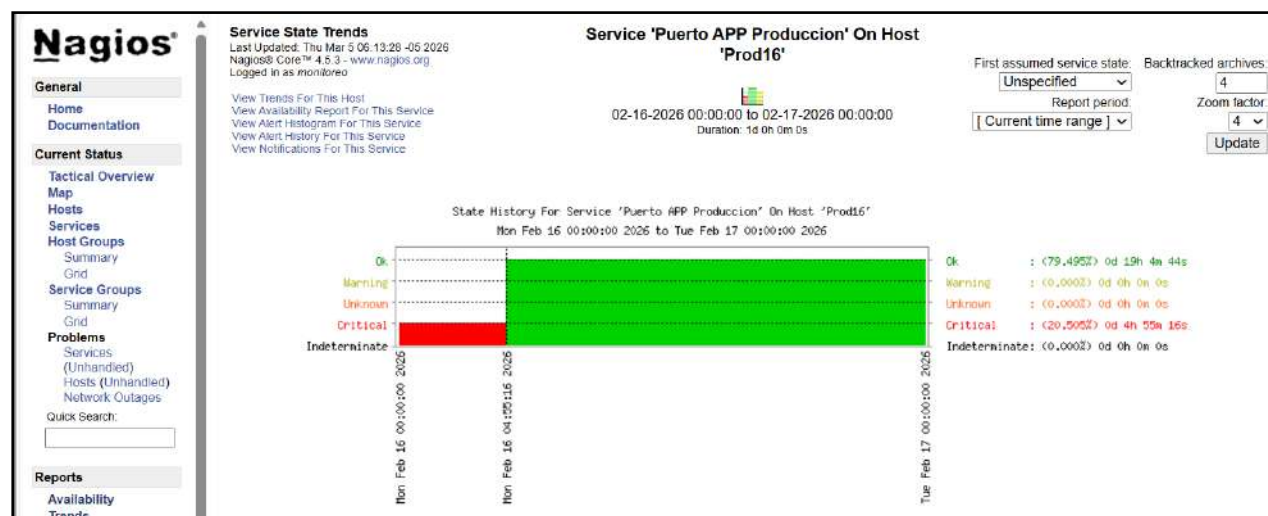
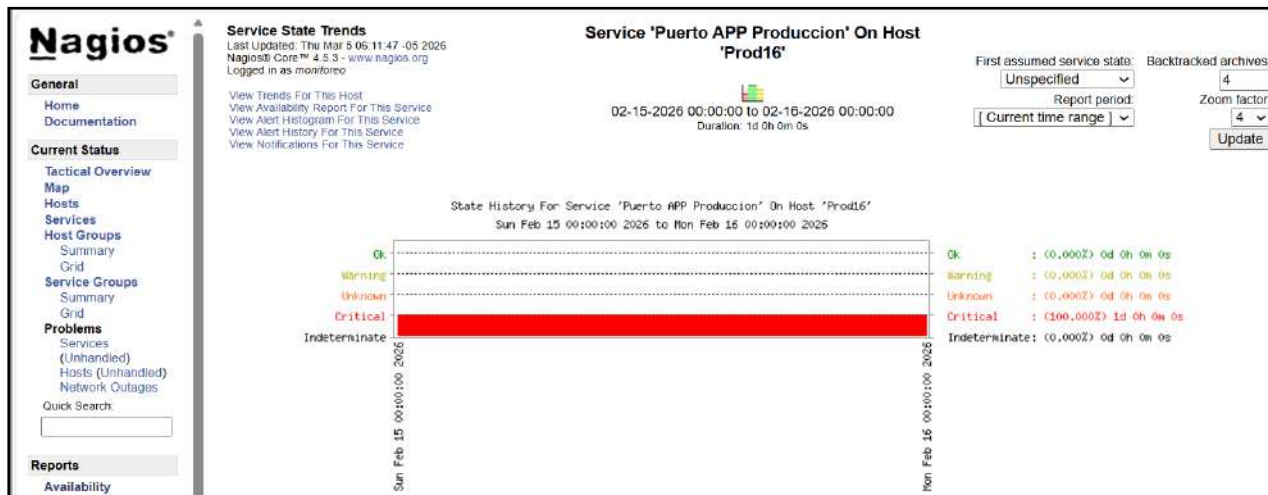
DRi% = 100,00%

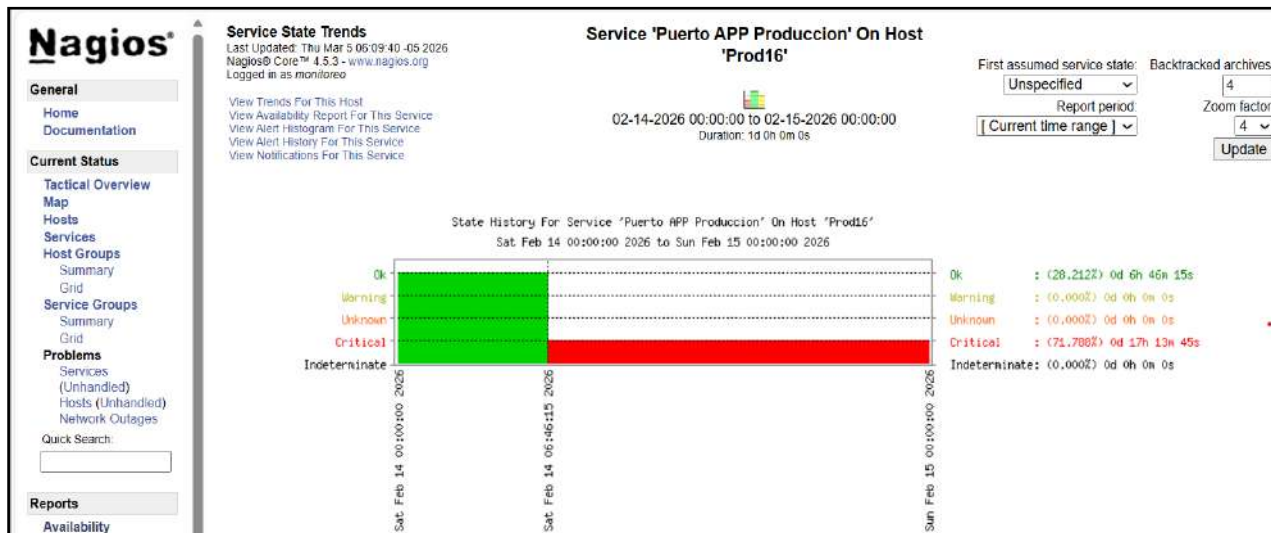
1.1.1.2 SERVICIO GLASSFISH – SNP

SERVICIO GLASSFISH – SNP – FEBRERO DE 2026						
DETALLE DE ALERTAS Y EVENTOS						
DIA	DESDE	HASTA	TIEMPO TOTAL	TIPO	RAZON	GENERA INDISPONIBILIDAD
			hh:mm			
14	06:00 a.m.	00:00 a.m.	18:00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO BASES DE DATOS – FOPEP.	NO
15	00:00 a.m.	00:00 a.m.	24:00			
16	00:00 a.m.	06:00 a.m.	06:00			
21	08:00 a.m.	05:00 p.m.	09:00	PROGRAMADA	APLICAR PARCHES SO Y CLONACIÓN AMBIENTES PRODUCTIVOS.	NO

En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo realizado por la herramienta a Nagios a la disponibilidad del servicio GLASSFISH – SNP, durante el mes de febrero de 2026.







Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRi% = Disponibilidad real del sistema

NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes *24 horas)

NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

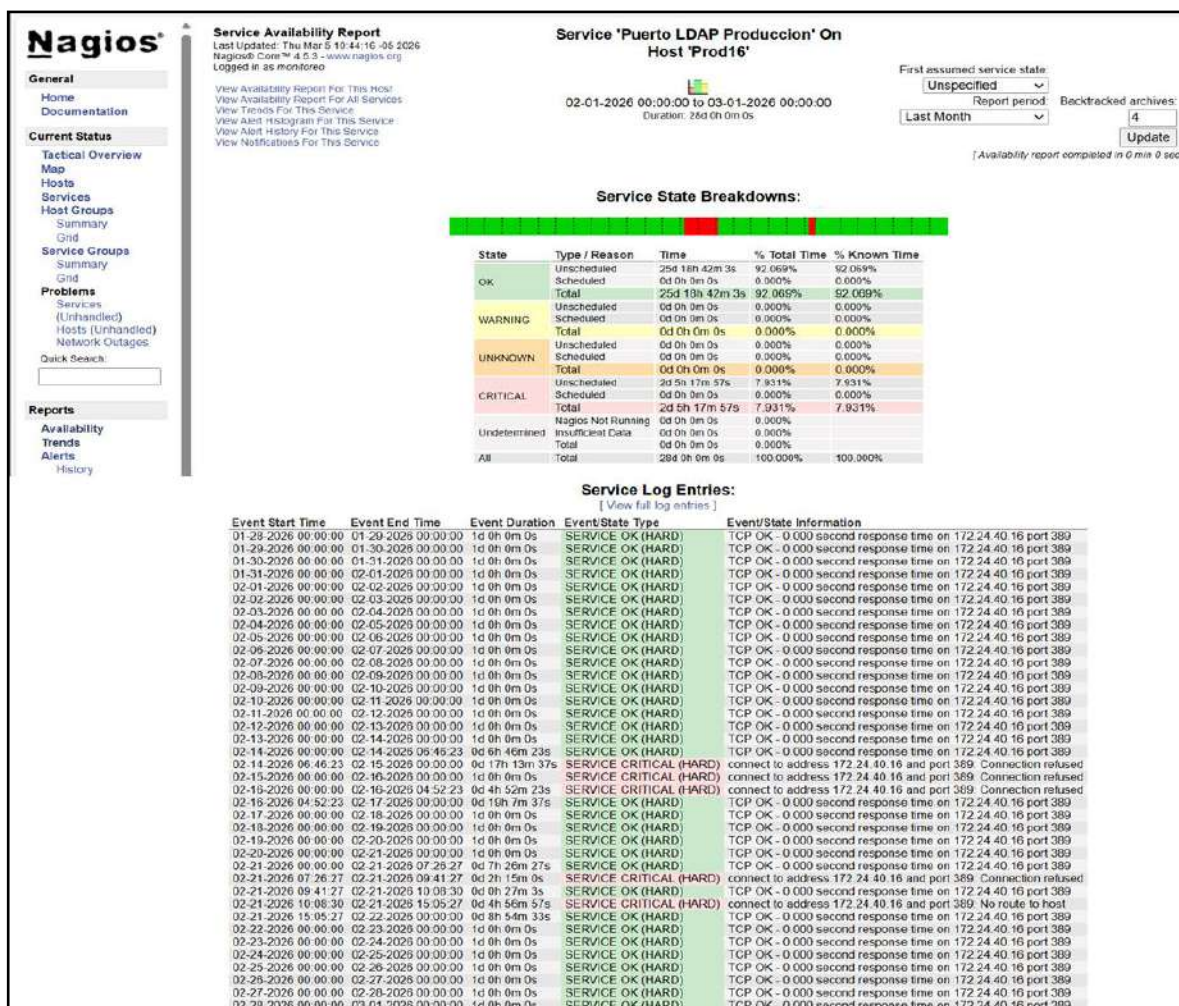
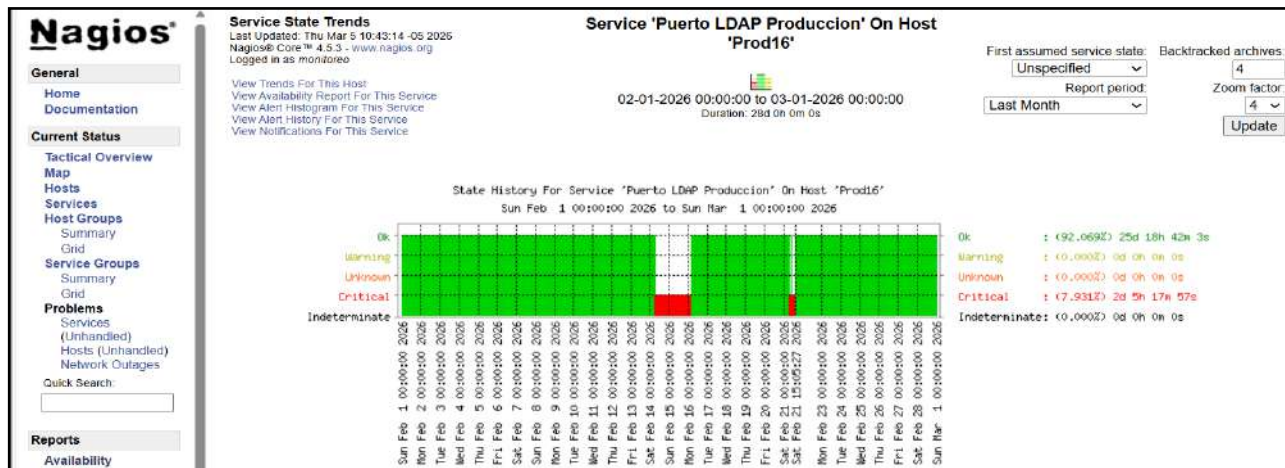
DRi% = $100 * (672 - 0) / 672$

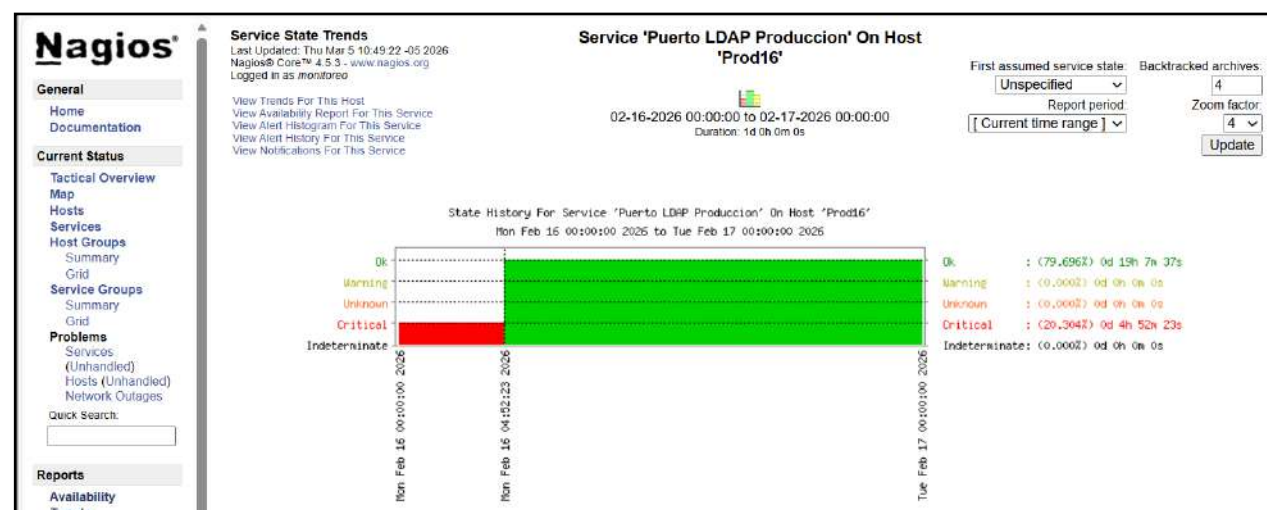
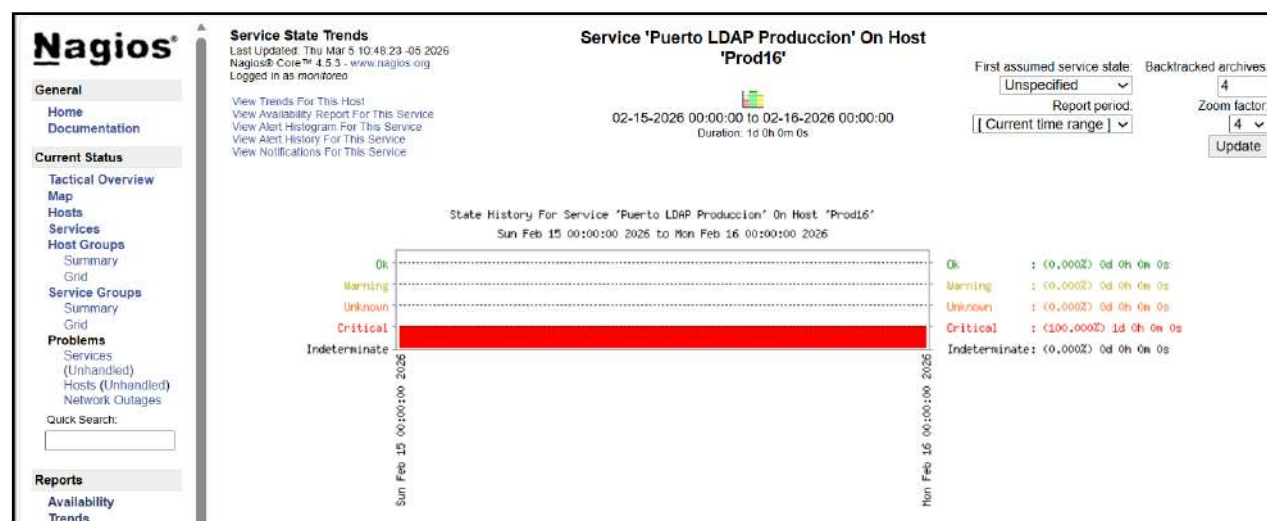
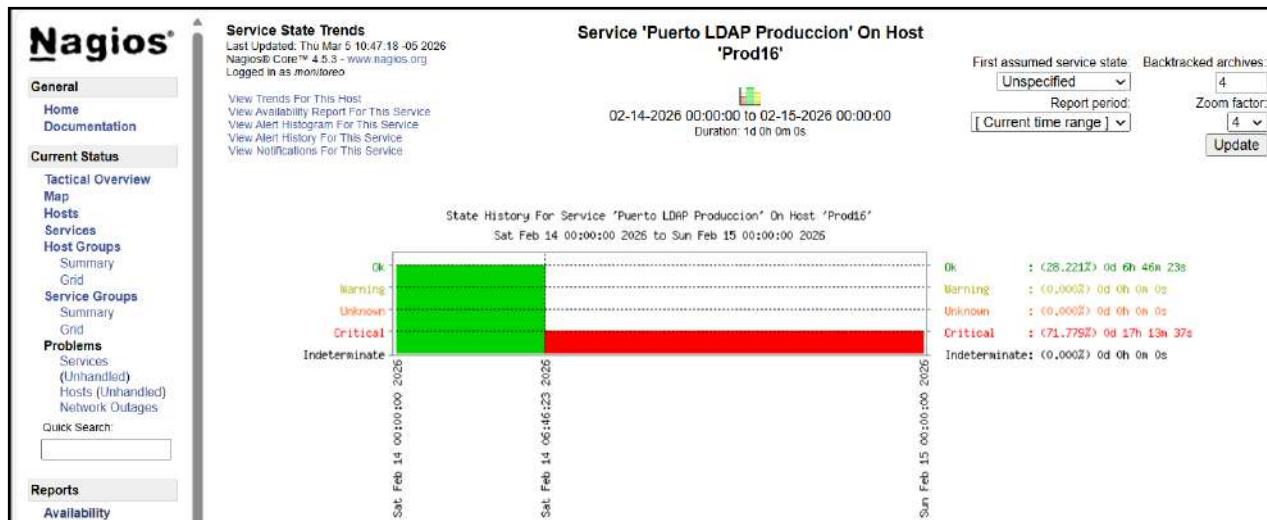
DRi% = 100,00%

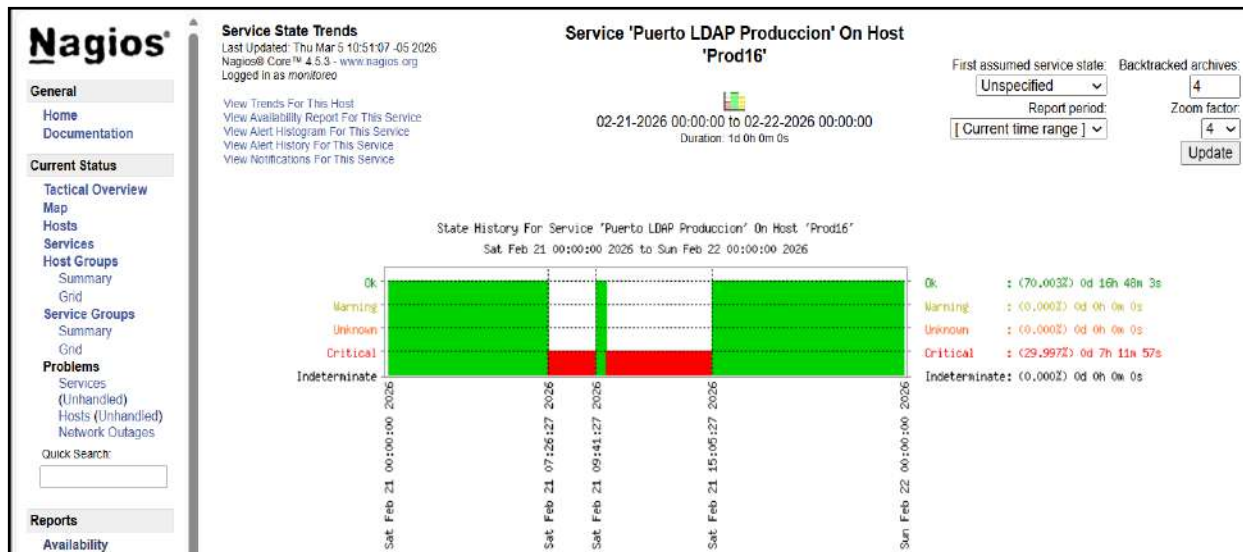
1.1.1.3 SERVICIO LDAP – SNP

SERVICIO LDAP SNP – FEBRERO DE 2026						
DETALLE DE ALERTAS Y EVENTOS						
DIA	DESDE	HASTA	TIEMPO TOTAL	TIPO	RAZON	GENERA INDISPONIBILIDAD
			hh:mm			
14	06:00 a.m.	00:00 a.m.	18:00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO BASES DE DATOS – FOPEP.	NO
15	00:00 a.m.	00:00 a.m.	24:00			
16	00:00 a.m.	06:00 a.m.	06:00			
21	08:00 a.m.	05:00 p.m.	09:00	PROGRAMADA	APLICAR PARCHES SO Y CLONACIÓN AMBIENTES PRODUCTIVOS.	NO

En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo realizado por la herramienta Nagios a la disponibilidad del servicio de LDAP – SNP, durante el mes de Febrero de 2026.







Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRi% = Disponibilidad real del sistema

NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes * 24 horas)

NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

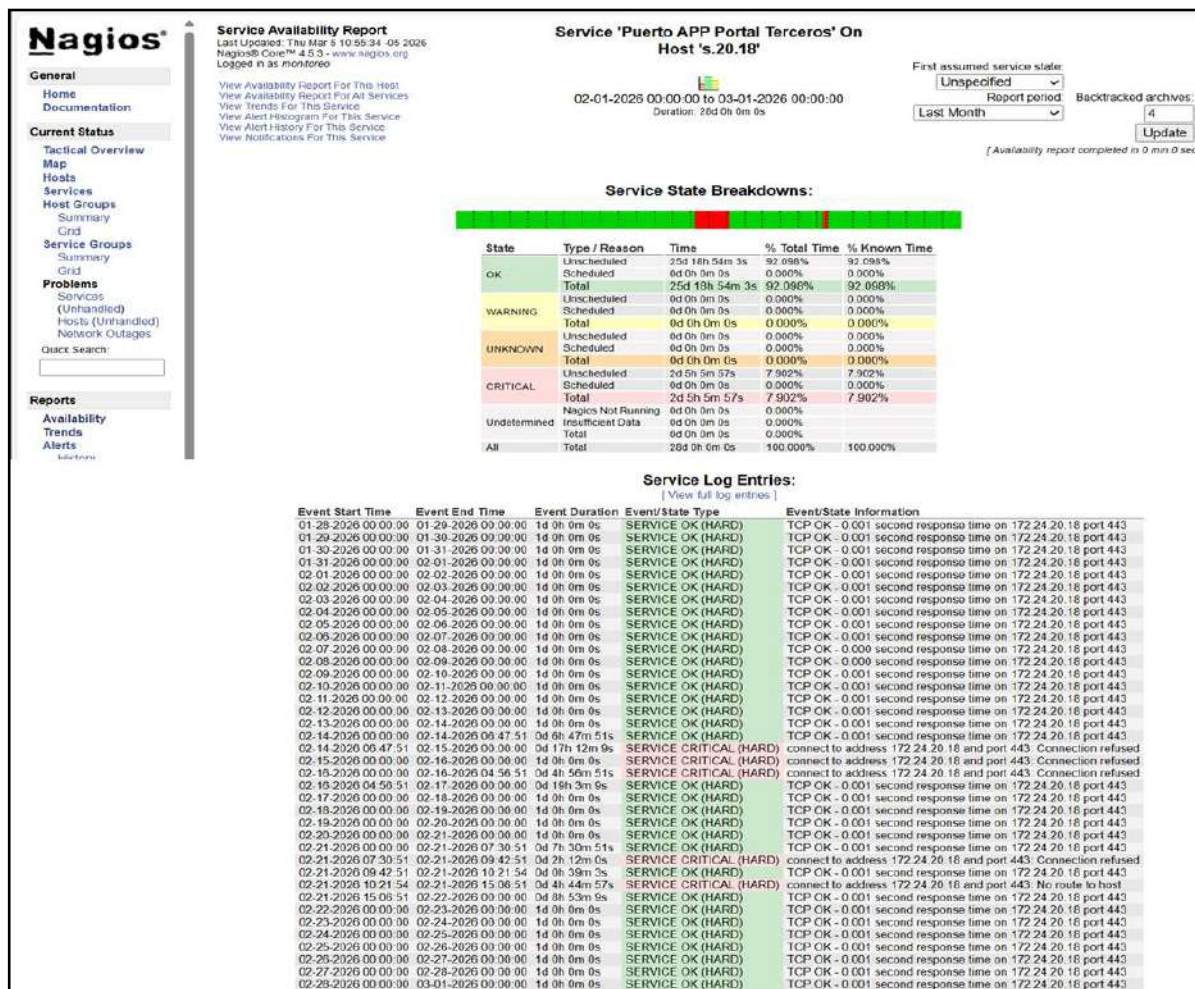
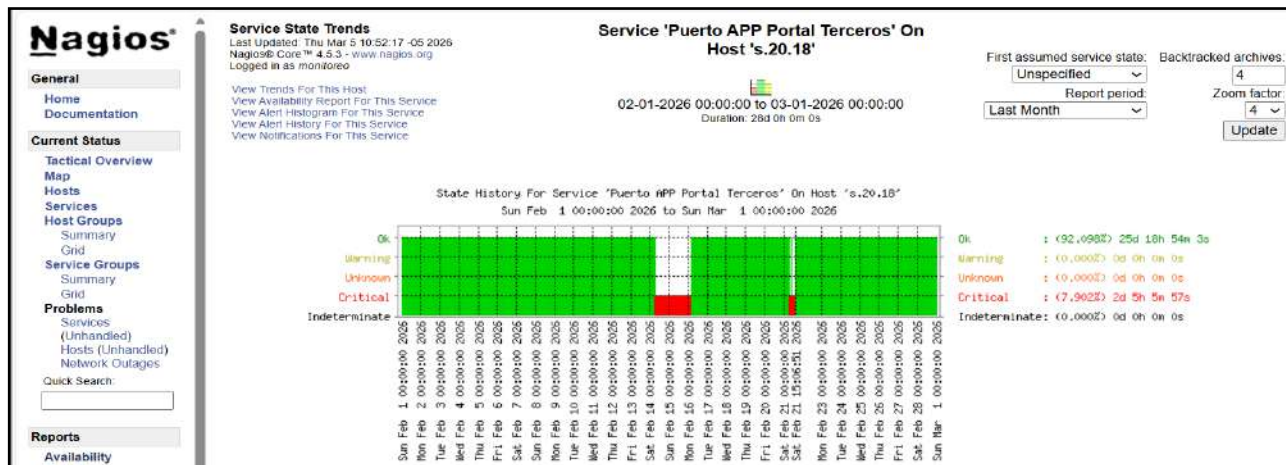
DRi% = $100 * (672 - 0) / 672$

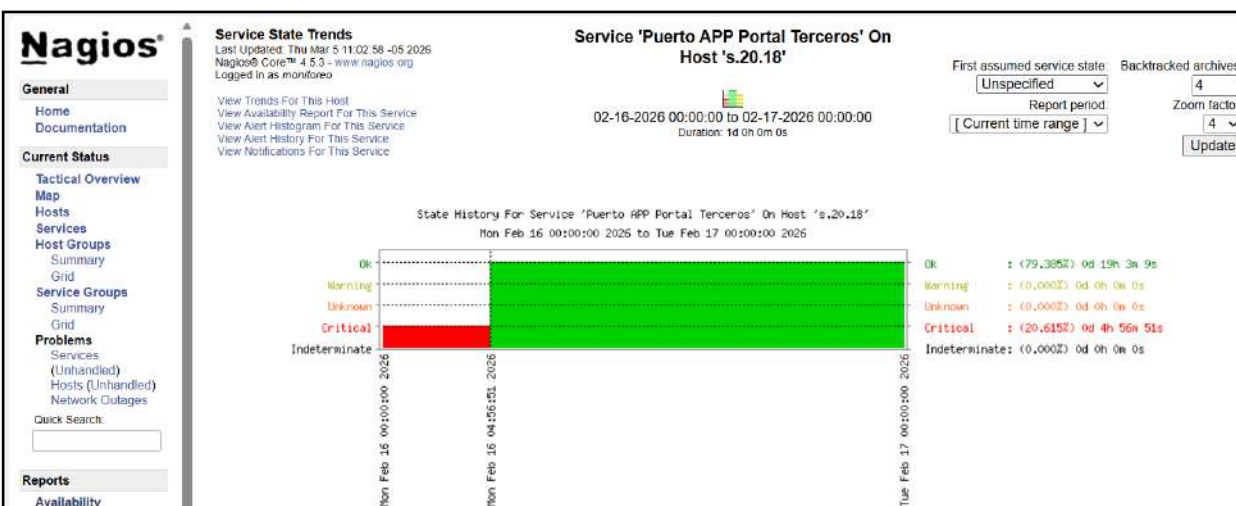
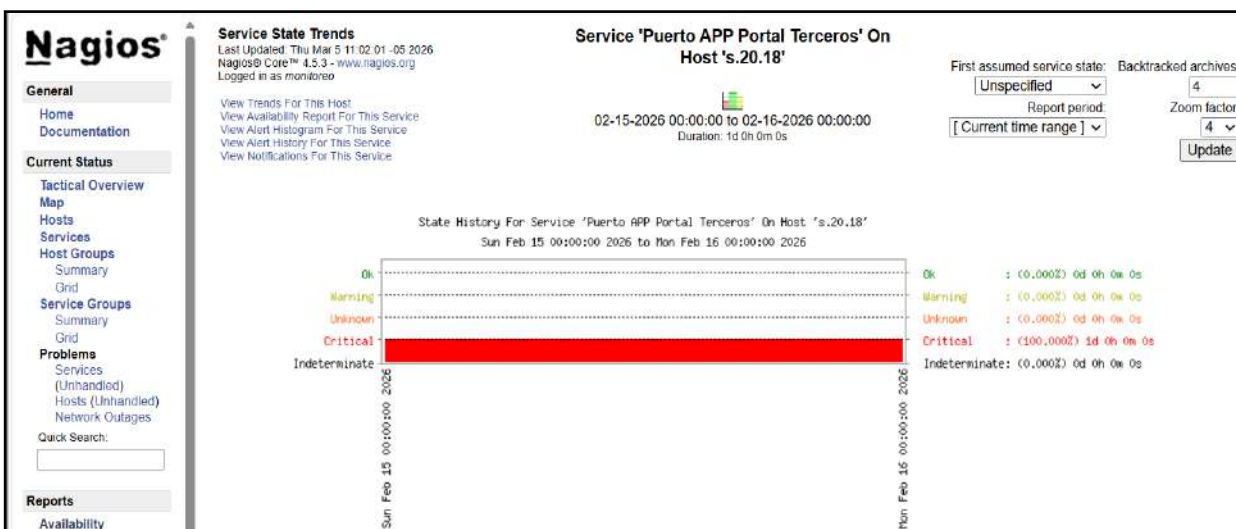
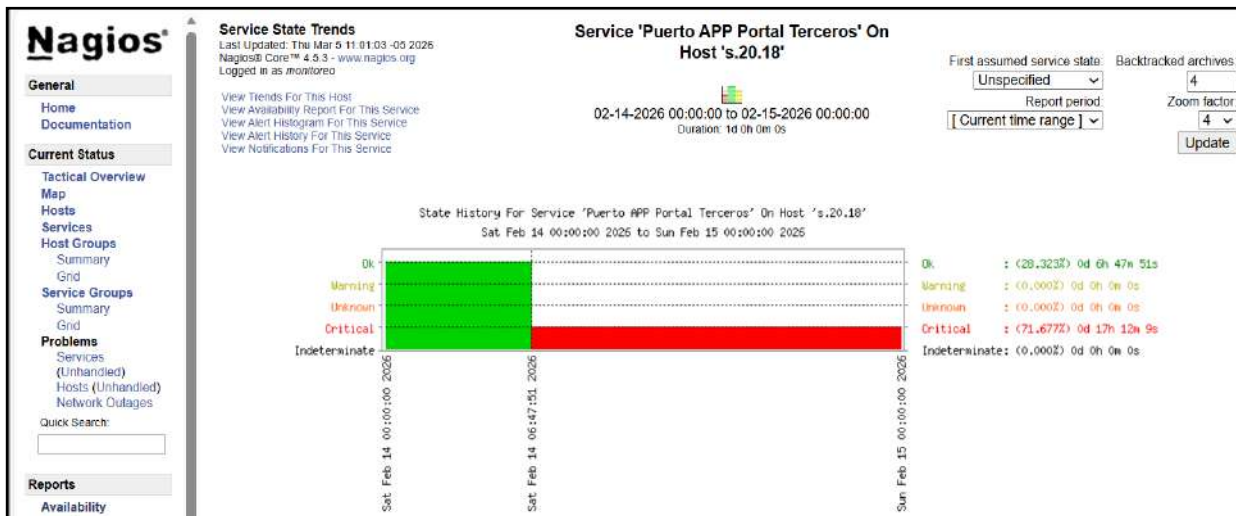
DRi% = 100,00%

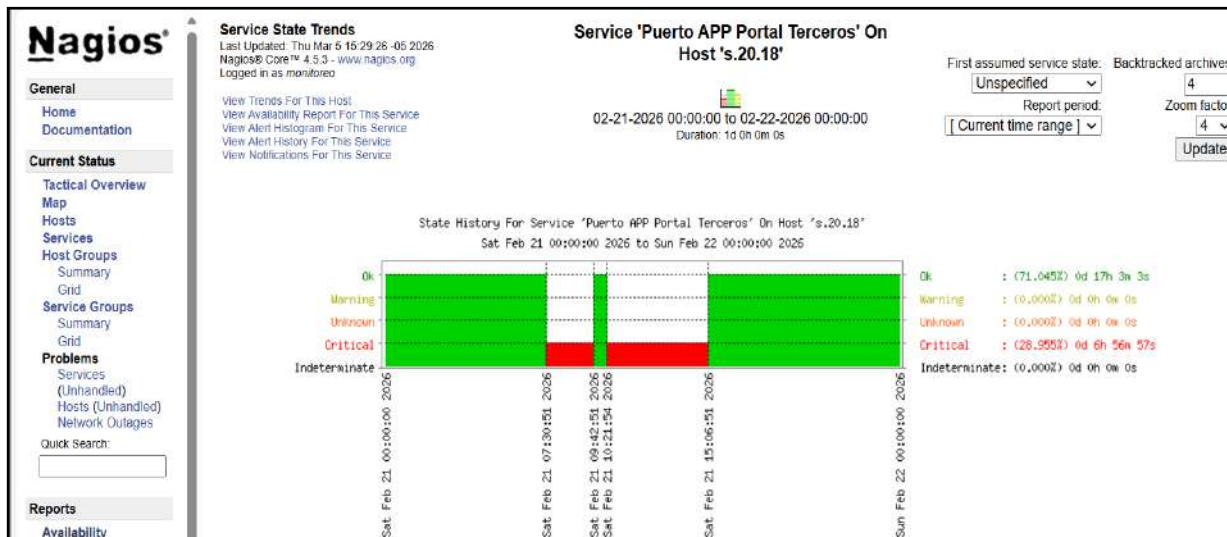
1.1.1.4 SERVICIO GLASSFISH- PORTAL TERCEROS

SERVICIO GLASSFISH- PORTAL TERCEROS – FEBRERO DE 2026						
DETALLE DE ALERTAS Y EVENTOS						
DIA	DESDE	HASTA	TIEMPO TOTAL	TIPO	RAZON	GENERA INDISPONIBILIDAD
			hh:mm			
14	06:00 a.m.	00:00 a.m.	18:00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO BASES DE DATOS – FOPEP	NO
15	00:00 a.m.	00:00 a.m.	24:00			
16	00:00 a.m.	06:00 a.m.	06:00			
21	08:00 a.m.	05:00 p.m.	09:00	PROGRAMADA	APLICAR PARCHES SO Y CLONACIÓN AMBIENTES PRODUCTIVOS.	NO

En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo realizado por la herramienta Nagios a la disponibilidad del servicio de Glassfish – Portal Terceros, durante el mes de febrero de 2026.







Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRi% = Disponibilidad real del sistema

NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes * 24 horas)

NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

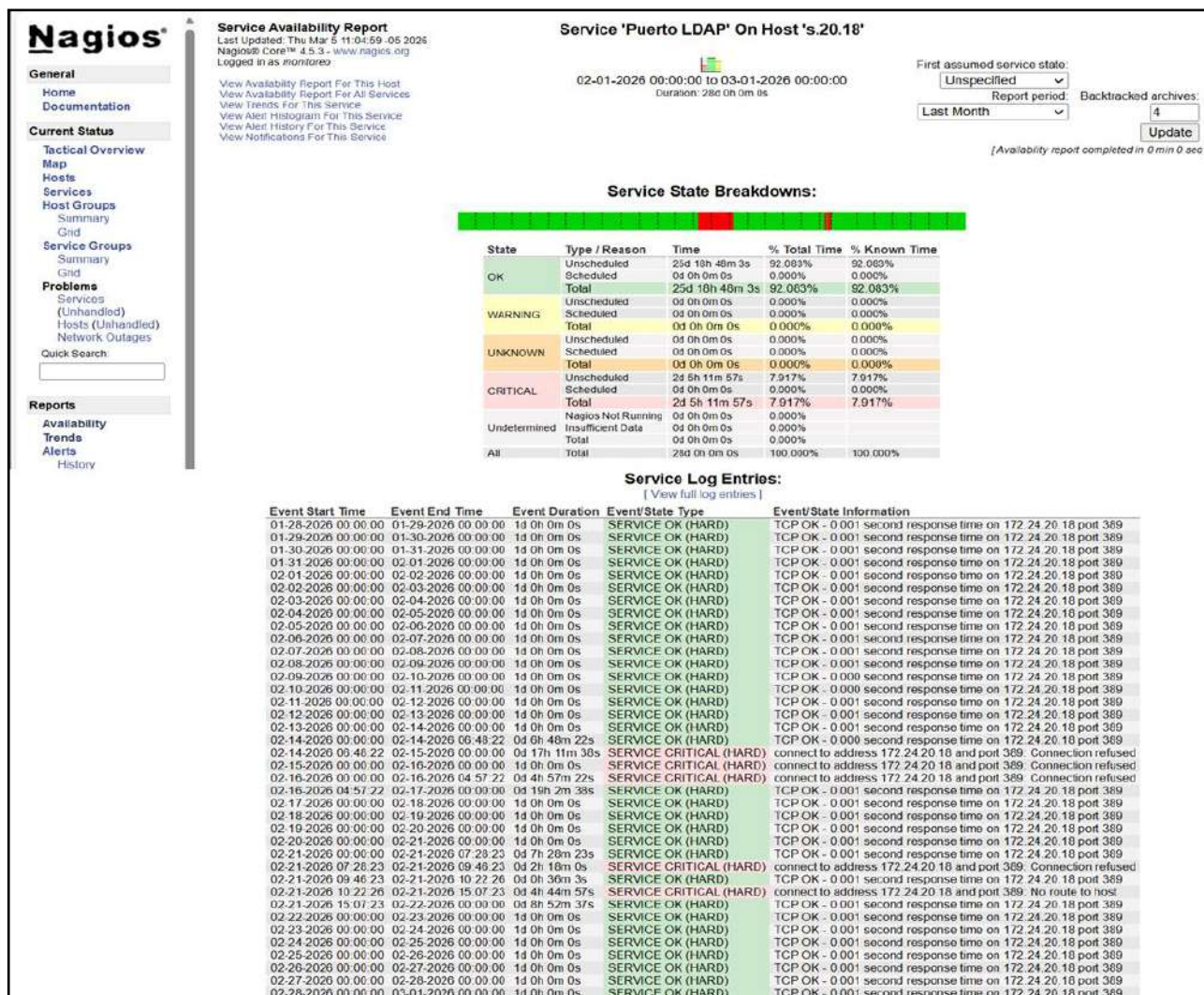
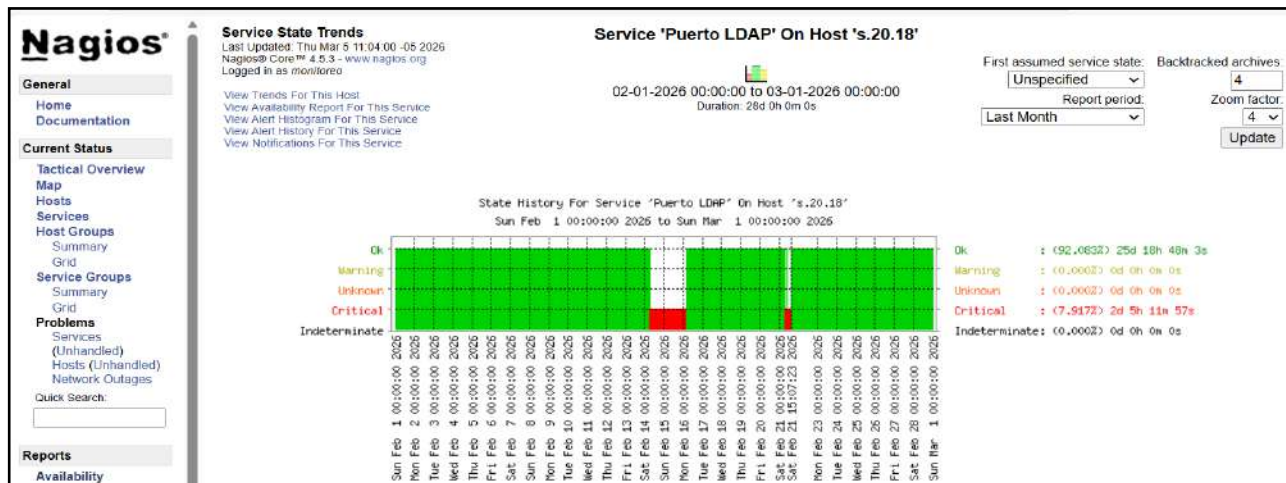
DRi% = $100 * (672 - 0) / 672$

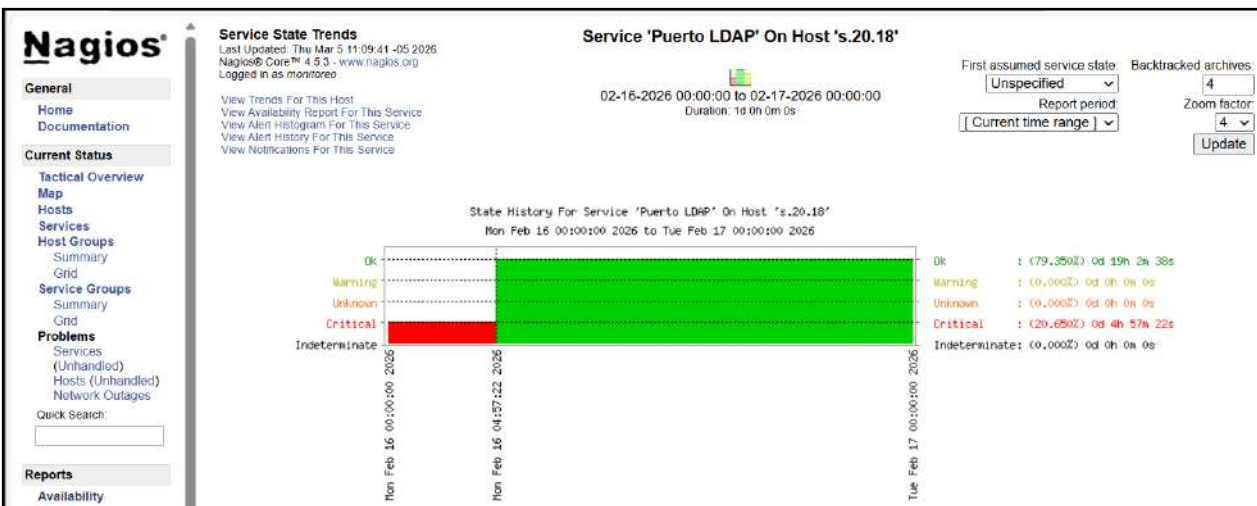
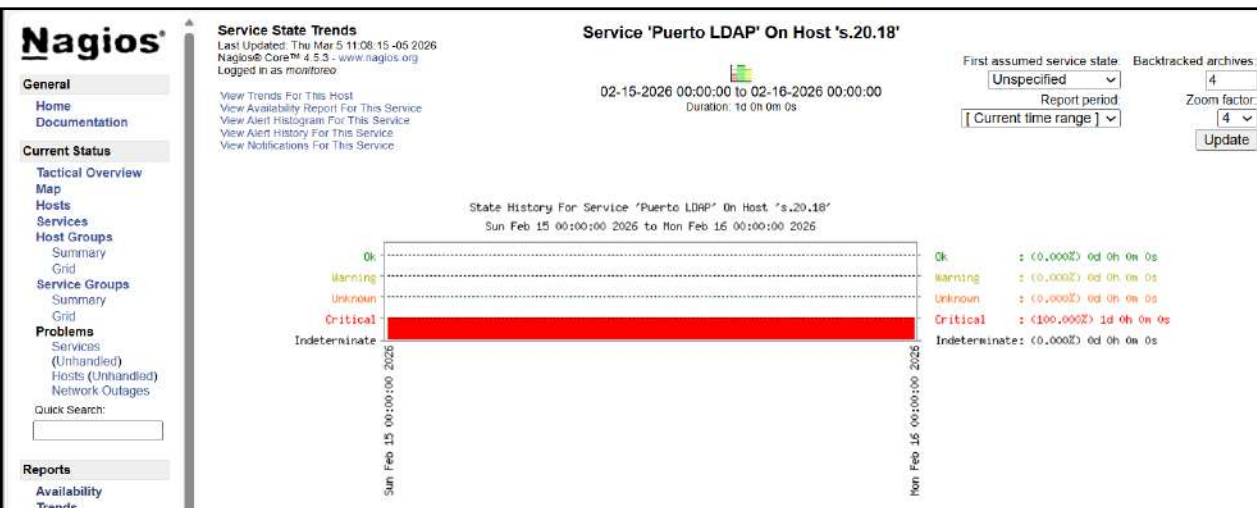
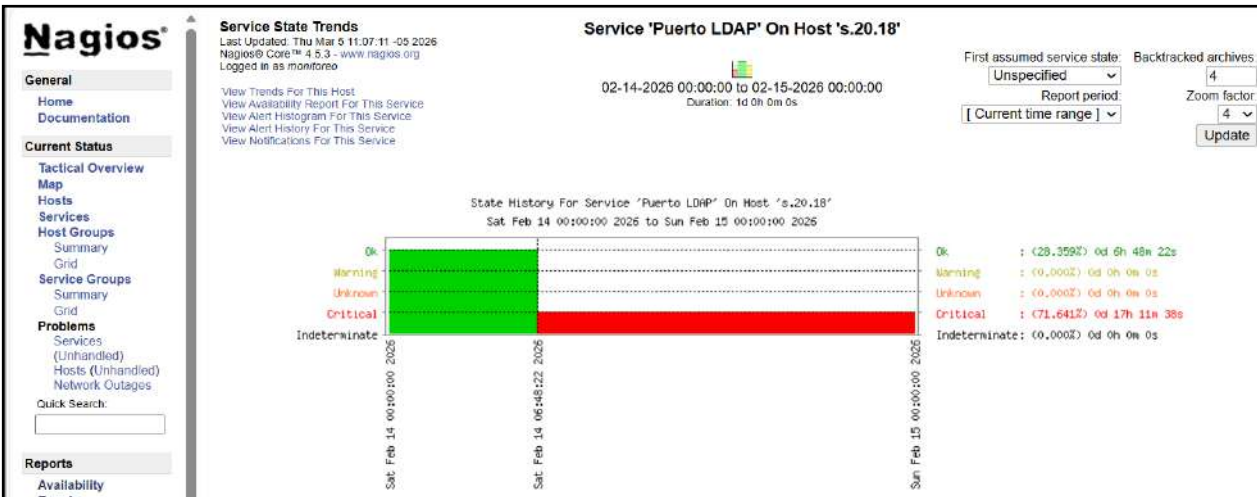
DRi% = 100,00%

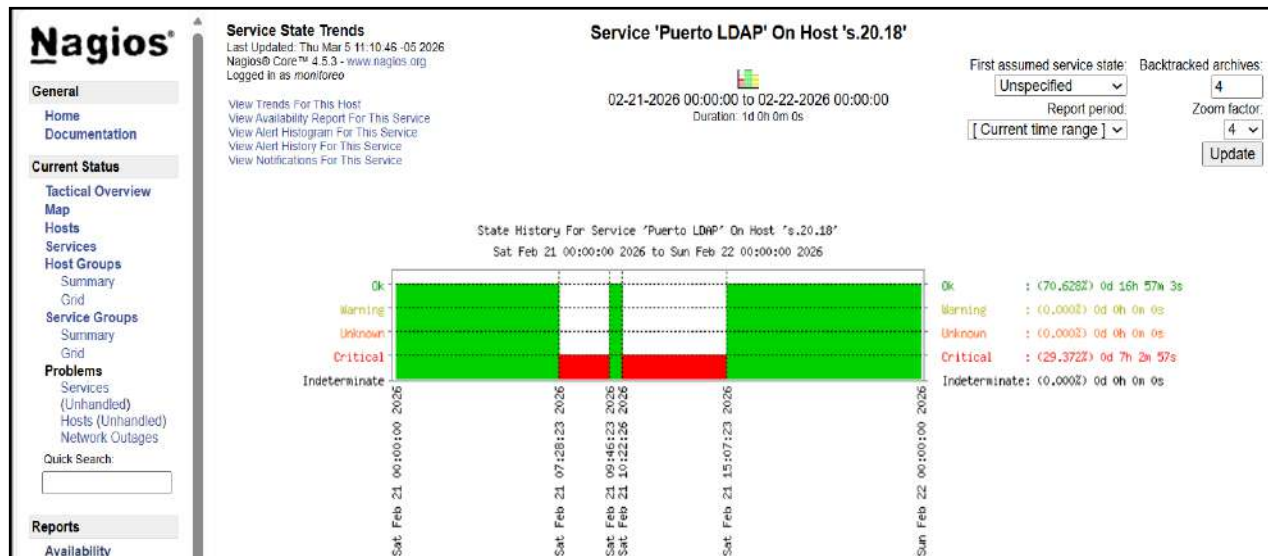
1.1.1.5 SERVICIO LDAP – PORTAL TERCEROS

SERVICIO LDAP - PORTAL TERCEROS – FEBRERO DE 2026						
DETALLE DE ALERTAS Y EVENTOS						
DIA	DESDE	HASTA	TIEMPO TOTAL	TIPO	RAZON	GENERA INDISPONIBILIDAD
			hh:mm			
14	06:00 a.m.	00:00 a.m.	18:00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO BASES DE DATOS – FOPEP	NO
15	00:00 a.m.	00:00 a.m.	24:00			
16	00:00 a.m.	06:00 a.m.	06:00			
21	08:00 a.m.	05:00 p.m.	09:00	PROGRAMADA	APLICAR PARCHES SO Y CLONACIÓN AMBIENTES PRODUCTIVOS.	NO

En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo realizado por la herramienta Nagios a la disponibilidad del servicio LDAP – Portal Terceros, durante el mes de febrero de 2026.







Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRi% = Disponibilidad real del sistema

NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes * 24 horas)

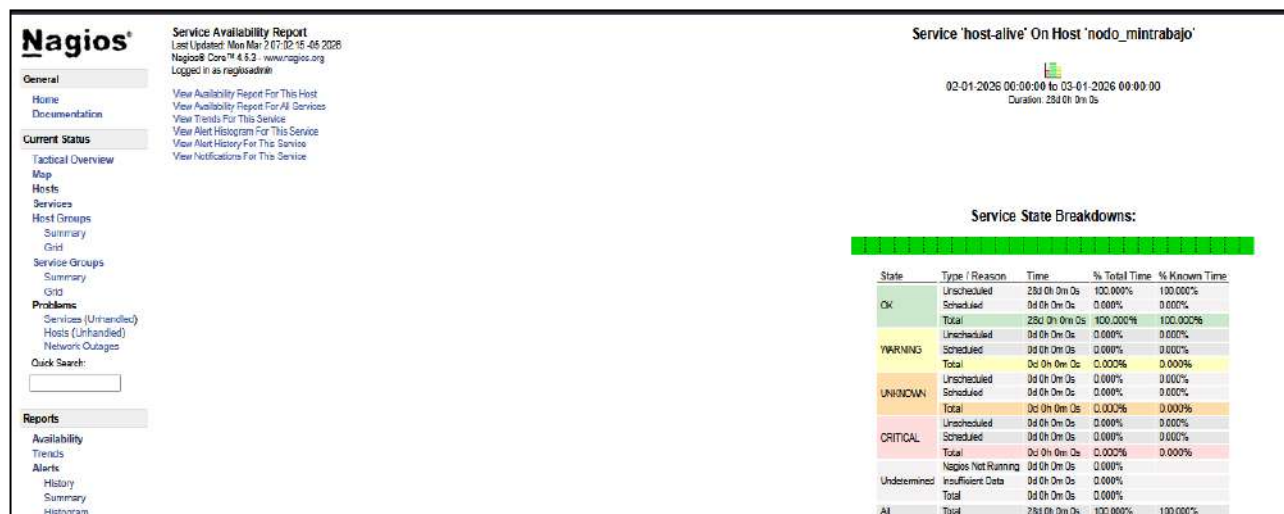
NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

$DRi\% = 100 * (672 - 0) / 672$

$DRi\% = 100,00\%$

1.1.1.6 CANAL – MINISTERIO

En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo de la disponibilidad real del servicio de comunicación entre el Canal Data Center Principal (CIRION) y el Ministerio de Trabajo realizado a través de la herramienta Nagios durante el mes de febrero de 2026.



Nagios®

Service Availability Report

Last Generated: Wed Apr 10 10:28:18 AM 2024
Nagios Core™ 4.5.1 - www.nagios.org

Logout as administrator

General

- Home
- Documentation
- Current Status
- Dashboard Overview
- Maps
- Hosts
- Servers
- Host Groups
- Summary
- Diff
- Service Groups
- Summary
- Diff
- Problems
- Servers (containing)
- Hosts (containing)
- Services (containing)
- Global Search:

Reports

- Availability
- Trends
- Alerts
- History
- Summary
- Integrations
- Notifications
- Event Log

System

- Comments
- Overview
- Process Info
- Performance Info
- Scheduling Data
- Configuration

Service "hostalive": On Host "node_mintlabv0"

02-Apr-2025 00:00:00 to 02-Apr-2025 00:00:00
Duration: 2d 0h 0m 0s

Press assumed service state:
[Unspecified] | Report period: Backwarded window:
[Current time range] | **4** | **Update**
(Activity report completed in 6 min 3 sec)

Service State Breakdown:

Status	Type / Reason	Time	% Total Time	% Known Time
OK	Unscheduled	2d 0h 0m 0s	100.00%	100.00%
OK	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.00%	0.00%
Total		2d 0h 0m 0s	100.00%	100.00%
WARNING	Unscheduled	0d 0h 0m 0s	0.00%	0.00%
WARNING	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.00%	0.00%
Total		0d 0h 0m 0s	0.00%	0.00%
UNKNOWN	Unscheduled	0d 0h 0m 0s	0.00%	0.00%
UNKNOWN	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.00%	0.00%
Total		0d 0h 0m 0s	0.00%	0.00%
CRITICAL	Unscheduled	0d 0h 0m 0s	0.00%	0.00%
CRITICAL	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.00%	0.00%
Total		0d 0h 0m 0s	0.00%	0.00%
Nagios host flunking				
Unscheduled	Insufficient Data	0d 0h 0m 0s	0.00%	-
Total		0d 0h 0m 0s	0.00%	-
All	Total	2d 0h 0m 0s	100.00%	100.00%

Service Log Entries:

(View full log entries)

Event Start Time	Event End Time	Event Duration	Event Status Type	Event State Information
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.23 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.03 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.52 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.25 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.57 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.03 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.75 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.55 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.12 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 3.87 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.73 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.68 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.65 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.55 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.51 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.55 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.48 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.76 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.03 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 3.48 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.71 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.70 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.81 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 2.03 ms
01-Mar-2025 00:00:00	01-Mar-2025 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (AFWD)	PING

The screenshot displays the Nagios XI interface for a service named 'myntraapi'. The top section shows the service status as 'Up' with a green indicator. Below this, a 'State History' chart is visible, showing a green bar indicating the service has been in the 'Up' state for the entire duration shown (from 2023-09-06 to 2023-09-06). The interface includes various navigation tabs like 'General', 'Hosts', 'Services', and 'Problems'. The 'General' tab is currently selected, showing details about the service, including its last checked time and the host it is monitored on.

Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRI% = Disponibilidad real del sistema

NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes * 24 horas)

NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

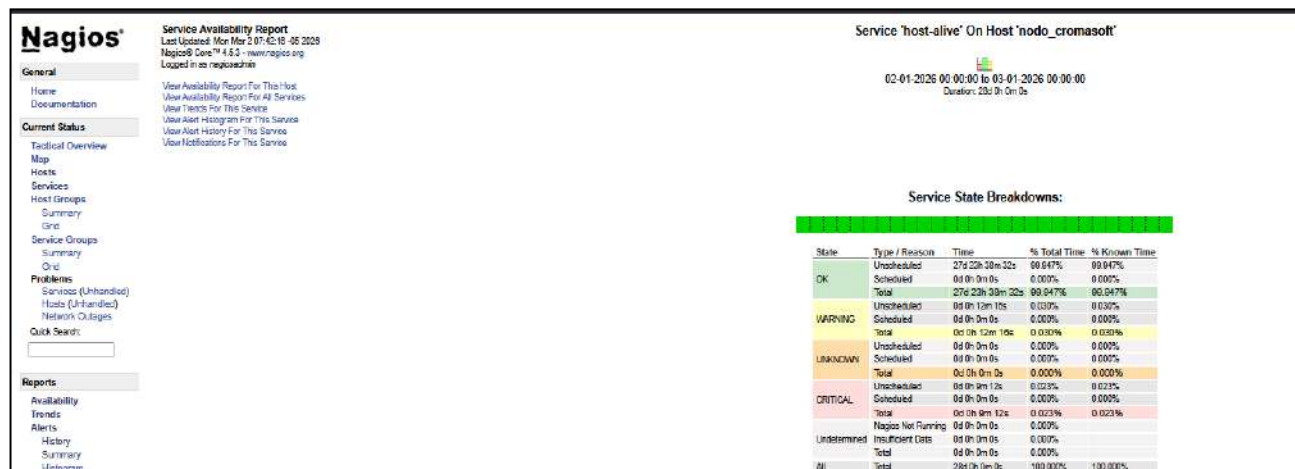
$$DRi\% = 100 * (672 - 0) / 672$$

$$DRi\% = 100,00\%$$

1.1.1.7 CANAL – CROMASOFT

CANALES CROMASOFT –FEBRERO DE 2026						
DETALLE DE ALERTAS Y EVENTOS						
DIA	DESDE	HASTA	TIEMPO TOTAL	TIPO	RAZON	GENERA INDISPONIBILIDAD
			hh:mm			
13	07:25 p.m.	10:45 p.m.	03:20 (6 alertas)	NO PROGRAMADA	Saturación por uso del canal.	NO (No hubo caída del canal sino alertas de tiempo de respuesta).
16	10:45 a.m.	10:48 a.m.	00:03 (1 alerta)	NO PROGRAMADA	Saturación por uso del canal.	NO (No hubo caída del canal sino alertas de tiempo de respuesta).

En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo de la disponibilidad real del servicio comunicación entre Data Center Principal y Sede Cromasoft realizado a través de la herramienta Nagios durante el mes de febrero de 2026.



[illegible]

Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRI% = Disponibilidad real del sistema

NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes * 24 horas)

NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

$$\text{DRi\%} = 100 * (672 - 0) / 672$$

DRI% = 100,00%

1.1.1.8 CANAL – CONSORCIO

CANAL CONSORCIO – FEBRERO DE 2026						
DETALLE DE ALERTAS Y EVENTOS						
DIA	DESDE	HASTA	TIEMPO TOTAL	TIPO	RAZON	GENERA INDISPONIBILIDAD
			hh:mm			
6	07:30 p.m.	07:48 p.m.	00:18 (1 alerta)	NO PROGRAMADA	Saturación por uso del canal.	NO (No hubo caída del canal sino alertas de tiempo de respuesta).
7	05:52 p.m.	00:00 a.m.	05:52 (1 alerta)	NO PROGRAMADA	Saturación por uso del canal.	NO (No hubo caída del canal sino alertas de tiempo de respuesta).
8	00:00 a.m.	00:00 a.m.	24:00 (67 alertas)	NO PROGRAMADA	Saturación por uso del canal.	NO (No hubo caída del canal sino alertas de tiempo de respuesta).
9	00:00 a.m.	00:00 a.m.	24:00 (53 alertas)	NO PROGRAMADA	Saturación por uso del canal.	NO (No hubo caída del canal sino alertas de tiempo de respuesta).
10	00:00 a.m.	07:27 a.m.	07:27 (23 alertas)	NO PROGRAMADA	Saturación por uso del canal.	NO (No hubo caída del canal sino alertas de tiempo de respuesta).
13	11:06 a.m.	11:09 a.m.	00:03 (1 alerta)	NO PROGRAMADA	Saturación por uso del canal.	NO (No hubo caída del canal sino alertas de tiempo de respuesta).
17	11:47 a.m.	12:02 p.m.	00:15 (3 alertas)	NO PROGRAMADA	Saturación por uso del canal.	NO (No hubo caída del canal sino alertas de tiempo de respuesta).

En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo de la disponibilidad real del servicio comunicación entre Data Center Principal y Sede Consorcio – Edificio Bochica realizado a través de la herramienta Nagios durante el mes de febrero de 2026.

Nagios®
General
Home
Documentation
Current Status
Tactical Overview
Map
Hosts
Services
Host Groups
Summary
Grid
Service Groups
Summary
Grid
Problems
Services (Unhandled)
Hosts (Unhandled)
Network Outages
Quick Search

Reports
Availability
Trends
Alerts
History
Summary
Histogram

Service Availability Report
Last Updated: Mon Mar 2 07:10:58 -05 2022
Nagios® Core™ 4.3.3 - www.nagios.org
Logged in as nagiosadmin
View Availability Report For This Host
View Availability Report For All Services
View Trends For This Service
View Alert Histogram For This Service
View Alert History For This Service
View Notifications For This Service

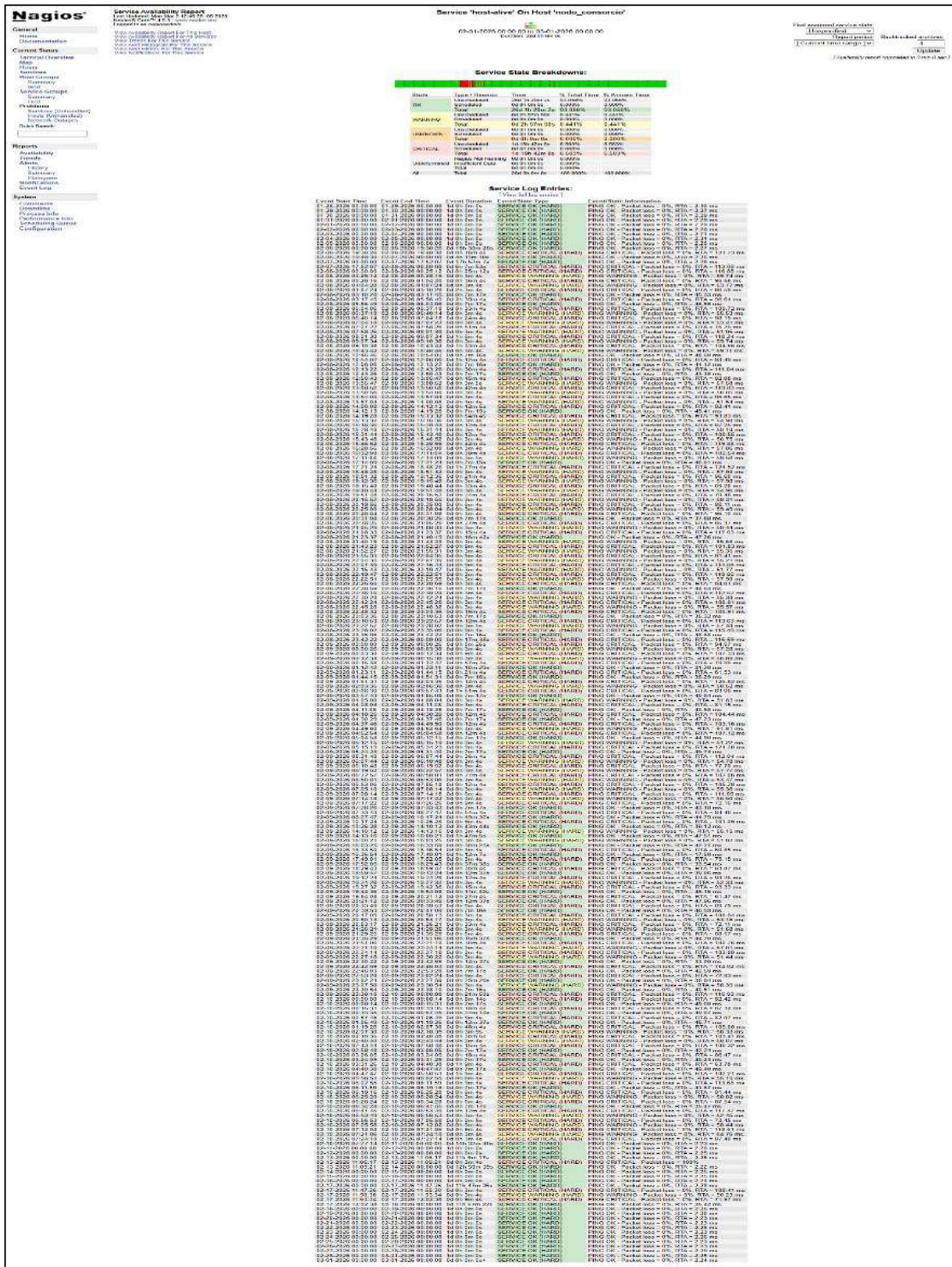
Service 'host-alive' On Host 'nodo_consortio'

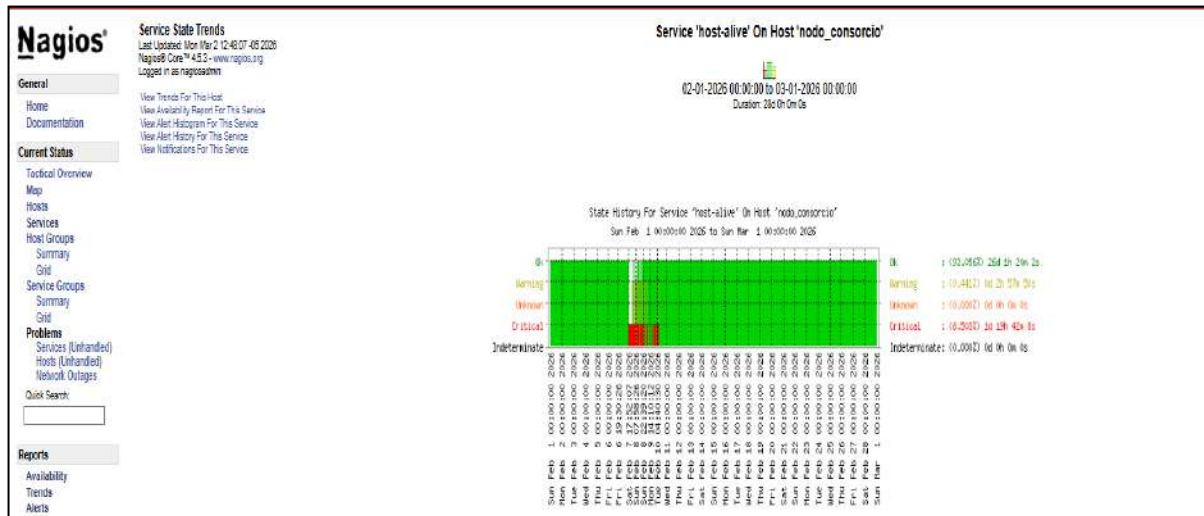
02-01-2026 00:00:00 to 03-01-2026 00:00:00
Duration: 230 0h 0m 0s

Service State Breakdowns:



State	Type / Reason	Time	% Total Time	% Known Time
OK	Unscheduled	20d 1h 20m 2s	83.000%	83.000%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	20d 1h 20m 2s	83.000%	83.000%
WARNING	Unscheduled	0d 2h 57m 50s	0.441%	0.441%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	0d 2h 57m 50s	0.441%	0.441%
UNKNOWN	Unscheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
CRITICAL	Unscheduled	1d 19h 42m 8s	0.503%	0.503%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	1d 19h 42m 8s	0.503%	0.503%
Undetermined	Nagios Not Planning	0d 0h 0m 0s	0.000%	
	Insufficient Data	0d 0h 0m 0s	0.000%	
	Total	0d 0h 0m 0s	0.000%	
All	Total	20d 1h 20m 2s	100.000%	100.000%





Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRi% = Disponibilidad real del sistema

NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes * 24 horas)

NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

DRi% = $100 * (672 - 0) / 672$

DRi% = 100,00%

1.1.1.9 CANAL – INTERNET

En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo realizado por la herramienta Nagios a la disponibilidad del servicio de Internet, durante el mes de febrero de 2026.



Service Availability Report
Last Updated: Mon Mar 2 11:06:22 -05 2026
Nagios® Core™ 4.5.3 - www.nagios.org
Logged in as nagiosadmin

View Availability Report For This Host
View Availability Report For All Services
View Trends For This Service
View Alert Histogram For This Service
View Alert History For This Service
View Notifications For This Service

Service 'host-alive' On Host 'Internet Virtual'

02-01-2026 00:00:00 to 03-01-2026 00:00:00
Duration: 28d 0h 0m 0s

Service State Breakdowns:

State	Type / Reason	Time	% Total Time	% Known Time
OK	Unscheduled	28d 0h 0m 0s	100.000%	100.000%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	28d 0h 0m 0s	100.000%	100.000%
WARNING	Unscheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
UNKNOWN	Unscheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
CRITICAL	Unscheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
Undetermined	Nagios Not Running	0d 0h 0m 0s	0.000%	
	Insufficient Data	0d 0h 0m 0s	0.000%	
	Total	0d 0h 0m 0s	0.000%	
All	Total	28d 0h 0m 0s	100.000%	100.000%



Service Availability Report
Last Updated: Mon Mar 2 11:06:22 -05 2026
Nagios® Core™ 4.5.3 - www.nagios.org
Logged in as nagiosadmin

View Availability Report For This Host
View Availability Report For All Services
View Trends For This Service
View Alert Histogram For This Service
View Alert History For This Service
View Notifications For This Service

Service 'host-alive' On Host 'Internet Virtual'

02-01-2026 00:00:00 to 03-01-2026 00:00:00
Duration: 28d 0h 0m 0s

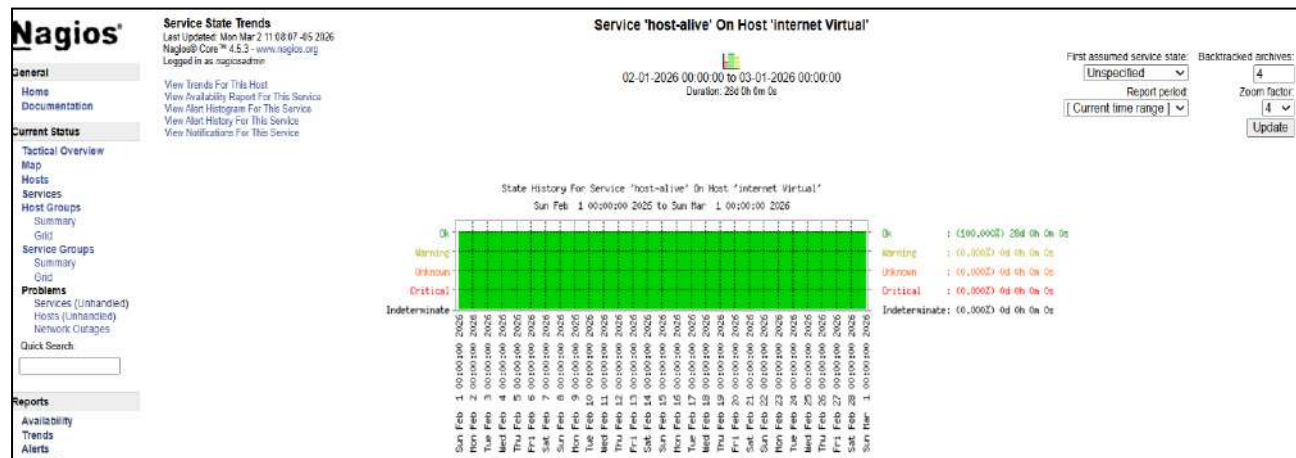
First assumed service state: **Unspecified**
Report period: **1**
[Current time range]
[Backtracked archives]
[Update]
(Availability report completed in 0 min 0 sec)

Service State Breakdowns:

State	Type / Reason	Time	% Total Time	% Known Time
OK	Unscheduled	28d 0h 0m 0s	100.000%	100.000%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	28d 0h 0m 0s	100.000%	100.000%
WARNING	Unscheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
UNKNOWN	Unscheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
CRITICAL	Unscheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Scheduled	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
	Total	0d 0h 0m 0s	0.000%	0.000%
Undetermined	Nagios Not Running	0d 0h 0m 0s	0.000%	
	Insufficient Data	0d 0h 0m 0s	0.000%	
	Total	0d 0h 0m 0s	0.000%	
All	Total	28d 0h 0m 0s	100.000%	100.000%

Service Log Entries:
[View full log entries]

Event Start Time	Event End Time	Event Duration	Event/State Type	Event/State Information
01-28-2026 00:00:00	01-29-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.47 ms
01-29-2026 00:00:00	01-30-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.28 ms
01-30-2026 00:00:00	01-31-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.88 ms
01-31-2026 00:00:00	02-01-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.89 ms
02-01-2026 00:00:00	02-02-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.87 ms
02-02-2026 00:00:00	02-03-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.29 ms
02-03-2026 00:00:00	02-04-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.23 ms
02-04-2026 00:00:00	02-05-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.52 ms
02-05-2026 00:00:00	02-06-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.85 ms
02-06-2026 00:00:00	02-07-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.33 ms
02-07-2026 00:00:00	02-08-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.50 ms
02-08-2026 00:00:00	02-09-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.81 ms
02-09-2026 00:00:00	02-10-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.87 ms
02-10-2026 00:00:00	02-11-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.38 ms
02-11-2026 00:00:00	02-12-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.23 ms
02-12-2026 00:00:00	02-13-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.80 ms
02-13-2026 00:00:00	02-14-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.87 ms
02-14-2026 00:00:00	02-15-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.40 ms
02-15-2026 00:00:00	02-16-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.59 ms
02-16-2026 00:00:00	02-17-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.83 ms
02-17-2026 00:00:00	02-18-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.25 ms
02-18-2026 00:00:00	02-19-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.88 ms
02-19-2026 00:00:00	02-20-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.88 ms
02-20-2026 00:00:00	02-21-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.90 ms
02-21-2026 00:00:00	02-22-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.02 ms
02-22-2026 00:00:00	02-23-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.88 ms
02-23-2026 00:00:00	02-24-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.43 ms
02-24-2026 00:00:00	02-25-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.90 ms
02-25-2026 00:00:00	02-26-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.50 ms
02-26-2026 00:00:00	02-27-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.17 ms
02-27-2026 00:00:00	02-28-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 0.91 ms
02-28-2026 00:00:00	03-01-2026 00:00:00	1d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.44 ms
03-01-2026 00:00:00	03-01-2026 00:00:00	0d 0h 0m 0s	SERVICE OK (HARD)	PING OK - Packet loss = 0%, RTT = 1.24 ms



Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRi% = Disponibilidad real del sistema

NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes * 24 horas)

NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

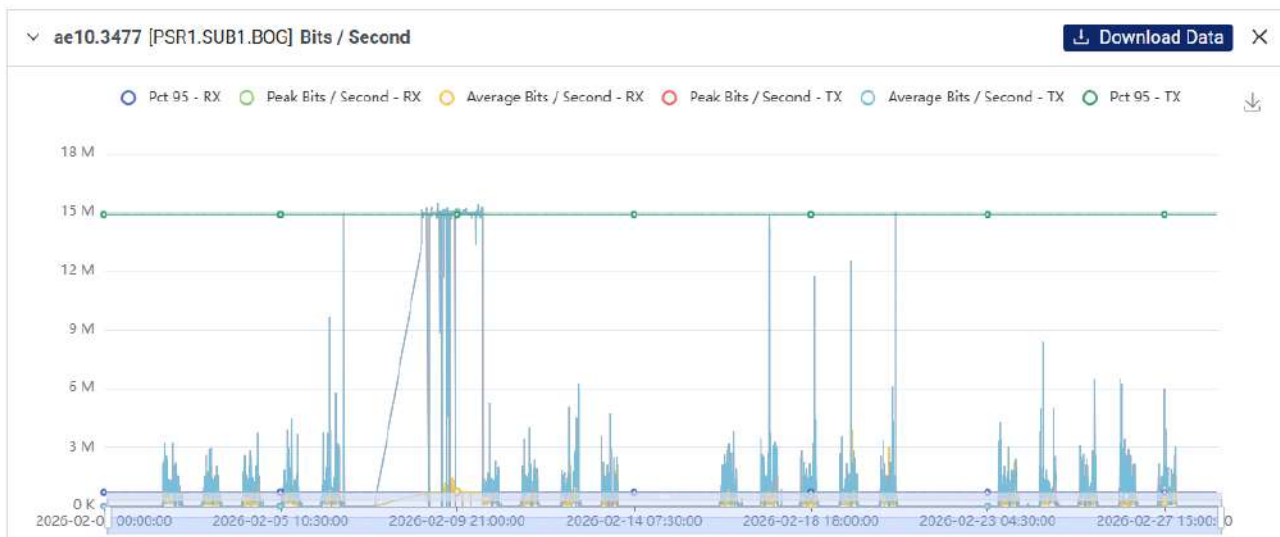
$DRi\% = 100 * (672 - 0) / 672$

$DRi\% = 100,00\%$

INFORME DE USO DE LOS CANALES DEDICADOS

En las siguientes gráficas, se presenta el uso de los canales dedicados principal y backup del Consorcio FOPEP y Ministerio de Trabajo y el canal de Internet del Data Center.

CROMASOFT SAS COL > CROMASOFT – CONSORCIO FOPEP		
(172.18.47.106 – Dirección de monitoreo y gestión por parte de Cirion		
del canal principal del Consorcio FOPEP)		
Tamaño de Ancho de Banda: (12) Mb.		
Periodo de reporte	Desde: 2026-02-01 00:00:00	Hasta: 2026-02-28 23:59:00



La gráfica muestra el uso del canal reporta normalidad y evidencia que se está utilizando por debajo de la capacidad contratada.

Los valles corresponden a fines de semana, días no hábiles para el Consorcio y los picos presentados en la gráfica corresponden a:

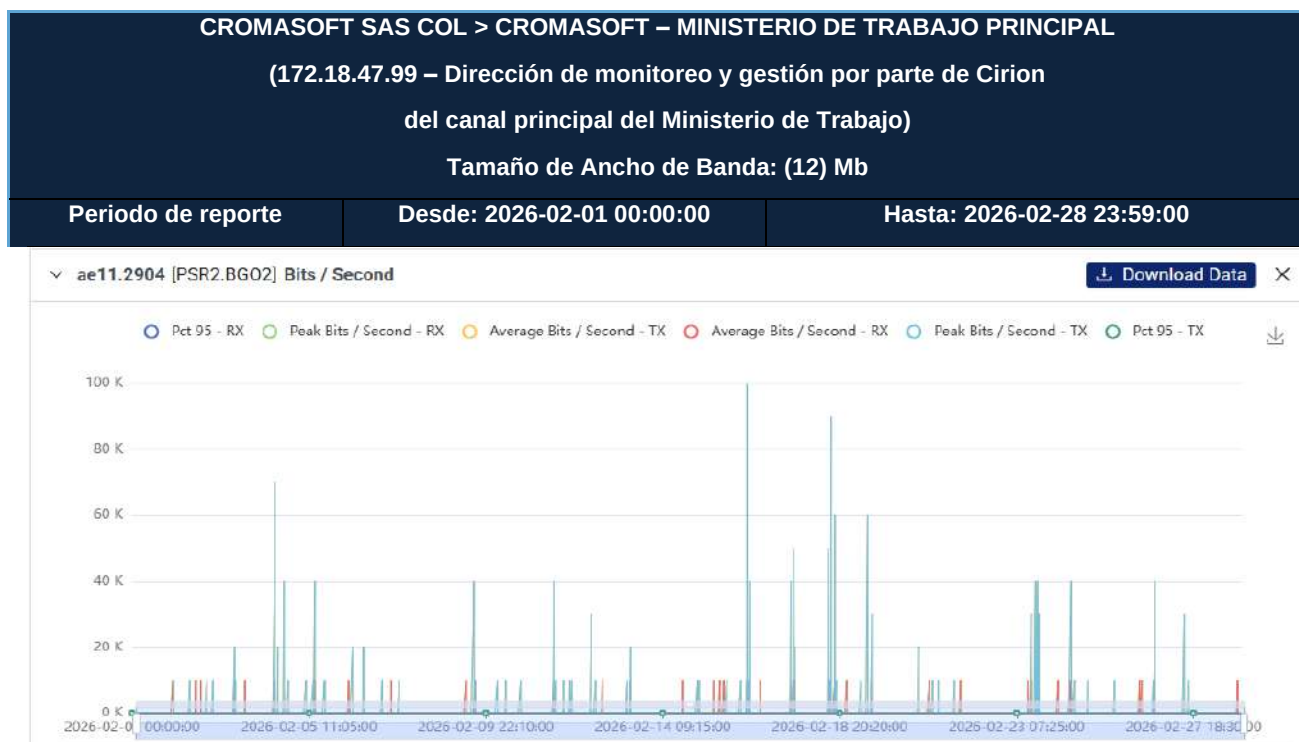
- Ejecución de los procesos de “certificación de pagos”.
- Descarga de las salidas del cierre contable del mes de Enero de 2026.
- Ejecución de los procesos de prevalidación de novedades de nuevos fondos, actualizaciones de cálculo actuarial, cargues de archivos de descuentos.
- Descarga de las salidas del informe de gestión para el Ministerio.
- Descarga de los anexos al informe de la gestión realizada por Cromasoft en el mes anterior, que incluye toda la documentación del SNP.
- Descarga por FTP de los productos resultantes del procesamiento de la nómina de Febrero de 2026.
- Descarga por FTP de las salidas del proceso de Certificación de Pagos.

- Ejecución de los procesos de reintegro de los diferentes bancos (cargue, procesamiento de información en SNP y descarga de salidas por FTP).
- Ejecución de los cierres postnomina, de descuentos, de embargos, de eps y contable.
- Descarga por FTP de las salidas generadas por los cierres postnomina, de descuentos, de embargos, de eps y contable.
- Cargue, procesamiento y descarga de resultados de los archivos provenientes de RUAF.
- Cruces de información y descarga de resultados de pensionados que son afectados por el proceso de Cuotas Partes.
- Pruebas a los requerimientos formales que involucran cambio en la funcionalidad del SNP.
- Generación masiva de órdenes de giro.
- Digitalización y consulta de imágenes en el SNP.
- Ejecución de las opciones normales del SNP que involucran creación, modificación y consultas de información; siendo las masivas, las que el ancho de banda consumen, por ejemplo: consultas masivas salud, consultas masivas salud otros pagos y consultas masivas, consultas históricas de otros pagos.
- Envío y recepción de correos electrónicos, descargas varias por FTP, interacción con el sistema de administración de requerimientos del Outsourcing Tecnológico – BRACMA, interacción con el sistema contable.

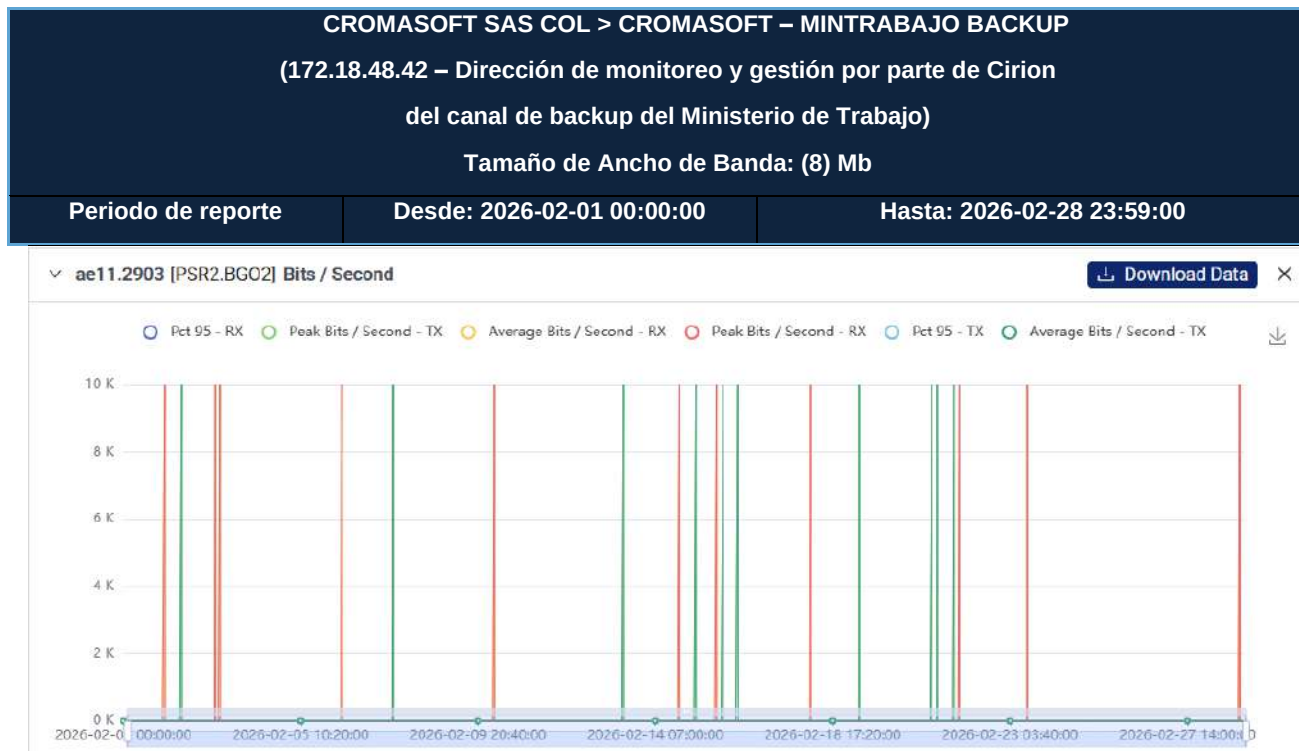
CROMASOFT SAS COL > CROMASOFT – CONSORCIO FOPEP (172.18.48.170 – Dirección de monitoreo y gestión por parte de Cirion del canal de backup del CONSORCIO FOPEP) Tamaño de Ancho de Banda: (8) Mb.		
Periodo de reporte	Desde: 2026-02-01 00:00:00	Hasta: 2026-02-28 23:59:00



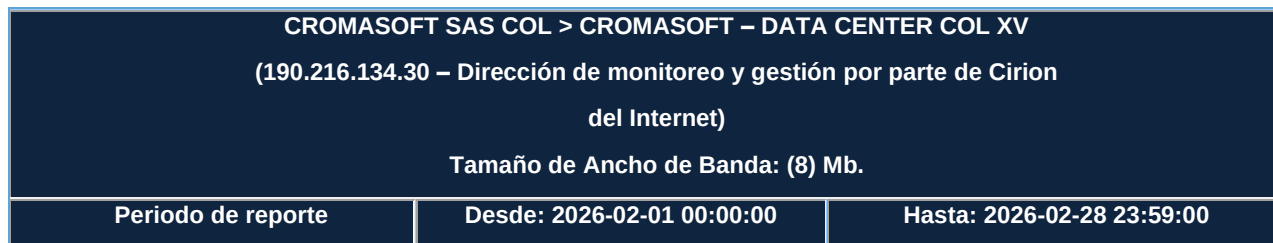
La gráfica muestra que durante febrero de 2026 el canal de Backup de FOPEP estuvo pasivo y tuvo poco tráfico.

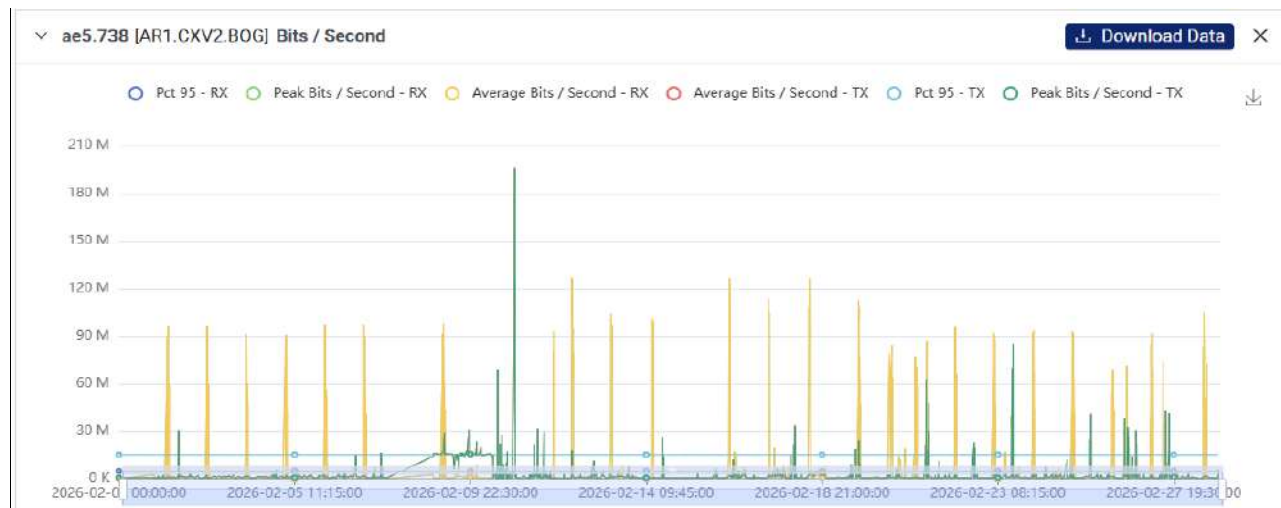


La gráfica muestra que durante febrero de 2026 el canal de Principal de Mintrabajo estuvo pasivo y tuvo poco tráfico.



La gráfica muestra que durante febrero de 2026 el canal de Backup de Mintrabajo estuvo pasivo y tuvo poco tráfico.

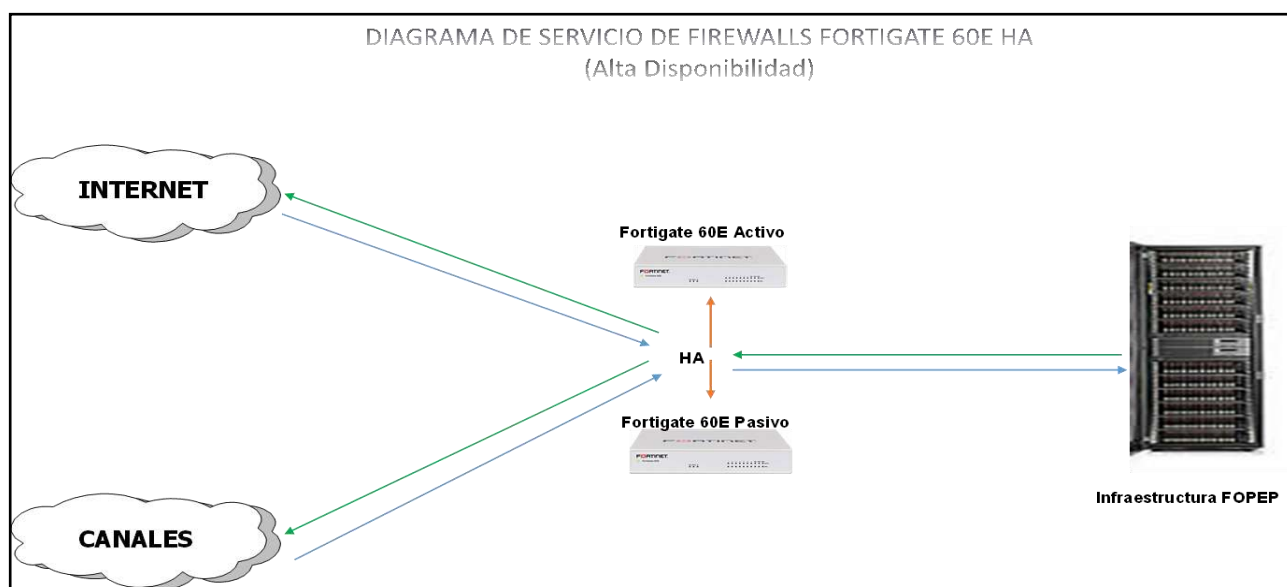




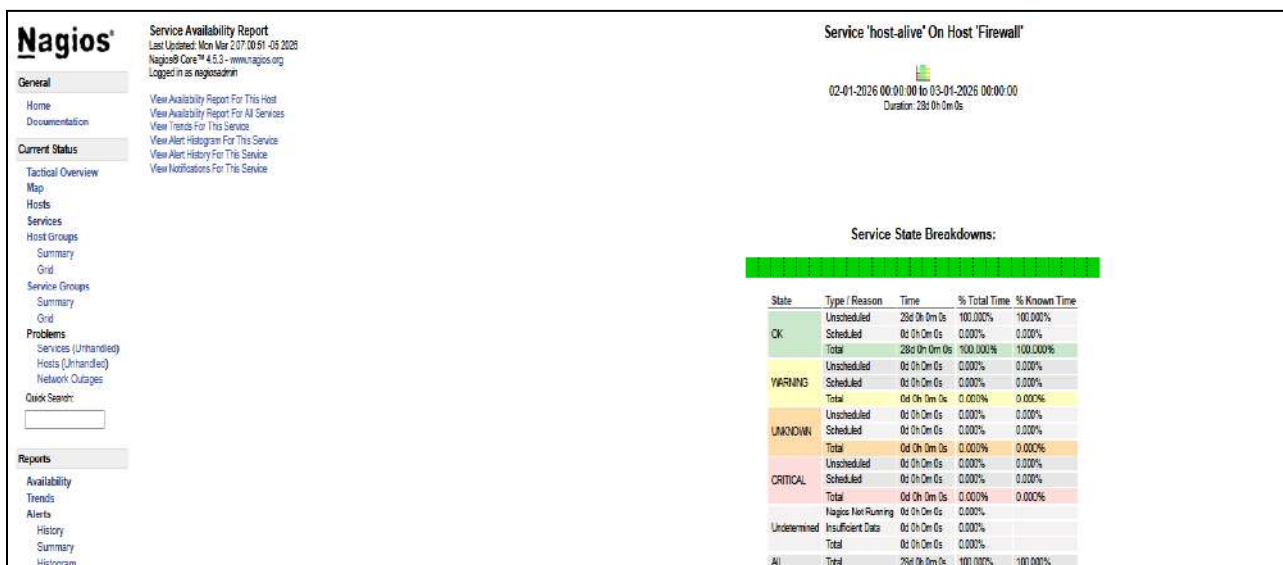
La gráfica muestra el uso del canal, el cual reporta normalidad y evidencia que se está utilizando por debajo de la capacidad contratada.

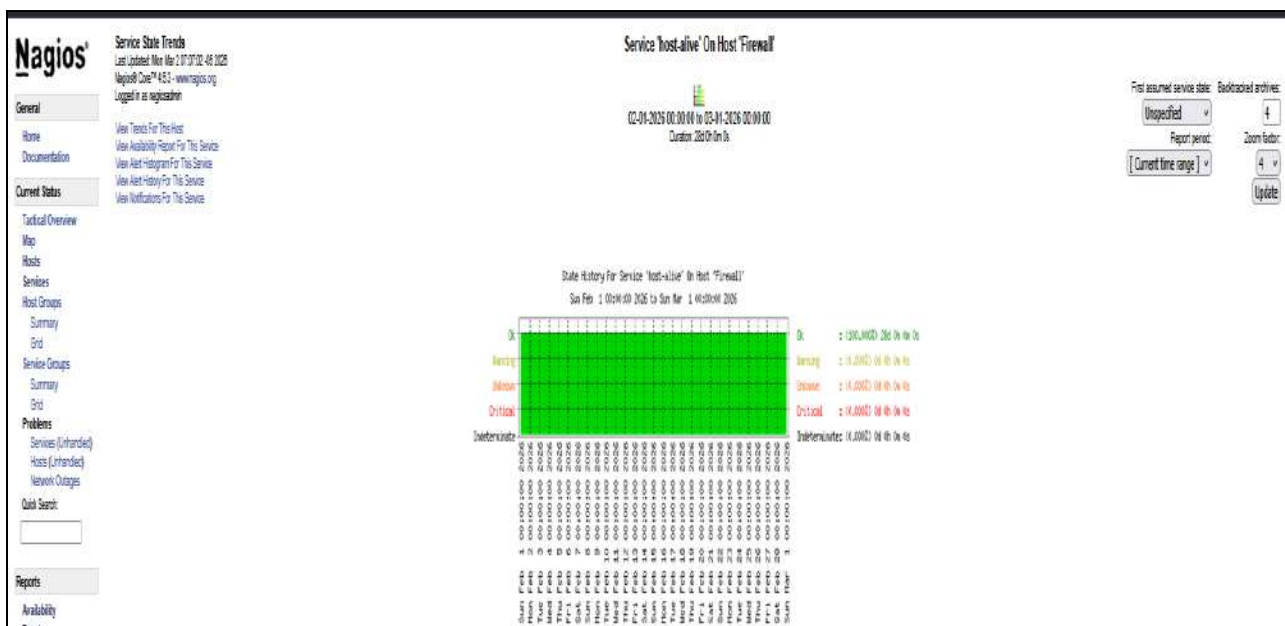
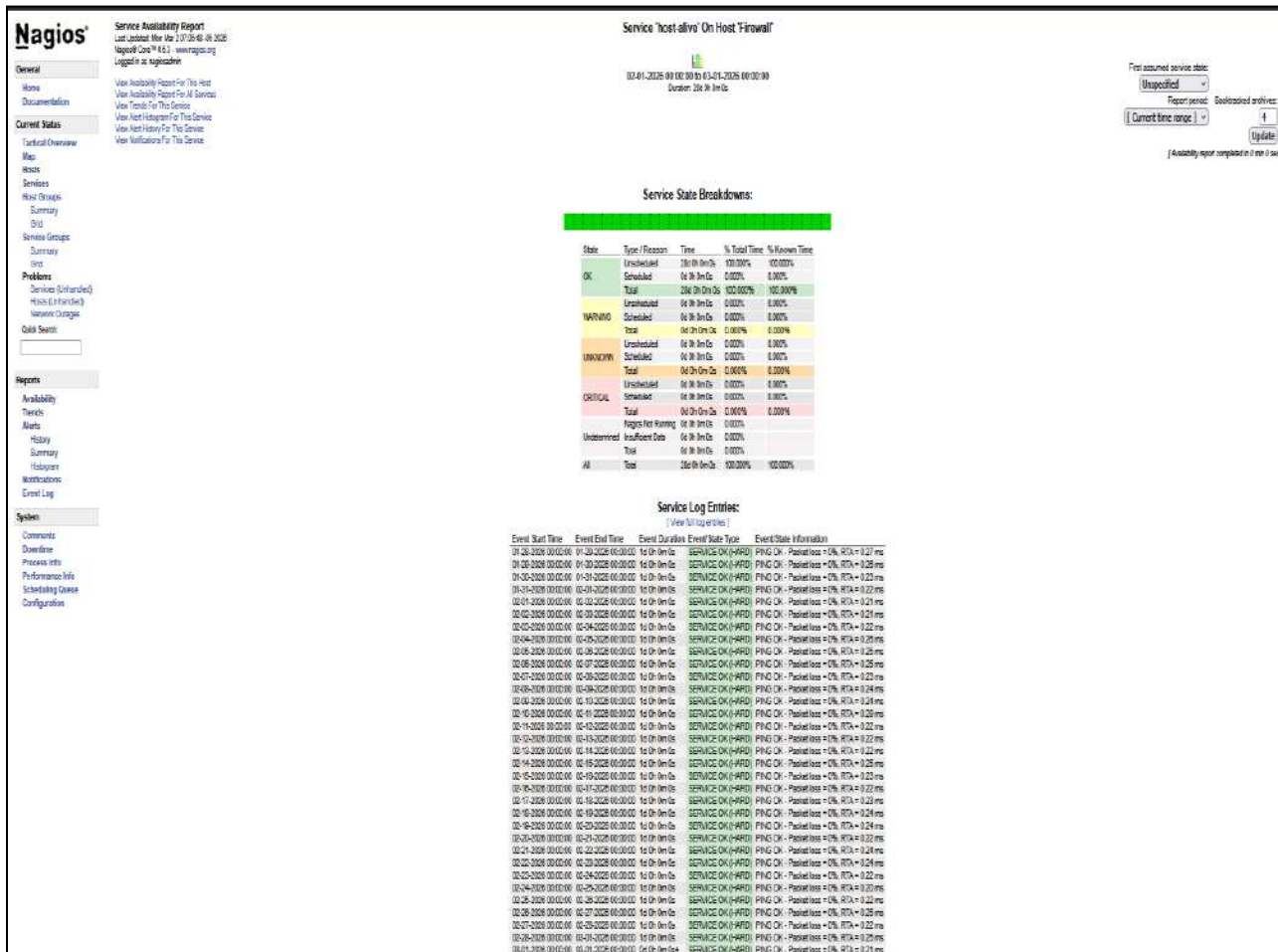
1.1.1.10 FIREWALL

En el siguiente esquema se puede observar la estructura del servicio de Firewall que se tiene implementada para proteger el acceso a la información de FOPEP.



En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo de la disponibilidad real del servicio de Firewall realizado a través de la herramienta Nagios durante el mes de febrero del 2026.





Fórmula: $DRI\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRI% = Disponibilidad real del sistema

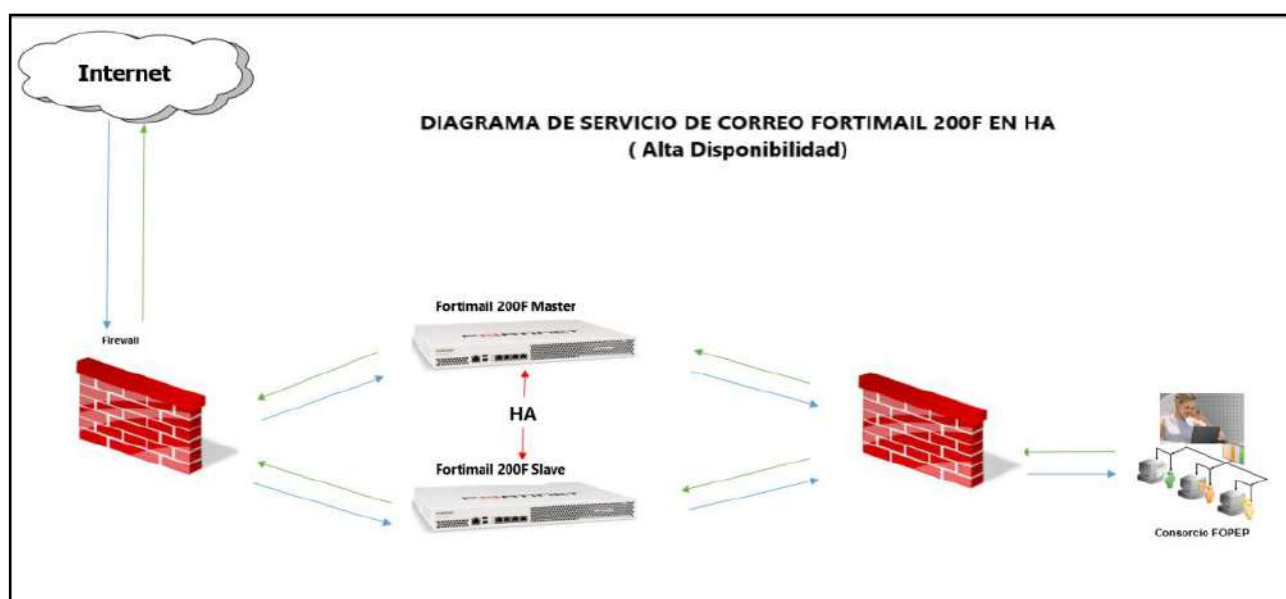
NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes *24 horas)

NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

$DRI\% = 100 * (672 - 0) / 672$

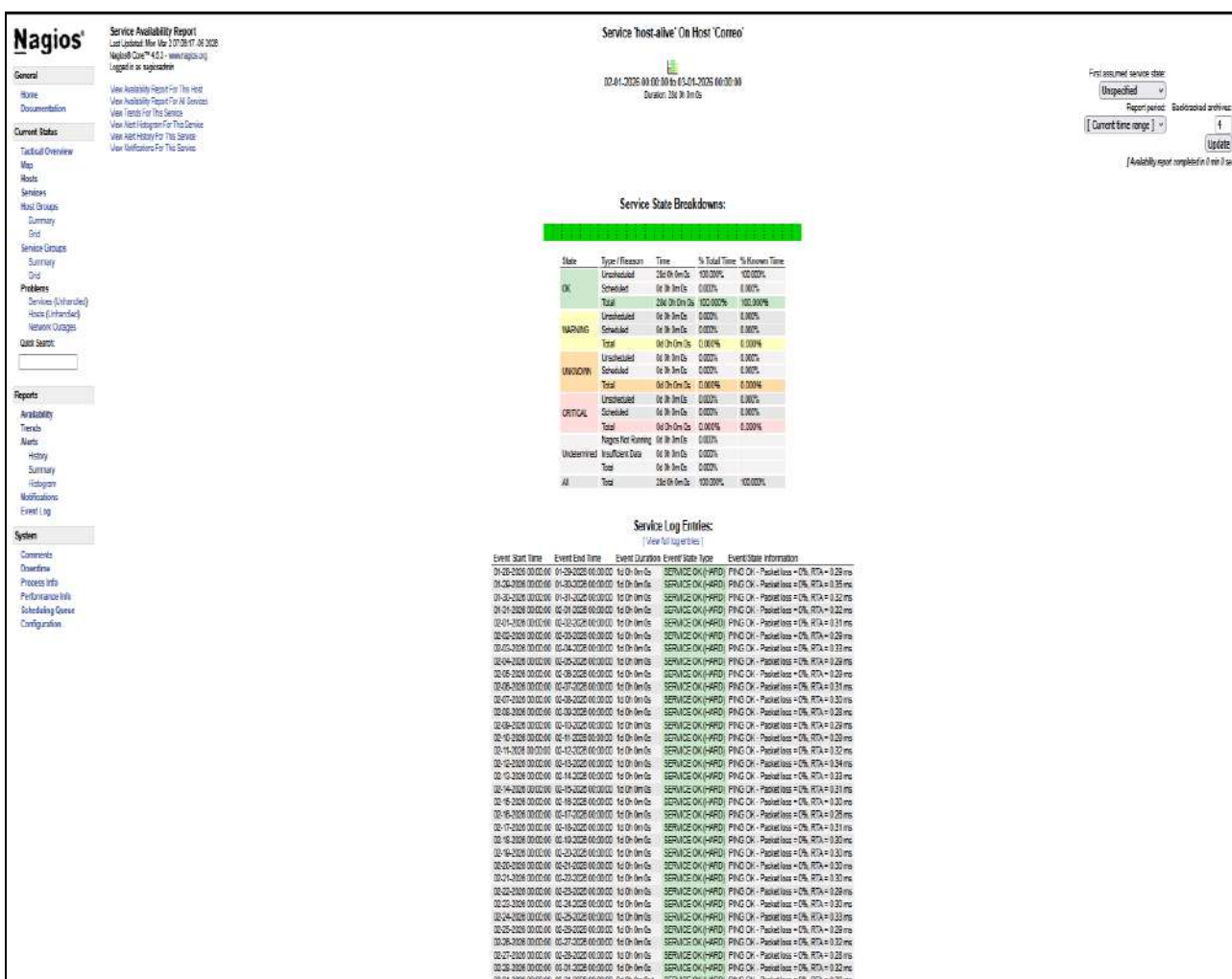
$DRI\% = 100,00\%$

1.1.1.11 CORREO (fopep.gov.co – fopep.co)



Cuando los correos externos son recibidos, llegan al Fortmail Server Master que está activo y se encarga de examinarlos y dejar pasar únicamente los correos que cumplan con las reglas parametrizadas para ser entregado al destinatario respectivo. El Fortmail Server Slave está pasivo y prestaría el mismo servicio si pasa a estado activo. Ambos equipos están protegidos por un Firewall.

En las siguientes gráficas, se presenta el monitoreo de la disponibilidad real del servicio de Correo realizado a través de la herramienta Nagios durante el mes de Febrero de 2026.





Fórmula: $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

DRi% = Disponibilidad real del sistema

NTHi = Número Total de Horas (días calendario mes *24 horas)

NHFSi = Número total de horas fuera de servicio, exceptuando las ventanas de tiempo programadas.

DRi% = $100 * (672 - 0) / 672$

DRi% = 100,00%

V PLAN ANUAL DE SISTEMAS DE INFORMACION

A continuación se presentan los avances de cada uno de los componentes del Plan Anual de Sistemas de Información, realizados durante el mes de febrero de 2026:

1.1 Plan de operación con los actuales sistemas de información (OPERACION)

Proceso: Nombre del proceso

% Cumplimiento: Porcentaje de cumplimiento del mes

Evidencia: Soporte del cumplimiento.

PLAN DE OPERACIÓN CON LOS ACTUALES SISTEMAS DE INFORMACION		
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN – FEBRERO DE 2026		
PROCESO	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
Revision Lineas de Balance	100%	Estadistico linea de Balance-202602.xlsx
Proceso Contadía	100%	Archivos Control Contadía_Beneficiarios_202602.xlsx
Proceso Beneficiarios	100%	Archivos Control Contadía_Beneficiarios_202602.xlsx
Proceso Cargue Archivos Web	100%	Cargue Archivos BASICOS_ACT 20260224.pdf
Salidas Correspondencia	100%	Salidas Correspondencia 20260223 – GESTDOC.pdf Salidas Correspondencia 20260223 – CORDJUR.pdf
Revision Copia a cintas	100%	DES-FO-73 Bitacora Backup_202602.xlsx
Generar salidas Cierre Contable	100%	OPE-FO-83 Control Proceso Cierre_Contable_202602
Generar salidas Informe de gestion	100%	OPE-FO-85 Control Proceso Informe de Gestion_202602.pdf
Proceso cargue archivos certificación Bancolombia	100%	OPE-FO-78 Archivos Entrada Proceso Certificacion FOPEP_202602.pdf
Proceso cargue archivos certificación Banco Agrario	100%	OPE-FO-78 Archivos Entrada Proceso Certificacion FOPEP_202602.pdf
Proceso cargue archivos certificación Banco Popular	100%	No se generaron archivos por parte del banco en este periodo.
Proceso cargue archivos certificación Consorcio	100%	OPE-FO-78 Archivos Entrada Proceso Certificacion FOPEP_202602.pdf
Proceso Nomina	100%	OPE-FO-79 Formato Control Nomina_202602.pdf
Generar salidas certificación	100%	OPE-FO-82 Control Proceso Certificacion_202602.pdf

PLAN DE OPERACIÓN CON LOS ACTUALES SISTEMAS DE INFORMACION		
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN – FEBRERO DE 2026		
PROCESO	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
Proceso Pegue Banco Agrario	100%	OPE-FO-80 Archivos de Entrada Procesos Pegue_202602.pdf
Proceso Pegue Bancolombia	100%	OPE-FO-80 Archivos de Entrada Procesos Pegue_202602.pdf
Proceso Pegue Banco Popular	100%	No se generaron archivos por parte del banco en este periodo.
Generar salidas Postnomina	100%	OPE-FO-89 Control Proceso Post_Nomina_202602.pdf
Proceso Salidas Bancos	100%	OPE-FO-81 Control Proceso Salidas Bancos_202602.pdf
Generar salidas Terceros	100%	OPE-FO-90 Control Proceso Terceros_202602.pdf
Generar salidas Eps	100%	OPE-FO-84 Control Salidas Cierre EPS_202602.pdf
Cruces	100%	Ticket / Correo
Generacion de Salidas	100%	Ticket / Correo
Cargue Novedades	100%	Correos de Resultados
Envio Semanal Log_Backup	100%	OPE-FO-105 Cintas Iron Mountain_202602.xlsx
Backup Diarios	100%	DES-FO-73 Bitacora Backup_202602.xlsx
Backup Mensual	100%	DES-FO-73 Bitacora Backup_202602.xlsx
Backup Pre nomina	100%	DES-FO-73 Bitacora Backup_202602.xlsx
Backup Especial (Comprimido Medio Día)	100%	DES-FO-73 Bitacora Backup_202602.xlsx
Pruebas Restauracion	100%	OPE-FO-117 Bitacora_Pruebas_Restauracion_Backups_202601.xlsx

1.2 Plan de seguridad informática tomando como mínimo la norma ISO 27001 – (SGSI)

Descripción: Dominio o área de atención de la norma.

Actividad / Detalle: Relación de la actividad. Descripción general de las acciones realizadas.

Fecha Entrega Planeada: Fecha proyectada de entrega de la actividad. dd/mm/aaaa

Fecha Entrega Real: Fecha real culminación de la actividad. dd/mm/aaaa

% Cumplimiento: Porcentaje de cumplimiento del mes

Evidencia: Soporte de cumplimiento.

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
5.1 Políticas de seguridad de la información	Revisión de la documentación existente:	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisiónControles OrganizacionalesISO27001-202602.pdf
	* Políticas				Archivo: Politcas.zip, contiene los documentos relacionados a continuación:
	*Procedimientos				AAD-PO-12 Política de control de acceso a través de huella digital.pdf
	* Formatos				AAD-PO-17 Política Anticorrupcion y antisoborno.pdf
	* Controles				ATH-PO-02 Política de Selecccion y Contratacion.pdf
					ATH-PO-03 Política ambiental.pdf
					ATH-PO-04 Política Lavado Activos y Financiacion Terrorismo.pdf
					ATH-PO-10 Política de Proteccion de Datos Personales.pdf
					GDI-PO 03 Politicas de uso del FTP.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					GDI-PO-04 Política de Aseguramiento Físico de Bienes Informáticos.pdf GDI-PO-05 Políticas de Uso de Software y Equipos de Computo.pdf GDI-PO-08 Políticas de uso VPN.pdf GDI-PO-09 Política de uso de la Red Interna.pdf GDI-PO-13 Política de dispositivos móviles.pdf OPE-PO-06 Políticas de Administración de Contraseñas de Ingreso al SNPyPORTAL.pdf OPE-PO-11 Políticas de gestión de llaves criptográficas.pdf OSI-PO-01 Política de Seguridad de la información y Ciberseguridad.pdf OSI-PO-02 Política Seguridad Relación Proveedores.pdf OSI-PO-14 Política de Gestión Integral de Riesgo.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					OSI-PO-15 Política de Teletrabajo.pdf OSI-PO-16 PolíticaEscritorioPantallaLimpia.pdf OSI-PO-18 PolíticaDesarrolloSeguro.pdf OSI-PO-19 Política de Copias de Seguridad.pdf OSI-PO-20 Política de buenas practicas de Hardening.pdf OSI-PO-21 Política de Buenas Practicas Correo Electronico.pdf OSI-PO-22 PolíticaContinuidadNegocio.pdf Archivo:Procedimientos.zip, contiene el documento relacionado a continuación: ADP-PR-01 Procedimiento de gestion documental.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
5.2 Roles y responsabilidad es en la seguridad de la información					InformeRevisiónControles OrganizacionalesISO27001-202602.pdf
					Archivo: Manuales.zip, contiene los documentos relacionados a continuación:
					ATH-MA-01 Manual Funciones Gerente Proyecto.pdf
					ATH-MA-02 Manual Funciones Gerente Infraestructura.pdf
	Revisión de la documentación existente:				
	* Políticas	28/02/2026	28/02/2026	100%	ATH-MA-03 Manual Funciones Desarrollador Software Senior.pdf
	*Procedimientos				
5.3 Segregación de deberes	* Formatos				ATH-MA-04 Manual Funciones Analista de Infraestructura Medium.pdf
	* Controles				ATH-MA-05 Manual Funciones Agente Mesa de Ayuda.pdf
					ATH-MA-06 Manual Funciones Coordinador de operaciones.pdf
					ATH-MA-07 Manual Funciones Analista de Infraestructura junior.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					ATH-MA-08 Manual Funciones Líder Funcional.pdf ATH-MA-09 Manual Funciones Gerente de Desarrollo.pdf ATH-MA-11 Manual Funciones DBA.pdf ATH-MA-12 Manual Funciones Oficial de Seguridad en la Informacion.pdf ATH-MA-13 Manual Funciones Analista Calidad Senior.pdf ATH-MA-16 Manual Funciones Líder de Talento Humano.pdf ATH-MA-19 Manual Funciones Desarrollador Software Medium.pdf ATH-MA-22 Manual Funciones Operador Senior.pdf ATH-MA-24 Manual Funciones Analista Infraestructura Senior.pdf ATH-MA-28 Manual Funciones Operador Medium.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					ATH-MA-29 Manual Operador Funciones Junior.pdf ATH-MA-37 Manual Funciones y perfiles Cromasoft S.A.S.pdf
5.4 Responsabilidades de la dirección	Revisión de la documentación existente: * Políticas * Procedimientos * Formatos * Controles	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisiónControles OrganizacionalesISO27001-202602.pdf Archivo: Politicas.zip, contiene el documento relacionado a continuación: ATH-PO-02 Política de Selección y Contratación.pdf Archivo: Procedimientos.zip, contiene los documentos relacionados a continuación: ATH-PR-04 Procedimiento de gestión humana - SGSST.pdf AAD-PR-05 Procedimiento de gestión estratégica.pdf ADP-PR-04 Procedimiento de Mejora Continua.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					AAD-PR-01 Procedimiento de toma de decisiones.pdf
5.5 Contacto con las autoridades	Revisión de la documentación existente: * Políticas * Procedimientos * Formatos * Controles	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisionControles OrganizacionalesISO2700 1-202602.pdf Archivo: Procedimientos.zip, contiene los documentos relacionados a continuación:
5.6 Contacto con grupos de interés especial					
5.7 Inteligencia de amenazas					
5.8 Seguridad de la información en la gestión de proyectos					AAD-PR-25 Procedimiento de Comunicacion entre las partes.pdf OSI-PR-32 Guia de Contacto con las Autoridades y Grupos de Interes Especial.pdf Archivo: Manuales.zip, contiene el documento relacionado a continuación: OSI-MA-01 Manual Gestion de la Seguridad.pdf
5.9 Inventario de información y otros activos asociados	Revisión de la documentación existente:				InformeRevisionControles OrganizacionalesISO2700 1-202602.pdf
5.10 Uso aceptable de la información y otros activos asociados	* Políticas * Procedimientos * Formatos * Controles	28/02/2026	28/02/2026	100%	Archivo: Procedimientos.zip, contiene los documentos relacionados a continuación:

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					OSI-PR-38 Procedimiento de riesgos y oportunidades.pdf OSI-PR-59 Procedimiento Gestion activos de informacion.pdf Archivo: Manuales.zip, contiene el documento relacionado a continuación: OSI-MA-02 Manual de Gobierno de Gestión Integral De Riesgo.pdf
5.12 Clasificación de la información	Revisión de la documentación existente: * Políticas * Procedimientos * Formatos * Controles	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisionControles OrganizacionalesISO2700 1-202602.pdf Archivo: Procedimientos.zip, contiene los documentos relacionados a continuación: ADP-PR-01 Procedimiento de Gestion Documental.pdf OSI-PR-59 Procedimiento Gestion activos de informacion.pdf
5.13 Etiquetado de la información					
5.14 Trasferencia de la información	Revisión de la documentación existente: * Políticas * Procedimientos * Formatos * Controles	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisionControles OrganizacionalesISO2700 1-202602.pdf Archivo: Politicas.zip, contiene el documento relacionado a continuación:

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					GDI-PO 03 Politicas de uso del FTP.pdf Archivo: Procedimiento.zip, contiene los documentos relacionados a continuación: AAD-PR-36 Devolucion y Destrucion de la Informacion Tras terminacion del servicio.pdf OSI-PR-79 Procedimiento de Medios Extraibles.pdf
	Revisión aleatoria de bloqueo de USB, DVD, a las estaciones de trabajo.	28/02/2026	28/02/2026		EvidenciasBloqueoUSB202602.pdf
	Revisión de las entregas de medios magnéticos.	28/02/2026	28/02/2026	100%	Orden de Trabajo_202602.zip Recibo de Información_202602.zip
5.15 Control de acceso	Revisión de la documentación existente: * Políticas *Procedimientos * Formatos * Controles	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisionControles OrganizacionalesISO27001-202602.pdf Archivo: Políticas.zip, contiene el documento relacionado a continuación: AAD-PO-12 Politica de control de acceso a traves de huella digital.docx

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					Archivo: Procedimiento.zip, contiene el documento relacionado a continuación: OSI-PR-05 Procedimiento Control de Acceso.docx
5.16 Gestión de identidades	Revisión de la documentación existente: * Políticas *Procedimientos * Formatos * Controles	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisionControles OrganizacionalesISO2700 1-202602.pdf Archivo: Políticas.zip, contiene el documento relacionado a continuación: OPE-PO-06 Politicas de Administracion de Contraseñas de Ingreso al SNPyPORTAL.pdf Archivo: Procedimiento.zip, contiene el documento relacionado a continuación: GDI-PR-16 Procedimiento Administracion de usuarios, permisos y perfiles.pdf
5.17 información de autenticación					
5.18 Derechos de acceso	Revisión de usuarios y permisos en los Sistemas Operativos de los servidores de producción.	28/02/2026	28/02/2026	100%	INFORME DE LICENCIAMIENTO Y REVISION USUARIOS_202602.pdf
5.19 Seguridad de la información en las relaciones	Revisión de la documentación existente:	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisionControles OrganizacionalesISO2700 1-202602.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
con proveedores	* Políticas *Procedimientos * Formatos				Archivo: Politicas.zip, contiene el documento relacionado a continuación: OSI-PO-02 PoliticaSeguridadRelacion Proveedores.pdf Archivo: Procedimiento.zip, contiene los documentos relacionados a continuación: ATH-PR-08 Procedimiento selección proveedores.pdf GDI-PR-24 Procedimiento de Gestion de Proveedores.pdf
5.20 Abordar la seguridad de la información dentro de los acuerdos con proveedores	* Controles				
5.21 Gestión de seguridad de la información en la cadena de suministro de la tecnología de información y las telecomunicaciones (TIC)					
5.24 Planificación y preparación de la gestión de incidentes de seguridad de la información	Revisión de la documentación existente:				
5.25 Evaluación y decisión sobre eventos de seguridad de la información.	* Políticas *Procedimientos	28/02/2026	28/02/2026	100%	Archivo: Procedimiento.zip, contiene los documentos relacionados a continuación: AAD-PR-03 Gestion de Incidencias-Peticiones.pdf OSI-PR-32 Guia de Contacto con las Autoridades y Grupos de Interes Especial.pdf
5.26 Respuesta a incidentes de seguridad de la información	* Formatos * Controles				
5.27 Aprender de los incidentes de					

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
seguridad de la información					OSI-PR-58 Procedimiento Gestion de Incidentes de Seguridad de la Informacion.pdf
5.29 Seguridad de la información durante una interrupción	Revisión de la documentación existente: * Políticas * Procedimientos * Formatos * Controles	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisionControles OrganizacionalesISO27001-202602.pdf Archivo: Politicas.zip, contiene el documento relacionado a continuación: OSI-PO-22 PoliticaContinuidadNegocio.pdf InformeRevisionControles OrganizacionalesISO27001-202602.pdf Archivo: Politicas.zip, contiene el documento relacionado a continuación: OSI-PO-22 PoliticaContinuidadNegocio.pdf Archivo: Procedimiento.zip, contiene los documentos relacionados a continuación: DES-PR-09 Plan de Recuperacion de Desastres - DRP.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					GDI-PR-10 Plan de Contingencias TI FOPEP.pdf GDI-PR-22 AdministracionLDAP.pdf GDI-PR-39 Procedimiento enrutar Robot backup.pdf GDI-PR-40 Verificacion Fortimail.pdf GDI-PR-42 Pasar Maquina Virtual.pdf GDI-PR-47 Activar Virtual.pdf GDI-PR-74 Plan de Contingencia Cromasoft.pdf GDI-PR-77 Procedimiento Alistar PC.pdf DES-PR-82 consulta-desconexion-usu-SAP.pdf DES-PC-01 PLAN-CONTINUIDAD-FOPEP-2022.pdf DES-PC-02 BIA-PROYECTO-FOPEP 2022.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					DES-PC-03 GESTION-RIESGOS-PROYECTO-FOPEP 2022.pdf DES-PC-04 ESTRATEGIAS-CONTINUIDAD-FOPEP 2022.pdf DES-PC-05 CONTINGENCIAS-FOPEP 2022.pdf DES-PC-06 Plan-Continuidad-Cromasoft.pdf DES-PC-07 BIA-Proyecto-Cromasoft.pdf DES-PC-08 Gestion-Riesgos-Proyecto-Cromasoft.pdf DES-PC-09 Estrategias-Continuidad-Cromasoft.pdf DES-PC-10 Contingencias-Cromasoft.pdfProcedimiento.zip, contiene los documentos relacionados a continuación: DES-PR-09 Plan de Recuperacion de Desastres - DRP.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					GDI-PR-10 Plan de Contingencias TI FOPEP.pdf GDI-PR-22 AdministracionLDAP.pdf GDI-PR-39 Procedimiento enrutar Robot backup.pdf GDI-PR-40 Verificacion Fortimail.pdf GDI-PR-42 Pasar Maquina Virtual.pdf GDI-PR-47 Activar Virtual.pdf GDI-PR-74 Plan de Contingencia Cromasoft.pdf GDI-PR-77 Procedimiento Alistar PC.pdf DES-PR-82 consulta-desconexion-usu-SAP.pdf DES-PC-01 PLAN-CONTINUIDAD-FOPEP-2022.pdf DES-PC-02 BIA-PROYECTO-FOPEP 2022.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					DES-PC-03 GESTION-RIESGOS-PROYECTO-FOPEP 2022.pdf DES-PC-04 ESTRATEGIAS-CONTINUIDAD-FOPEP 2022.pdf DES-PC-05 CONTINGENCIAS-FOPEP 2022.pdf DES-PC-06 Plan-Continuidad-Cromasoft.pdf DES-PC-07 BIA-Proyecto-Cromasoft.pdf DES-PC-08 Gestion-Riesgos-Proyecto-Cromasoft.pdf DES-PC-09 Estrategias-Continuidad-Cromasoft.pdf DES-PC-10 Contingencias-Cromasoft.pdf
5.31 Requisitos legales, reglamentarios y contractuales	Revisión de la documentación existente:				InformeRevisionControles OrganizacionalesISO27001-202602.pdf
5.32 Derechos de propiedad intelectual	* Políticas	28/02/2026	28/02/2026	100%	Archivo: Politicas.zip, contiene el documento relacionado a continuación:
	*Procedimientos				
5.33 Protección de registros	* Formatos				
	* Controles				

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					ATH-PO-10 Política de Protección de Datos Personales.pdf Archivo: Procedimiento.zip, contiene el documento relacionado a continuación: OSI-PR-57 Procedimiento Auditoria Logs.pdf
5.34 Privacidad y protección de la información de identificación personal (PII, por sus siglas en ingles)	Revisión de licenciamiento de software.	28/02/2026	28/02/2026	100%	GDI-FO-02 Inventario Licencias 2022-2026.xlsx
5.35 Revisión independiente de la seguridad de la información	Revisión de la documentación existente: * Políticas *Procedimientos * Formatos * Controles	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisionControles OrganizacionalesISO27001-202602.pdf Archivo: Procedimiento.zip, contiene los documentos relacionados a continuación: OSI-PR-04 Procedimiento de Auditoria.pdf OPE-PR-54 Procedimiento Informes de Gestion.pdf OSI-PR-72 Procedimiento Contexto Organizacional.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					AAD-PR-73 Procedimiento Seguimiento, medición, análisis y evaluación.pdf ADP-PR-06 Procedimiento de definicion de indicadores.pdf ADP-PR-07 Procedimiento de calculo y analisis de Indicadores.pdf Archivo: Manuales.zip, contiene el documento relacionado a continuación: AAD-MA-29 Gestion de Proyectos.pdf
5.37 Procedimientos operativos documentados	Revisión de la documentación existente: * Políticas *Procedimientos * Formatos * Controles	28/02/2026	28/02/2026	100%	InformeRevisionControles OrganizacionalesISO27001-202602.pdf Archivo: Procedimiento.zip, contiene los documentos relacionados a continuación: GDI-PR-08 Monitoreo de Infraestructura.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					GDI-PR-18 Depuracion Correos Envios Masivos. pdf GDI-PR-45 Clonar virtual. pdf GDI-PR-46 Manejo Servicio Glassfish. pdf GDI-PR-52 Catalogar APP Glassfish. pdf GDI-PR-81 Llevar Usuarios Clave1. pdf OPE-PR-17 Procedimiento Prenomina - Aplicacion de Novedades.pdf OPE-PR-23 Procedimiento Revision Lineas de Balance.pdf OPE-PR-30 Procedimiento Cruces de Informacion.pdf OPE-PR-31 Procedimiento Agente Mesa de Ayuda.pdf DES-PR-33 Procedimiento actualizacion datos - Ambiente Produccion.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					OPE-PR-35 Procedimiento Pegue Banco Agrario.pdf OPE-PR-37 Procedimiento Generacion Lineas Balance.pdf OPE-PR-44 Procedimiento Salidas Bancos.pdf OPE-PR-48 Procedimiento Aplicacion Prima Junio- Noviembre.pdf OPE-PR-53 Procedimiento Cierre EPS.pdf OPE-PR-55 Procedimiento Auditoria Cruzada Salidas.pdf DES-PR-56 Procedimiento Revision Tarea Programada.pdf DES-PR-60 Procedimiento para ventana de mantenimiento.pdf OPE-PR-62 Procedimiento Archivo Contadia.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					OPE-PR-63 Procedimiento Salidas - Terceros.pdf OPE-PR-64 Procedimiento Certificaciones.pdf OPE-PR-65 Procedimiento Cierre Contable.pdf OPE-PR-67 Procedimiento Pegue Bancolombia.pdf OPE-PR-68 Procedimiento de firma digital en archivo PDF.pdf OPE-PR-69 Procedimiento Post-Nomina.pdf OPE-PR-70 Procedimiento Liquidacion de Nomina.pdf OPE-PR-71 Procedimiento Pegue Banco Popular.pdf DES-PR-07 Procedimiento Revision por pares.pdf DES-PR-13 Procedimiento - Paso Informacion Mintrabajo.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					DES-PR-26 Procedimiento restauracion base de datos.pdf DES-PR-75 Procedimiento Mantenimiento BD - FOPEP.pdf Archivo: Manuales.zip, contiene los documentos relacionados a continuación: DES-MA-01 Manual Arquitectura FOPEP.pdf DES-MA-08 Manual de Usuario SNP FOPEP.pdf OPE-MA-09 Manual_BRACMA_Agente.pdf OPE-MA-10 Manual_BRACMA_Cliente.pdf DES-MA-11 Manual Tecnico FOPEP.pdf OSI-MA-18 Manual de administracion.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					DES-MA-26 Manual de Usuario Portal Terceros FOPEP.pdf OPE-MA-27 Manual de procesos y procedimientos.pdf OPE-MA-30 Manual de Incrementos Anuales.pdf
6.5 Responsabilidades después de la terminación o cambio de empleo	Campañas de socialización de seguridad de la información para el personal de la compañía.	28/02/2026	28/02/2026	100%	 Pilas porque así intentarán suplantar su identidad.pdf
7.11 Servicios públicos de apoyo	Contingencia corte de luz sede Cormasoft SAS	31/03/2026	28/02/2026	40%	NOTA: Se realizaron las revisiones pertinentes y se realizara la actividad el 14 de marzo del 2026.
8.8 Gestión de vulnerabilidades técnicas	Instalación de parches de Sistema operativo Ambientes Producción, DRP y Mintrabajo.	28/02/2026	28/02/2026	100%	FCRSC -042-26 Aplicación parches Sistema operativo Producción.pdf Evidencias FCRSC -042-26 Aplicación parches Sistema operativo Producción.pdf
	Mantenimiento a las bases de datos de Producción	28/02/2026	28/02/2026	100%	ANEXO1.EVIDENCIAS MANTENIMIENTO_202602.pdf
	Verificación ejecución de pruebas de hacking ético.	28/02/2026	28/02/2026	30%	NOTA: No se ha recibido el Informe por parte del cliente.
8.13 Copia de seguridad de la información	Verificación por parte del área de seguridad, el respaldo de la información (Backup) en el proyecto.	28/02/2026	28/02/2026	100%	RevisionRespaldoInformacion(Backup)202602.pdf

PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA - NORMA ISO 27001 – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
8.16 Actividades de seguimiento	Revisión de logs de superusuarios.	28/02/2026	28/02/2026	100%	DES-FO-91 Lista de Chequeo - Bases de Datos Fopep_202602.xlsx
	Revisión de log Sistema Operativo.	28/02/2026	28/02/2026	100%	DES-FO-74 Formato_revision_LOGs-SO-202602.xlsx
	Revisión de log servidor aplicaciones SNP y Portal Terceros (Glassfish).	28/02/2026	28/02/2026	100%	DES-FO-74 Formato_revision_LOGs-GlassFish -202602.xlsx
	Revisión Logs Equipo de comunicación (Firewall).	28/02/2026	28/02/2026	100%	Logs fortigate_202602.xlsx

1.3 Plan de contingencia y continuidad de los sistemas de información (CONTIGENCIA)

Descripción: Dominio o área de atención.

Actividad / Detalle: Relación de la actividad. Descripción general de las acciones realizadas.

Fecha Entrega Planeada: Fecha proyectada de entrega de la actividad. dd/mm/aaaa

Fecha Entrega Real: Fecha real culminación de la actividad. dd/mm/aaaa

% Cumplimiento: Porcentaje de cumplimiento del mes

Evidencia: Soporte de cumplimiento.

PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION – FEBRERO 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
ANALISIS DE LA ORGANIZACIÓN	Revisión gestión de riesgos	28/02/2026	28/02/2026	100%	AAD-FO-01 Acta Aprobación Alcance PCN FOPEP 2022-2026.pdf Los siguientes documentos si han sido modificados: DES-PC-01 PLAN-CONTINUIDAD-FOPEP-2022.pdf DES-PC-02 BIA-PROYECTO-FOPEP 2022.pdf DES-PC-03 GESTION-RIESGOS-PROYECTO-FOPEP 2022.pdf
	Capacitar a los usuarios en el análisis de la Organización (PCN)	28/02/2026	28/02/2026	100%	ADP-TD-01 CAPACITACION-PCN-FOPEP-Dic2025-Nov2026.pdf Asistencia-CAPACITACION-PCN-FOPEP-Dic2025-Nov2026.pdf

1.4 Plan de operación y administración de los sistemas de información y comunicaciones – (OPERACIÓN Y ADMINISTRACION SI)

Descripción: Dominio o áreas de atención por las áreas operativas y administrativas del sistema.

Actividad / Detalle: Relación de la actividad. Descripción general de las acciones realizadas.

Fecha Entrega Planeada: Fecha proyectada de entrega de la actividad. dd/mm/aaaa

Fecha Entrega Real: Fecha real culminación de la actividad. dd/mm/aaaa

% Cumplimiento: Porcentaje de cumplimiento o avance a corte del mes

Evidencia: Soporte de cumplimiento.

PLAN DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
OPERACIONES	Ejecutar las actividades descritas en el manual de procesos y procedimientos	28/02/2026	28/02/2026	100%	OPE-FO-104 Indices de Gestion Operaciones_202602.xlsx
CANALES	Monitorear consumo del canal de comunicaciones	28/02/2026	28/02/2026	100%	INFORME_MONITOREO_CANALES COMUNICACION_202602.pdf
	Generar informe mensual de monitoreo	28/02/2026	28/02/2026	100%	Informe Indicadores de Gestion Operacion de 202602.pdf
INTERNET	Análisis de consumo	28/02/2026	28/02/2026	100%	Informe Indicadores de Gestion Operacion de 202602.pdf
	Monitoreo del servicio	28/02/2026	28/02/2026	100%	Informe Indicadores de Gestion Operacion de 202602.pdf
ADMINISTRACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Monitoreo de procesos	28/02/2026	28/02/2026	100%	GDI-FO-04 Monitoreo-Diario - 202602.xlsx <u>Archivo:</u> Informe monitoreo cierre 202602.zip, contiene los informes de monitoreo de los cierres en relación, en la carpeta con mismo nombre se encuentran: DES-FO-120 MONITOREO-CIERRE-CONTABLE-202602.pdf DES-FO-120 MONITOREO-CIERRE-EPS-202602.pdf DES-FO-120 MONITOREO-CIERRE-POSTNOMINA-202602.pdf

PLAN DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION – FEBRERO DE 2026

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
	Mantenimiento de las bases de datos	28/02/2026	28/02/2026	100%	ANEXO1.EVIDENCIAS MANTENIMIENTO_202602.pdf
	Catalogación de requerimientos formales e internos	28/02/2026	28/02/2026	100%	Durante el mes de febrero de 2026 no se realizó catalogación de requerimientos formales o internos.
	Modificación de información en las bases de datos	28/02/2026	28/02/2026	100%	Archivo: Correos Autorización BD 202602.zip, contiene los correos de solicitudes de autorización de modificaciones a la base de datos, en la carpeta del mismo nombre se encuentran: * BRACMA: AI-0078-26: Proceso de certificación.pdf * BRACMA: AI-0078-26: Proceso de certificación-1.pdf *BRACMA: AI-0080-26: Actualización BD estado OG.pdf
	Transmisión de información de la contraloría al servidor de MinTrabajo	28/02/2026	28/02/2026	100%	Consulta para Contraloría-202602.pdf
	Generación de anexos para el informe de gestión	28/02/2026	28/02/2026	100%	DES-FO-62 Lista-Chequeo Restauraciones_202602.xlsx GDI-FO-04 Monitoreo-Diario - 202602.xlsx DES-FO-91 Lista de Chequeo - Bases de Datos Fopep_202602.xlsx

PLAN DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION – FEBRERO DE 2026

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					INFORME DE MONITOREO_ SISTEMA INFORMACION_202602.pdf ANEXO1.EVIDENCIAS MANTENIMIENTO_202602.pdf Logs_Backups_Restore-202602.txt Informe Indicadores de Gestion Operacion de 202602.pdf Archivo: Programas fuentes_202602.zip Contiene los programas fuentes, en la carpeta del mismo nombre se encuentran: BASE_DATOS *Modelo físico (Nomina_actual, Nomina_historica, Nomina_imagenes) *Pantallazos_extraccion_modelo_fisico_202602.pdf SNP * sige.zip *Fuentes_Portal_Terceros_202602.zip *Fuentes_Produccion_SNP_202602.zip * Reportes_Produccion_202602.zip TAREA_PROGRAMADA (Contiene los .sql y .bat)

PLAN DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION – FEBRERO DE 2026

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					Archivo: Modelo E-R 202602.zip Contiene los archivos de modelo entidad relación, en la carpeta del mismo nombre se encuentran: * Modelo E-R actual_202602.pdf * Modelo E-R Historica_202602.pdf *ModeloE-R imagenes_202602.pdf Archivo: DIAGRAMA_202602.zip Contiene los diagramas, en la carpeta del mismo nombre se encuentran: * css * EARoot * imagenes * js * archivos HTML (blank, index, toc) Archivo: Informe monitoreo cierre 202602.zip, contiene los informes de monitoreo de los cierres en relación, en la carpeta con mismo nombre se encuentran: DES-FO-120 MONITOREO-CIERRE-CONTABLE-202602.pdf DES-FO-120 MONITOREO-CIERRE-EPS-202602.pdf DES-FO-120 MONITOREO-CIERRE-POSTNOMINA-202602.pdf Archivo: Correos Autorizacion BD 202602.zip, contiene los correos de solicitudes de autorización de modificaciones a la base de datos, en

PLAN DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION – FEBRERO DE 2026

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
					la carpeta del mismo nombre se encuentran: * BRACMA: AI-0078-26: Proceso de certificación.pdf * BRACMA: AI-0078-26: Proceso de certificación-1.pdf *BRACMA: AI-0080-26: Actualización BD estado OG.pdf
	Revisión de logs de superusuarios	28/02/2026	28/02/2026	100%	DES-FO-74 Informe_Mensual_Revision_Logs_202602.xlsx INF-AUDITORIA-MODIF-BD-202602.xlsx INFORME DE LICENCIAMIENTO Y REVISION USUARIOS_202602.pdf
	Catalogación de versiones SNP y Portal Terceros (capa media)	28/02/2026	28/02/2026	100%	Durante el mes de febrero de 2026 no se realizó catalogación de versiones del SNP o Portal Terceros.
	Revisión de objetos creados y modificados en las bases de datos y generación de informes.	28/02/2026	28/02/2026	100%	OBJETOS-MODIF-BD-FOPEP-202602.xlsx INFORME DE OBJETOS DE LA BASE DE DATOS Y TIEMPO_202602.pdf
	Procesos de restauración en ambientes no productivos	28/02/2026	28/02/2026	100%	DES-FO-62 Lista-Chequeo Restauraciones_202602.xlsx
	Gestión de usuarios	28/02/2026	28/02/2026	100%	OPE-FO-10 Consolidado de Ticket_202602
	Atención a: Requerimientos, Inquietudes,	28/02/2026	28/02/2026	100%	OPE-FO-106 Modificaciones Realizadas a Usuarios_202602

PLAN DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION – FEBRERO DE 2026

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
	Ejecución de procesos y otros				

1.5 Plan para el desarrollo y/o actualización, pruebas, e implementación al Sistema de Información del FOPEP (Desarrollo – Pruebas).

1.5.1 Requerimientos en etapa de Desarrollo

El cuadro detallado incluye las columnas de requerimientos que se encuentran en etapa de desarrollo por parte de Cromasoft:

Requerimiento: Número - Nombre del requerimiento

Descripción: Descripción del antecedente que originó el requerimiento

Fecha Inicial: Fecha de inicio del requerimiento en etapa de desarrollo. dd/mm/aaaa

Fecha Final Proyectada: Fecha final proyectada de terminación del desarrollo del requerimiento. dd/mm/aaaa

% Avance Desarrollo: Porcentaje de avance del desarrollo.

REQUERIMIENTOS EN ETAPA DE DESARROLLO – FEBRERO DE 2026

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL PROYECTADA	% AVANCE DESARROLLO
FCRRFC-045-26 Modificación Cargue Masivo Cuentas BBVA	Debido a los eventos de riesgos presentados en los casos de suplantación de identidad en las entidades financieras, se determinó que los bancos que pertenecen a la red de pago, reporten las cuentas mediante archivo plano, con el fin de cargarlos en el SNP y quede registrado el cambio de sitio para el pensionado. Adicional se realiza modificación de la salida CONSOLIDADO_LIQUIDACION CERO_2026MM,	16/02/2026	02/03/2026	90%

REQUERIMIENTOS EN ETAPA DE DESARROLLO – FEBRERO DE 2026

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL PROYECTADA	% AVANCE DESARROLLO
	con el fin de incluir el valor de los otros pagos que se detiene en el proceso de liquidación cero			

1.5.2 Requerimientos en etapa de Pruebas de Calidad

Para el periodo del reporte no se encuentran requerimientos en etapa de Pruebas de Calidad por parte de Cromasoft.

1.5.3 Requerimientos en Pruebas de Certificación del Consorcio

El cuadro detallado incluye los requerimientos que se encuentran en etapa de Pruebas de Certificación (pruebas de aceptación) por parte del Consorcio:

Requerimiento: Número - Nombre del requerimiento

Descripción: Dominio o área de atención.

Fecha Entrega: Fecha de entrega de la prueba del requerimiento al Consorcio. dd/mm/aaaa

Evidencia: Correo de Notificación de entregables.

REQUERIMIENTOS EN PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DEL CONSORCIO – FEBRERO DE 2026

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA ENTREGA	EVIDENCIA
FCRRFC-044-25 Código de Control 90-106	El presente requerimiento, tiene como objetivo modificar la funcionalidad existente en el cierre Post-Nómina que se encarga de identificar los pensionados residentes en el exterior que en el periodo actual no presentaron la supervivencia y quedan en código de control 90-103, lo anterior teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada con la UGPP, quien solicitó realizar análisis, con el fin de estudiar la posibilidad de dejar las mesadas en estado grabado cuando se encuentren en código de control 90-103 por no presentar Supervivencia oportunamente.		

REQUERIMIENTOS EN PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DEL CONSORCIO – FEBRERO DE 2026

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA ENTREGA	EVIDENCIA
	Producto del análisis efectuado, se evidencia que el mayor porcentaje de las mesadas que queda en código de control por supervivencia, transcurre de uno a dos meses para la presentación, por tanto, es necesario crear un nuevo código de control 90-106 definido como <i>"Pago en Suspense por Supervivencia"</i> , el cual dejará la mesada en estado grabado por 2 meses liquidando descuentos de Ley, embargos y deducción a terceros, con el propósito de brindar tiempo para que el pensionado allegue la supervivencia al Consorcio y habilitar el pago de la mesada, así mismo disminuye las quejas y minimiza el alto volumen de peticiones y tutelas de las dos entidades	19/01/2026	Correo con Asunto: RE: FCRRFC-044-25 Código de Control 90-106 - Entrega QA

1.5.4 Requerimientos con paso a Producción

Para el periodo del reporte no se encuentran requerimientos que fueron catalogados en ambiente de Producción.

1.6 Plan de Entrenamiento y Capacitación del Personal

Descripción: Dominio o área de atención.

Actividad / Detalle: Relación de la actividad. Descripción general de las acciones realizadas.

Fecha Entrega Planeada: Fecha proyectada de entrega de la actividad. dd/mm/aaaa

Fecha Entrega Real: Fecha real culminación de la actividad. dd/mm/aaaa

% Cumplimiento: Porcentaje de cumplimiento del mes

Evidencia: Soporte de cumplimiento.

PLAN DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PERSONAL – FEBRERO DE 2026					
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / DETALLE	FECHA ENTREGA PLANEADA	FECHA ENTREGA REAL	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
CAPACITACIONES DE CONTINUIDAD	Capacitar a los usuarios involucrados en el alcance sobre los resultados de las pruebas externas.	28/02/2026	28/02/2026	100%	ADP-TD-01 CAPACITACION-PCN-FOPEP-Dic2025-Nov2026.pdf Asistencia-CAPACITACION-PCN-FOPEP-Dic2025-Nov2026.pdf